



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Final de Graduación modalidad Tesis para optar por el grado de
Licenciatura en Trabajo Social

Análisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030.

Sustentante:

Bach. Irene Castro Fernández B01530

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
San José, Costa Rica.

2019



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITO FINAL DE GRADUACIÓN No. 102

Sesión del Tribunal Examinador celebrada el día 9 de diciembre del 2019, a las 5:00 p.m. con el objeto de recibir el informe oral de la presentación pública de el:

SUSTENTANTE	CARNE	AÑO DE EGRESO
Irene Castro Fernández	B01530	II-2016

Quien se acoge al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación bajo la modalidad de **Tesis**, para optar al grado de **Licenciatura en: TRABAJO SOCIAL**.

El tribunal examinador integrado por:

MSc. Carmen María Marín González	Presidenta
Mag. Ana Beatriz Castro Barquero	Profesora Invitada
MSc. Heilen Díaz Gutiérrez	Directora T.F.G.
MSc. Andrea Morales Mata	Miembro del Comité Asesor
MSc. Paulina Molina Chacón	Miembro del Comité Asesor

ARTICULO I

La Presidenta informa que el expediente de la postulante contiene todos los documentos de rigor. Declara que cumple con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondiente y, por lo tanto, se solicita que proceda a hacer la exposición.

ARTICULO II

La postulante hace la exposición oral de su trabajo final de graduación titulado:

"Análisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030."

ARTICULO III

Terminada la disertación, el Tribunal Examinador hace las preguntas y comentarios correspondientes durante el tiempo reglamentario y, una vez concluido el interrogatorio, el Tribunal se retira a deliberar.

ARTICULO IV

De acuerdo al Artículo 39 del Reglamento Finales de Graduación. El Tribunal considera el Trabajo Final de Graduación:

APROBADO (X) APROBADO CON DISTINCION () NO APROBADO ()

Observaciones: Integrar al documento final todas las observaciones hechas por el Tribunal Examinador.

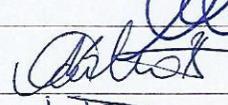
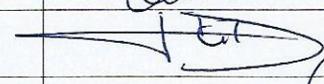
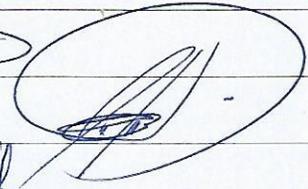
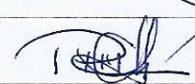
ARTICULO V

La Presidenta del Tribunal le comunica a la postulante el resultado de la deliberación y la declara acreedora al grado de Licenciatura en: **TRABAJO SOCIAL.**

Se le indica la obligación de presentarse al Acto Público de Reglamentación, al que será oportunamente convocada.

Se da lectura al acta que firman los Miembros del Tribunal Examinador y la Postulante.

A las 6:43 PM se levanta la sesión.

Tribunal Examinador	
MSc. Carmen María Marín González	
Mag. Ana Beatriz Castro Barquero	
MSc. Heilen Díaz Gutiérrez	
MSc. Andrea Morales Mata	
MSc. Paulina Molina Chacón	

Postulante	
Irene Castro Fernández	

Agradecimientos

Tras la culminación de la etapa universitaria se agradece de todo corazón a todas y cada una de las personas que fueron parte de este proceso de aprendizaje, que traspasó el plano intelectual, pero más allá de eso generó una transformación personal llena de consciencia sobre la realidad que sostiene mi existir y el de la humanidad.

En especial, se le agradece a mi familia *Ana, Álvaro y Esteban* por ser el sostén emocional y material que permitieron mi avance en el proceso de formación superior.

A *Aarón y Daniela*, quienes fueron compañero y compañera de clase, amigo y amiga y ahora; hermano y hermana como parte de la familia que he escogido para compartir la vida. Gracias por la catarsis, las risas, el llanto, la locura y la complicidad durante tantos años.

A *Diego*, por siempre representar cuido y apoyo para mí; a *Nena*, por enseñarme que los sueños son para seguirse y que la disciplina se construye; a *Orlando*, por siempre tener un abrazo sincero; a *Bob*, por ser mi primer amigo de universidad aún mantenerse a mi lado; a *Pato*, por su incondicionalidad y transparencia a través del tiempo; a *Erika*, por su sonrisa y por su amor; a *Carolina*, por ser una colega y amiga que inspira; a *Andrea*, por ser guía y a *Karina*, que aportó tanto a mi formación profesional.

Al Alma Máter, *Universidad de Costa Rica*, por impactar en mi vida y en la de tantas personas a través del conocimiento y el pensamiento crítico, tanto dentro, como fuera de las aulas.

Por último, a la *clase trabajadora* que por medio de la asistencia social hacen posible una mayor inclusión educativa.

Dedicatoria

A mi padre Álvaro, quien me enseñó de perseverancia ante cualquier obstáculo que el camino pueda presentar.

A mi madre Ana, quien siempre ha sido un soporte emocional y un impulso de creatividad.

A mi hermano Esteban, por ser un pilar de amor fundamental en mi vida.

Contenido	
Agradecimientos	iv
Dedicatoria.....	v
Introducción	1
Capítulo I	3
Planteamiento del proceso de Investigación.....	3
Tema de investigación.....	3
Justificación	3
Estado de la cuestión.....	17
Transformaciones del mercado laboral para el Trabajo Social.....	20
Trabajo Social en la Empresa.....	25
Trabajo Social en la Empresa Pública	27
Trabajo Social en la empresa privada	29
Consideraciones finales del estado de la cuestión	36
Delimitación del objeto de estudio y problema de investigación.	43
Objetivos de la investigación	48
Capítulo II	49
Aproximación teórica	49
Trabajo en el Estado contemporáneo.....	54
Política Pública: mecanismo de respuesta a las manifestaciones de la cuestión social y su impacto en los(as) profesionales en Trabajo Social.	58
Responsabilidad Social como Política Pública	62
Sostenibilidad y Derechos Humanos	71
Capítulo III	76
Estrategia metodológica	76
Tipo y técnicas de investigación	77

Fuentes de información	80
Fuentes secundarias	82
Delimitación espacio-temporal del estudio	82
Etapas de la investigación	83
Capítulo IV	89
Antecedentes político-legales que dan origen a la elaboración de la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS) 2017-2030 en Costa Rica.	89
Marco Internacional	92
Marco legal costarricense relacionado a la PNRS.....	128
Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED).....	131
Capítulo V	134
Hacia el trasfondo de los planteamientos de la PNRS 2017-2030	134
Surgimiento de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 en medio de un contexto político-electoral cambiante.....	135
Caracterización del Partido Acción Ciudadana, como línea política que respalda la creación de la PNRS 2017-2030.....	136
Lineamientos generales de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030	146
Estructuración, fundamentos e intenciones de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030	149
Ejes de la Política Nacional de Responsabilidad Social alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y a los Planes Nacionales de Desarrollo Alberto Cañas Escalante (2014-2018) y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (2019-2022).....	158
Principios programáticos de los PND Alberto Cañas Escalante (2015-2018) y el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (2019-2022) asociados a los planteamientos de la PNRS.....	179

Capítulo VI	184
Iniciativas Estatales y público-privadas de Costa Rica relacionadas a la responsabilidad social a partir del año 2015.....	184
Alianzas Público-Privadas (APP) y Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD)	185
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	191
Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios(as) SINIRUBE	195
Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo	200
Hogares Conectados	208
Programas de responsabilidad social promovidos y orientados por la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)	210
Convenio Coltras-AED.....	214
Apertura de prácticas académicas sobre responsabilidad social en la Escuela de Trabajo Social UCR, Sede Rodrigo Facio	215
A modo de cierre.....	217
Capítulo VII	226
Conclusiones y recomendaciones	226
Referencias bibliográficas	237
Anexos.....	260
Guía de entrevista semi estructurada para profesionales en Trabajo Social con experiencia laboral en Responsabilidad Social.....	260
Guía de entrevista semi estructurada para actores involucrados en el proceso de elaboración de la PNRS.	263
Sector y ámbitos de intervención de profesionales en Trabajo Social en Responsabilidad Social, Costa Rica	265
Organizaciones promotoras de la Responsabilidad Social en Costa Rica	266

Formulario para el consentimiento informado basado en la ley n° 9234 “Ley reguladora de investigación biomédica” y el “reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos”	270
--	-----

Índice de tablas

Tabla 1: Conversión de cifras aproximadas relacionadas a las categorías ocupacionales del gremio de Trabajo Social, año 2018.....	12
Tabla 2: Datos generales sobre la situación de empleo en Costa Rica, por sexo, octubre 2019.	14
Tabla 3: Comparación entre las condiciones laborales generales para el Trabajo Social en el sector público y el sector privado.	24
Tabla 4: Evolución de la Responsabilidad Social	65
Tabla 5: Personas entrevistadas en el proceso de investigación	85
Tabla 6: Los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas por dimensiones.....	96
Tabla 7: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	97
Tabla 8: Objetivos del Desarrollo Sostenible.	108
Tabla 9: Costa Rica y los comités de la OCDE.....	119
Tabla 10: Marco legal costarricense que antecede a la PNRS.....	129
Tabla 11: Programas en responsabilidad social impulsados por AED, por plataformas de acción.....	211

Índice de figuras

Figura 1: Figura 1: Distribución porcentual de las(os) trabajadoras(es) sociales según sector donde laboran, año 2018.....	5
Figura 2: Cantidad de personas agremiadas empleadas, según tipo de nombramiento, año 2018.....	7
Figura 3: Cifras de agremiadas(os) empleadas(os) en el sector privado según tipo de organización, año 2018.....	8
Figura 4: Esquema análisis de coyuntura	78
Figura 5: Tres grandes desafíos de los Estados a partir de la Agenda 2030.....	102
Figura 6: Dimensiones de los ODS.....	106
Figura 7: Elementos de simultaneidad para el combate a la pobreza: una propuesta de trabajo intersectorial.....	182
Figura 8: Relaciones vinculadas a la creación del IPM como herramienta para complementar la medición de la pobreza en Costa Rica.....	193
Figura 9: Porcentajes totales y por región, de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema en Costa Rica, año 2019.....	198
Figura 10: Porcentajes totales y por región sobre hogares en condición de pobreza multidimensional en Costa Rica, año 2019.....	199
Figura 11: Persona cogestora social como unidad ejecutora de la Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo	205
Figura 12: Porcentajes subsidiados en el Programa Hogares Conectados, por clasificación de las familias según quintil.....	209

Índice de acrónimos

Abreviatura	Significado
AED	Alianza Empresarial para el Desarrollo
APP	Alianzas Público-Privadas
APPD	Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo
CNRS	Consejo Nacional de Responsabilidad Social
COLTRAS	Colegio de Trabajadoras(es) Sociales de Costa Rica
DDHH	Derechos Humanos
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica
ODM	Objetivos del Milenio
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PND2015-2018	Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2015-2018
PNDIP2019-2022	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022
PNRS	Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030
RS	Responsabilidad Social
SINIRUBE	Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios

Introducción

En los últimos años Costa Rica ha experimentado a nivel político una ruptura del bipartidismo tradicional lo que ha generado una paulatina transformación del accionar institucional direccionado hacia la articulación del Estado para el cumplimiento de metas nacionales. Estos cambios han estado influenciados principalmente por compromisos políticos internacionales asumidos por el país como el Pacto Nacional por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); en respuesta a las consecuencias negativas que las políticas neoliberales implementadas por décadas han generado al país principalmente a nivel financiero y desigualdad social.

Esta situación envuelve consecuentemente profesionales en Trabajo Social en lo que respecta a sus condiciones y oportunidades laborales debido a que el Estado ha sido históricamente su principal empleador y, la articulación del mismo puede suponer a su vez la unificación de instituciones, impactando directamente en la cantidad de vacantes en este sector para Trabajo Social o, ciencias sociales en general.

Al mismo tiempo, la articulación por la cual se encamina el país incluye al sector privado y a las ONGs, por lo que se podría suponer que las relaciones entre el Estado y dichos actores se pueden presentar con mayor incidencia en los próximos años, promoviendo la relación de la profesión con estos otros sectores de la sociedad de una manera más directa.

Por tanto, el periodo de transición y adaptación de gobiernos conservadores liderados por el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) a gobiernos de corte liberal liderados por el Partido Acción Ciudadana (PAC) en Costa Rica presenta implicaciones en cuanto a la transformación del Estado que sugieren al gremio y a la academia de Trabajo

Social tomar las medidas pertinentes, a modo de protección, ante un contexto político y económico cambiante e incierto que inestabiliza las oportunidades laborales de las personas trabajadoras(es) sociales ya agremiadas y a las futuras.

Ante tal situación y siendo conscientes de que estas(os) profesionales son clase trabajadora asalariada en su gran mayoría es necesario que se consideren las alternativas que el contexto actual ofrece para abrir nuevos espacios de trabajo; ante el contexto de reducción del Estado que se vive de manera visible desde hace más de treinta años. Por tanto, se parte con la exploración del ejercicio profesional de Trabajo Social en el sector empresarial (tomando en cuenta tanto la empresa pública como privada) para conocer en cuáles áreas se han insertado profesionales del gremio dentro de este sector, resultando la responsabilidad social como predominante.

Por tanto, al conocer que en Costa Rica se lanzó recientemente la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 se decide analizar dicho instrumento. Así, ante la incertidumbre laboral que experimenta el gremio, identificar “nuevas” áreas laborales donde las competencias profesionales puedan ser aprovechados para promover el bienestar social de las poblaciones se considera un aporte investigativo importante, tomando en cuenta que las personas trabajadoras sociales es la primera población a atender desde el gremio, por ser también parte de la clase trabajadora.

Capítulo I

Planteamiento del proceso de Investigación

Tema de investigación

Trabajo Social en la empresa como estrategia de empleabilidad para el gremio¹.

Justificación

El presente Trabajo Final del Graduación, modalidad tesis surge de una preocupación latente en la sustentante acerca de las opciones de empleabilidad para profesionales en Trabajo Social en la actualidad costarricense, pues se ha dado una evidente reducción del “gasto” público, que se ha traducido en la reducción del Estado, siendo éste históricamente el principal empleador del gremio de Trabajo Social.

Dicha reducción del gasto se debe en la actualidad a las acciones de contención que el Partido Acción Ciudadana ha emitido ante la limitada liquidez que presentan las finanzas públicas costarricenses, tras más de tres décadas de ser gobernada con políticas neoliberales, en conjunto con una tradición de paternalismo estatal que sostienen el *status quo*, aumentando las brechas de desigualdad económica y social. Dicha situación obliga los gobiernos a tomar acciones políticas que permitan conducir al país a través de retos económicos

¹ El tema al ser muy general abarca al Trabajo Social tanto en empresa pública como privada. La empresa generalmente se clasifica en: individuales, personas jurídicas, públicas y privadas; así se encuentran las microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas, gran empresa, consorcios internacionales y empresas multinacionales. Estas clasificaciones se dan de acuerdo a características particulares (tamaño, grado de tecnificación, naturaleza de los productos o servicios, uso de recursos, productos finales, entre otros) y al sector en el que opera (agrícola, industrial, comercio, servicios, construcción, etcétera) (Araya y Castillo, 1996).

complejos que comprometen la estabilidad de las condiciones de vida de la población, impactando de forma directa en aspectos tan básicos como el empleo.

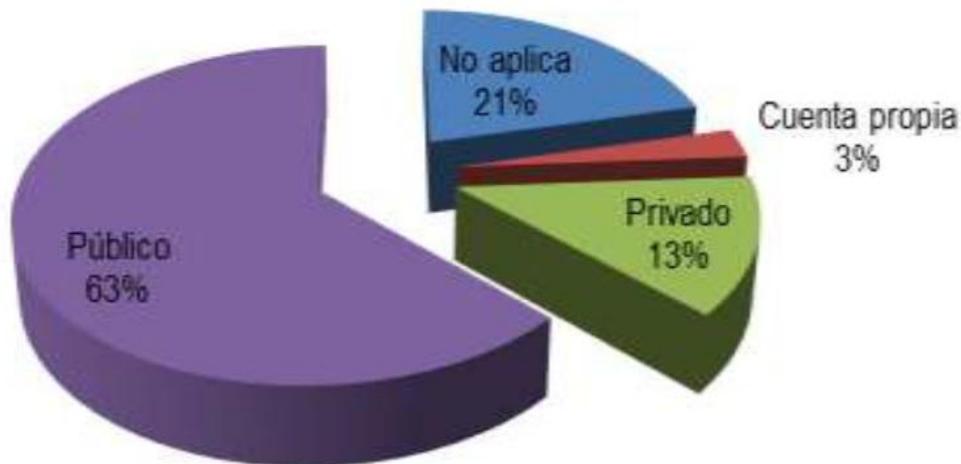
Por tanto, en esta investigación se parte de la preocupación constante por las condiciones del mercado laboral para la profesión, hacia la acción exploratoria de buscar opciones que permitan ampliar las opciones laborales para las personas trabajadoras sociales.

Es decir, esta investigación es un aporte al gremio y a la academia para valorar la opción de ampliar el mercado laboral para la profesión hacia el sector empresarial, pues al 2019 se sigue observando el patrón de que la gran parte de trabajadoras(es) sociales se encuentran insertas(os) laboralmente en la institucionalidad pública -sin fines de lucro-².

La siguiente figura muestra los datos más recientes al respecto:

² Aunque el sector de mayor contratación para la profesión históricamente ha sido la institucionalidad pública, ésta no abarca concretamente a la empresa pública pues esta figura conlleva la venta de bienes y servicios que definen de cierto modo la calidad de vida de las personas, mientras que las instituciones promueven el otorgamiento de derechos materializados en servicios como salud, seguridad social, asistencia social, protección a poblaciones vulnerabilizadas, entre otros. Es decir, mientras las instituciones públicas realizan labores con un corte más solidario y equitativo, la empresa privada comercializa el acceso a bienes y servicios permeados por la capacidad adquisitiva de las personas para comprar electricidad, agua potable, combustible, entre otras.

Figura 1: Figura 1: Distribución porcentual de las(os) trabajadoras(es) sociales según sector donde laboran, año 2018.



Nota: Los datos indican que existe un 63% de agremiadas(os) ejerciendo la profesión en el sector público, un 13% en sector privado y un 3% en cuenta propia y un 21% no aplica). El porcentaje sobre “no aplica” corresponde a las personas trabajadoras sociales que se encontraban laborando y que colaboraron en el estudio sobre empleabilidad del COLTRAS, pero no ocupaban puestos de ejercicio profesional en trabajo social (COLTRAS, 2019a).

Fuente: Colegio de Trabajadoras(es) Sociales, 2019a, p. 4.

Como se muestra en el gráfico anterior, el mayor sector de contratación para profesionales en trabajo social continúa siendo el sector público, seguido del sector privado y cuenta propia en el año 2018.

Asimismo, denota que en el estudio del COLTRAS (2019a) las ONGs no se ven reflejadas en el gráfico como parte de los empleadores de profesionales en

Trabajo Social; aunque probablemente quienes trabajen en modalidad cuenta propia, brinden servicios profesionales para dichas organizaciones³.

Se considera que esto se debe a que últimamente se observa que las ofertas laborales de las ONGs para trabajo social o ciencias sociales se manejan por la compra y venta de servicios profesionales, por lo cual las(os) profesionales no se encuentran en las planillas de esas organizaciones, al menos, para la muestra tomada en el estudio del COLTRAS, la cual fue de “1719 formularios completos⁴” (COLTRAS, 2019a, p.1). Por lo tanto, parece ser que las ONGs en la actualidad no figuran como empleadores estables para profesionales en Trabajo Social.

Por otra parte, en el sector público se observa diversidad de tipos de contratación y en el privado existe diversidad de organizaciones dentro del mismo sector.

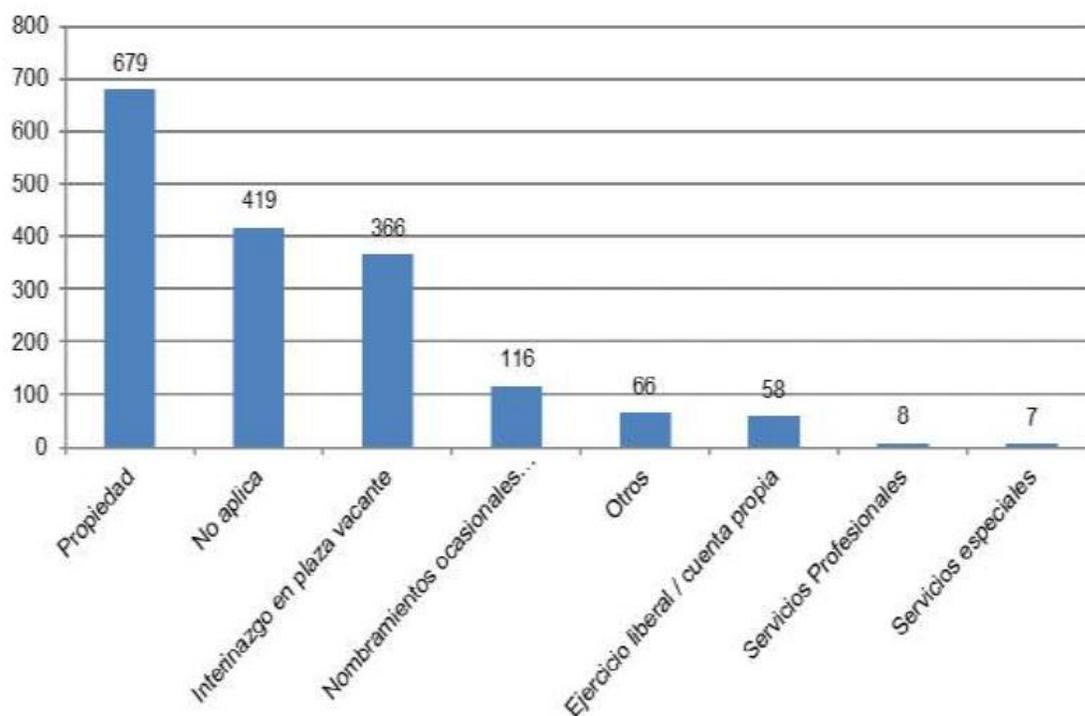
Se acota en este sentido que, según datos del COLTRAS (2019a) las(os) trabajadoras(es) sociales empleadas(os) en el sector privado se subdividen en diversidad de organizaciones como lo son las empresas privadas, fundaciones, asociaciones solidaristas, universidades privadas, cooperativas, organismos internacionales y sector financiero.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de personas agremiadas según tipo de nombramiento en el sector público y, seguidamente se muestra otro gráfico que muestra los datos sobre el tipo de organizaciones en las que se insertan laboralmente algunas(os) trabajadoras(es) sociales en el sector privado.

³ Cabe destacar que en años anteriores el tercer sector era un importante empleador para la profesión, pero al menos el COLTRAS no incluyó a las ONGs dentro de las variables para tipo de sector donde laboran las(os) trabajadoras(es) sociales).

⁴ La cantidad de agremiadas(os) del Colegio de Trabajadoras(es) Sociales de Costa Rica actualmente ronda las(os) 4200 miembros (Monge, 2019).

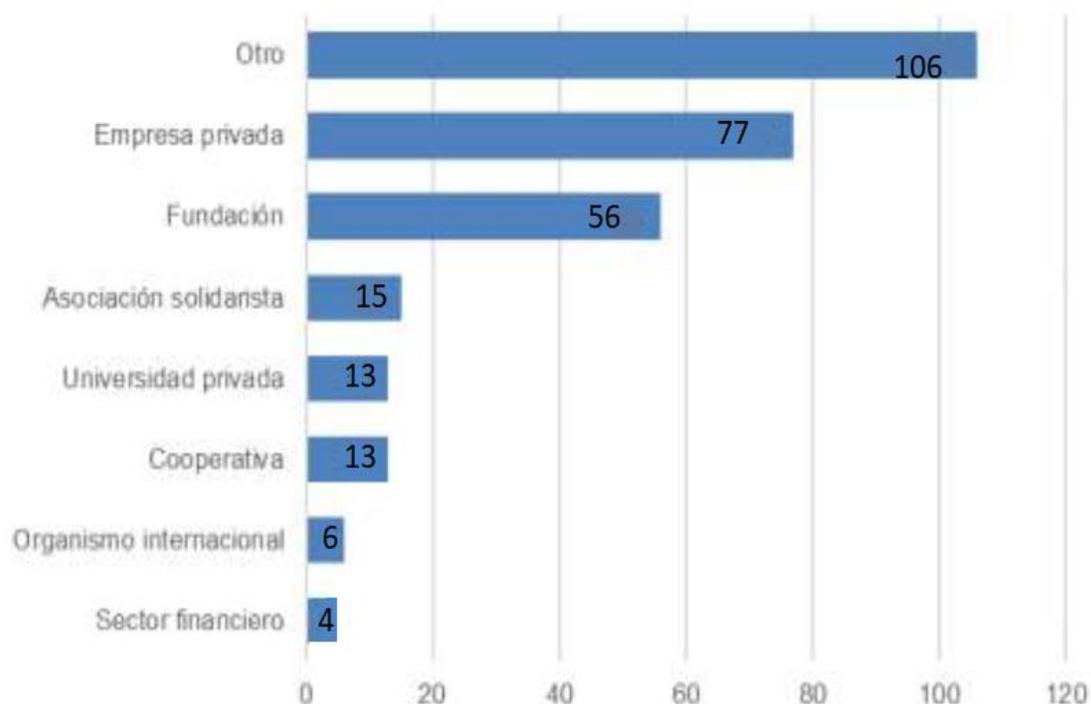
Figura 2: Cantidad de personas agremiadas empleadas, según tipo de nombramiento, año 2018.



Nota: Los datos corresponden a la muestra tomada en el estudio del COLTRAS la cual corresponde a "1719" (COLTRAS; 2019a, p.1). La cantidad de la barra "no aplica" corresponde a las personas trabajadoras sociales que se encontraban laborando y que colaboraron en el estudio sobre empleabilidad del COLTRAS, pero no ocupaban puestos de ejercicio profesional en trabajo social (COLTRAS, 2019a).

Fuente: COLTRAS (2019a, p. 4)

Figura 3: Cifras de agremiadas(os) empleadas(os) en el sector privado según tipo de organización, año 2018.



Fuente: COLIRAS, 2019a, p. 6.

Aunque los gráficos anteriores de primer momento permiten pensar que el Estado sigue siendo la opción de incorporación laboral para profesionales en trabajo social, por la cantidad de personas que emplean, la realidad es que a partir de mayo del 2019 algunas instituciones públicas del país cuentan con restricciones para la utilización de vacantes, lo cual compromete las oportunidades laborales en el sector público.

Lo anterior, debido a que por disposiciones políticas del presidente actual Carlos Alvarado Quesada, del Partido Acción Ciudadana (PAC) a partir de mayo del 2019 en Costa Rica comienza a regir la Directriz “Reforma al artículo 9 de la Directriz N°98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas” ordenando lo siguiente:

Artículo 1.- Modifíquense el artículo 9 de la Directriz N° 98-H del 11 de enero de 2018 y sus reformas, para que en adelante se lea:

Artículo 9°- Durante el 2019, los ministerios, los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones, y que están cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, no podrán utilizar las plazas vacantes existentes y las que se generen en lo que resta del periodo.

Por vacante se debe entender, todo puesto en el que no existe persona ejerciendo las funciones y responsabilidades, sea interina o en propiedad.

No podrán iniciarse nuevos procesos de nombramiento en plazas vacantes. En aquellos ya iniciados, únicamente podrán mantenerse los procesos en los cuales el funcionario ya fue notificado del nombramiento respectivo, según el marco legal aplicable. En los demás casos, deberá suspenderse inmediatamente el proceso de nombramiento (Alvarado, 2019, p.3).

Lo anterior, considerando que,

El artículo 5, inciso b) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en lo de interés dispone: “La administración de los recursos financieros del sector público se orientar a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento a la ley” (...) [y] que la Directriz Presidencial N° 98-H publicada en el Alcance N°17 a La Gaceta N°15 del 26 de enero del 2018 contiene disposiciones que pretenden el logro de una sana gestión de los recursos financieros del Estado, a través de la austeridad y la

reducción del gasto público, en beneficio del desarrollo económico y social del país (Alvarado, 2019, p.2).

Así, tras la reciente publicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635 del 3 de diciembre del 20185 enmarcada en las estrategias políticas para hacer frente a las débiles condiciones financieras del país, se comienzan a dar con mayor evidencia procesos de reducción del Estado.

Esto es observable en la presente coyuntura donde a modo paralelo se dan situaciones como el cierre expreso de la mayor parte de contrataciones en el sector público⁶, así como el traslado paulatino, en un proceso transicional de instituciones del sector social a otras, tal cual sucede con la Creación del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para estudios denominado Crecemos administrado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), siendo anteriormente las becas estudiantiles del Fondo Nacional de Becas (FONABE).⁷

Estos cambios de la estructura estatal repercuten con significancia en las condiciones laborales del sector público, por lo cual se considera que existe una evidente necesidad de ampliar las oportunidades laborales para el gremio en sectores no tradicionales como el privado. Al respecto, el COLTRAS define que,

⁵ Estando ya al mando el presidente Carlos Alvarado Quedada del PAC.

⁶ Para ver las excepciones a esta directriz, ver Alvarado, 2019 (p. 3-4).

⁷ El rige a partir del 27 de febrero 2019, pero el traslado operativo del programa inicia en julio 2019 según Transitorio VI. A partir de la entrada en vigencia del presente decreto, el MEP, en coordinación con el I MAS, comunicará oficialmente a todas las personas beneficiarias del FONABE, que, a partir de julio del 2019, los trámites relacionados con la transferencia serán atendidos por el I MAS mediante el programa "Crecemos". El IMAS deber brindar la información requerida para que las personas beneficiarias tengan suficiente conocimiento sobre el traslado y la operación futura de la transferencia (Presidencia de la República, 2019, p. 4).

Trabajo Social es una profesión inserta en las condiciones de vida y de trabajo de las y los seres humanos; se encuentra inscrita en la división social del trabajo.

Se constituye históricamente desde dos dimensiones: 1. Las transformaciones societarias y 2. El desarrollo del pensamiento humanista científico- tecnológico que configura los fundamentos éticos, teórico-metodológicos y técnico -operativos de los proyectos de formación profesional. Por tanto, el Trabajo Social es un producto histórico, su carácter es transitorio porque es socialmente condicionado, configurándose y recreándose en el ámbito de las relaciones entre el Estado y la sociedad, las cuales le imponen límites y le ofrecen oportunidades (Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica COLTRAS, 2015, p.5).

Complementario a las transformaciones del Estado, destaca que según la información más actualizada sobre las condiciones laborales y de empleabilidad del gremio, los datos se comportan de la siguiente manera: Actualmente un 73,41% de las(os) trabajadoras(es) sociales en Costa Rica se encuentran empleadas y, un 16,46% desempleadas; en comparación de los datos de CONARE, el porcentaje de desempleo de las personas graduadas en Trabajo Social para el periodo 2011-2013 era de un 12,2% (Colegio de Trabajadores Sociales COLTRAS, 2019a).

Esto, refleja inicialmente y de manera evidente que el desempleo del gremio ha aumentado un 4,26% en cuestión de cinco años; es decir, la media es que el desempleo en Trabajo Social ha aumentado casi un 0,8% por año (casi un 1%).

En datos exactos, el estudio sobre empleabilidad del COLTRAS toma una muestra efectiva de 1719 personas que completaron el instrumento de recolección de información; resultando de ello que, de la muestra tomada para el estudio, 1262 personas se encuentran empleadas y 283 desempleadas.

Entre otras categorías ocupacionales, se presentan 10 personas que laboran por servicios profesionales y 26 se encuentran en subempleo; las 138 personas restantes no se encuentran ejerciendo la profesión (COLTRAS, 2019a).

Con el fin de mostrar esos datos a nivel global del gremio costarricense, se calculan y sistematizan los datos en la siguiente tabla:

Tabla 1: Conversión de cifras aproximadas relacionadas a las categorías ocupacionales del gremio de Trabajo Social, año 2018.

Modalidad de Empleo	Cifras según el estudio del COLTRAS	Porcentajes según el estudio del COLTRAS	Conversión proporcional del estudio a datos globales aproximados	% proporcional es del estudio convertidos a datos globales aproximados
Empleadas	1262	73,42%	3083	73,42%
Servicios profesionales	10	0,58%	24	0,58%
Sub-empleo	26	1,51%	64	1,51%
Desempleadas	283	16,47%	692	16,47%

Modalidad de Empleo	Cifras según el estudio del COLTRAS	Porcentajes según el estudio del COLTRAS	Conversión proporcional del estudio a datos globales aproximados	% proporcional es del estudio convertidos a datos globales aproximados
No ejercen	138	8,02%	337	8,02%
Total	1719	100%	4200	100%

Nota: Los datos de la segunda columna corresponden a los resultados del estudio del COLTRAS (2019a) con base en una muestra de “1719 formularios completos” (p.1); los cálculos globales son aproximados, con base en el dato de que actualmente existen aproximadamente 4200 personas agremiadas en el COLTRAS.

Fuente: Elaboración propia con base en COLTRAS (2019a) y Monge (2019).

Así mismo, al analizar los datos de empleo y desempleo resultantes de COLTRAS (2019a), en comparación con los datos de empleo y desempleo generales a nivel nacional y por sexo, resulta importante destacar cifras de cuidado sobre las condiciones y oportunidades laborales para el gremio.

Tabla 2: Datos generales sobre la situación de empleo en Costa Rica, por sexo, octubre 2019.

		Mujeres	Hombres	Población total en el territorio nacional
<i>Población económicamente activa</i>	2 440 721	2 511 192	1 322 902	5 062 745
<i>Población ocupada</i>	2 162 613	976 505	534 153	
<i>Población Desempleada</i>	278 108	152 753	125 355	
<i>Tasa de desempleo</i>	11.4	15.4	8.7	

Fuente: Elaboración propia con base en INEC, 2019b.

Las cifras concretas sustentan que la tasa de desempleo del gremio de Trabajo Social en comparación con la tasa de desempleo general a nivel nacional

muestra que el gremio se encuentra aproximadamente 5,06 puntos porcentuales por encima de la cifra nacional.⁸

De igual forma, la tasa de desempleo de trabajo social se encuentra 1,06 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo de las mujeres y, 7,76 puntos porcentuales por encima de los hombres a nivel nacional.

Así, al ser ésta una profesión feminizada, los datos apuntan a que la situación de empleabilidad para las(os) profesionales se encuentra mayormente comprometida por las brechas salariales y de oportunidades para la inserción laboral que todavía persisten en un mercado laboral permeado por el patriarcado.

Esta misma relación de tasa de desempleo por sexo se comporta con el mismo patrón a nivel nacional pues la tasa de desempleo de las mujeres en general está por encima de la tasa de desempleo general en 4 puntos porcentuales y, 6.7 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo de los hombres.

De esa forma, al percibir los datos actuales sobre empleabilidad del gremio y, al estarse transformando el Estado de tal forma que las oportunidades laborales se limitan de manera alarmante es que se comprende que las posibilidades de que las personas agremiadas desempleadas y las(os) futuras(os) profesionales puedan incorporarse al mercado laboral a ejercer la profesión se ven sumamente reducidas.

Esto por supuesto, figura como una complejidad colectiva y personal, por lo que el tema de investigación planteado parte de la visualización del gremio de trabajo social como mediadores de la política social y la política pública, pero primordialmente como *clase trabajadora* que se enfrenta a una coyuntura de

⁸ Cabe recordar que según el COLTRAS (2019a) el desempleo de la profesión ronda el 16,46%.

empleabilidad caracterizada por la inestabilidad, la precariedad y la flexibilización que merece atención.

En el siguiente apartado se realiza una síntesis sobre las investigaciones que se han realizado entorno al trabajo social en la empresa, mismas que sirven para determinar cuál es la línea base de conocimiento producido hasta el momento para dar con el objeto y problema de investigación del presente estudio.

Estado de la cuestión

El estado de la cuestión muestra el resultado de una revisión bibliográfica realizada con el fin de explorar cuáles han sido los aportes de investigaciones nacionales (la mayoría producidas en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, una desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Libre de Costa Rica ULICORI), una de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Latina de Costa Rica e internacionales (Chile, Guatemala, México y España) al tema de estudio.⁹

Sin embargo, antes de describir y analizar la información recopilada tras la primera revisión bibliográfica significativa para la investigación se considera importante encuadrar los eventos sociohistóricos que relacionan al trabajo social con la empresa.

Para este propósito es básico recordar que la génesis de la profesión se da en 1942 e históricamente se ha relacionado con el proceso de industrialización tanto en Europa (cuna de la revolución industrial) como en Estados Unidos con procedencia del *Social Work*, lo que permeó la formación profesional en Trabajo Social en la región Latinoamericana.

⁹ Los trabajos finales de graduación nacionales revisados se presentaron para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, en modalidades proyecto, tesis y seminario; realizados entre los años 1970 y 2014, una de la ULICORI para optar por la licenciatura en Trabajo Social en el 2016 y una de la Universidad Latina para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social del año 2017. No se encontró ninguna investigación relacionada al tema de estudio a nivel de posgrado-TS. Los documentos internacionales revisados para este apartado corresponden a tres trabajos finales de graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social (una hecha en México en 1994; una en Chile en el 2004 y otra en Guatemala en el 2010); además se revisó una tesis doctoral del 2014 producida en España.

Las categorías utilizadas principalmente para el proceso de búsqueda bibliográfica fueron: Trabajo Social en empresas públicas y/o privadas, mercado laboral de Trabajo Social y ejercicio liberal del Trabajo Social.

A nivel cronológico, la década de los años 60 es la época en la que se ve un acelerado crecimiento del aparato estatal (Estado Benefactor) y con ello se promueve la creación y gestión de la política social que tiene como función apaciguar las manifestaciones de la cuestión social desde el Estado principalmente. Paralelamente, 1960 y 1970 se da el Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social en América Latina, el cual enmarca un punto de inflexión en cuanto a la aprehensión de la realidad social y la intervención profesional, “buscando estrategias que le permitan la inserción de los y las trabajadoras sociales en distintos campos de acción no tradicionales” (Acuña, et. al., 2012, p. 230), por lo que se da un auge importante del Trabajo Social en Costa Rica.

En esta época el aceleramiento de la economía y el endeudamiento Estatal generan modificaciones en la forma en la que se configura el Estado y la sociedad en general, sin embargo, como ya se vio dichos cambios no se derivan solamente de condiciones internas del país, sino que tienen relación directa con las relaciones internacionales y los contextos políticos que marcan cada época.

Específicamente, la década de los 70 dicta pautas de peso que delinear nuevamente las formas en que evoluciona el país. En este tiempo se implementan nuevas políticas económicas en América Latina (Programas de Ajuste Estructural) que impulsaron el debilitamiento del sector público y el fortalecimiento del privado, mediante el desarrollo empresarial a partir de la producción de bienes transables¹⁰ (Acuña et. al, 2012). Como parte de las consecuencias, en esa misma época el Estado costarricense se reestructura y

¹⁰ Esta situación provocó que el Estado dejara de ser protagonista en la economía, por lo que se apertura un segundo espacio laboral para las ciencias sociales en general, el cual ha sido conformado por organizaciones no gubernamentales (ONGs).

se cataloga como Estado Empresario¹¹, siendo ésta la “época de mayor consolidación del Trabajo Social” (Acuña, et. al. 2012, p. 226).

Estos cambios a nivel estatal impactaron la lógica de la política social en tanto se restringió la inversión social pública, consecuente con la nueva lógica del proyecto de sociedad, por lo que el Estado le cedió ciertas tareas vinculadas al sector social al capital privado; se da la creación de las leyes de cooperativismo, asociacionismo y fundaciones, entre otras que colocan acciones filantrópicas e intereses sociales en manos privadas (COLTRAS, 2015).

A consecuencia de ello se amplían los actores que pasan a ser parte de las organizaciones con competencias en la política social; entre las que destacan: las municipalidades, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) “y a ello se une la “política social privada” que las empresas impulsan en el marco de los procesos de “responsabilidad social empresarial” (COLTRAS, 2015, p. 2-3).

Todos estos eventos, descritos de manera superficial, le imponen al trabajo social el reto de valorar la posibilidad de insertarse en espacios laborales poco tradicionales, al mismo tiempo que esta expansión de los actores co-responsables de la ejecución de la política social

configuró, por un lado, un terreno de mayor diversidad y complejidad en el ámbito de la planificación, gestión, ejecución y evaluación de la política social. y, por otro lado, **las y los profesionales de Trabajo Social se insertaron en esa diversidad de actores organizacionales, ganando también espacios ocupacionales, y colocando perspectivas teórico- metodológicas para**

¹¹Sucede cuando “el Estado asume una serie de nuevas funciones y empresas [públicas], se fomentan las exportaciones, se amplían servicios ya existentes y se da una prioridad al crecimiento de mercado interno” (Carballo, 2012, p.34).

encarar los objetos de la política social (COLTRAS, 2015, p. 2-3),

por lo que a finales del siglo XX en Costa Rica se dio una mayor presencia de Trabajadoras(es) Sociales en empresas públicas (Estado empresario) y a inicios del siglo XXI se trasciende al ejercicio profesional en empresa privada (Acuña, et. al., 2012).

Con este contexto introductorio, se procede a explicar las categorías resultantes del análisis del estado de la cuestión, mismas que fueron construidas a partir de una sistematización las investigaciones que anteceden a la presente sobre temas relacionados. El proceso descrito llevó a que el estado de la cuestión se divida en dos secciones: 1) se presentan las categorías de análisis sobre lo que se ha investigado alrededor del tema hasta el momento y; 2) se realiza un análisis en cuanto a tendencias, hallazgos y recomendaciones generales para la consecución del objeto de investigación y su posterior problematización.

Transformaciones del mercado laboral para el Trabajo Social

La primera categoría resultante es “transformaciones del mercado laboral para el Trabajo Social” pues ésta se abstrae a partir del abordaje que varios(as) autores(as) le dan al tratamiento del tema seleccionado.

Así los estudios reflejan una serie de eventos socio-históricos con base en el capitalismo que han impactado la profesión en el ámbito laboral.

En esa línea los aportes realizados por Acuña, Agüero, Campos, Campos, Castro y Jiménez (2012)¹²; Aguilar, Araya, y Murillo (1990)¹³; Alvarado, Cubero,

¹² “Trabajo Social costarricense y la empresa privada nacional: génesis y desarrollo del trabajo profesional”.

¹³ “El Trabajo Social Liberal en la prestación de Servicios profesionales en Costa Rica”

Gordon, Jiménez, Sackis, y Vargas (1999)¹⁴; Alfaro, Mora y Solórzano (2012)¹⁵, Marín (2012)¹⁶ y Alvarado y Salas (2016)¹⁷ son funcionales para el tratamiento de la categoría, pues sus investigaciones propician una idea general de cuáles son los ámbitos y condiciones laborales a las que el Trabajo Social costarricense-contemporáneo tiene acceso. Cabe destacar que todos(as) los(as) autores(as) en mención realizaron estudios de tipo exploratorio-descriptivo y utilizaron como referente para sus análisis la teoría sociocrítica.

Acuña, et. al. (2012); y Aguilar, Araya y Murillo (1990)¹⁸ indican que las transformaciones del mercado laboral para el Trabajo Social costarricense se derivan de una serie de coyunturas políticas y económicas, principalmente, que inciden en las posibilidades laborales para la profesión. Así, las condiciones que propiciaron la inserción de la profesión en las empresas privadas nacionales fueron las siguientes:

- 1) El desarrollo diferenciado de la economía nacional a finales del siglo XX cuando se dejaba de lado el modelo agroexportador para dar paso al productivo. Producto de esos procesos políticos, económicos y sociales, aparece el ejercicio liberal del Trabajo Social como una opción laboral que permitió ampliar la práctica profesional en un contexto de reducción del Estado, aunque el costo real se manifestara en la flexibilización laboral de los(as) trabajadores(as) sociales a partir de los 80s.
- 2) Participación limitada del Estado sobre las empresas privadas para cumplir su función reguladora; así como las reformas institucionales y

¹⁴ “Mercado laboral y ejercicio profesional en Trabajo Social”.

¹⁵ “Contradicciones en el mundo del trabajo: Un análisis de las particularidades y posibilidades para el Trabajo Social en el sector privado de capital transnacional”

¹⁶ “Flexibilización laboral del Trabajo Social en la terciarización de Servicios Sociales en el espacio de Coopesalud R.L.”

¹⁷ “Responsabilidad Social en el grupo UNICOMER – cadenas empresariales Gollo y Curacao: un estudio socio crítico desde el enfoque Ecológico del Trabajo Social”

¹⁸ Estas y otras coyunturas se presentaron de forma más ampliada en el apartado “tema de investigación”

políticas de privatización que agravan las consecuencias de las transformaciones del capitalismo, impactando en la economía nacional.

Como se mencionó, las transformaciones del mercado laboral con impacto para la profesión obligan al gremio a implementar estrategias innovadoras y creativas como formas de afrontar la competitividad laboral para rescatar los espacios institucionales e incursionar en otros campos como vinculados a la investigación, diseño de prácticas preventivas y de atención de las interrelaciones personales y con el entorno dentro de las organizaciones, entre otras. Es importante tener claro que, aunque “existe a nivel nacional, una apertura laboral en el sector privado empresarial para el ejercicio profesional del gremio (...) únicamente en 11 empresas existe la participación de Trabajo Social en el ámbito de la Responsabilidad Social¹⁹ (Alvarado y Salas, 2016, p. 18-19).

Lo anterior es interesante pues, aunque las(os) Trabajadoras(es) Sociales aparentemente tengan por sus competencias y habilidades profesionales la oportunidad de insertarse laboralmente en empresas privadas, se identifica una limitada demanda de estas(os) profesionales en dichos espacios. Aparentemente, eso se da porque los puestos que en ocasiones asumen estos(as) profesionales poseen perfiles abiertos a otras formaciones de las Ciencias Sociales y Económicas lo que permite al empleador contar con un abanico de opciones multidisciplinarias sobre a quién contratar (Acuña et. al, 2012). Es decir, los puestos no se crean específicamente para Trabajo Social, lo que obliga todavía más al gremio a actualizarse de manera constante.

¹⁹ Énfasis de las autoras, ver nota 15. La investigación tuvo motivación principal en que las autoras pretenden “fomentar posibilidades poco tradicionales en el quehacer profesional de Trabajo Social, a raíz que con frecuencia es vinculado a la praxis en el área pública e institucional” (Alvarado y Salas, 2016, p. 12)

Problema: ¿Cuáles son los alcances de los proyectos ambientales de la Responsabilidad Social, implementados por grupo UNICOMER, de acuerdo a las expectativas y perspectivas de las personas beneficiarias? (Alvarado y Salas, 2016, p. 23)

Lo mencionado se concretiza en el estudio de Alvarado y Salas (2016) al evidenciar que la Responsabilidad Social es abordada en las empresas por profesiones como “Psicología, Comunicación, Administración, Gestión Ambiental, Salud Ocupacional, Derecho, Ingenierías, Periodismo, Recursos Humanos y, por parte del Departamento de Talento Humano” (p.19). Trapero (2014) topa con la misma situación al diseñar un proyecto de consultorías de Trabajo Social en materia de Responsabilidad Social. Esta autora concluye que durante el tiempo de la investigación realizada no existieron Trabajadores(as) Sociales asumiendo estas labores, en su lugar quienes aparecen como protagonistas de los procesos fueron profesionales del mundo empresarial o ingenierías a pesar de que en esta rama se trabajan temas vinculados con “acción social, relaciones con la comunidad, integración, calidad de vida, Derechos Humanos, etc.” (p. 95).

Lo expuesto demuestra que la realidad del mercado laboral está marcada por una lucha de puestos en los que las personas intentan ganar oportunidades de trabajo, aunque por su formación profesional no les sea de su entera competencia asumir funciones de corte social. Este aspecto es relevante en cuanto a la aparente reducida legitimidad de las profesiones de ciencias sociales y concretamente del Trabajo Social en el ámbito empresarial pues al ser el Trabajo Social una profesión que históricamente se ha insertado en el Estado en puestos de promoción y protección social, es ampliamente desconocida en la empresa por su naturaleza de comercialización.

Algunas de las investigaciones revisadas dan cuenta de cuáles son los contrastes generales que se identifican entre el sector público y el privado sobre las condiciones laborales que ofrecen, por tanto, a continuación, se muestra una tabla comparativa al respecto:

Tabla 3: Comparación entre las condiciones laborales generales para el Trabajo Social en el sector público y el sector privado.

Ejes	Sector Público	Sector Privado
Estabilidad laboral	Existe la posibilidad de obtener nombramientos o plazas, pero son horarios fijos.	Ofrece premiaciones al desempeño, flexibilidad de horarios y despidos esporádicos.
Recursos para el trabajo	Transporte institucional, algunas herramientas tecnológicas, capacitaciones y suministros de oficina básicos.	Se presenta pocos procedimientos con rasgos burocráticos para la solicitud de recursos materiales, aunque con el tema del transporte regularmente es la persona profesional quien debe de disponer de vehículo propio o manejar ella misma el vehículo de la organización.
Funciones	Diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de protección y promoción social.	Se insertan en departamentos o funciones relacionadas a recursos humanos, clima organizacional y responsabilidad social.

Fuente: Elaboración propia con base en Acuña et. al (2012); Alfaro, Mora y Solórzano (2012); Fonseca y Herrera (2017) y Marín (2012).

Tomando en consideración que existen diferencias a nivel de condiciones de trabajo de acuerdo al sector en el que la persona se ubique y, que al mismo tiempo la flexibilización laboral se ha convertido en una opción para la

supervivencia desde la condición de clase trabajadora se subraya que aunque la realidad por sí misma está cargada de contradicciones teórico-metodológicas, técnico-operativas y ético-políticas para el Trabajo Social esta profesión cuenta con un potencial enorme para conquistar nichos de trabajo en multiplicidad de áreas pues todo tiene impactos en lo social.

Trabajo Social en la Empresa

La categoría previa muestra que las dinámicas del capitalismo han generado que la empresa pública y privada se configuren como espacios laborales para la profesión. De acuerdo con las investigaciones revisadas, la presencia del (la) profesional en Trabajo Social en la empresa es relevante pues permite conciliar los intereses de las personas trabajadoras y sus patronos(as) para crear un ambiente de colaboración y no de confrontación, pues se comprende que la empresa es parte de la comunidad y se encuentra en constante interacción con sus grupos de interés internos (trabajadores(as), proveedores, etc) y externos (sociedad) (Herrera, 1994).

Así, el(la) trabajador(a) social al estar formado(a) profesionalmente en investigación, planeación, educación, promoción y evaluación social es capaz de mediar en la dinámica empresarial donde se interconectan diversidad de intereses con efectos en el (in)cumplimiento de los Derechos Humanos: “la satisfacción de necesidades humanas y concretamente las necesidades que presentan los trabajadores, obligan al trabajador social a poner estrategias sociales antes de que puedan constituirse en problemas sociales que afecten a la organización empresarial” (Herrera, 1994, p. 16).

En esta línea se interpreta que la satisfacción de necesidades es requerida para un mejor desempeño productivo de los(as) trabajadores(as) y de mejora entre relaciones interpersonales de los grupos de interés que conforman la organización.

Por tanto, al comprender que la satisfacción de necesidades desde la responsabilidad social trasciende a las relaciones interpersonales e impactos en el entorno, se procede a indicar que se habla de necesidades básicas dado a que lo

Básico requiere inversiones sociales de calidad para preparar el terreno a partir del cual pueden prestarse servicios mayores y optimizados. En otros términos, mientras lo mínimo niega el óptimo de atención, lo básico es el principal resorte que impulsa la satisfacción de necesidades básicas en dirección a lo óptimo (Pereira, 2002, p. 33)

Así, aunque el hecho de que la satisfacción de necesidades parezca un medio para alcanzar un fin de productividad de las personas colocándose como una posición utilitarista, es necesario detenerse a recordar desde una perspectiva de Trabajo Social congruente con los Derechos Humanos, que lo inadecuado no es la producción per sé, sino los modos de producción que violentan los Derechos Humanos.

Así, es importante comprender que existen empresas interesadas en reducir sus impactos negativos en el entorno²⁰, lo cual es consecuente con la mitigación de las manifestaciones de la cuestión social que el Trabajo Social tradicionalmente ha atendido desde múltiples sectores.

Esto, aunque no es una antítesis completa del modelo de producción capitalista pues sería casi utópico pretenderlo, es funcional para la prevención o reducción de los impactos negativos para la sociedad que genera la producción de bienes y servicios con afán de plusvalía; en tanto se aproveche la necesidad de las organizaciones de crear nuevas estrategias para mantener la

²⁰ En Costa Rica, Holcim (empresa cementera) y el BAC (banca privada) son las organizaciones privadas que ejecutan acciones de mayor envergadura en cuanto a inversión social delimitada dentro de la Responsabilidad Social como modelo de gestión de ambas entidades (Fonseca y Herrera, 2017).

competitividad ante las demandas de la sociedad civil en un contexto de limitación de los recursos necesarios para la vida humana configurada tal cual se conoce en la actualidad.

Por tanto, se considera necesario trascender la visión que posee el gremio entorno a la incorporación en el mercado laboral, visualizando y promoviendo la participación de Trabajo Social en el sector empresarial, rompiendo con paradigmas de la intervención a nivel estatal casi desde la exclusividad, debido a que es posible el involucramiento de la profesión en otros ámbitos siempre y cuando se mantengan las herramientas teóricas y metodológicas que sustentan a la disciplina.

Trabajo Social en la Empresa Pública

La revisión bibliográfica permitió recabar escasa información acerca del Trabajo Social inserto específicamente en empresa pública, sin embargo, se rescatan los aportes de Baeza, Duarte, Rapsó, Saborío, Sequeira, y Ulate (1983) ²¹ y Araya y Castillo (1996) sobre las funciones cumplidas²² por trabajadores(as) sociales en esos espacios. Baeza et al (1983) al delimitar su objeto y problema de investigación a “la importancia de definir actividades de un rol no tradicional que justifique la intervención del Trabajador Social en una empresa pública a partir del caso Instituto Costarricense de Electricidad” (p. 22), encuentran en primera instancia una serie de condiciones sociolaborales desfavorables para la clase trabajadora de dicho ente, entre las que prevalecen temas como la seguridad, salud y capacitación.

²¹ “Hacia una forma de intervención del Trabajo Social en una empresa pública costarricense: ICE.”

²² Los trabajos finales de graduación revisados se refieren a las funciones cotidianas del quehacer profesional como “procesos de trabajo” sin embargo, en esta propuesta se catalogan dichos aportes como “funciones” simplemente, pues no se evidenció sistematizaciones de los procesos de trabajo en sí.

Ante esto, las autoras reflejan al(la) Trabajador(a) Social en funciones orientadas al diagnóstico de necesidades sociales; así como la coordinación de la atención que requieren los factores de riesgo presentes dentro de la empresa por las condiciones físico-ambientales. Araya y Castillo (1996) mencionan que estos(as) profesionales se desempeñan en puestos de jefatura de departamentos en las categorías profesional I y II; lo que coincide con los hallazgos encontrados sobre “los perfiles abiertos” que se manejan en las empresas con respecto a los roles relacionados con las Ciencias Sociales, donde puede optar para el puesto cualquier profesional que cumpla con los requisitos y habilidades solicitadas por el ente empleador.

Así mismo, encuentran las autoras que el Trabajo Social en la empresa pública dirige sus acciones prioritariamente a los(as) trabajadores(as) y sus familias para la satisfacción de las necesidades sociolaborales diagnosticadas, tal como lo mencionaba con anterioridad Baeza et. al (1983). Como limitantes se encuentra el desconocimiento generalizado en la empresa pública sobre lo que es el Trabajo Social, el acceso a recursos materiales, humanos y tecnológicos; así como la necesidad de capacitación en múltiples temas relacionados a la gerencia social, legislación laboral, intervención terapéutica, finanzas, entre otras ramas del conocimiento (Araya y Castillo, 1996).

Aunado a las limitantes sobre acceso a recursos y capacitaciones se menciona que al menos “las entidades públicas están delimitadas dentro de su área de acción y no se cuenta con presupuesto específico para desarrollar acciones de Responsabilidad Social” (Fonseca y Herrera, 2017, p.157), por lo que se puede pensar que hasta el momento la Responsabilidad Social ha sido un ámbito mayormente explorado por el sector privado.

Como se puede observar, las investigaciones encontradas enfocadas en la empresa pública son muy limitadas, lo que dificulta una mayor comprensión del

quehacer profesional en dichos espacios; sin embargo, la falta de información al respecto podría ser evidencia observable de las limitaciones que existen a nivel de implementación de la Responsabilidad Social en las empresas públicas.

Trabajo Social en la empresa privada

En cuanto a la empresa privada, se encuentra una mayor proporción de investigaciones que en el caso de la empresa pública. A pesar de ello, la producción de conocimiento alrededor de la temática en forma generalizada es bastante reducida tanto a nivel nacional como internacional, según las investigaciones a las que se tuvo acceso para el tratamiento de los antecedentes.

Para esta sección en específico se utilizan las investigaciones de Jiménez, (1970)²³; Madrigal y Córdoba (1977)²⁴; Echeverría (1985)²⁵; Grant, Meléndez, Segura y Vargas (1992)²⁶; Campos, Contreras y Rodríguez (1998)²⁷; Calderón, Canclini, Castillo y Schweitzer (2004)²⁸; Cerdas (2005)²⁹; Chacón, Fernández, Meoño, Rojas y Sandoval (2005)³⁰; Morales (2009)³¹ y García (2010)³²; Herrera

²³ "Introducción del Servicio Social a la industria".

²⁴ "Los obreros textiles como posible grupo estratégico para el Trabajo Social".

²⁵ "Intervención del Trabajo Social en una empresa industrial textil costarricense INTEX".

²⁶ "Trabajo Social como alternativa de acción en empresas de zonas francas: Los casos de Carters y la N&B de Costa Rica".

²⁷ "Preparación para la jubilación en la empresa privada: DEMASA"

²⁸ "Contexto actual del ámbito laboral, calidad de empleo y Trabajo Social. Estudio de caso de una empresa de la ciudad de Temuco, IX región"

²⁹ "Calidad de vida laboral en Espejos El Mundo: La intervención de Trabajo Social Empresarial acorde a la Norma de Responsabilidad Social".

³⁰ "La Salud Ocupacional y los factores de riesgo psicosocial en las empresas privadas del sector servicios del Área Metropolitana: Políticas y prácticas existentes."

³¹ "Acercamiento a la Responsabilidad Social en Costa Rica: Estudio de la proyección en el Programa Acción Social de ASEMECO – Hospital Clínica Bíblica".

³² "Informe de sistematización: Experiencia profesional de Trabajo Social en el ámbito empresarial, Finca Las Delicias, Municipio de Barberena, Santa Rosa".

y Prendas (2014)³³, Gómez (2014)³⁴ y Alvarado y Salas (2016), ya que las mismas se vinculan de manera directa o indirecta con el quehacer profesional del Trabajo Social en la empresa privada.

Inicialmente, Jiménez (1970), Echeverría (1985) y; Calderón, Canclini, Castillo y Schweitzer (2004) producto de sus investigaciones, presentan resultados que son congruentes con algunos de los presentados en la categoría “Trabajo Social en la empresa pública”, en el tanto las autoras logran identificar situaciones sociolaborales de vulnerabilidad entre los(as) trabajadores(as) de la empresa privada e industrial, vinculados principalmente a aspectos económicos, transporte, salud y alimentación.

En esta línea, Grant, Meléndez, Segura y Vargas (1992) identifican que el recurso humano es uno de los elementos fundamentales para la empresa, por lo que el clima organizacional también es una de las áreas en las que el Trabajo Social se puede insertar en las empresas privadas.³⁵

En cuanto a la proyección de Trabajo Social en las empresas privadas, se indica que las funciones del(a) profesional se pueden direccionar hacia “formulación de política, metodología y estrategia de acción en programas de proyección social” (Echeverría, 1985, p. 91) para la satisfacción de necesidades individuales y familiares de las personas que laboran para las mismas, así como a nivel comunitario donde se inserta geográficamente la entidad (Jiménez, 1970; Madrigal y Córdoba, 1977; Echeverría, 1985; Calderón, Canclini, Castillo y Schweitzer, 2004; Cerdas, 2005; y Morales, 2009).

³³ “La Responsabilidad Social: Una propuesta gerencial desde el Trabajo Social para COOPEGRECIA R.L., distrito central de Grecia, 2013”.

³⁴ “Responsabilidad social empresarial, innovación y crisis económica: Análisis teórico y contraste empírico en empresas de Castilla y León”.

³⁵ Esto se vincula con los planteamientos de Herrera (1994) presentados en párrafos anteriores.

De acuerdo a los aportes de García (2010) y; Calderón, Canclini, Castillo y Schweitzer (2004), las funciones ejercidas por la profesión en la empresa privada dentro del contexto costarricense son similares a las de otros países, pues sus investigaciones (contextualizadas en Guatemala y Chile respectivamente) demuestran que la acción profesional en éste espacio laboral se caracteriza por tener relación con actividades de investigación-diagnóstico de situaciones desfavorables para el recurso humano; así mismo, se realizan labores sobre proyectos empresariales en todo su ciclo, así como la asistencia social (programas de “beneficios”), orientación, intermediación entre los intereses laborales, educación-capacitación y evaluación del desempeño. Dicha proyección de la profesión en la empresa privada se puede materializar a partir de la inserción laboral por medio de planilla o, a partir del ejercicio liberal de la profesión (venta de servicios profesionales).

Como es evidente, las principales funciones que arrojan los antecedentes con respecto a la labor del Trabajo Social en la empresa privada se relacionan íntimamente con la gerencia social; sin embargo, las acciones solamente se visualizan como funciones o labores cotidianas; es decir, las mismas no se configuran como roles asumidos específicamente por los(as) trabajadores(as) sociales, pues como ya se ha visto, lo que se requiere realmente es que se cuente con las habilidades blandas y duras para cumplir con lo solicitado por el empleador, independientemente de la especificidad profesional que se tenga. En este entendido, Grant, Meléndez, Segura y Vargas (1992) identifican que el Trabajo Social en la empresa privada encamina sus acciones al cumplimiento de dos objetivos fundamentales: procurar a los(as) trabajadores(as) una satisfacción óptima de sus necesidades; y obtener un mejor rendimiento del factor humano en la producción de las empresas privadas.³⁶

³⁶ A pesar de esto, el esfuerzo de la investigación se visibiliza más orientado hacia las necesidades de las personas que trabajaban para las empresas estudiadas.

Por su parte, los aportes de Campos, Contreras y Rodríguez (1998) se diferencian de los demás en tanto proponen un proyecto consolidado bajo la dimensión terapéutica aplicada al ámbito empresarial privado, sobre la “(...) preparación para el retiro laboral de las personas mayores de 50 años de DEMASA a partir de la construcción del significado de la jubilación de los empleados y sus familiares, en el contexto de la empresa” (Campos, Contreras y Rodríguez, 1998, p. 11). Este estudio, fundamentado en la fenomenología, arroja conclusiones sobre la intervención del Trabajo Social en la empresa DEMASA, la cual logró que la misma asumiera el compromiso de canalizar recursos económicos, humanos y materiales hacia un grupo de prejubilados con necesidades y expectativas específicas; así, al realizar la investigación, la empresa respondió a la necesidad de formular acciones que fortalecieran la responsabilidad social (Campos, Contreras y Rodríguez, 1998).

De tal forma se visualiza cómo las acciones empresariales en pro del bienestar común se relacionan con la Responsabilidad Social, misma que se presenta como punto de encuentro entre las investigaciones revisadas por ser, en apariencia una dimensión que mantiene una estrecha relación con la calidad de vida laboral (Calderón, Canclini, Castillo y Schweitzer, 2004)³⁷. Esto da la posibilidad al(a) trabajador(a) social de “concientizar a las empresas sobre la importancia de su personal” (Cerdas, 2005, p. 203), generando dos beneficios inmediatos: 1) mayores garantías para el personal de la empresa, por tanto, una reivindicación de sus derechos y 2) la generación de empleo para profesionales en Trabajo Social. En este sentido, la calidad de vida laboral “plantea una concepción integral del personal y sus necesidades, el cual trasciende la esfera laboral (...)” (Cerdas, 2005, p. 204) lo cual surte efecto en

³⁷ Los aportes responden a la consecución del objetivo general de la investigación direccionado a describir e interpretar la contribución del Trabajo Social en la calidad de empleo de los trabajadores que se desempeñan laboralmente en una empresa de la ciudad de Temuco, IX Región.

la economía del país y/o al progreso de las comunidades de manera sostenible según las conclusiones del trabajo realizado por Fonseca y Herrera (2017).

Chacón, Fernández, Meoño, Rojas y Sandoval (2005) amplían la perspectiva sobre ésta temática (Trabajo Social Empresarial) a áreas de salud ocupacional; sin embargo, la investigación no se aborda propiamente desde una visión de RS sino que lo realiza bajo el cuestionamiento “¿de qué manera las empresas privadas del sector servicios, abordan en sus políticas de salud ocupacional los factores de riesgo psicosocial en el marco de la política estatal costarricense para atender la salud ocupacional?” (p. 29); es decir, se centran en el tema de la promoción y atención de la salud mental y no necesariamente de la Responsabilidad Social, aunque la misma incorpore a la salud ocupacional entre sus ejes de acción/intervención.

Entre las conclusiones más relevantes de dicho estudio se puede mencionar que “las políticas de salud ocupacional de las empresas objeto de estudio, responden al Modelo Gestión Preventiva que establece la Ley No. 6727 sobre Riesgos del Trabajo, donde los riesgos psicosociales no son incorporados, dando mayor importancia a los riesgos físicos y biológicos” (Chacón et. al, 2005, p.335); y, cuando alguna de las empresas indirectamente atiende “los factores de riesgo psicosocial de la salud ocupacional, (...) estas acciones no se realizan con objetivos claros y por consiguiente sus esfuerzos se ven aminorados” (Chacón et. al, 2005, p.337).

Siguiendo este eje, Morales (2009)³⁸ se enfoca en acciones ligadas a la responsabilidad social en una empresa que brinda servicios de salud y lo analiza de forma directa desde la responsabilidad social. Así la autora toma como objeto de estudio “los procesos de proyección externa del Programa de Acción Social de ASEMECO – Hospital Clínica Bíblica, que se dan a partir de la

³⁸“Acercamiento a la Responsabilidad Social en Costa Rica: Estudio de la proyección en el Programa Acción Social de ASEMECO – Hospital Clínica Bíblica”.

Responsabilidad Social (...) (p.60), el cual arroja nuevamente como principales resultados que existe una limitada participación de profesionales, particularmente de Trabajo Social, en materia de Responsabilidad Social. Ante esto, sugiere que en el plano profesional-académico se requiere mayor profundización investigativa con respecto a dilucidar el papel del Trabajo Social en materia de Responsabilidad Social, así como los dilemas éticos-políticos que enfrentan los(as) profesionales en un contexto convulso; ya que Morales (2009) reconoce la capacidad de la profesión para la puesta en práctica de iniciativas en materia de Responsabilidad Social.

Herrera y Prendas (2014)³⁹ y Gómez (2014) coinciden en que el manejo teórico de la responsabilidad social se puede mejorar progresivamente ya que su aplicación ocurre más por iniciativas empíricas que a la comprensión del tema; es decir se ejecutan las acciones partiendo de la “prueba-error”, omitiendo su estudio previo. A pesar de ello se identifica una debilidad en la Responsabilidad Social cuando se le reconoce como,

una disposición de la empresa a contemplar el impacto económico, social y medioambiental de sus actividades, que tiene como objetivos la consecución de un desarrollo sostenible y la generación de valor a largo plazo para toda la sociedad. (...) **Pero, a la hora de implementarlo** en el contexto de las decisiones diarias en el mundo de la empresa, **se carece de metodologías efectivas y fáciles de aplicar, por no mencionar la casi inexistencia de estructuras funcionales y de cultura de diálogo** en la mayoría de las empresas, al menos en el contexto español (Gómez, 2014, p. 417-418).

³⁹ Tipo de organización donde se insertaron.

Por tanto, se podría pensar que la capacidad intelectual-instrumental de los(as) Trabajadores(as) Sociales permitiría dar respuesta al cumplimiento de los requisitos que demanda la Responsabilidad Social para propiciar cambios positivos en la calidad de vida de los grupos interés. Quizá, la planificación-diseño de las políticas/planes/programas/proyectos subsanaría la deficiencia en cuanto a metodologías se trata; la implementación permitiría generar una cultura del diálogo más fluida y la evaluación de las acciones darían la posibilidad de contar con una estructura diagnóstica de elementos a mejorar producida a partir de un análisis dialéctico de los intereses más prevaletentes que se dinamizan dentro de la realidad empresarial.

Denota entonces cómo las empresas privadas aparentemente responden de forma empírica a las necesidades de sus trabajadores(as) con el objetivo de cumplir a priori con la legislación del país en el que operan o bien, por ciertas “presiones” provenientes de las intervenciones de Trabajo Social como lo es en el caso específico de Campos, Contreras y Rodríguez (1998). Bajo ese entendido, Herrera y Prendas (2014) mencionan que las acciones vinculadas a Responsabilidad Social aplicadas por COOPEGRECIA R.L. armonizan con el proyecto ético-político del Trabajo Social, pues “permite a las personas beneficiarias (...) superar las vicisitudes negativas de la cuestión social (...) y por ende contribuir a mejorar el desarrollo local” (p. 208).

Lo expuesto es apoyado por Alvarado y Salas (2016)⁴⁰ quienes presentan las funciones realizadas por las Trabajadoras Sociales en Grupo UNICOMER, lo que permiten entrever que el ejercicio del Trabajo Social en el área de Responsabilidad Social del contexto concreto es congruente con los principios

⁴⁰ Las autoras realizaron un análisis socio crítico desde la perspectiva ecológica de la temática de la Responsabilidad Social, específicamente, dentro de una empresa privada. Se plantearon como objetivo general: “analizar la intervención del Trabajo Social y mediante este proponiendo estrategias de fortalecimiento al ejercicio en grupo UNICOMER” (Alvarado y Salas, 2016, p. 9)

de justicia y equidad social que direccionan la toma de decisiones en la Responsabilidad Social de esta empresa.

En esa misma línea ético-política las autoras refieren que la profesión en este espacio perfila sus intervenciones desde “las normativas, códigos y (...) políticas internas de la empresa y, se orientan por el Código de Ética de Trabajo Social Costarricense” (Alvarado y Salas, 2016, p. 135); por tanto se considera que ejercer la profesión desde el sector privado puede conllevar fuertes contradicciones ético-políticas al implicarse tanto con lo planteado en las normativas empresariales como en las gremiales, donde probablemente las primeras tengan tintes capitalistas en sus planteamientos, mientras las segundas abogan por resistir ante las manifestaciones de la cuestión social.

Sin embargo, las conclusiones señalan que “la disciplina cuenta con las posibilidades de ejercer en el sector empresarial desde la Responsabilidad Social” (Alvarado y Salas, 2016, p. 135) y que, las acciones de Trabajo Social “presentes en la praxis profesional (...) se encuentra orientadas por la Gerencia Social y planificación de proyectos” (Alvarado y Salas, 2016, p. 135); materia en la que precisamente se enfoca el plan de estudios de licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica⁴¹.

Consideraciones finales del estado de la cuestión

Las cuatro categorías construidas a partir del análisis conjunto de los antecedentes permiten dilucidar que el Trabajo Social se ha insertado en el ámbito empresarial principalmente por transformaciones sociales, políticas y económicas que diversifican las condiciones y posibilidades laborales para el gremio.

⁴¹ Plan de estudio del bachillerato y licenciatura en Trabajo Social 2004 (Resolución VD-R-9166-2014, rige a partir del 2015) (Escuela de Trabajo Social UCR, 2004).

Así, las(os) profesionales en Trabajo Social parecen cumplir con la función de conciliar los intereses entre la productividad empresarial con la garantía de una calidad de vida laboral aceptable para los(as) trabajadores(as) de la empresa, independientemente de si la misma pertenece al sector público o privado. De manera casi residual, se abordan aspectos ligados a la familia y a la comunidad, como parte de la proyección externa de las empresas.

Sin embargo, los documentos revisados permiten interpretar también que las empresas al dedicarse naturalmente a la venta de bienes y/o servicios enfocan sus esfuerzos en acciones pragmáticas y positivistas en búsqueda de los objetivos vinculados a la rentabilidad económica; por tanto, las necesidades sociales de quienes participan en la cadena de producción empresarial son, en apariencia, valoradas como menos importantes (excepto cuando existen legislación que de una u otra forma presione a las empresas a cumplir con condiciones mínimas respecto a la calidad de vida laboral).

Ambos panoramas acerca del ejercicio profesional del Trabajo Social en la empresa le generan a la sustentante algunas inquietudes acerca de la correspondencia entre las funciones solicitadas a colegas que ejercen en esos espacios con las orientaciones ético-políticas de la profesión pues parece ser que los(as) profesionales se enfrentan a retos y desafíos ético-políticos al conocer que las políticas en las empresas privadas presentan tendencias pragmáticas y liberales (Alfaro, Mora y Solórzano, 2012).

Con respecto a lo teórico-metodológico y técnico-operativo del Trabajo Social, se puede concluir que la mayoría funciones en estas líneas son producto de la Gerencia Social como dimensión profesional de principal aplicación en la empresa; sin embargo, la misma implica la ejecución de acciones propias de la asistencia social (satisfacción de necesidades económicas, sistemas de beneficios), lo socio-educativo promocional (capacitaciones, orientación) y lo terapéutico en menor medida (atención individual-familiar; relaciones

interpersonales dentro de la empresa), por lo que parece figurar como una opción laboral generadora de experiencia profesional en todas las dimensiones del Trabajo Social.

Ante dicho contexto (contemplando las transformaciones del mercado laboral para el gremio) se puede visualizar la necesidad de retomar las investigaciones que vinculen al Trabajo Social con la empresa para encontrar estrategias que permitan afrontar los nuevos retos de la profesión mediante el uso de las herramientas que la formación y la experiencia profesional ofrecen.

Esto pues el presente estado de la cuestión demuestra que en todo caso desde finales del siglo XX existen colegas que se han insertado laboralmente en el ámbito empresarial en Costa Rica, pero que hay aspectos que limitan un reconocimiento del Trabajo Social como profesión legitimada en dichos espacios siendo entre ellos el desconocimiento generalizado de la empresa sobre las competencias y habilidades de Trabajo Social, por ende, no hay suficiente representación gremial.⁴²

Es decir, no es una necesidad nueva la búsqueda de espacios laborales alternativos a los tradicionales, pero tampoco se ha promovido el suficiente convencimiento sobre los aportes que la profesión puede proporcionar en espacios donde existe algún grado de desconocimiento sobre las capacidades profesionales para la transformación y promoción de la calidad de vida de los actores de interés de las empresas lo cual se convierte en un reto añadido: legitimar la profesión de manera expandida de lo contrario sería “una falta de innovación organizacional y desconocimiento de los alcances y la reconceptualización de la profesión” (Mastroenic, 2017 citado por Fonseca y Herrera, 2017, p. 164).

⁴² Ver anexo 1

En ese sentido, se podría aprovechar el contexto de creación de la PNRS para buscar beneficios tanto para los(as) agremiados(as) a nivel laboral como para las poblaciones que se ven directamente relacionadas con las organizaciones que ejecutan acciones en Responsabilidad Social. Dicho aprovechamiento podría darse bajo un criterio técnico y no sólo desde un modelo asistencial, pues la falta de comprensión de la Responsabilidad Social tiende a tergiversar la percepción que se pueda llegar a tener, según Fonseca y Herrera (2017).

En este tema se menciona mayoritariamente una intervención de Trabajadores(as) Sociales en acciones de “proyección de la empresa hacia la comunidad y el desarrollo de proyectos” (Acuña et. al, 2012, p. 386) incluyendo las labores dirigidas hacia los(as) trabajadores(as) de las empresas. En este sentido, las investigaciones permiten ver que la responsabilidad social es un área que se enmarca en la especificidad del Trabajo Social y, actualmente se configura como un tema de interés en la agenda política nacional.

Esto, paralelo al interés inicial en la selección del tema de investigación y a lo mencionado sobre los retos y desafíos desde la revisión documental, se identifica que la profesión cuenta con elementos favorables y desfavorables para enfrentarse al mercado laboral. Entre los favorables se señala la visión integral de la realidad social y el compromiso; complementariamente se coloca el valor de uso de la profesión en función de las competencias que ofrece, es decir, de las capacidades que desarrolla el o la profesional por sobre su titulación. Entre los elementos desfavorables se identifica la falta de especialización en un área determinada de la profesión, así como una identidad profesional estereotipada lo que dificulta que los(as) Trabajadores(as) Sociales proyecten “una imagen de la profesión con límites claros de acción, en relación con otras disciplinas sociales” (Alvarado et. al, 1999, p.320).

Para finalizar se puntualiza que aunque el ejercicio profesional en empresas públicas y privadas “presentan algunas diferencias poco significativas” (Araya y

Castillo, 1996, p. 115), en el caso de la empresa pública el accionar profesional se percibe de forma más sencilla por las(os) profesionales que participaron en las diversas investigaciones revisadas, ya que las funciones se vinculan a la ejecución de la política social y/o pública del país, “lo que favorece la obtención de recursos y ambiente más favorable para cumplir con los fines del Trabajo Social” (Araya y Castillo, 1996, p. 107).

En cambio, en las empresas privadas el “Trabajador Social juega un rol de intermediario entre los intereses del trabajador de la empresa y los patronos; con la ejecución de este papel busca el equilibrio entre los dos intereses” (Araya y Castillo, 1996, p. 109).

Entonces, al reconocer que las investigaciones disponibles y revisadas datan de finales del siglo XX hasta la contemporaneidad y en su síntesis colectiva se podría afirmar que el Trabajo Social tiene un recorrido histórico por el sector empresarial; interesa en esta ocasión orientar el objeto de investigación hacia la responsabilidad social.

Las dos razones principales que delinear el objeto de investigación son:

- 1) El presente estado de la cuestión, como fue descrito en un inicio del apartado, conllevó una minuciosa elaboración de búsqueda, revisión y análisis de trabajos finales de graduación nacionales e internacionales; ordenando los hallazgos por categorías, en la medida de lo posible de forma cronológica lo que permite contemplar las características de la profesión en el sector empresarial en distintos momentos y de este modo, poder identificar con mayor facilidad las áreas susceptibles para la exploración y/o profundización investigativa en el contexto actual de una forma novedosa y con aportes importantes para la profesión.
- 2) Los hallazgos del estado de la cuestión permiten visualizar tendencias de investigación vinculadas mayoritariamente con el quehacer profesional de Trabajo Social en la empresa (privada principalmente) durante el cual se identifican y abordan situaciones sociolaborales de vulnerabilidad. A pesar

de que, como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, los perfiles de puestos que asumen las(os) trabajadoras(es) sociales son abiertos a otras profesiones, las(os) colegas han logrado ejercer la profesión en ámbitos de las empresas vinculados a los Recursos Humanos y Clima Organizacional, pero primordialmente destacan las labores relacionadas a la Responsabilidad Social; tema que actualmente se encuentra latente en la agenda política del país. Por tanto, se considera fundamental aprovechar la coyuntura histórica contemporánea en la que se lanzó la Política Nacional de Responsabilidad Social⁴³ como una oportunidad a nivel gremial para conocer más ampliamente la temática, en búsqueda de la legitimación de espacios profesionales diversos.

Ante esto, y a sabiendas de que las diferencias que se presentan en el espacio laboral de la empresa no obligan a que el estudiante sea formado en forma diferenciada para insertarse a laborar en empresas públicas o privadas (Araya y Castillo, 1996) se considera relevante tomar la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 como objeto de investigación⁴⁴.

Así se recuerda que, aunque la formación de Trabajo Social da las bases académicas requeridas para ejercer la profesión en diversos espacios siempre es necesaria la capacitación en temas complementarios y/o específicos del lugar de trabajo desde donde se ejerza la profesión para manejar con mayor detalle los asuntos teóricos y técnicos solicitados. Así mismo, es importante subrayar que dicha necesidad de capacitación se da en cualquier espacio laboral que presente cierto tipo de especialidad temática.

En este caso concreto después de haber explorado, explicado y analizado la compilación del material bibliográfico encontrado alrededor del tema, se

⁴³ Junio del 2017, durante el gobierno del presidente Luis Guillermo Solís.

⁴⁴ Al ser la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030, una política pública de reciente promulgación, la centralidad del estudio debe estar direccionada a la propuesta documental y no a su puesta en práctica.

configura como objeto de investigación la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS) por ser el instrumento de política de costarricense más reciente y directamente vinculado a áreas de acción en las que se insertan las(os) profesionales de Trabajo Social en la empresa pública y privada principalmente.

De esta forma culmina el análisis del estado de la cuestión con un interés por direccionar el objeto de investigación hacia un esfuerzo académico que permita contribuir al conocimiento gremial acerca de la responsabilidad social. Para esto, se parte del análisis del instrumento de política en mención, para valorar la Responsabilidad Social como posible área de intervención del Trabajo Social.

Delimitación del objeto de estudio y problema de investigación.

Siguiendo la línea de las consideraciones finales del Estado de la Cuestión (esfuerzo analítico del que se desprende el presente apartado) se establece el objeto de investigación: **Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS) 2017-2030**⁴⁵ (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Aunque la responsabilidad social tal cual se evidenció como un área susceptible para la exploración y/o profundización a nivel investigativo, se decide delimitar el objeto específicamente a la “PNRS” a raíz de varias consideraciones:

- a) La responsabilidad social como tal ya había sido abordada de forma directa o indirecta en varias investigaciones, mayoritariamente desde empresa privada. Según el Estado de la Cuestión, el foco investigativo de las mismas fue principalmente las acciones y/o funciones que realizan los(as) trabajadores(as) sociales en dicha área:

Se identifican dos variables que sobresalen en función de la intervención, la primera es que la profesión utiliza herramientas tradicionales en espacios que como se ha señalado con anterioridad, no son los habituales. Tal es el caso, de la investigación diagnóstica, procesos de trabajo socioeducativo y comunitario, así como valoración social y económica; lo que en su conjunto posibilita y valida el desarrollo de proyectos (Castro y Morales, 2017, p. 14).

En ese entendido, se consideró que delimitar el objeto de investigación a “procesos de trabajo en la responsabilidad social” no generaría conocimientos

⁴⁵En adelante a esta política se le identificará con las siglas PNRS.

significativos desde el interés personal y académico de la sustentante, pues ya existen acercamientos a la temática.

De igual forma, la viabilidad metodológica de la investigación se vería en riesgo en el supuesto de estudiar “procesos de trabajo” por la poca cantidad de profesionales en Trabajo Social que ejercen la responsabilidad social y que además se encuentran laborando en diversos sectores de la economía ya abordados.⁴⁶

- b) A raíz del Estado de la Cuestión y la observación anterior queda claro que, para avanzar en el tema de la responsabilidad social desde Trabajo Social, es necesario reconocer que este es un espacio profesional “incipiente, poco explorado y con algunas resistencias ideológicas” (Castro y Morales, 2017, p. 1), pero en el que, a la vez, se tiene potencial. Esto se menciona puesto que Castro y Morales (2017) indican que el estudio realizado por ellas arrojó también que, para la mayoría de los puestos ocupados en responsabilidad social, las organizaciones buscaban a profesionales en Trabajo Social, lo cual evidencia que esta formación se coloca en el mercado laboral como carrera atinente para realizar dichas funciones. Esto valida que hay fortalezas a nivel de formación profesional desde el plano técnico, metodológico y ético para realizar labores en Responsabilidad Social.

Sin embargo, existe prueba tangible del poco conocimiento desde la academia y el gremio sobre el tema de responsabilidad social⁴⁷; pero de forma paralela se da un relacionamiento directo entre Trabajo Social y Responsabilidad Social

⁴⁶ Ver anexo 1.

⁴⁷ Hay conocimiento parcializado desde el gremio, sobre la operación del sector privado y el lucro que genera, lo cual conlleva a considerar con ambigüedad la incorporación de TS en ámbitos de RS (Castro y Morales, 2017, p. 12). No obstante, la evidencia de intervención, en algunos casos con hasta 15 años de experiencia, es prueba clara del potencial de la profesión para desempeñarse en estos ámbitos de gestión de responsabilidad social (Castro y Morales, 2017, p. 12).

“al coincidir ambos en términos de defensa de Derechos Humanos y se devela el desaprovechamiento del potencial de Trabajo Social en este sector” (Castro y Morales, 2017, p. 12).

Por tanto, se reconoce que el reforzamiento académico en ciertas áreas se debe generar de acuerdo a las modificaciones socio-económicas y políticas que surgen en la realidad nacional, es decir, adaptar el quehacer y la formación profesional a las nuevas configuraciones sin dejar la esencia por la que nació la profesión; manteniendo los espacios tradicionales, pero sin relegar otros ámbitos de acción.

Lo anterior permite también señalar como vacío que desde la formación profesional “se requiere más conocimiento sobre el mercado y no solamente sobre lo que éste provoca” (2017) (Rojas, 2017 citada por Castro y Morales, 2017, p. 12); a lo que también se agrega que el proyecto ético político del(a) trabajador(a) social debe tener elementos éticos y críticos firmes; lo cual se identifica esto como una fortaleza profesional (Chinchilla, 2017; Rojas 2017 y Solís, 2017 citadas(o) por Castro y Morales, 2017) para enfrentarse a las diversas dinámicas en que se puede insertar.

- c) En las investigaciones revisadas, aunque se mencionan, no se dan mayores análisis acerca de la instrumentalidad del Trabajo Social en la responsabilidad social⁴⁸. Sin embargo, se considera que esos análisis no son realizables sin un conocimiento y comprensión general sobre las pautas delimitadas para proceder con dicha materia en el país, por lo que es requerido saber de dónde proviene, porqué surge un interés en su creación, qué plantea y a cuáles intereses responde la misma, entre otros asuntos.

⁴⁸ “Hay una vivencia de compromiso ético político en este tipo de espacios no tradicionales” Sáenz (2017) citado por Castro y Morales (2017, p.13).

Así, la PNRS⁴⁹ es considerada por la sustentante como una coyuntura que debería ser aprovechada por el gremio, conocer las causas de su surgimiento, los intereses que en ella se plasman, los planteamientos que emite, entre otros con el fin de aportar a la actualización profesional de una manera crítica en tanto,

la instrumentalidad del Servicio Social⁵⁰ remite a su condición de instrumento de control, que sirve para la manutención de la producción material y la reproducción ideológica de la fuerza de trabajo, teniendo en vista su función de intervenir (planificar, ejecutar, evaluar) en las secuelas de la cuestión social, a través de políticas y/o servicios sociales (Guerra, 2004, p. 14-15).

Aunque en las líneas anteriores se acepta que el Trabajo Social se transforma junto con el capitalismo y que, por tanto, responde las manifestaciones de la cuestión social que el mismo sistema genera se aclara que el interés por analizar la PNRS se debe a la posición de que para crear estrategias ante los retos profesionales, hay que conocer al reto: en este caso la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030, pues se considera que las(os) profesionales en Trabajo Social poseen las herramientas necesarias para abordar esta temática.

A modo personal se cree que la única forma de no caer en el vicio de actuar como ser meramente operativo-acrítico durante el ejercicio profesional, es conociendo la temática con la que se trabaja incluyendo los puntos de encuentro y contradicción entre la actividad (responsabilidad social) y la

⁴⁹ En Junio del 2017 se dio el lanzamiento oficial de la PNRS para promover prácticas socialmente responsables tanto en las empresas como en instituciones públicas y privadas. La iniciativa se dio en el marco del proyecto piloto: “La Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la Conducta Empresarial Responsable (CER) en América Latina y el Caribe”, financiado por la Unión Europea e implementado en cooperación con los gobiernos de seis países (Costa Rica, Panamá, México, Brasil, Ecuador y Perú) (ComunicaRSE, 2016).

⁵⁰ Esto se retoma y profundiza en el Fundamento Teórico.

instrumentalidad de la profesión. De este modo, es necesario el desarrollo de la presente propuesta de investigación para valorar la posibilidad de ampliar espacios laborales de Trabajo Social relacionados a la responsabilidad social desde una base argumentativa crítica y actualizada como reto ante la realidad laboral del gremio.

Ante estas preocupaciones es que se desea orientar el análisis de la PNRS hacia las congruencias y/o contradicciones entre lo que se plantea en el documento y con la instrumentalidad del Trabajo Social, pues, alrededor de la profesión existen preconcepciones desde el sector contratante, dinámica en la cual se le relaciona con acciones filantrópicas o caritativas. Esto implica para él o la profesional, inicialmente “tener solidez ético-política para responder asertivamente a las demandas organizacionales (...) con el reto constante de que éstas no se constituyan como acciones asistencialistas” (Castro y Morales, 2017, p. 10).

A partir de todo lo anterior, se problematiza:

¿Cómo la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 le permite al gremio de Trabajo Social ampliar su inserción profesional en el mercado laboral, en medio de un contexto de reestructuración-reducción del Estado?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar coyunturalmente la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 para comprender las oportunidades y desafíos que este instrumento le permite al Trabajo Social en un contexto de reducción del Estado, con efectos en la empleabilidad para la profesión.

Objetivos específicos

1. Elaborar una alineación de política sobre los antecedentes político-legales más significativos que dieron origen a la elaboración de la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS) 2017-2030 en Costa Rica, con el fin de evidenciar el mandato internacional al que el país se acoge actualmente en búsqueda de la sostenibilidad.
2. Explicar los planteamientos concretos de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 en relación con los Planes Nacionales de Desarrollo 2015-2018 y 2019-2022 para clarificar el rumbo político que el país para dar respuesta al mandato internacional
3. Identificar acciones de origen público y, en alianzas público-privadas sobre responsabilidad social ejecutadas en Costa Rica con el propósito de relacionarlas con los fundamentos de la PNRS 2017-2030.

Capítulo II

Aproximación teórica

En este apartado se presenta el primer acercamiento a la teoría social que será la base fundamental para el abordaje del objeto y problema de investigación planteado.

Para la comprensión de los elementos constitutivos de la PNRS 2017-2030 se tomó como punto de partida la ontología y epistemología de la teoría funcionalista estructural recuperando la concepción filosófica de la historia en Talcott Parsons quien fue principalmente influenciado por Max Weber y Emile Durkheim, entre otros economistas, por lo que este enfoque se caracteriza por su proximidad al pensamiento económico, aunado al hecho de que Talcott Parsons era Doctor en Economía y Sociología (Hernández, 2016).⁵¹

Partiendo de ello, se desarrolla el fundamento teórico-metodológico del funcionalismo estructural sobre el cual se comprende la realidad social desde los aportes de Parsons.

Inicialmente se explica que Parsons “entiende la sociedad como un sistema ergódico cuyas unidades establecen entre si relaciones de mutua dependencia” (Hernández, 2016, p. 59), debido a que los componentes del subsistema social se orientan hacia el equilibrio en la medida en que, una modificación en uno de sus elementos altera el resto iniciando una dinámica tendente al restablecimiento del equilibrio (Hernández, 2016).

De esa forma, Parsons realiza una comparación metafórica entre el sistema social, con el funcionamiento del organismo humano, partiendo de “los roles” como mecanismos primarios para el funcionamiento social y, concluyendo que

⁵¹El funcionalismo estructural del Talcott Parsons surge en siglo XX y, durante el periodo 1920-1973 fue considerada “la principal corriente de pensamiento dentro de la escuela funcionalista en las sociedades capitalistas occidentales” (Hernández, 2016, p.51).

"existe el mismo orden de relación entre los roles y las funciones relativas al sistema en los sistemas sociales, que entre órganos y funciones en el organismo" (Hernández, 2016, p. 59, citando a Parsons, 1951, p. 115).

Es decir, para Parsons y el funcionalismo estructural, la sociedad está compuesta de partes donde cada una de ellas tiene un rol específico que contribuye al desarrollo del sistema social; tal cual los órganos del cuerpo humano son encargados de labores concretas que interrelacionados permiten el que el organismo funcione. De esa forma, el funcionalismo estructural comprende la marcha de la sociedad como un sistema encadenado de contribuciones individuales para el logro de fines comunes.

Esta concepción de la sociedad como organización interdependiente de sus partes es una de las razones principales por las cuales se decide analizar a la PNRS 2017-2030 desde esta teoría, pues al tratarse de una política pública, ésta cuenta con una estructura y contenidos relacionados a sus principios y objetivos que son interés conocerlos, con el fin de responder al problema de investigación⁵².

Para lograrlo, el análisis busca identificar relaciones, puntos de encuentro y desafíos entre la estructura de la política y las características del gremio de trabajo social en la actualidad. Ello, partiendo desde un corte analítico deductivo que comprende a las políticas públicas como el producto de influencias de mandatos internacionales provenientes de organismos internacionales hacia el Estado; los cuales emiten recomendaciones a los países que de ser acatadas el resultado esperado sería la mejora en las condiciones de vida de las poblaciones y del desarrollo integral de la sociedad.

Así, las líneas emitidas por las políticas públicas definen el *status rol* de cada actor involucrado para lograr sus objetivos, siendo "el rol" la base fundamental

⁵² Problema de investigación: ¿Cómo la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 le permite al gremio de Trabajo Social ampliar su inserción profesional en el mercado laboral, en medio de un contexto de reestructuración-reducción del Estado?

del sistema social, refiriéndose específicamente a la “pluralidad de relaciones interactivas de las que participa el actor” (Martín, 2015, 208).

Tal participación comprende el status, aspecto estructural posicional que localiza al actor dentro del sistema social, y el rol, factor procesual que vincula la acción del actor con la de otros actores. La pareja estatus-rol, entonces, indica la ocupación de un estatus y el desempeño de un rol (Martín, 2015, p. 208).

Esta dinámica de procesos de encadenamiento para la materialización de acciones políticas mediante la asignación de estatus y roles a los actores del sistema tiene la ventaja de que el producto del esfuerzo conjunto resulta ser un valor agregado para el colectivo.

Sin embargo, aunque las propiedades de valor agregado generadas son aplicables al mismo sistema, las unidades se mantienen conservando su identidad dentro de un marco de límites con respecto a su entorno, pues mantienen con él relaciones de interpenetración (Martín, 2015). “Por consiguiente, la estructura de un sistema es el conjunto de propiedades de las partes que lo componen y las relaciones establecidas entre ellas” (Martín, 2015. p. 216).

Lo anterior, permite analizar la estructura de la PNRS 2017-2030 partiendo de la concepción colaborativa entre los actores que implica el funcionalismo estructural, el cual promueve un sistema abierto operado por el modelo AGIL que asigna roles definidos dentro de un sistema social con “relaciones de interdependencia e interpenetración: la economía (a); la política (g); la comunidad societaria (i); y la cultura (l)” (Martín, 2015, p. 213).

Cabe destacar que el modelo AGIL de Parsons está conformado por cuatro imperativos funcionales o subsistemas a saber: “adaptación (adaptarse al

entorno y adaptar éste a las necesidades del sistema), capacidad de definir y alcanzar metas, integración (centrado en la regulación de las relaciones que se establecen entre los distintos elementos del sistema) y latencia (mantenimiento de patrones)” (Hernández, 2016, p. 58).

La aplicación de dicho modelo formal a la sociedad, entendida ésta como subsistema social abierto a los otros subsistemas, da lugar a cuatro componentes que también se relacionan entre sí: el sistema fiduciario, la comunidad societal, la economía y la política (Hernández, 2016, p. 58).

Esto tiene razón en que Parsons ofrece un cuadro teórico sistémico basado en la *teoría de la acción*, lo cual supone examinar a fondo las relaciones entre la economía y la teoría sociológica; por lo que epistemológicamente el funcionalismo estructural remite a reglas lógico-metódicas, las cuales despiertan un interés práctico por la comprensión del sentido como medio para acceder a los hechos, en lugar de la observación de los mismos. (Hernández, 2016).

Es decir, el sistema social, basado en la teoría de la acción utiliza el pensamiento como medio para trascender las acciones y comprender las relaciones socioeconómicas que determinan los hechos, más allá de su simple observación. En este caso el hecho concreto de que en Costa Rica se creó una política pública de cobertura nacional con énfasis en la responsabilidad social, siendo ésta un área explorada históricamente por la empresa privada.

Dicho eso, la presente investigación analiza la PNRS 2017-2030 desde el funcionalismo estructural con énfasis en los procesos que permiten su surgimiento, pues ello da luces sobre el sentido esencial de dicho instrumento de política, método que permite dar explicación a las intenciones de una

política nacional sobre responsabilidad social y cómo ello a su vez se vincula con el Trabajo Social.

Bajo esa operación, al compartir el interés práctico de la epistemología de Parsons; la comprensión de la estructura de la política posibilita explicar su función dentro del sistema social, desarrollando el análisis a partir de una epistemología híbrida conocida en Parsons como "realismo analítico" que se inclina por valerse de una metodología lógico-deductiva (Hernández, 2016).

Es decir, el análisis de la PNRS 2017-2030 con base en el funcionalismo estructural de Parsons como teoría para comprender la realidad, permite realizar un recorrido desde los antecedentes macro que promueven la creación de la política, pasando por sus planteamientos y hasta la identificación de las intenciones finales y las formas en las cuales se ha intentado ejecutar el instrumento en el país; *partiendo de la comprensión del sentido, para acceder a los hechos.*

De esa manera, el realismo analítico que fundamenta esta investigación propone una explicación parcial de la realidad concreta, pues por una parte es realista porque considera la existencia de un mundo externo de realidad (un orden fáctico) y por otro, es analítica, porque los elementos de los que se vale no son la realidad directa, sino una representación ideal de ella (Martín, 2015). Por tanto, el análisis de la PNRS se realiza con apego a las transformaciones contextuales que han motivado a Costa Rica a adentrarse desde el Estado a la responsabilidad social como modelo de gestión; al mismo tiempo que se entiende que lo planteado en el instrumento es la proyección de un ideal nacional a promover desde la política pública, pero que no necesariamente ese modelo de gestión se encuentra instaurado a modo general en la realidad directa costarricense.

De esa forma, resulta significativo tomar en cuenta aspectos generales del contexto sociopolítico y económico nacional que respaldan a la PNRS 2017-2030 como elementos de análisis particularmente esclarecedores pues “la economía es hoy, en un sentido teórico, probablemente, la más altamente elaborada, sofisticada y refinada de las disciplinas que examinan la acción” (Hernández, 2016, p. 52 citando a Parsons y Shils, 1951, p.28).

Sin embargo, a dichos aspectos del contexto se les fundamenta con las categorías de análisis privilegiadas como base fundamental investigativa que anteceden el abordaje específico de la PNRS como instrumento de política, bajo el entendido de que la noción de sistema implica “la existencia de relaciones determinadas (no azarosas) que indican un orden de las conexiones entre sus elementos (Parsons y Shils,1968) (Martín, 2015, p. 209). Las categorías son: Trabajo, Estado, Cuestión Social, Trabajo Social, Instrumentalidad del Trabajo Social, Derechos Humanos, Política Pública, Política Social, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.

Trabajo en el Estado contemporáneo

Al ser la situación de empleabilidad del gremio una de las mayores justificantes que respaldan el interés investigativo de la sustentante se debe tomar como categoría de análisis inicial al *trabajo*, pues esta es la categoría fundante del ser social (Lukács, 2004).

Así, el abordaje teórico circunda sobre aspectos esenciales ligados al trabajo desde una perspectiva sociocrítica, es decir, se plantea que vivir en la sociedad contemporánea occidental conlleva la necesidad de vender la fuerza de trabajo física o mental, en un espacio con reglas definidas, para lograr la propia subsistencia y de terceros(as). En palabras de (Fallas, 2009): “la sociabilidad de los sujetos viene dada a partir de su capacidad de trabajar” (p. 68).

Entonces, al concebir y tener claro que las personas profesionales en Trabajo Social son ante todo ciudadanas(os), es inherente a ellas(os) la necesidad de empleo para la subsistencia socioeconómica en sociedad. Por otra parte, los antecedentes históricos del trabajo dan cuenta de que con el paso del tiempo esta actividad se ha transformado a partir de los avances tecnológicos, modificaciones a nivel de infraestructura, cambios en el valor de las monedas, variaciones demográficas entre otros; por lo que es constitutivo y constituyente de relaciones sociales.

En ese sentido, al ser las personas profesionales en Trabajo Social parte de la fuerza laboral en contextos volátiles se comprende que la adaptación al cambio social debe ser una constante para poder hacerle frente a los retos que la contemporaneidad impone desde los mecanismos que establezca el Estado. En esa línea, se podría pensar que el *trabajo* en la contemporaneidad se encuentra mediado por tantos intereses y demandas de las relaciones de producción capitalistas que casi es despojado de su esencia histórico-ontológica, pasando a ser una mercancía más.

Esta perspectiva se logra interpretar mejor si se recuerda que el contexto político-estatal costarricense a partir de los años setenta se ha caracterizado por la reducción estatal y como consecuencia de esas modificaciones en el sector público, con traslado de funciones a organizaciones financiadas con capital privado.

Dichas transformaciones hacen que el *trabajo* pase a ser mercancía en sí mismo (objeto de relaciones de intercambio para la subsistencia) y mercancía productora de otras mercancías (Marx, 1982 citado por Fallas, 2009). En el caso de la fuerza de trabajo de las(os) trabajadoras(es) sociales, la mercancía que producen además de su salario es, la planeación, ejecución y evaluación de buenas prácticas para mantener el *status quo* del funcionamiento Estatal, la gobernanza y la sociedad como un todo. Guerra (2004), lo explica así:

el trabajo del trabajador social posee su instrumentalidad vinculada a la forma de inserción que el orden burgués le atribuye en la división socio-técnica del trabajo. Desarrollando un trabajo especializado, el trabajador social vende su fuerza de trabajo (y junto con ella un conjunto de procedimientos profesionales requeridos por el orden burgués, y como tal, instrumentales a él) (p. 2).

Es decir, las(os) Trabajadoras(es) Sociales tienen la necesidad de adaptarse intelectual y laboralmente a los cambios estructurales pues por un lado cumplen con su rol de clase trabajadora y por otro responden a las manifestaciones de la cuestión social mediante el diseño, ejecución o evaluación de las políticas sociales de Estado, desde diversos sectores⁵³. Esto refleja que se parte de

una concepción de Trabajo Social como intervención fundada. Esto significa que el Trabajo Social tiene una naturaleza, pero no en un sentido metafísico, sino histórico-social, lo cual implica que está condicionada por las coordenadas de tiempo y espacio que van resignificando sus elementos constitutivos. Esto conlleva que si los condicionantes socio-históricos cambian, correlativamente lo hará la naturaleza socialmente condicionada del Trabajo Social (Abad y Martín, 2015, p.180).

Así, se considera que la sociedad contemporánea en su totalidad se configura a partir del trabajo como medio para obtener recursos que permitan la continuidad de la vida y desde su contradicción con el capital, pues esta genera relaciones sociales muchas veces caracterizadas por la desigualdad entre grupos, que son reguladas por el Estado. Lo mencionado permite entrever que al ser humano se le concibe como ciudadano y componente de un contexto

⁵³ Sector público, privado, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, entre otros.

social enmarcado por políticas de Estado, mismas que surgen para responder a las necesidades colectivas generadas como consecuencias de la contradicción capital-trabajo desde la Revolución Industrial, las cuales son justamente el centro de intervención del Trabajo Social.

Aunque es claro que la contradicción capital-trabajo no es el único elemento determinante de las relaciones sociales, este tiene un peso importante en las mismas de acuerdo con la teoría sociocrítica que orienta esta investigación. Por tanto, la comprensión de la dinámica del ir y venir que esta contradicción demanda a los(as) Trabajadoras(es) Sociales permite dar pie al análisis la Política Nacional de Responsabilidad Social con una perspectiva hacia la instrumentalidad del Trabajo Social. Es decir, a pesar de que el abordaje teórico de la investigación no se agota en el trabajo, es fundamental partir de este para explicar teóricamente la visión desde la que se analiza la información. Aunado a esto, indica Fallas (2009) que a partir de la categoría trabajo “se comprenden otras mediaciones características de las relaciones sociales en la contemporaneidad” (p. 70). Tomando en cuenta que el objeto y problema de investigación requiere de un abordaje más ampliado se coloca al Estado como categoría de análisis complementaria al trabajo.

Es importante mencionar que en este estudio se resignifica el Estado como categoría de análisis y además actor preponderante en el desarrollo de la PNRS 2017-203. En el ámbito categoría de análisis, se interpreta con una funcionalidad reguladora de las relaciones sociales. Por tanto, el Estado crea leyes, normativas, políticas, entre otros instrumentos que impactan de manera significativa las condiciones de vida de las poblaciones.

Política Pública: mecanismo de respuesta a las manifestaciones de la cuestión social y su impacto en los(as) profesionales en Trabajo Social.

La Política Pública se explica a modo general para enmarcar teóricamente, al menos en sus bases a la PNRS, pues ésta nace específicamente durante la administración gubernamental del expresidente Luis Guillermo Solís Rivera y se extiende desde el ámbito privado hasta el Estatal entendiéndose así que abarca un amplio rango de actores sociales que por medio de sus acciones u omisiones generan impactos en la sociedad.

De esta forma la política pública al revisar temas específicos que competen a actores sociales claves por su incidencia en la calidad de vida de los mismos, siempre va a conllevar una serie de intereses que se alinean o contraponen entre sí, de acuerdo a la posición social y necesidades de cada uno de los actores involucrados tomando en cuenta que estos instrumentos nacen del sistema neoliberal por lo que las políticas son creadas a partir de los intereses que se defienden desde el gobierno de turno y de otros grupos de tensión.

Así, los planteamientos de las mismas se delinearán para buscar respuestas favorables a las necesidades identificadas en un contexto específico y con grupos específicos. De ese modo el ejercicio de identificación de necesidades en áreas concretas de la realidad nacional está permeado por focos temáticos de interés político-gubernamentales ligado a las demandas de los grupos de presión dentro de la sociedad⁵⁴.

⁵⁴ Dicho aspecto permite asumir que la PNRS nace como una necesidad observada desde el Estado y que sus planteamientos podrían aportar positivamente al contexto actual costarricense; a pesar de ello, inquieta si la composición de esta es consecuente con el Trabajo Social como profesión.

Es decir, las políticas públicas se fundamentan en las condiciones de vida que se generan a partir del funcionamiento de un sistema socioeconómico y político determinado⁵⁵ que produce a su vez consecuencias negativas para ciertos sectores y positivas en otros, las cuales son identificadas y, mitigadas o fortalecidas de acuerdo con su naturaleza a partir de acciones planteadas en instrumentos de política.

Lo anterior da cuenta de que las políticas públicas, aunque se concentran en temas específicos puede que su amplitud le demande la segregación o focalización de los esfuerzos en algunos otros subtemas relacionados al del abordaje principal de la política pública, con el fin de observar y tratar algún fenómeno con mayor especificidad en casi de ser necesario. Es decir, una política pública puede ser tan amplia que puede requerir de otros instrumentos complementarios para el adecuado abordaje de sus temáticas enfocadas en poblaciones, diversidades, desigualdades, territorios, ambiente, Derechos Humanos, entre otras. De esta forma se acota que una política pública puede presentar multiplicidad de enfoques u omisiones y, que no necesariamente una política pública es una política social.

En este punto es importante detenerse para relacionar al Trabajo Social con la política pública como un todo general debido a que tradicionalmente se le ha vinculado a la profesión de forma directa con las etapas de construcción, ejecución y evaluación de la política social únicamente, olvidando quizá que todo conforma sociedad. Sin embargo, hay que recordar que las políticas públicas en general son instrumentos que los gobiernos utilizan para la gestión de sus planes de acción, ya sea a modo preventivo o paliativo/curativo según la particularidad de las manifestaciones de la cuestión social que se interesen abordar.

⁵⁵ En el caso costarricense en las últimas décadas se han mantenido gobiernos con bases político-ideológicas de corte neoliberal, hasta la actualidad, a pesar de que los partidos en ocasiones se den a conocer como militantes de otra ideología.

De este modo, siendo el Trabajo Social una profesión que permite lograr la ejecución de las políticas a partir de líneas de acción definidas en planes, programas y proyectos es relevante tomar en cuenta que en el ideal estos instrumentos deberían construirse de manera articulada con otros procesos complementarios para lograr mayores efectos e impactos positivos para con los objetivos planteados. Así, la sistematización y planificación interconectada de los procesos resulta de mayor competencia a las(os) profesionales en Trabajo Social que el tipo de política per se.

Dado a lo anterior el Trabajo Social puede ser vinculado a nivel de ejercicio profesional con otros focos de la política pública, no solamente desde “lo social” entendido como un abordaje que atiende las desigualdades de los grupos poblacionales más vulnerables, sino desde otros ámbitos como lo económico o ambiental.

Así al ser el Trabajo Social una profesión con potencial creador de propuestas para lograr la reducción de brechas sociales en diversidad de sentidos, la política pública se convierte en su principal herramienta para el accionar. Guerra (2014) concibe estos instrumentos como “formas racionalizadoras e instrumentales de resolución inmediata de las expresiones de la cuestión social” (p. 12) y, específicamente la política social es comprendida como una política pública que se gesta con mayor intensidad en el entramado de relaciones que influyen sobre la agenda decisional respecto de la cuestión social, pero que a su vez se define desde límites muy vagos y contenidos muy amplios por su compleja relación con todos los aspectos de la vida social, por lo que se convierten en receptoras de las transformaciones sociales y la especificidad de la política social depende de los objetivos y significados de su acción (Satriano, 2006). Es decir, la política pública y la política social tienen la capacidad de adoptar variedad infinita de formas y sentidos de acuerdo a las reconfiguraciones que la sociedad defina.

De esta forma las(os) profesionales en Trabajo Social cuentan con el reto de la constante actualización respecto a los eventos que generan modificaciones en el orden y estructura de la sociedad, pues es parte de su labor realizar mapeos sobre el estado situacional del entorno en el que se desenvuelven. Así, al ubicarse las(os) Trabajadoras(es) Sociales dentro de la lucha de clases tanto para otros como para sí, por la condición de *ser social* y la instrumentalidad de la profesión; éstos se ven en el desafío de insertarse laboralmente para intervenir las transformaciones de la realidad mediante la aplicación de “procesos de trabajo que están plagados por contradicciones entre intereses institucionales y demandas de la población” (Fallas, 2009, p. 5).

En ese entendido, las políticas públicas colocan a la persona profesional en Trabajo Social en un campo de mediaciones donde se configuran los análisis y propuestas de intervención, para lo cual es requerido generar una constante actualización en cuanto a los conocimientos teóricos y la comprensión de la realidad nacional e internacional para lograr ofrecer los mecanismos de acción adecuados para los retos que la dinamicidad social conlleva.

De esa forma, se considera que, aunque algunas políticas públicas empujan al trabajo mecanizado por la masividad de la atención, existen algunas políticas públicas que en contraposición pueden brindar oportunidades de actualización profesional e inserción laboral en diversidad de temáticas incluso aquellas que no se han caracterizado por ser objetos de intervención directa del Trabajo Social pues se entiende que,

la instrumentalidad es la categoría reflexiva capaz de apuntar las diversas formas de inserción de la profesión en los espacios socio-ocupacionales y las competencias y requisitos profesionales, de modo de demostrar lo concreto particularizado de las formas de actuar de la profesión, o de las “mediaciones particularizadoras

que confieren existencia real” (Lessa, 1995, p. 119) a la profesión en contextos y espacios socio-históricos determinados (Guerra, 2004, p. 17).

Lo anterior quiere decir que la instrumentalidad del Trabajo Social le da la potestad al gremio de reflexionar de manera crítica sobre las nuevas configuraciones y demandas de la sociedad tanto desde el Estado, como desde las poblaciones para determinar las formas en que se puede intervenir en la realidad a partir de las competencias que la profesión ofrece y de los recursos con los que se cuenta.

Por tanto, se asume que la realidad social no se manifiesta de acuerdo con las labores tradicionales del Trabajo Social, sino que justamente la instrumentalidad de la profesión implica la necesidad del cuestionamiento constante de esa realidad y de la adaptación de los métodos de abordaje para particularizar las acciones profesionales de tal manera que contrarresten, o en el mejor de los casos prevenga, los efectos e impactos negativos que las dinámicas sociales, políticas y económicas generan.

De ese modo, la instrumentalidad se convierte en una categoría de análisis en sí misma y esencia del papel mediador que tiene el Trabajo Social entre la ciudadanía y el Estado, por tanto, se amplía este análisis más adelante.

Responsabilidad Social como Política Pública

Como se ha planteado en los párrafos que anteceden a este sub-apartado, la política a analizar elegida en esta investigación es la PNRS y como su nombre lo indica, se fundamenta en la Responsabilidad Social.

En ese entendido, se toma a la Responsabilidad Social como categoría de análisis dado a que el lanzamiento de la PNRS ha colocado en la agenda pública el tema como un asunto de atención estatal, y para atenderlo hay que

conocerlo. Por tanto, con el fin de que esta aproximación teórica al objeto de investigación sea clara se procede a realizar un breve acercamiento al tema de la responsabilidad social.

Para comenzar se requiere aclarar que la responsabilidad social es un modelo de gestión, es decir, un arquetipo que por sus características intrínsecas es visualizado como un conjunto de acciones y visiones a reproducir con aplicabilidad en lo privado y en la administración pública. Este modelo coloca a la “organización como su centro de interés y concierne a las responsabilidades de una organización respecto de la sociedad y el medio ambiente y está estrechamente ligado al desarrollo sostenible el cual se refiere a objetivos económicos, sociales y ambientales comunes a todas las personas; por tanto, el objetivo primordial de una organización socialmente responsable debería ser contribuir al desarrollo sostenible (Secretaría General de ISO, 2010).

Aunado a esta definición, se complementa que la Responsabilidad Social es una actitud o forma de comportamiento mediante el cual una organización puede asumir y gestionar los impactos que su operación genera en la sociedad y en el ambiente, partiendo de una base de cumplimiento legal y de la normativa internacional, así como de un constante dialogo con sus partes interesadas, buscando generar valor y contribuir al desarrollo sostenible del país (AED, 2019, p. 4).

Por tanto, la responsabilidad social en la actualidad parte de una visión de desarrollo sostenible, aunque históricamente había estado íntimamente relacionada con la filantropía. Con el paso del tiempo la responsabilidad social como materia ha experimentado una serie de modificaciones a nivel conceptual que permite que las acciones se vinculen con la línea organizacional (misión, visión), de forma tal que se convierta en un modelo de gestión transversal y no acciones aisladas.

Lo anterior da cuenta de que las visiones y conceptos se transforman con el paso del tiempo y, por tanto, las acciones derivadas de esas cosmovisiones se deben adaptar para lograr los objetivos planteados desde la responsabilidad social en espacios determinados. Cabe destacar que la evolución del concepto ha hecho que existan organizaciones que se ubican en diversos niveles de maduración de la responsabilidad social entre sí, dado a que los procesos avanzan conforme cada organización se esfuerza por comprender la idea y las posibilidades que vayan teniendo para adaptar su forma de trabajo de acuerdo a la responsabilidad social.

Así mismo se acota que, aunque la filantropía, acción social y responsabilidad social son modelos distintos, estos no son rígidos e incluso la responsabilidad social puede presentar elementos filantrópicos o de acción social los cuales se pueden complementar unos con otros para potenciar los efectos o impactos de las acciones emitidas conforme a lo que la organización comprende como responsabilidad social.

De esa forma, al comprender que quizá los procesos de adaptación organizacional conlleven tiempo y requieran de apoyo especializado, en el caso costarricense existen tres organizaciones que promueven y orientan la responsabilidad social en el país desde antes del lanzamiento de la PNRS, las cuales son el Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRSS), la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) y Aliarse para el Desarrollo, agrupando cada una de ellas organizaciones públicas, privadas, pequeñas y medianas empresas (PYMES), entidades no gubernamentales y gobierno (Castro y Morales, 2017).⁵⁶

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en cuanto a las perspectivas de la Responsabilidad Social como modelo de gestión:

⁵⁶ Ver anexo 2

Tabla 4: Evolución de la Responsabilidad Social

Temporalidad	Características
Base: Conformidad	Se refiere a la mera aplicación de legislación y regulaciones vigentes en un contexto determinado, vinculado a pago de impuestos, garantías sociales y derechos laborales, derechos de los(as) consumidores(as), regulaciones ambientales.
Primera generación	Se trata de acciones en responsabilidad social de bajo nivel y a corto plazo, la filantropía y el voluntariado protagonizan este momento. También se asumen medidas de contención de reacciones de los grupos de interés o bien, se utilizan estrategias de mercadeo social bajo la premisa de “responsabilidad social”, por lo cual utilizan el concepto de RS como medio para un fin de crecimiento de la plusvalía; es decir, se disfraza el mercadeo social con responsabilidad social como estrategia competitiva y publicitaria en el mercado.
Segunda generación	Se aplica la responsabilidad social en empresas como acciones estratégicas para la mejora del negocio mediante el diálogo constante con los grupos de interés, nuevos modelos de gerencia e innovación en los productos y procesos con un enfoque de sostenibilidad. En esta etapa al contar con la sostenibilidad como meta a alcanzar implica que las acciones en RS deben ser mayormente planificadas con elementos de criticidad que en las etapas anteriores.
Tercera generación	Es la versión de responsabilidad social más innovadora y consistente con el concepto de RS dado a que conlleva la generación de alianzas con miras al impacto social, ambiental y económico de manera positiva; se estandariza por medio de políticas públicas, planes, entre otros instrumentos.

Fuente: Elaboración propia con base en IntegraRSE (2016).

Los niveles de maduración se diferencian en que cada uno contiene características y cosmovisiones distintas entre sí, pero siempre manteniendo el factor transicional o de mezcla de elementos, donde se les da más peso a las

acciones planificadas o a la mera filantropía de acuerdo a la orientación teórica y metodológica que cada organización posea. En ese sentido, dentro de las múltiples concepciones de lo que se trata la responsabilidad social destaca que el tema se aborda desde lo moral hasta lo ético, o bien, desde lo filantrópico a lo planificado bajo criterios técnicos, pero siempre manteniendo una premisa de bienestar.

En ese sentido y como se observa en la tabla anterior, desde la base de la conformidad hasta la tercera generación existe una mayor vinculación de la intencionalidad de las acciones en responsabilidad social con los Derechos Humanos en el sentido de que se percibe el modelo de gestión desde la integralidad del ser humano con el entorno y viceversa. Sin embargo, la falta de comprensión de la responsabilidad social limita a las organizaciones a mantenerse en la conformidad, en tanto, el cumplimiento de los mínimos legales se percibe como responsabilidad social, cuando en realidad se trata del cumplimiento de requisitos mínimos para el funcionamiento organizacional dentro de la dinámica social.

Es decir, aunque la base de conformidad se coloque como el piso de la evolución de la responsabilidad social, es claro que las acciones se pueden ampliar a un plano donde los aportes de la organización a la sociedad o grupos de interés en general se tornen mayormente significativos, en lugar de solamente cumplir con mínimos legales.

Así, a mayor maduración de la responsabilidad social en Costa Rica, mayores posibilidades de que estas acciones impulsen el posicionamiento del país a nivel internacional en lo turístico, para la inversión extranjera y las exportaciones, entre otros intereses con repercusiones en los índices de desarrollo humano, económicos y ambientales; condición que para el contexto político y económico actual del país es de suma relevancia para el desarrollo nacional.

De esta forma la PNRS coloca a la responsabilidad social como un agente dinamizador de la forma en que se dan los procesos de producción de bienes y servicios en el territorio nacional y al mismo tiempo le permite a las(os) trabajadoras(es) sociales contar con la opción de ejercer la profesión en espacios no tradicionales. En esa línea, Lessa (1995, citado por Guerra 2004) explica que “la complejización de las relaciones sociales, da origen a nuevos complejos sociales que tienen determinadas funciones: 1) de regular la praxis (...) [y] 2) de justificar la praxis: tornarla natural, aceptable, deseable” (p.7).

En este caso, las relaciones político-sociales que dieron origen al complejo social de la PNRS⁵⁷ vienen a regular la praxis sobre responsabilidad social en Costa Rica, validándola como buena práctica para el desarrollo del país. Por ende, se convierte en un área susceptible de exploración para el Trabajo Social pues si no son profesionales en esta área las que ejecuten los procesos organizacionales de responsabilidad social, lo harán personas especializadas en otras ramas del conocimiento⁵⁸.

De esta manera se hace necesario retomar que si en la actualidad existe una política pública que emite pautas sobre el objetivo y ejecución de la responsabilidad social en el país, y al mismo tiempo el gremio de Trabajo Social se encuentra con vacíos de empleabilidad; lo lógico sería que se aproveche la instrumentalidad de la profesión para incorporarse laboralmente en cada uno de los espacios que su competencia le demande.

Eso sin olvidar que la necesidad de inserción laboral de las personas profesionales en Trabajo Social hace que la instrumentalidad deba incluir “vínculos cada vez más estrechos con un proyecto ético-político en defensa de

⁵⁷ Los eventos que propician la creación de la política se abordan en los próximos capítulos.

⁵⁸ Se aclara que, aunque se entiende que el trabajo interdisciplinario es indispensable en muchas ocasiones, se considera que las(os) profesionales en Trabajo Social tienen el reto de ampliar sus opciones laborales.

los derechos sociales, humanos y de la democracia” (Guerra, 2004, p.19) de acuerdo con el hecho de que el papel mediador del Trabajo Social coloca a sus profesionales en posiciones donde circunda multiplicidad de intereses.

Para todos es claro que hacer una política de bienestar social y de calidad de vida no puede consistir únicamente en incrementar los servicios sociales [o bien, políticas que minimicen efectos negativos para la sociedad] para dar cobertura mínima a unos sectores marginados y empobrecidos en constante crecimiento, sino en coordinar todos los esfuerzos para hacer que esa marginación no se produzca o, por lo menos, no se acreciente (Roldán, s.f, p. 182).

Así, ante la posibilidad de que Trabajo Social amplíe su accionar en el área de la Responsabilidad Social⁵⁹; destaca el hecho de que el ejercicio profesional debe ser consecuente con el objeto de intervención de la profesión, pues todas las áreas de acción profesional se ven mediadas por contradicciones ético-políticas.

Hecha esta salvedad se aclara que lo realmente relevante sobre el Trabajo Social no es dónde se inserten laboralmente sus profesionales, sino que lo esencial circunda en la criticidad con la que se realizan las intervenciones. Como consecuencia, las prácticas ejercidas en las dimensiones más tradicionales del quehacer profesional pueden refuncionalizarse para ser aplicadas en contextos novedosos, moldeados por intereses políticos, demandas sociales y la economía, ya que la apropiación de espacios de intervención no necesariamente implica la supresión del “*background ideal*” (Netto, 1992, p. 65) del Trabajo Social.

⁵⁹ A modo personal se cree que el efecto inmediato de la responsabilidad social en la realidad es la prevención o disminución de situaciones adversas para múltiples sectores del colectivo.

Es decir, es importante y necesario que se mantenga una constante reflexión sobre los procesos de trabajo y una aprehensión de la razón de ser de la profesión que oriente el accionar pues la cuestión social

debe ser analizada en sus dimensiones más significativas; la transformación del trabajo, la pobreza, el desempleo, la vulnerabilidad social y la exclusión. Estas dimensiones que afirman un nuevo [y actual] entramado de relaciones sociales y políticas (...) [y] la particularidad que ella adquiere debe ser leída en el marco de los procesos socio-históricos que la contienen (p. 195).

Respecto de las dimensiones más significativas de la cuestión social en el proceso socio-histórico actual se indica que la responsabilidad social a partir de la segunda generación presenta un abordaje de triple creación de valor, lo cual incluye el análisis del impacto de las acciones de una organización a nivel económico, social y ambiental con respecto al público interno y externo de la organización. Ello significa que, al ser la PNRS un instrumento de política pública emitido por el Estado pareciera ser que se pretende atender las manifestaciones de la cuestión social a partir de la responsabilidad que las organizaciones adquieren para dar pie a los procesos de producción de bienes o servicios de forma consciente con el entorno, ya sea desde medidas preventivas de efectos negativos o bien, programas que subsanan necesidades concretas como la asistencia social.

En esa línea es relevante que el ejercicio profesional atienda las manifestaciones de la cuestión social como se realiza tradicionalmente, pero que también promueva de manera proactiva acciones con miras a minimizar los impactos negativos que las organizaciones producen en la sociedad, independientemente desde el sector en el que se inserte la organización empleadora.

Estos esfuerzos se pueden legitimar con respaldo la visión de la norma ISO-26000 contemplada en la PNRS sobre la responsabilidad social al decir que ésta es el compromiso de las organizaciones ante los impactos que sus decisiones y actividades, cadena de suministro y cadena de valor⁶⁰ ocasionan en el entorno, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, tomando en consideración las expectativas de las partes interesadas y cumpla con la legislación aplicable como base mínima; todo dentro de su esfera de influencia (International Organization for Standardization ISO, 2010).

Por su parte, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) aporta que la responsabilidad social “puede contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense, impulsando modelos de gestión responsables que velen tanto por la competitividad y el crecimiento de la economía, como por el desarrollo de las personas y el respeto por el medio ambiente”, (Rodríguez citado por ComunicaRSE, 2016, párr. 8).⁶¹

Si se observan ambas perspectivas denota que la responsabilidad social cuenta con un componente formal que rige su accionar en un contexto determinado (legalidad, normativas, etc) y uno subjetivo (ética) que se combinan para ejecutar las acciones que la competitividad de las organizaciones, la sociedad civil y la instrumentalidad de la profesión demandan.

Sin embargo, es necesario contemplar que al hablar de competitividad y crecimiento de la economía la responsabilidad social se ve inmersa en medio

⁶⁰ Se entiende por cadena de suministro a la secuencia de actividades o partes que proporcionan productos o servicios a una organización y; cadena de valor se le llama a la secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos (ISO, 2010)

⁶¹ Para el embajador de la Unión Europea, Pelayo Castro Zuzuarregui, “La responsabilidad social es una exigencia de los ciudadanos, es responsabilidad de todos. Gobiernos, instituciones, sociedad civil y por supuesto empresas. (GobiernoCR, 2016, párr. 7).

de las fuerzas del mercado en un contexto capitalista, generador de multiplicidad de problemáticas sociales reconocidas como objetos de intervención del Trabajo Social. Por tanto, la responsabilidad social contempla al menos siete ejes de acción para contrarrestar las acciones u omisiones que han generado impactos negativos en la sociedad. Dichos ejes de acción son: gobernabilidad, público interno, ambiente, proveedores, mercadeo responsable, comunidad y política pública. Estas áreas deben ser tomadas en cuenta al diseñar, ejecutar y evaluar prácticas afirmativas para el colectivo y por su diversidad de aristas se requiere de la negociación de alianzas entre actores para conseguir ventajas competitivas como la dinamización de procesos, potencialización de recursos, aumento la reputación entre los actores sociales, atracción y mantenimiento de recurso humano de calidad, entre otros.

Así al involucrarse variedad de actores sociales en la responsabilidad social es imprescindible analizar críticamente las mediaciones que influyen de acuerdo a la naturaleza de la organización para la que cada profesional trabaja, pues al igual que el Trabajo Social la responsabilidad social es mediadora entre los intereses del capital y el bienestar social.

Sostenibilidad y Derechos Humanos

En los segmentos anteriores se ha podido visualizar cómo la responsabilidad social está asociada a intenciones de subsanar de cierto modo las manifestaciones de la cuestión social que generan las organizaciones desde su operación, a partir del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Sin embargo, es importante pensar en cuáles son las razones del porqué en las últimas décadas a nivel global en las organizaciones dentro del contexto neoliberal se ha despertado un interés por disminuir los problemas que el mismo capitalismo ha propicia.

En esta línea es importante recordar que el capitalismo salvaje tiene como fin último la plusvalía a costas de la utilización de los recursos materiales, naturales y humanos para la producción de bienes y servicios y, con la globalización los procesos se han acelerado a niveles inimaginables a partir de los noventa. Cabe destacar además que hace menos de 30 años todavía prevalecía la creencia de que los recursos eran inagotables y que el proletariado debía cumplir las expectativas del capital independientemente de las condiciones en las que se encontraran para poder satisfacer sus necesidades más básicas.

A pesar de ello, en la actualidad el mundo se enfrenta a lo que se podría llamar una crisis de la globalización en la que el despilfarro de recursos en este momento se está manifestando a nivel de cambio climático lo cual afecta directamente en los procesos productivos de las empresas pues las materias primas son escasas, aumentan los precios y las personas tienen menor poder adquisitivo para comprar los bienes y servicios requeridos para su desarrollo. Esta transición de la opulencia a la escasez para la producción a su vez genera que las organizaciones tengan menor capacidad para cumplir con el respeto de los derechos laborales, lo cual genera desempleo o se prolifera el empleo informal, aumentando las brechas de desigualdad y una evolución de las problemáticas sociales.

Dicho escenario al ser contraproducente para las intenciones del capital ha creado la necesidad de buscar estrategias que permitan mantener la competitividad de las organizaciones en el mundo actual, pero arriesgando lo menor posible las condiciones que permiten la estabilidad del sistema. Así al no ser funcional para el capital contar con menos recursos y estar expuesto sus propias consecuencias es que se presente implementar comportamientos éticos transversales en las organizaciones que no violenten la calidad de vida de las poblaciones, para de esa forma mantener la organización funcionando en la realidad actual.

De esa forma la sostenibilidad, que es el fin de la responsabilidad social y se entiende como el esfuerzo de “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ISO, 2010, p. 3) se presenta como un elemento primordial en cuando al respeto a los derechos humanos, de hecho, la defensa de los mismos le es intrínseca. Por tanto, la sostenibilidad o desarrollo sostenible se refiere a la integración de metas interdependientes para una calidad de vida elevada en toda su diversidad, considerándosele como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto (ISO, 2010).

Este enfoque de sostenibilidad y derechos humanos es interesante desde la responsabilidad social ya que cómo se ha visto este modelo de gestión se puede implementar en cualquier tipo de organización lo cual descentraliza el compromiso que se suponía solamente los Estados tenían para el cumplimiento de los derechos humanos.

En ese sentido, se convierte en una labor de todos los actores de la sociedad realizar lo que resulte pertinente para ir paulatinamente alcanzando la sostenibilidad dado que ésta se encuentra en el qué hacer y el cómo hacer, siendo el primero el que brinda los resultados, pero el segundo garantiza que esos resultados se hayan logrado a partir del trabajo en alianzas basado en el principio de cadena de suministro responsable y estándares éticos.

Dicho sea de paso, para que se dé la sostenibilidad es necesario el ejercicio de acciones y alianzas en pro de la consecución del cumplimiento de los Derechos Humanos de segunda y tercera generación principalmente. Esto pues en el modelo de gestión de responsabilidad social es indispensable el cumplimiento de las normativas del país en que operan las organizaciones, por tanto, ello se convierte en un requisito básico relacionado a los derechos humanos civiles y políticos (primera generación).

Así, al comprender que el cumplimiento de esos derechos es un paso inicial para identificarse como socialmente responsable, la tarea restante es encontrar los mecanismos para acercarse a la garantía de los derechos de segunda y tercera generación.

Cabe destacar que los derechos humanos de segunda generación tienen génesis en el siglo XIX durante la revolución industrial e incluye los derechos económicos, sociales y culturales.

En el caso de los derechos humanos de tercera generación se crean en el siglo XX y tienden a proteger el ambiente, la paz social, el desarrollo sostenible económico y cultural de los pueblos, así como la igualdad de oportunidades como parte esencial de la sostenibilidad o desarrollo sostenible como también se le conoce. Así mismo, la responsabilidad social brinda la oportunidad de dar respuesta a las nuevas necesidades que se vayan generando con el paso del tiempo y que se vinculen de manera directa o indirecta con el quehacer organizacional.

Por tanto, si la sostenibilidad se implica el cumplimiento de los Derechos Humanos para su alcance y, la responsabilidad social es el modelo de gestión que promueve acciones en pro de la sostenibilidad; quiere decir que la responsabilidad social tiene que estar íntimamente relacionada a los derechos humanos para poder dar con su cometido.

Además, la sostenibilidad solo es alcanzable bajo principios de responsabilidad social con todas sus partes interesadas –público interno, medio ambiente, comunidad, proveedores, clientes, gobierno-, establecen relaciones ganar-ganar y se comprometen y forman parte del desarrollo sostenible de la sociedad donde se encuentran. De esta manera, la sostenibilidad es un modelo de negocio que busca garantizar la existencia de la organización en el largo plazo mediante acciones responsables que generan valor en las tres

dimensiones del Desarrollo Sostenible: social, ambiental y económica (AED, 2019).

Dichas dimensiones interdependientes son tomadas como una integralidad desde el desarrollo sostenible⁶² pues éste “consiste en satisfacer las necesidades de la sociedad respetando los límites ecológicos del planeta y sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades” (Secretaría General de ISO, 2010, p. 9).

En esa línea Díaz (2016) coloca que la expresión desarrollo sostenible forma parte de la terminología habitual de las relaciones internacionales, pero todavía falta que llegue a alcanzar el estadio en el que produzca todos sus efectos prácticos para el logro paulatino de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituye los fundamentos de un nuevo principio en el orden internacional. Por tanto, el desarrollo sostenible o sostenibilidad no es sólo la protección del medio ambiente, es una nueva forma de pensar sobre la vida y la política. (Díaz, 2016).

⁶² Por ejemplo, la erradicación de la pobreza requiere la promoción de la justicia social y del desarrollo económico, así como la protección del medio ambiente (Secretaría General de ISO, 2010, p. 9).

Capítulo III

Estrategia metodológica

La estrategia metodológica se entiende como la orientación base que define los caminos a recorrer en el desarrollo de la investigación; ésta hace referencia a dos elementos básicos: el método (procedimiento para ordenar la actividad científica) y las técnicas (conjunto de operaciones para el manejo de los instrumentos que auxilian la aplicación del método) (Abarca, Alpizar, Rojas y Sibaja, 2012).

Específicamente, la investigación planteada se concentra en el análisis de un instrumento de política pública creada a partir de una serie de intereses particulares a nivel país y mandatos abstraídos de lo planteado por organismos internacionales con incidencia en el ámbito nacional, para valorar si la PNRS coincide en sus planteamientos con la instrumentalidad del Trabajo Social como profesión. Bajo esa línea se establece una investigación de método inductivo el cual establece el orden de la investigación y se utilizan técnicas del análisis de coyuntura.

Concretamente se utiliza la metodología inductiva⁶³ para conocer el objeto de investigación de lo particular (siendo éste el documento de la PNRS); a lo general (lo cual sería la respuesta al problema de investigación) para lo cual se requiere “explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas” (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2006, p. 8).

Al mismo tiempo, el análisis de coyuntura según Gallardo (1990) remite al concepto de articulación de la realidad y a nuestra necesaria inserción en esta realidad, siendo que la articulación supone no sólo la relación, sino también la

⁶³ “Que atañe al desarrollo de generalizaciones a partir de observaciones concretas” (Babbie, 2000, p.49)

forma y el sentido, el carácter de la conexión; aspectos que son captados mediante una concepción teórica ya establecida en el apartado anterior.

Tipo y técnicas de investigación

Para lograr el cometido de la presente investigación se ha definido un estilo exploratorio-descriptivo-deductivo no obstructivo, caracterizado por la búsqueda de claves por parte de la persona investigadora a partir del análisis de coyuntura, sin necesariamente influir sobre lo que se estudia.

De esa forma, con base en la postura metódica de Gallardo (1990) y bajo la claridad de que la realidad se comprende en esta investigación desde el funcionalismo estructural como base teórica; se explica que la PNRS es analizada partiendo de la comprensión de que la articulación de hechos, situaciones, información y prácticas sociales demuestra que los elementos de la realidad que se combinan y complementan.

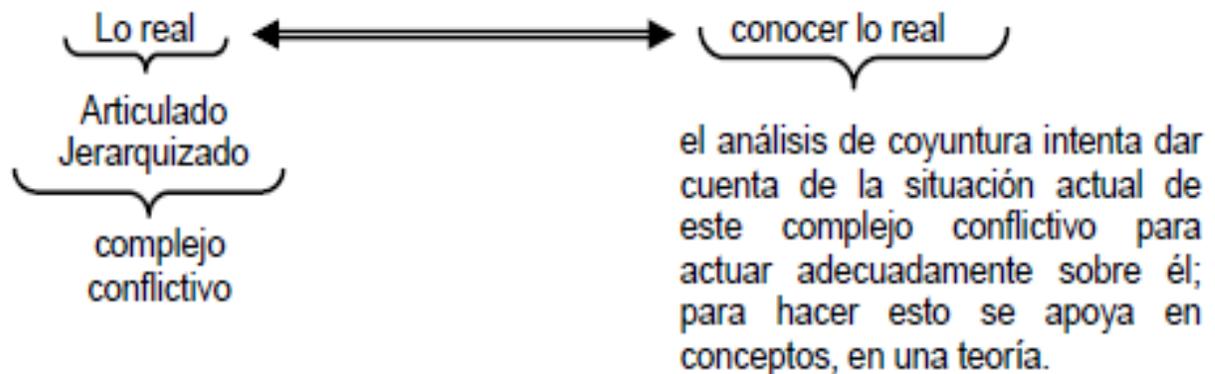
En ese sentido, se entiende que lo real, lo histórico-social no es algo simple u homogéneo, sino que se manifiesta como una ligazón de factores presentes y pasados, así como también puede manifestarse con proyecciones hacia el futuro con raíz en las situaciones actuales en las cuales se puede actuar con mayor o menor conciencia. En palabras de Gallardo (1990),

El análisis de coyuntura remite tanto a la noción de lo real como un todo articulado, relacionado, como a la constatación de mi inserción en él, y, sobre todo, al hecho de que soy *capaz de conocer* esa totalidad articulada y de *emplear ese conocimiento* para poder comportarme adecuadamente en ella (p. 11).

Por tanto, el análisis de la PNRS planteada tal cual da pie para comprender la esencia de dicho instrumento de política desde su estructura, hasta la posibilidad de visualizar las formas en las que el sujeto (en este caso las

personas profesionales en Trabajo Social) pueden insertarse en la totalidad. La siguiente figura ilustra la idea:

Figura 4: Esquema análisis de coyuntura



Fuente: Gallardo, 1990, p.12.

Así, la figura muestra cómo lo real contiene jerarquías articuladas en este caso percibidas como estructuras conformadas por elementos con estatus y roles definidos dentro del sistema social, el cual debe ser conocido para actuar en él, apoyado en alguna teoría, siendo en este caso el funcionalismo estructural. Dado lo anterior Gallardo (1990) insiste en que el análisis de coyuntura entonces permite observar las interconexiones que se establecen para el funcionamiento del complejo conflictivo que es el sistema social, lo cual a su vez da la posibilidad de establecer estrategias para moverse dentro de estas dinámicas caracterizadas por la correlación de fuerzas entre actores y sectores.

Por otra parte, el estudio presenta un corte cualitativo que complementa de manera sustancial a la investigación exploratoria-descriptiva-deductiva no obstructiva ya que el mismo “evalúa el desarrollo natural de los sucesos (...), no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad” (Corbetta, 2003, citado por Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., 2006), esto a

pesar de que la realidad sea interpretada desde la subjetividad de quien investiga. Es decir, aunque el estudio no permite lograr transformaciones en la estructura social, sí presenta la interpretación de la realidad actual desde el análisis de coyuntura, en la línea que definen las motivaciones que sustentan el emprendimiento del análisis de la PNRS.

Por tanto, en esta investigación se encuentran unidades de análisis que expresan enunciados explicativos o descriptivos y, unidades de observación que figuran como aquellos aspectos específicos por los que se quiere orientar el estudio (Babbie, 2000). En este caso, las unidades de análisis son los instrumentos de política más relevantes que se involucran en la PNRS (2017-2030), así como los contenidos de la misma y, las unidades de observación son las oportunidades y desafíos que la PNRS le permite al gremio de Trabajo Social para ampliar su inserción laboral en un contexto donde las posibilidades laborales dentro del Estado se ven notablemente reducidas.

Para todo lo anterior se requiere recolectar datos de diversas fuentes, mayoritariamente a nivel bibliográfico, pero también a partir de la colaboración de informantes clave; por tanto, se describen las técnicas a utilizar en el proceso de investigación.

Revisión bibliográfica: permite recopilar información por medio de documentos, los cuales son materiales informativos generados por individuos u instituciones para fines distintos de los de la acción del investigador/a, sin embargo, puede ser utilizado para sus propios fines cognitivos (Corbetta, 2007, p.376).

Entrevista: Se entiende como la interacción entre dos o más personas, planificada y obedece a un objetivo, en la que la persona entrevistada da su opinión sobre un asunto y las entrevistadoras recogen e interpretan esa visión particular (Campoy y Gomes, 2009).

Fuentes de información

Como es claro, tanto la revisión bibliográfica como la aplicación de entrevistas requieren de fuentes de información para que sean efectivas. En este subapartado se explica qué son y a cuáles se recurre para desarrollar este estudio.

Las fuentes de información utilizadas en la investigación se denominan genéricamente Unidades Conservatorias de Información, y se trata de personas, instituciones, documentos, cosas, bibliografías, publicaciones, Estados del Arte, Estados del Conocimiento, Tesis, Bases de datos, fuentes electrónicas situadas en la red web, etc. cuya función es la de almacenar o contener información (Rojas, 2011, p. 281).

Entre la amplitud de las unidades conservatorias de información se distinguen varios tipos de fuentes, por lo que a continuación se describen como proyección metodológica.

Fuentes primarias

-Informantes claves seleccionados(as) de acuerdo con los criterios de inclusión.

Cuando se necesiten apoyos y/o información que no haya sido conseguida en fuentes secundarias y/o terciarias o; que se requiera ampliar se solicitaría el apoyo de profesionales que se encuentren en disposición voluntaria (*ad honorem*) para orientar a la sustentante durante el proceso de investigación a partir de la exposición de sus conocimientos, percepciones, experiencias, criterios.

Informantes clave

Como se puede comprender, el objeto de investigación planteado no permite evidenciar o definir una población específica sujeta de estudio, pues para realizar un análisis de política se requiere recolectar información desde fuentes secundarias y terciarias principalmente⁶⁴. Sin embargo, se subraya la necesidad de utilizar fuentes primarias, para lo cual se contó con el apoyo de algunas personas que se detallan más adelante en la tabla 3. Las personas informantes claves se seleccionaron a partir de criterios de inclusión y la disposición de las mismas.

Criterios de inclusión para los(as) Trabajadores(as) Sociales

informantes clave

- Que cuenten con un grado mínimo de bachiller en Trabajo Social emitido por cualquier universidad.
- Que se encuentren incorporado(a)s y activo(a)s en el Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica (COLTRAS).
- Que esté inserto(a) laboralmente de forma vinculante con la responsabilidad social o, que lo haya estado en los últimos tres años.

Criterios de inclusión para otros(as) informantes clave

- Que sea miembro de alguna institución promotora de la responsabilidad social en Costa Rica⁶⁵ y/o que haya participado en los procesos de elaboración de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 y/o conozca los contenidos de la misma.

⁶⁴ La Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030, al ser metodológicamente un instrumento, figura como la fuente de información base para el desarrollo de la investigación.

⁶⁵ Ver anexo 2.

Fuentes secundarias

Estas son las más utilizadas para el desarrollo de la investigación pues es precisamente un instrumento de política el objeto de estudio, mismo que para ser comprendido se deben conocer las intencionalidades de los instrumentos que le anteceden.

Principalmente se procede a buscar apoyos en otros tipos de referencias bibliográficas extra a la PNRS tales como trabajos finales de graduación, investigaciones internacionales, políticas, reglamentos, decretos, normas nacionales e internacionales, planes estratégicos, organigramas, páginas web de las organizaciones, artículos de revistas científicas, entre otros documentos que permitan obtener información teórica y/o sistematizada relacionada al objeto, problema y objetivos de investigación.

Delimitación espacio-temporal del estudio

La delimitación espacio-temporal se concentra en el Gran Área Metropolitana (GAM) al contemplar que, aunque lo que se estudia no es una población, sino un instrumento de política, se requirió recolectar información por medio de algunos(as) sujetos(as) que figuran como informantes clave.

Con respecto al espacio geográfico, las personas informantes claves que se contactaron bajo previo mapeo se encuentran laborando en diversas organizaciones con ubicación geográfica en la GAM .

Como se puede observar en la información anterior, por razones de viabilidad metodológica y espacio/temporal, se decide delimitar el espacio geográfico de la investigación al Gran Área Metropolitana pues en dicho sector es donde se facilitó encontrar a los(as) informantes clave para proceder con las actividades de recolección de información.

La presente investigación conllevó un periodo de cuatro semestres para su realización debido a condicionalidades y posibilidades de la investigadora.

Con base en todo lo anterior, se describe el proceso de investigación por momentos:

Etapas de la investigación

Momento 1: elaboración del diseño de investigación

La presente investigación comienza con la elaboración de su diseño el cual implicó la búsqueda de información relacionada de manera directa e indirecta con las preocupaciones de la investigadora sobre las oportunidades de empleabilidad para el gremio del Trabajo Social en la actualidad.

Dicha preocupación colocó un foco de curiosidad sobre la inserción de estas(os) profesionales en espacios laborales no tradicionales como la empresa con el fin de explorar si han existido antecedentes de intervención profesional desde dicho sector, para lo cual se identifica que efectivamente se han dado. Cabe destacar que esa focalización temática se dirige a partir de la comprensión de que las políticas neoliberales han estado reduciendo el aparato Estatal costarricense conforme pasa el tiempo, lo cual genera como consecuente limitadas oportunidades de empleo para la profesión en el sector público.

Una vez plantada la atención sobre este sector y tras la construcción y análisis del estado de la cuestión se identifica que los antecedentes profesionales del Trabajo Social en el sector empresarial (tomando en cuenta empresa pública y privada) se relacionan a la responsabilidad social como modelo de gestión.

Así, al conocer en el momento de elaboración del diseño de investigación que estaba recién lanzada la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 se decide convertir este instrumento en el objeto de estudio pues denota

que la responsabilidad social es un medio que se puede utilizar para la intervención del Trabajo Social en respuesta a los Derechos Humanos y que a la vez se coloca como un área latente para la empleabilidad del gremio; aspecto que desde el inicio de la pesquisa fue un motivante para el emprendimiento de la investigación.

Cabe destacar que, para la construcción del diseño de investigación la información fue rescatada a partir de la revisión bibliográfica únicamente para su posterior sistematización, análisis y descubrimiento de opciones investigativas innovadoras.

Momento 2: aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación

A pesar de que la revisión bibliográfica es base en esta investigación se hace necesario complementar dicha revisión con la aplicación de entrevistas semiestructuradas (fuentes primarias) que amplíen la perspectiva interpretativa de lo investigado a partir de textos y así mismo provean información directamente vinculada con el objeto de investigación. Para esto se procedió a la identificación de actores sociales de interés para entrevistar, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 5: Personas entrevistadas en el proceso de investigación⁶⁶

Nombre del (la) informante clave	Profesión y/o puesto desempeñado y organización que representa	Fecha de entrevista
Elena Rodríguez	Trabajadora Social y Directora Ejecutiva de la empresa consultora IntegraRSE	23 de febrero 2019
Cristina Camacho	Comunicadora y consultora, Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social	9 de marzo 2019
Roberto Cascante	Trabajador Social, responsable del departamento de RS, Coope-Ande No. 1 R.L	9 de marzo 2019
Geannina Dinarte	Ex Ministra de Economía, Industria y Comercio en la administración Solís Rivera	21 de marzo 2019
Ana Castro	Trabajadora Social / Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)	22 de junio 2019
Ana Monge	Trabajadora Social, presidenta del Colegio de Trabajadoras(es) Sociales de Costa Rica (COLTRAS)	9 de julio 2019
Olga Sauma	Directora Ejecutiva de la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)	1 de agosto 2019

Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que las personas seleccionadas para las entrevistas brindaron aportes importantes para el desarrollo de la investigación dado a que tuvieron relación directa con la creación de la PNRS, otras son actores relevantes a partir de su rol de liderazgo para el gremio y otras por su expertis profesional en el área de la responsabilidad social.

⁶⁶ Se acota que las personas colocadas en esta tabla brindaron el aval para publicar su nombre a partir de la firma del consentimiento informado entregado previo a la realización de las entrevistas.

Así mismo se menciona que las entrevistas fueron grabadas bajo el consentimiento informado de las personas que apoyaron en proceso. Metodológicamente lo que se realizó fue reproducir varias veces cada entrevista conforme se avanzaba en la redacción de la tesis pues la información captada de estas fuentes también dio elementos para analizar y argumentar el sentido de las conexiones interpretadas a partir del análisis de la PNRS.

Momento 3: análisis de la política pública

Al tratarse la investigación de un análisis de política, se aborda el objeto de estudio desde su singularidad, es decir desde el instrumento (documento) tal cual de la PNRS. Posteriormente se procede a deshilar los motivos que impulsaron la elaboración de esta, realizando a su vez una descripción de sus contenidos y por último evidenciando acciones identificadas en responsabilidad social que se han emitido desde el Estado o por medio de Alianzas Público Privadas a lo interno del país. Por tanto, la presente investigación parte de un corte exploratorio-descriptivo-deductivo para su desarrollo.

En ese sentido se procede con la alineación de política lo cual significa que para analizar la PNRS de manera deductiva fue necesario comenzar por identificar cuáles son los antecedentes político legales que dan origen al objeto de investigación, así como los estándares mínimos o mandatos que estos designan.

El fin de eso es discernir la línea base que permite comprender los intereses o presiones que empujan al país a darse a la tarea de construir este instrumento de política. Para este efecto fue de suma relevancia los aportes de aquellas personas entrevistadas que tuvieron relación directa con el proceso de creación del documento, lo cual implicó multiplicidad de consultas públicas y

negociaciones con diversos representantes de los sectores nacionales, a nivel de actores sociales.

Cabe destacar que los documentos tomados en cuenta para la alineación de política se refieren desde tratados internacionales hasta marco jurídico nacional, esto para contar con información que al ser analizada en sus elementos comunes diera la posibilidad de descubrir el entramado de pautas e intenciones políticas y legales que anteceden a la creación de la PNRS.

Lo anterior es relevante para el estudio pues, aunque la investigación se centra en la responsabilidad social como modelo de gestión y la promoción de una política pública directamente relacionada a ello, tiene un fin vinculante con el Trabajo Social, como profesión mediadora de políticas públicas y sociales; gremio que actualmente enfrenta una realidad de desempleo y subempleo importante.

Es decir, el hecho de que en este estudio se analice la PNRS desde la perspectiva de una trabajadora social brinda un enfoque mayoritariamente político que se concentra tanto en lo que plantea el instrumento, como en las causas y consecuencias de su creación; análisis que brinda las bases para argumentar las opciones o posibilidades que este instrumento le permite al gremio con respecto a su situación de empleabilidad actual.

La descripción de la información recopilada en capítulos posteriores a este, permite entrever e interpretar las intenciones que trascienden la elaboración de un instrumento de política pública tan amplio en sus dimensiones y específico a la vez como lo es la PNRS.

Momento 4: redacción y revisión del documento final

Como se pudo ver en todos los momentos anteriores se requirió de redactar información recopilada, análisis, creación de tablas, figuras, entre otros

elementos de organización del documento final. Sin embargo, es conocido que los procesos de investigación son cambiantes por lo que hasta el momento cuatro es cuando se considera que realmente las ideas desarrolladas van a redactarse con hilo conductor y claridad en la información.

Por tanto, el momento cuatro genera la oportunidad de identificar las conclusiones más significativas para la investigación, por lo cual se decide crear un documento lo más limpio posible, en el sentido de que se evita redundar o profundizar en aspectos indirectos al tema en cuestión para comprender la PNRS con el fin de dar con los objetivos planteados en relación a la exploración de opciones para apaciguar la situación de profesionales en Trabajo Social a nivel de empleabilidad, como clase trabajadora.⁶⁷

⁶⁷ Ver datos sobre empleabilidad en el Capítulo I, Justificación del tema de investigación.

Capítulo IV

Antecedentes político-legales que dan origen a la elaboración de la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS) 2017-2030 en Costa Rica.

Como se mencionó en la estrategia metodológica, para realizar un análisis de política pública es necesario exponer de forma clara y articulada los antecedentes que respaldan la creación de la PNRS. Esto dado a que, si la intencionalidad de esta investigación es analizar la PNRS se parte de la necesidad de conocer porqué nace la misma y hacia dónde se dirige.

En ese sentido se inicia por exponer de manera puntual y sintetizada los instrumentos y organizaciones más relevantes a nivel internacional y nacional, para seguidamente ser explicados de manera relacionada.

Instrumentos de política y organizaciones internacionales que anteceden la PNRS

- Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Agenda 2030
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)
 - Guía para multinacionales de la OCDE
 - Ingreso de Costa Rica a la OCDE
- Organización Internacional de normalización ISO

Instrumentos de política, marco normativo y organizaciones nacionales que anteceden la PNRS

- Marco legal costarricense relacionado a la PNRS

- Administraciones gubernamentales Partido Acción Ciudadana (PAC)
- Planes Nacionales de Desarrollo del 2014 al 2019, creados a partir de las administraciones PAC.
- Diagnóstico Nacional de la Situación de la Responsabilidad Social en Costa Rica.

Lo anterior se realiza como una alineación de política donde a partir de la organización de la información por el relacionamiento de diversos eventos es que se descubre las razones por las cuales temas específicos se colocan en la agenda política.

En el caso de la PNRS, al tratarse de responsabilidad social aparenta ser que ha ocurrido un cambio de percepción sobre ella y se ha tomado como foco de interés para las administraciones del Partido Acción Ciudadana en Costa Rica.

Es conocido que cuando los Estados incorporan en su agenda políticas de economía social, trabajo o acción social y el desarrollo local son señales de que la cuestión social misma está siendo redefinida por los actores sociales y políticos, especialmente por la acción de organizaciones y movimientos con otra perspectiva a la tradicional que ha generado las condiciones que los grupos de presión pretenden reivindicar.

Ahora, entendiendo que los grupos de presión dentro de la sociedad pueden lograr que se valoren ciertas temáticas dentro de la agenda pública y; que Trabajo Social por su instrumentalidad es una profesión que se encarga de operacionalizar (entre otros procesos) las políticas de los gobiernos de turno o las reguladas por legislación nacional; es que se expresa que la responsabilidad social debe ser revisada por el gremio dado a que actualmente es parte de una política pública, por lo que compete y corresponde explorar la temática en un inicio.

Al respecto, se hablaba desde el fundamento teórico que Trabajo Social tiene la capacidad de asumir procesos vinculados a la política pública desde toda su amplitud, además de las funciones que tradicionalmente se han acuerpado relacionadas con política social desde el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.

Por tanto, el análisis concreto de la PNRS concebida como una política pública con un énfasis multidimensional que integra la economía nacional, lo social y la conservación del ambiente demanda la necesidad de establecer relaciones y antagonismos que den pie a conocer si su naturaleza coincide o se contrapone con los principios fundamentales del Trabajo Social como profesión, dado a la dificultad que supone encontrar empleos de calidad actualmente para las(os) profesionales del gremio.

Así, se comienza por contextualizar la creación de la misma contemplando a su vez los factores externos e internos que incidieron en la puesta en marcha de este instrumento de política pública.

Como aspectos externos, y como se vio con anterioridad, sobresalen algunos acuerdos a nivel internacional que ha firmado Costa Rica y que repercuten sobre la forma en la que se hace política en el país.

A nivel nacional, se identifican como factores relevantes para el surgimiento de la PNRS la colocación en el poder político de un partido que nunca había tomado las riendas del país desde el poder ejecutivo, siendo éste el Partido Acción Ciudadana (PAC). Este antecedente es relevante debido a que a partir del año 2014 Costa Rica se enfrenta a una nueva forma de gobierno, de acuerdo a la historia gubernamental y partidaria del país.⁶⁸

⁶⁸ Más adelante se retoma este sub tema sobre las administraciones gubernamentales PAC a partir del 2014.

Con el fin de brindar un abordaje adecuado a cada uno de los antecedentes indicados, a continuación, se encuentra una descripción de cada uno vinculados entre sí por relaciones o influencias detectadas a partir del estudio de cada uno.

Marco Internacional

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Se inicia explicando el Pacto Mundial de Naciones Unidas debido a que éste es el primero en aparecer en la línea del tiempo trazadas párrafos anteriores. Sin embargo, para proceder a la exposición del Pacto es importante partir de que este es un producto de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Además, es meritorio recordar que la ONU es un organismo internacional líder en el mundo⁶⁹ que tiene la intencionalidad de mantener paz y seguridad entre las regiones, mediante la cooperación internacional que reduzcan o traten “los problemas sociales” (manifestaciones de la cuestión social) existentes y los que se producen a raíz de la globalización del mercado.

Por tanto, como organismo internacional, la ONU debe velar por el cumplimiento del derecho internacional principalmente sobre la reivindicación y protección de los derechos humanos, así como por la sostenibilidad del entorno ambiental en lo que concierne a asuntos económicos, sociales-humanitarios y culturales.

Así, con el respaldo de uno de los organismos internacionales de mayor influencia a nivel mundial tanto para países desarrollados, como en vías de desarrollo se crea el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Como es claro, si el

⁶⁹ Las Naciones Unidas se mencionan por primera vez en 1942 en medio de la segunda guerra mundial y se rige por la Declaración de Naciones Unidas que entró en vigencia en 1945 tras la aprobación de sus estados miembro. En 1948 se firma la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Pacto proviene de un organismo con direccionalidad hacia el cumplimiento de los derechos humanos, éste también tiene matices en esa línea.

Concretamente al Pacto Mundial de Naciones Unidas es considerada la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo pues contiene un fin en su intencionalidad transformador sobre el mercado global.

Dicho carácter transformador utilizaba como estrategia instar al sector privado producir de una manera sostenible y responsable sobre la base de sus 10 principios⁷⁰ que están íntimamente relacionados con cuatro ejes principales: los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción.

En ese sentido, el Pacto Mundial de Naciones Unidas se plantea dos objetivos puntuales:

- Instar a la incorporación de los diez principios en las actividades de empresas de todo el mundo.
- Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, hasta ese momento los ODM.

De esa forma el Pacto Mundial de Naciones se centra en los diez principios basados en declaraciones y convenciones internacionales y es la única iniciativa que formaliza la adhesión de las organizaciones y solicita como requisito para la permanencia la comunicación anual sobre los logros alcanzados en materia de sostenibilidad (Ayuso y Mutis, 2010). Las mismas autoras indican que “el éxito de este sistema lo demuestra el gran número de empresas de todo el mundo que participan en la iniciativa, más de 8.000 entidades de 130 países diferentes” (p.29).

⁷⁰ Se encuentran en la tabla número 4.

Como se puede notar; desde la creación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el año 1999 se ha colocado la necesidad de articular tanto los esfuerzos de las instituciones públicas y organizaciones internacionales, sino incluir también a las empresas y, en especial a las grandes corporaciones multinacionales como parte de la solución a lo que desde la ONU determinan como problemas sociales (Blasco, 2009).

Lo anterior se refiere a lo que se conoce como alianzas público-privadas donde las partes involucradas negocian aportaciones significativas desde sus posibilidades, para la consecución de logros en conjunto. Al ser la ONU una organización mundial y de tamaño considerablemente grande, se puede decir que los logros que promueve son aristas que en conjunto forman un nuevo proyecto de sociedad: el de la sostenibilidad.

A causa de que la sostenibilidad es un esfuerzo constante y colectivizado la ONU estipula que requiere el compromiso de las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil para que asuman los 10 principios fundamentales del Pacto de Naciones Unidas para implementarlos a lo interno de sus organizaciones en un esfuerzo por cumplir con los derechos humanos de las personas que conforman la organización.

Como se observa, los diez principios y el Pacto como tal tienen un alcance reducido en su metodología (al considerar que deben cumplirse los principios solamente a nivel interno), pero probablemente significativo en sus efectos en la sociedad entera. Esto, entendiéndose como que las acciones para sí de diversidad de organizaciones en su conjunto pueden presentar efectos positivos en el entorno total de la región donde se promuevan las políticas de responsabilidad social-sostenibilidad; pues las personas que integran las organizaciones si se reconocen fuera de estas, pasan a ser sociedad civil.

Así, se cree que cuando las políticas plantean metas realistas y alcanzables estas son más efectivas que las que son más amplias. En este caso, los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas tienen esa característica de promover acciones focalizadas al público interno, pero que, si se visualizan fuera de las organizaciones, los efectos positivos causados para sus grupos de interés se convierten en efectos positivos para la sociedad en general.

Esta metodología de implementación de las políticas se considera positiva desde el posicionamiento de la autora, siempre y cuando la focalización conlleve un alcance cercano pero multiplicador. Para su reconocimiento es necesario establecer acciones metódicas y sistematizadas con un continuo monitoreo para verificar en el proceso si hay que realizar modificaciones a los lineamientos políticos con el fin de alcanzar lo asumido de manera voluntaria con la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus líneas orientadoras.

A este respecto merece acotar que, como requisito para adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas, las organizaciones deben comprometerse a entregar reportes anuales de sostenibilidad sobre los avances sobre sus acciones en respuesta a lo planteado por los diez principios⁷¹. Así mismo, las organizaciones adheridas, deben orientar sus acciones con base en los diez principios del Pacto y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

⁷¹ “La no remisión del informe de progreso en plazo lleva primero a una advertencia y más tarde a la suspensión con anuncio público (Blasco, 2009, p. 190). Esto puede generar efectos negativos sobre la reputación de la organización, aspecto que es importante dentro del mercado global.

Tabla 6: Los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas por dimensiones.

Derechos Humanos	Principio N° 1	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia.
	Principio N° 2	No ser cómplice de la vulneración de los derechos humanos.
Laboral	Principio N° 3	Apoyar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
	Principio N° 4	Eliminar el trabajo forzoso y realizado bajo coacción
	Principio N° 5	Erradicar cualquier forma de trabajo infantil.
	Principio N° 6	Eliminar prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
Medio Ambiente	Principio N° 7	Se deberá mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
	Principio N° 8	Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

	Principio N° 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Anti-Corrupción	Principio N° 10	Se deberá trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

Fuente: Elaboración propia a partir de Blasco (2009)

Por su parte, los ODM se desprenden del Pacto Mundial de Naciones Unidas, estos se refieren a ocho propósitos de desarrollo humano acordados por 189 países miembros de la ONU en el año 2000 para ser cumplidos en el 2015.

Tabla 7: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivo 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Objetivo 2	Lograr la enseñanza primaria universal.
Objetivo 3	Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
Objetivo 4	Reducir la mortalidad infantil.
Objetivo 5	Mejorar la salud materna.
Objetivo 6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
Objetivo 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
Objetivo 8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Naciones Unidas (2015).

Lo anterior permite entrever que primeramente la ONU crea el Pacto Mundial de Naciones Unidas en 1999 del cual se desprenden sus 10 principios rectores y, seguidamente, en el año 2000 aparecen los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS). Ambos instrumentos mantienen una misma línea de acción en cuanto ambos abarcan las mismas dimensiones (derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales y anticorrupción); sin embargo, los ODM se presentan de una forma más focalizada hacia temas específicos y los 10 principios del Pacto son mucho más amplios. Conviene subrayar que,

si bien el cumplimiento mínimo de los principios del Pacto Mundial relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción está incorporado generalmente en la legislación de los países desarrollados, no siempre es así en los países en desarrollo (Ayuso y Mutis, 2010, p.31).

Precisamente por esto las organizaciones en general, pero especialmente las empresas multinacionales deben operar respetando los principios y objetivos del pacto al que se han adherido tanto en sus países de procedencia como en las áreas geográficas donde operacionalizan su actividad.

Esto no solamente aportará a la empresa la seguridad de operar de manera responsable en diferentes países y culturas, sino que puede contribuir a reducir costes operativos, mejorar la eficiencia y productividad de los empleados, así como incrementar la competitividad global de la compañía y producir nuevas oportunidades de negocio (Ayuso y Mutis, 2010, p.31).

Agenda 2030

La agenda 2030 es el siguiente evento por tomar en cuenta en la alineación de política de la PNRS pues esta es una evolución de los ODM donde como ya se

mencionó, se dan planteamientos muy ambiciosos desde los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas versus metas limitadas y escuetas a nivel de los objetivos.

Además, la agenda 2030 tiene la capacidad de englobar a todos los países del mundo a partir de portillos jurídicos internacionales que permiten que los Estados asuman compromisos a desde la firma de los diversos tratados. Sin embargo, al recordar la pirámide jerárquica de la legislación se observa que en algunas ocasiones las metas planteadas desde los instrumentos internacionales se deben ajustar a las posibilidades que las leyes nacionales de los países permitan cumplir, por lo que los avances en las diferentes áreas de acción se pueden visualizar de manera diferenciada según país. Esto quiere decir que, en algunas ocasiones el cumplimiento de los derechos humanos se ven limitados a la legislación de los países.

A pesar de ello, como no todos los temas son abarcados por los mismos países ni de manera simultánea, pero cada uno de los aportes en cada ámbito impacta sobre los otros en una dinámica circular de causa-efecto, es relevante mantener la mirada en el cumplimiento de metas alcanzables como parte de los acuerdos políticos adoptados y ratificados a partir de las posibilidades legislativas de cada nación, aprovechando los discursos políticos de los estados más allá de las intenciones del gobierno de turno.

En esa línea, aunque la agenda 2030 no es jurídicamente obligatoria en sí misma, ésta recoge los acuerdos internacionales ocurridos en la década de los 90s e incluye las convenciones internacionales sobre derechos humanos que sí son de acatamiento obligatorio y universal, por lo que existen portillos para promover el cumplimiento de sus metas.

Así, con todo y sus complejos jurídicos la agenda 2030 marca un punto de inflexión en cuanto a la forma en la que se hace política para los 193 países adscritos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que conciliaron en

favor de dicho instrumento, dado a que con ella se “finalizan” los Objetivos del Milenio (ODM) para dar paso a una visión más ampliada, con miras al paradigma del desarrollo sostenible.

Así, durante la asamblea general número 70 de la ONU celebrada en New York el 15 de setiembre del 2015 se aprueba en forma de consenso el documento titulado “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” cuya vigencia se extiende desde el año 2015 hasta el 2030 (Naciones Unidas [ONU], 2015).

Este es el producto de un proceso de debate de aproximadamente dos años de duración dirigidos por los Estados Miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas con participación de alrededor de 750 000 personas de los países implicados, a través de multiplicidad de consultas nacionales, regionales y por temas específicos con el fin de obtener un marco global que ampare la potencialización de los ODM hasta el 2030 (ONU, 2015). Es por esta característica de apertura hacia la consulta de diversos sectores que la Agenda 2030 gana más popularidad y legitimidad entre los países implicados, dado a que incluye por defecto la multiplicidad de posturas que exigen los lineamientos universales⁷² para poder catalogarse como tal.

A partir de lo anterior se hace necesario aclarar que, aunque los ODM finalizan bajo dicha figura con la creación de la Agenda 2030, en realidad lo que se pretende es una continuidad extendida de lo planteado desde dicho instrumento potenciándose a partir de la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que cuentan con un apartado específico para su exposición en esta investigación por ser base fundamental de la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS).

⁷² Entiéndase universal en cuanto a la totalidad de los 193 países que conciliaron la Agenda 2030 y no en un sentido literal.

Dicha potencialización a nivel de objetivos se condensa en salto de pasar de contar inicialmente con 8 ODM a 17 ODS, lo cual implica una ampliación en la cantidad de metas e indicadores a cumplir en un plazo relativamente acelerado si se toma en cuenta que los planteamientos son de carácter global; esto por supuesto coloca un nuevo reto mundial de trabajar en conjunto bajo una misma línea en pro de la consecución de un mundo más sostenible para el ambiente e igualitario para todas las poblaciones.

Una vez hecha esta salvedad se procede a dar una definición concreta sobre la Agenda 2030 desde la propia perspectiva de la ONU (2015):

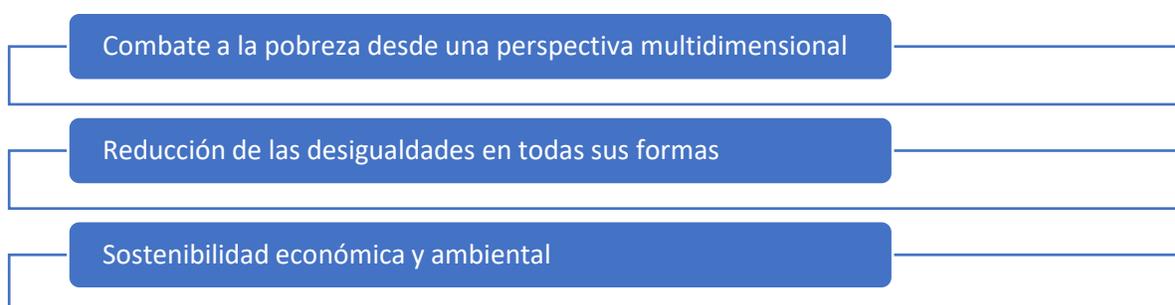
La Agenda de Desarrollo Post-2015 es una agenda transformadora, de carácter universal que pretende dar un paso más para la erradicación de la pobreza, situando a las personas en el centro, y comprometiéndose con un desarrollo sostenible, **sin que nadie quede atrás**. Se apuesta por un cambio de modelo, con unos patrones de consumo, comercialización y producción sostenibles e incluyentes, que disminuyan las brechas de desigualdad entre las personas, y, por tanto, permitan generar la igualdad de oportunidades a nivel global (p. 180).

El carácter ambicioso de la Agenda 2030 supone, como se mencionó anteriormente, un cambio de paradigma sobre la forma de abordar las problemáticas vinculadas al desarrollo productivo desde sus causas y no solamente desde sus consecuencias como se ha acostumbrado históricamente. Ello implica que, al ser los países interdependientes del mercado mundial y de las políticas en tendencia fuera de las propias fronteras, cada uno deba adoptar las medidas necesarias a lo interno para alinearse al mandato internacional como parte del cumplimiento de las funciones adquiridas por el hecho de estar adscritos a la ONU.

Puesto que la Agenda 2030 tiene la característica de ser un esfuerzo en conjunto por el bienestar general de las personas y el ambiente como seres convivientes de un mismo planeta, la **universalidad** es un principio rector de la misma y esto significa que los esfuerzos no se plantean solamente para las personas en condiciones de desigualdad económica y social, sino que pasan a ser responsabilidad de todos los actores que conforman las diversas sociedades independientemente del estatus social, pero sin olvidar las particularidades de cada país o región.

Es decir, que si se intentan resignificar grandes dimensiones de la sociedad para con ellas generar transformaciones positivas es necesario que se involucren todos los sectores independientemente de si en su totalidad sufren de desigualdades o no. Lo anterior, se concibe de dicha manera pues el desarrollo sostenible o la sostenibilidad significa que los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos planteados deben mantener continuidad en el tiempo si lo que se pretende es lograr una transformación del mundo actual, con todo y las consecuencias que se han arrastrado por otros tipos de gestión más individualistas implementados en otros momentos de la historia.

Figura 5: Tres grandes desafíos de los Estados a partir de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2015).

Otro de los elementos imprescindibles para comprender la Agenda 2030 es que, aunque es promovida por la ONU hacia sus países miembros, lo plasmado en el documento formal es de **acatamiento voluntario**, lo cual somete a la misma a grandes cuestionamientos pues esto pasa por un tema de solidaridad⁷³ general cuando la tendencia por siglos desde el sistema capitalista dominante ha sido todo lo contrario a un comportamiento de este tipo.

Esta característica de voluntariedad para la solidaridad es colocada como uno de los mayores retos que la Agenda 2030 conlleva pues su implementación supone un nivel de concientización social, ambiental y económico a tal punto que permita generar cambios culturales de sociedades enteras, desligado del nivel de riqueza de unos países o de sectores de las poblaciones en contraposición a las grandes limitantes materiales que la otredad posee para compartir bajo la convicción de la solidaridad.

Por tanto, aunque la Agenda 2030 les compete a todos los sectores de todas las sociedades por ser un aporte orientador para las políticas públicas mundiales, el compromiso de llevar de la mano la lucha contra la pobreza, el entorno ambiental y el desarrollo humano desde lo económico y la reducción de las desigualdades basadas en los Derechos Humanos es sin duda una tarea que requiere amplios esfuerzos de articulación.

A pesar de ello la Agenda 2030 señala estos tres grandes focos de acción que no son focalizados solamente para poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, sino que por ejemplo el cambio climático es un determinante que afecta a todas las personas pues se trata de intentar estabilizar nuevamente al ambiente, lo que significa de cierto modo reparar las erosiones

⁷³ En este punto la solidaridad es entendida como la pérdida del egoísmo a nivel de acumulación de bienes materiales desde la convicción para generar una mejor y mayor distribución de la riqueza; y no como un acto filantrópico de otorgar a los más despojados de lo que queda posterior al enriquecimiento exacerbado de unos en comparación con otros.

ya ocasionadas y prevenir futuras que comprometan el bienestar general de los seres vivos.

Todo lo anterior, incluyendo el plazo de tiempo que la ONU estableció para alcanzar resultados sobre las metas propuestas es solamente el primer impulso de acciones realizadas bajo la figura de la Agenda 2030, por lo que no se puede ni debe pretender que todo esté cumplido a cabalidad en el 2030; pero sí se espera que se visualicen avances importantes sobre lo acordado en la Asamblea General número 70.

En esa línea, se consideran desde la ONU (2015) como medidas urgentes de accionar aquellas que se vinculen con el combate al cambio climático para lo cual se requiere entre otros aspectos, de asegurar modelos de producción y consumo sostenible; esto supone cambios importantes a nivel industrial y por ende en la lógica capitalista que es la que determina el funcionamiento del mercado en la gran parte de las sociedades actuales. En otras palabras, el mandato internacional señala que para contribuir de manera positiva al acelerado avance del cambio climático es necesario modificar los modelos de producción corrosivos por alternativas que garanticen la generación de capital financiero y social de manera consecuente con el modelo de desarrollo sostenible.

Esto se vincula con el combate a las **desigualdades entre personas y países** por razones de etnia, género, económicas, discapacidades, credo, orientación sexual, índices de desarrollo entre otras situaciones de determinan la calidad de vida en general pues en conjunto con las acciones de corte productivo y de consumo sostenible con impacto en el ambiente se consolidan como mediadores para reducir las brechas de desigualdad debido a que la producción sostenible promueve la protección medioambiental pero también la contratación de poblaciones históricamente excluidas del mercado laboral digno por razones de discriminación.

En ese sentido resalta que “la desigualdad fue una de las omisiones de los ODM y será un factor determinante del éxito o fracaso de la lucha contra la pobreza en los últimos 15 años” (ONU, 2015, o. 182) pues disminuir los niveles de discriminación tiene como efecto la generación de sociedades pacíficas lo cual eleva de manera importante los índices de desarrollo humano y las posibilidades de que las acciones ejecutadas en otras áreas como la económica o la ambiental tengan mayor trascendencia con el paso del tiempo.

En este punto es cuando mayormente se visualiza que la Agenda 2030 es una “hoja de ruta, dando un paso más allá de quedarse en un punto de partida” (ONU, 2015, p. 183) de cambios culturales paulatinos, que debe ser promovida desde políticas públicas nacionales, regionales o alguna otra herramienta que genere primeramente la concientización colectiva sobre la importancia de comprender que estas generaciones cuentan con el poder de intervenir los efectos negativos para la población y el ambiente que se han generado a lo largo de los años o bien, continuar el mismo camino que probablemente complique la supervivencia digna de los seres vivos en poco tiempo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

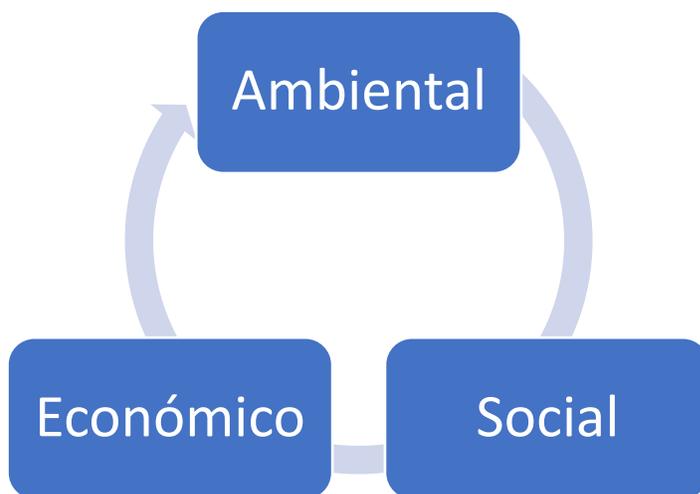
Los ODS se desprenden de la Agenda 2030 como una estrategia para la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de desarrollo en respuesta a las desigualdades sociales y en cuanto al cambio climático producidas por el modo de producción actual; mismo que es considerado inviable en el siglo XXI por los potenciales riesgos que ocasiona para una crisis medioambiental.

Cabe destacar que para los ODS las dimensiones económica, social y ambiental deben ir de la mano y son indivisibles. “Estos tres componentes son complementarios, interdependientes y están relacionados entre sí, cada uno de ellos es un objetivo parcial y requisito imprescindible para la consecución de los

dem s y del objetivo global del desarrollo sostenible” (Hern ndez, p. 174-174, citado por Díaz, 2016).

En ese sentido las formas de producción actuales son parte importante de lo que hay que modificar y aumentar inclusive en los países en vías de desarrollo, a ese respecto y a modo general se dice que la producción de bienes y servicios debe ser amigable con el ambiente y respetuosa de los Derechos Humanos para garantizar el avance paulatino en el cumplimiento de los ODS. Esta característica de indivisibilidad puede contribuir a conformar el desarrollo sostenible “como un principio constitucional y a facilitar que se deriven derechos y obligaciones de este principio” (Díaz, 2016, p. 9). Esto, del principio constitucional hace referencia a lo que se mencionaba en el apartado de la Agenda 2030, sobre las posibilidades de obligatoriedad jurídica para el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS, derivados de dicha agenda.

Figura 6: Dimensiones de los ODS



Fuente: Elaboración propia con base en ONU (2015).

La figura anterior muestra grosso modo cuales son las dimensiones que abordan los ODS, siendo estas la económica, social y ambiental. Como es conocido, cada una de estas dimensiones a su vez abrazan una cantidad infinita de subtemas albergados en los 17 estándares de los ODS y las 169 metas a cumplir para alcanzar los niveles mínimos esperados en diversas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible. Para esto, se establece un lapso de tiempo base para su cumplimiento de quince años; los ODS tienen vigencia desde su creación en el 2015 y hasta el año 2030.

A este respecto es interesante notar como cada vez que se acaba el plazo para el cumplimiento de algunos objetivos planteados desde el plano internacional, como una guía orientadora para que los países del mundo avancen hacia metas comunes, se decide ampliar el mismo bajo una estrategia reformada, pues en apariencia no se logra cumplir a cabalidad con las expectativas iniciales al final del proceso.

Este patrón da luces para pensar que el camino hacia el desarrollo sostenible no debe verse como fin a alcanzar, sino como una forma de hacer las cosas, es decir, como un método, dado a que los temas a trabajar a partir de los ODS en este caso son asuntos estructurales realmente complejos de resolver en medianos plazos, pero sí viables para subsanar en largos plazos bajo intervenciones constantes que generen cambios culturales y de comportamiento sobre diversidad de temáticas.

Lo anterior, se considera dado a que, aunque cada uno de los diecisiete objetivos son colocados como subtemas individuales, es relevante tener conciencia de que cada uno de ellos incide sobre los demás, por tanto, la eficacia generalizada de este instrumento de política internacional (ratificado por Costa Rica) depende de los esfuerzos de todas las partes que los integra y de los impactos que cada acción realizada en favor de los mismos proporcione para sectores poblacionales.

Así lo afirma Díaz (2016) al indicar que estos tres componentes, lo social, lo ambiental y lo económico son complementarios, interdependientes y están interrelacionados entre sí, siendo cada una de las tres dimensiones un objetivo parcial o específico y a su vez, un requisito imprescindible para la consecución de los demás y del objetivo global del desarrollo sostenible.

Así, los ODS tienen una doble intencionalidad según Díaz (2016).

- Avanzar en favor del bienestar mundial en un papel de coordinación para colocar la noción de desarrollo sostenible como un valor de la comunidad internacional.
- Evaluar los procedimientos a partir de indicadores para la toma de decisiones con base en las adaptaciones que se deben hacer a lo interno de cada país según su contexto.

En la siguiente tabla se coloca la mención de los ODS:

Tabla 8: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Elaboración propia con base en ONU (2015).

La tabla anterior permite distinguir que los ODS como es esperable continúan con la línea de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los ODM

en cuanto a que abarca temas ligados a las condiciones laborales, los derechos humanos en forma general, el medio ambiente y mínimamente la anticorrupción. Sin embargo, los ODS añaden algunas metas claramente relacionadas a las desigualdades por género, le brinda un importante peso a la producción con enfoque de sostenibilidad medioambiental, a la salud y al acceso a los alimentos y distribución equitativa de la riqueza.

Estos elementos permiten entrever que conforme pasa el tiempo y se experimenta sobre los avances mundiales necesarios para la preservación de la vida humana digna (y la consecución de condiciones dignas para las poblaciones más vulneradas), se hace necesaria la focalización de las acciones hacia la atención de brechas recurrentes en el mundo.

Por tanto, para que la intencionalidad de estos objetivos mundiales se concrete en la realidad no basta con forjar un nuevo pensamiento a nivel internacional sobre la concepción del desarrollo sostenible como parte intrínseca del funcionamiento social contemporáneo, sino que es primordial que la comunidad internacional cuente con los medios para llevar a cabo su papel para el cumplimiento de los ODS para ir propiciando poco a poco cambios estructurales progresivos (Díaz, 2016).

Todo lo anterior expresa que los ODS aunado a la Agenda 2030 son una hoja de ruta hacia la sostenibilidad que plantea el trabajo articulado de entre los actores involucrados, tanto a lo interno como a lo externo de los países miembros que debe materializarse en términos políticos para dar con un objetivo mayor de alcanzar la sostenibilidad equilibrada. Es decir, “cada uno de los ODS resume el estado de la cuestión en la materia, pero el conjunto de ellos expresa el significado que el desarrollo sostenible debe tener en el orden internacional” (Díaz, 2016, p. 12).

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La OCDE nace en el año 1961 posterior a la segunda guerra mundial con el fin de apoyar la cooperación entre países, en ese momento para la reconstrucción del continente recién pasada la segunda guerra mundial (Castro y Villegas, 2015). Cabe destacar que la OCDE surge de la Cooperación Económica Europea fundada en 1948 y años después la reemplaza por proponerse mucho más amplia (incluye países de Europa y otros continentes); y proyectándose como promotora del crecimiento de las economías de los países que la integran y como un apoyo para los países en vías de desarrollo.

Como tal, la OCDE está integrada por un consejo con facultades deliberativas y de decisión trascendentales para la consecución de los fines propuestos por la organización, una secretaría que se encarga de tareas administrativas, coordinaciones y dirección de actividades y, una serie de comités que se encargan de ejecutar las decisiones tomadas y velar por el cumplimiento de éstas en diferentes áreas especializadas (Castro y Villegas, 2015). Dicha conformación

ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajamos para entender qué es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Medimos la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizamos y comparamos datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijamos estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, 2018a, párr. 2).

A raíz de lo anterior se visualiza a la OCDE como una organización que promueve el intercambio de buenas prácticas sobre sostenibilidad y orienta las

acciones de los países miembros hacia intereses comunes de bienestar global, encontrando formas adecuadas de producción en balance con el mantenimiento de la competencia en los mercados.

Entre sus características resalta que ésta es una “organización internacional mixta” (Castro y Villegas, 2015, p.15) lo cual se refiere a que lo relevante no es la categorización geopolítica de los Estados miembros o que aspiran a ser miembros, sino que lo que más interesa es que se cumpla con los intereses y estándares definidos por la misma. A pesar de que esto puede parecer inclusivo, por otra parte, da la sensación de que la OCDE puede ser una organización hermética.

Lo anterior se considera así debido que para adherirse a la OCDE no se requiere ser un país desarrollado, pero sí al menos en vías de desarrollo, para que de previo cuente con líneas bases que le permita comenzar a ejercer nuevas o mejores prácticas a nivel de política pública que permitan aumentar poco a poco los índices de desarrollo humano que resumen la calidad de vida de las poblaciones.

Por tanto, la restricción que se presenta para que algún estado sea seleccionado por la OCDE para invitarlo a ser miembro es que cuente con limitaciones importantes en cuanto al su nivel de desarrollo; pues incorporarse a la OCDE supone el emprendimiento de toma de decisiones sobre mejoras a realizar en el país que está mediada por multiplicidad de elementos sociales, legales, económicos y políticos que en ocasiones presentan contradicciones importantes y ralentizan el progreso en la implementación de los procesos.

Dicha limitaciones para ser considerado como potencial miembro de la OCDE y siendo esta una de las organizaciones internacionales más importantes a nivel mundial pueden propiciar la ampliación de brechas de desigualdad entre países adheridos y no adheridos, pensando principalmente en aquellos

Estados que por sus condiciones económicas, políticas y de deuda externa quizá no cuenten con los recursos necesarios para implementar las recomendaciones de la organización brinde y que son requisito para completar el procedimiento.

Por tanto, la OCDE tiene injerencia sobre la mejora en las políticas públicas y en la estructura normativo-jurídica de los Estados sobre aquellos países que cuentan con el alcance de ciertos estándares y otros a mejorar a partir de las recomendaciones que las comisiones existentes en diversas áreas brindan, con el fin de generar bienestar con efectos multiplicadores y homogenizar de cierto modo la dirección global hacia el ideal de la sostenibilidad.

En esa línea se mencionan los objetivos de la OCDE:

realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial; contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico y, contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales (OCDE, 2018b).

A partir de dichos objetivos se puede inferir que la OCDE es una organización internacional de corte evidentemente económico, pero con una perspectiva de integralidad que aparentemente persigue el progreso de los Estados de una manera más integral y consciente; más solidaria.

Actualmente la OCDE cuenta con un total de 35 países incorporados, los cuales no son necesariamente ricos o potencias mundiales, sino que se caracterizan principalmente por plantear estrategias políticas con miras al

desarrollo integral de la sociedad; Colombia es el último país que hasta el momento ha logrado ingresar a la OCDE lo cual es relevante por ser un Estado Latinoamericano.

Costa Rica por su parte, es uno de los países que cruza por el proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.⁷⁴ Ante este panorama es relevante conocer que el consejo de la OCDE “podrá decidir invitar a cualquier gobierno que esté preparado para asumir las obligaciones de miembro, a adherirse a la presente Convención. Esta decisión debe ser tomada por unanimidad” (OCDE, 2018b, párr. 27).

Así, se confirma que en el caso costarricense se cuenta como país con bases firmes para potenciar un crecimiento a nivel de desarrollo humano y como consecuencia económica para las poblaciones que habitan en el territorio nacional y, así mismo el país puede ser un agente colaborativo para el progreso de otros países. Lo dicho, en caso de que las fuerzas políticas logren articular esfuerzos y tomar acuerdos en concordancia con las recomendaciones que la OCDE ha brindado a Costa Rica.

Dicha búsqueda del desarrollo humano y económico por parte tanto de la OCDE como de los países miembros y los que pretenden incorporarse está muy ligada a la aplicación de la guía para empresas multinacionales direccionada a la responsabilidad social; con tal instrumento la OCDE potencia estas iniciativas en las economías de capital privado principalmente, aunque quizá pueda orientar los procesos en esta área del sector público también considerando que la materia de responsabilidad social ya se contempla como política pública en el país.

⁷⁴ Más adelante se dedica un apartado específico para este hecho.

Guía para multinacionales de la OCDE

La guía para multinacionales de la OCDE o Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales como también se le conoce tiene el objetivo de fomentar la contribución positiva de las empresas al progreso económico y social sin deteriorar lo ambiental en todo el mundo.

Para esto la OCDE cuenta con el apoyo de sub-organismos constituidos por los gobiernos adheridos llamados Puntos Nacionales de Contacto que son quienes ayudan a las empresas para la aplicación de las directrices, por lo tanto fungen también como una plataforma de mediación y conciliación para resolver problemas técnicos que puedan surgir. Estos direccionan su labor en conformidad con fundamentos de “visibilidad, accesibilidad, transparencia y responsabilidad” (OCDE, 2013, p. 75).

Específicamente las directrices son

recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales que operan en países adherentes o que tienen su sede en ellos. Contienen principios y normas no vinculantes para una conducta empresarial responsable dentro del contexto global, conforme con las leyes aplicables y las normas reconocidas internacionalmente (OCDE, 2013, p. 3)⁷⁵.

Es decir, las directrices son recomendaciones de acatamiento no vinculante a nivel legal, pero una vez que son aprobadas se asumen como obligaciones morales. De esta manera, si el cumplimiento moral de las directrices requiere

⁷⁵ La especificidad de las líneas directrices de la OCDE se puede consultar en la referencia bibliográfica OCDE (2013). No se describen en este estudio debido a que son muy amplias y no corresponden al objeto de estudio.

de la modificación o creación de leyes, normas o prácticas nacionales en general entonces es así como las directrices tienen cierta injerencia para la mejora de los instrumentos, sin hacerlo de una forma impositiva.

En este punto se explica que la adhesión a la OCDE, así como el acatamiento de sus recomendaciones requieren de voluntad política y de recursos y que los países tienen derecho a decidir entre cuatro opciones para cada instrumento que se le solicite asumir. Estos son: aceptar, aceptar con reservas u observaciones, aceptar con el establecimiento de un plazo para su implementación o rechazarlo. A pesar de ello utilizar las opciones con reserva o rechazo sin cautela pueden afectar la decisión final del Consejo de la organización para aprobar la adherencia (Castro y Villegas, 2015).

De esa manera, en caso de que los Estados acepten las condiciones, se pueden impulsar cambios en numerosos ejes temáticos de importancia tanto para ellos como para las empresas repercutiendo en la estabilidad y calidad del empleo, la disminución de los casos de corrupción, la protección del medioambiente, así como poder dar respuesta a las demandas de las personas consumidoras sobre los modelos de producción consientes, el pago de impuestos, la responsabilidad sobre el tipo de comunicación publicitaria que se maneja, entre otros.

Proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE

Como se mencionó en apartados anteriores Costa Rica fue invitada por la OCDE para iniciar un proceso de adhesión a la organización en el año 2015, dicho evento tiene raíces en el gobierno del PLN, pero toma mayor fuerza en las administraciones del Partido Acción Ciudadana (PAC).

El primer contacto que Costa Rica tiene con la organización es en el 2009 cuando se une al Centro de Desarrollo de la OCDE el cual permite la participación de países miembros y no miembros y se configura como un foro

de análisis de las experiencias a nivel de políticas de desarrollo de quienes se integran; de hecho ese centro ha realizado varios estudios acerca de las políticas costarricenses ligadas principalmente a temas de educación, fiscales, de competencia e inversión extranjera (Castro y Villegas, 2015).

Seguidamente, en el año 2010 el gobierno de la ex presidenta Laura Chinchilla puso en marcha un proceso para fortalecer el posicionamiento del país en la OCDE en áreas clave como los asuntos fiscales, la inversión, ciencia y tecnología, comercio, educación, medio ambiente y lucha contra la corrupción (Castro y Villegas, 2015); todo esto coincidente con los énfasis que los estudios de la OCDE sobre Costa Rica han presentado; lo cual indica lineamientos sobre cuáles son las mayores vulnerabilidades a nivel nacional en cuanto a la promoción de la sostenibilidad.

En este respecto el país participó del Foro Global sobre Transparencia de Información Tributaria pues en un momento determinado Costa Rica fue catalogado por la OCDE como un paraíso fiscal; para lo que fue necesario que el país firmara una serie de tratados de intercambio de información para que la organización retirara al país de esa categoría (Castro y Villegas, 2015) que no es conveniente desde la perspectiva de las relaciones y el comercio internacional, pues esa caracterización vulnera las economías nacionales.

De hecho se considera que Costa Rica aceptó la invitación para iniciar el proceso de adhesión a la OCDE como un mecanismo que le permita proyectarse mundialmente como un país consolidado y confiable para entablar fuertes relaciones, inversiones y cooperaciones a nivel internacional, pues el hecho de ser o aspirar a ser un Estado miembro de la OCDE aumenta la credibilidad en los países para el establecimiento de relaciones comerciales sólidas, que, bajo la persecución de la sostenibilidad supone una mejora incluso en la distribución de la riqueza y con ello la mejora en los índices de desarrollo humano.

Así, desde el gobierno de Laura Chinchilla se ha promovido el acercamiento del país a la organización y viceversa, pero es hasta el año 2012 cuando formalmente el gobierno le anuncia a la OCDE su interés por ser parte de los países miembros y en el 2013 la ex presidenta Chinchilla reitera a la organización el compromiso político por lo que en ese mismo año la OCDE examina al país y emite una resolución del Consejo Ministerial de la Organización que determina reforzar el trabajo con Costa Rica para decidir en el 2015 si se iniciaba el proceso de adhesión o no (Castro y Villegas, 2015).

Con todos estos antecedentes y ante el visto bueno de la OCDE para analizar posibles relaciones de adhesión el gobierno costarricense elabora un plan de acción que le presenta a la organización y se dispone por la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica a este ministerio como representante ante la organización. A partir de ello se declara “de interés público el proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE y todas las actividades relacionadas con este” (Castro y Villegas, 2015, p. 152).

Esto es interesante pues en Costa Rica ha habido la repitencia de un patrón histórico en el que los proyectos de gobierno finalizaban con él, es decir, que lo regular es que no se le de continuidad a los procesos, sin embargo, parece ser que las acciones dirigidas a la adhesión no han cesado incluso habiendo pasado ya dos administraciones completas (de partidos políticos distintos) y la que se encuentra en vigencia; siendo una novedad en la política nacional.

Así, desde alrededores del año 2015 durante la administración de Luis Guillermo Solís, Costa Rica emprende la tarea de incorporarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

compuesta por Estados soberanos y miembros dispuestos a cooperar unos con otros⁷⁶.

Bajo esa línea el país debe de alcanzar una serie de metas que le otorguen el estatus al menos mínimo que exige la OCDE para aceptarlo como integrante, es decir, Costa Rica debe garantizarle a dicha organización que cumple con los estándares requeridos para formar parte de los países miembros.

Por tanto, como parte del plan de acción presentado, el mismo aborda tres áreas de trabajo vinculadas a la revisión de las políticas públicas por medio de estudios sistemáticos; la adopción de instrumentos jurídicos y; la participación del país en distintos comités y grupos de trabajo de la organización lo que permite tener acceso a información de primera mano sobre las buenas prácticas de países que cuentan con el cumplimiento de estándares mínimos que solicita la OCDE.

Específicamente Costa Rica tiene presencia en los siguientes comités de la OCDE:

Tabla 9: Costa Rica y los comités de la OCDE.

Tipo de relación	Comité	Comités desde los que la OCDE examina a CR
País Asociado	Comité de inversión	X
País	Comité de asuntos fiscales	X

⁷⁶ Esto implica que, aunque desde la OCDE se promueva la cooperación internacional, los países miembros no pierden su condición de Estado independiente, es decir, no tienen que ceder parte ni totalidad de las competencias soberanas que poseen concretar su adhesión a la organización.

Tipo de relación	Comité	Comités desde los que la OCDE examina a CR
Participante	Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria	
	Comité de Competencia	X
	Comité de estadísticas	X
	Comité de Industria, Innovación y Emprendedurismo	
	Comité de Política Ambiental	X
	Comité de Políticas de Economía Digital	X
	Comité de Políticas Científicas, Tecnológicas	X
	Grupo de Trabajo de Expertos en Educación Vocacional y Capacitación	
País invitado	Comité de químicos	X
	Comité sobre mercados financieros	X
	Comité sobre políticas de consumidor	X
	Comité sobre seguros y pensiones privadas	X
	Comité de comercio	
	Comité de gobernanza corporativa	X
	Grupo de Trabajo Sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales	X
	Grupo de Trabajo en Empresas Estatales y prácticas de privatización	
	Grupo de Trabajo sobre estadísticas de inversión internacional	
	Grupo de Trabajo Sobre Políticas territoriales en áreas rurales.	

Fuente: Elaboración propia con base en Castro y Villegas (2015).

Además de los marcados, se acota que existen otros temas en los que la OCDE examina a Costa Rica desde otros comités, los cuales son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Política Regulatoria, Comité de Revisión Económica y de Desarrollo, Comité de Política de Educación, Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; Comité de Salud, Comité de Comercio y Grupo de trabajo sobre créditos a la exportación; Comité de Agricultura y Comité de Pesca (Castro y Villegas, 2015).

La presencia en cada uno de estos comités y los exámenes que se realizan los otros comités adicionales conlleva al país incurrir en una serie de gastos o inversiones⁷⁷ debido a las reformas que debe realizar para acoplarse a los mínimos que la OCDE le solicita para ingresar a la organización. Así lo previene la OCDE (2013) al decir que “los países adherentes pondrán a disposición recursos humanos y económicos para sus Puntos Nacionales de Contacto con el fin de que estos puedan cumplir sus responsabilidades de manera eficaz, teniendo en cuenta las prioridades y prácticas presupuestarias internas” (p. 72).

Aunque se puede pensar riesgoso comenzar con inversiones grandes para ingresar a una organización internacional en un contexto de debilitamiento de la recaudación tributaria y una importante deuda externa, en el 2015 el Secretario General de la OCDE Ángel Gurría señala que “este proceso por medio del cual se adoptan normas, estándares y mejores prácticas es tan

⁷⁷ La percepción sobre si el dinero destinado al proceso de ingreso de la OCDE se cataloga como gasto o inversión es muy subjetiva pues depende del posicionamiento ético-político de los grupos de poder que negocian la toma de decisiones sobre asuntos públicos y demás población que también pueden ser un solo grupo de presión adicional, o varios. En el caso de la sustentante, el dinero utilizado en acciones de políticas que generen efectos e impactos positivos y observables en la población es inversión, la misma puede venir tanto de capital público como privado o bien, una coalición de ambos tipos de recursos en pro del bien común; y siempre y cuando las fuentes de financiamiento se alimenten de actividades lícitas y consecuentes con los derechos humanos (a pesar de ello se tiene claro que en ocasiones ese ideal no sucede tal cual principalmente por consecuencia de la corrupción, asuntos tributarios y [des]intereses políticos).

importante como adquirir la condición de miembro y busca mejorar el nivel y la calidad de vida de todos[as] los[as] costarricenses [habitantes de Costa Rica]” (OCDE, 2015, párr.2).

Comprendiendo así que los asuntos globales imponen retos a los países, el depósito presupuestario en las acciones que permitan el ingreso a la OCDE figura como inversiones recuperables pues ello es símbolo de compromiso con la orientación mundial hacia la sostenibilidad y es justamente lo que el mercado actual está demandando para mantenerse en la dinámica globalizada; relacionado a las medidas tomadas ante la reducción de recursos naturales por su explotación indiscriminada con impactos significativamente negativos para el funcionamiento del planeta que es la casa donde habitamos todas(os).

Ante esto las primeras condiciones para la adherencia es el compromiso con la democracia basada en el respeto a los derechos humanos, alinearse con los principios de una economía de mercado abierta y transparente para lo cual es relevante abordar el tema de corrupción y plena competencia y, promover el desarrollo sustentable (Castro y Villegas, 2015), de manera congruente con las necesidades actuales del medioambiente planetario, las economías de los países y el sistema de convivencia que se ha creado (in)sostenido por los mercados y los derechos de todas las personas.

Como es evidente, los estándares mínimos para la adherencia a la OCDE se relacionan de manera directa con las dimensiones de la Responsabilidad Social como concepto y modelo de gestión que se planteó en los primeros capítulos de este estudio.

Ello da la impresión de que la elaboración y lanzamiento de la PNRS en el 2017 y hasta el 2030⁷⁸ coincide con el periodo en que el país se encuentra

⁷⁸ Objeto de estudio de esta tesis.

encaminando su ingreso a la OCDE, así como con la fecha límite para el cumplimiento de los ODS según las aspiraciones de la ONU establecida en el 2030.

Lo anterior, se espera, se refiere al periodo de establecimiento o fortalecimiento de las bases para adherirse, siguiendo el ejemplo que ha sucedido con esta intención de darle continuidad entre gobiernos y que la incorporación a la organización sea una meta alcanzada para impulsar el desarrollo del país, y no un fin en sí mismo; pues de esa forma no tendría sentido la adhesión.

Tras el análisis del proceso se entiende que el hecho de ser un país que se encuentra en trámites de adhesión a la OCDE es un buen momento para mejorar las políticas públicas y normativas nacionales con colaboración del sector privado (actor novedoso desde su faceta colaborativa) y demás organizaciones no gubernamentales que por su naturaleza se dedican a la acción social con presupuesto de capital privado o mixto entre privado y público, pero sin fines de lucro; mediante la elaboración y promoción de la PNRS.

Para explicar mejor, tanto para las empresas nacionales y multinacionales como para las ONGs es conveniente invertir en acciones que aporten a que el país ingrese a la OCDE, pues esto aumenta la reputación positiva y confiable de las empresas en el mercado, lo cual se refleja en los ingresos que obtiene, ya sea por ganancias corporativas o por la obtención de donaciones, patrocinios o convenios en el caso de las ONGs.

En ese supuesto de haber una relación ganar-ganar tras la inversión en la mejora de las políticas públicas y su gestión parece que las acciones para el proceso de adhesión son lo suficientemente viables como para alcanzar el objetivo.

Esto se ejemplifica a partir de acciones emprendidas en los últimos años siendo las más reciente (y, en apariencia de las más complejas considerada una piedra angular en el proceso) el visto bueno de la Procuraduría General de la República en julio del 2019 para dotar de presupuesto e independencia a la COPROCOM; así mismo este proyecto se analiza en una de las comisiones que forman parte del proceso de adhesión a la OCDE (Barrantes, 2019).

Para aclarar, la COPROCOM actualmente es una dependencia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y tiene la función de promover una competencia justa en el mercado costarricense, sin embargo, no cuenta con presupuesto suficiente, recurso humano ni autonomía; por lo cual se ve sumamente limitado en su gestión técnica.

Este hecho afecta al mercado nacional dado a que, al no haber controles efectivos sobre la competencia del mismo se abren portillos para la conformación de oligopolios y en algunos casos casi monopolios que incrementan los precios de los bienes y servicios, siendo esta una de las probables razones sobre porqué Costa Rica es un país caro para vivir, mismas que han aportado al aumento de la brecha por ingresos entre la clase baja y alta en las últimas décadas, desdibujando cada vez más la clase media.

Cabe destacar que en cuanto a intereses sobre la adhesión la ministra de Comercio Exterior Dyalá Jiménez menciona que al país le interesa ser miembro de la OCDE dado a que sus integrantes son países democráticos⁷⁹, mantienen respeto por los derechos civiles y humanos; así mismo se caracterizan por ser economías abiertas con Estados reguladores sin excesos de burocracia para lo cual se requiere que las autoridades reguladoras de los mercados se

⁷⁹ Los países miembros de la OCDE en la actualidad son 37: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Lituania, Luxemburgo, Letonia, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos y Colombia.

encuentren alejadas de las esferas políticas, contrario a los que pasa en Costa Rica con COPROCOM y su adscripción al MEIC (Córdoba y Valverde, 2019).

El presente apartado se cierra acotando que con corte a julio del 2019 Costa Rica cuenta con la aprobación de 13 de los 22 comités a los que fue sometido a examinación como país, por parte de la OCDE (Córdoba y Valverde, 2019). A pesar de que la meta inicial era lograr la adhesión en el 2018, ahora la proyección de finalización del proceso está para el año 2020, según la meta comunicada por el presidente de la República Carlos Alvarado Quesada ante los representantes de dicha organización en una gira realizada a Francia en noviembre del 2018 (Córdoba y Valverde, 2019).

Este compromiso político obliga al país a cumplir con todos los requerimientos en menos de un año⁸⁰, de lo contrario perdería credibilidad ante la organización, lo cual es todo lo contrario a lo que se busca. Cabe destacar que perder cierto grado de credibilidad no expulsa al país del proceso, pero se vulnera la valoración para su adhesión.

Organización Internacional de Normalización ISO: Norma guía ISO

26000 sobre Responsabilidad Social

La Organización Internacional de Normalización ISO en el año 2001 identificó la necesidad de crear una norma de responsabilidad social que apoyara a los mercados globales por lo que en el año 2004 se conformó el grupo de trabajo internacional de 450 expertos(as) de 99 países miembros que elaboraría la norma ISO 26000; dicho proceso estuvo caracterizado por la amplia participación de multiplicidad de sectores; contando con la mayor cantidad de

⁸⁰ Las evaluaciones pendientes están relacionadas a las comisiones de inversión, mercados financieros, gobernanza pública, competencia, análisis económico y de desarrollo y política ambiental (Córdoba y Valverde, 2019).

adhesiones históricamente registradas para la conformación de una norma ISO (Centro Vincular, s.f.).

En mayo del 2010 se concluyó el proceso de negociación y en noviembre del mismo año se publicó la norma a nivel mundial, siendo aprobada con un 93% de votos favorables (Centro Vincular, s.f.). Esta norma internacional ofrece orientación para integrar la responsabilidad social en cualquier organización de cualquier país, independientemente de sus características para contribuir a la sostenibilidad mediante comportamientos éticos y transparentes sin pretender sustituir las obligaciones estatales (Centro Vincular, s.f.).

La Norma ISO 26000 se considera uno de los instrumentos orientadores más reconocidos debido a que es usada como una de las principales referencias para la implementación de acciones en responsabilidad por parte de las organizaciones públicas y privadas en Costa Rica, siendo relevante destacar que la ISO 26000 no solamente orienta a partir de sus propios lineamientos, sino que se apoya en otros instrumentos o herramientas voluntarias de utilidad para las organizaciones que decidan mejorar su desempeño en responsabilidad social (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Por tanto, al orientar sobre responsabilidad social, esta norma internacional pretende ayudar a las organizaciones a contribuir con el desarrollo sostenible, fomentando acciones responsables que trasciendan al cumplimiento legal, sin olvidar que dicho cumplimiento es parte esencial de la RS (Secretaría General de ISO, 2010). Es decir, aunque muchas de las organizaciones públicas y privadas realicen la acción responsable de cumplir con la legalidad y las normativas del país en el que ejercen operaciones, la responsabilidad social que se promueve desde la ISO 26000 es la que va más allá del cumplimiento de las normas por obligación, para ejercer acciones responsables por convicción.

Para ello, se pretende promover un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social y complementar otros instrumentos e iniciativas relacionados con la responsabilidad social, sin reemplazarlos. Esta Norma Internacional puede utilizarse como parte de las actividades de la política pública y no pretende impedir el desarrollo de normas nacionales que sean más específicas, más exigentes o de otro tipo” (Secretaría General de ISO, 2010).

Entre sus contenidos, la ISO 26000 incluye elementos sobre la forma adecuada de involucrar a los grupos de interés en las acciones de responsabilidad, basada en sus siete materias principales (DDHH, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

De esa forma se describe que en el caso de la materia sobre Derechos Humanos los contenidos de la norma se inclinan sobre las situaciones que ponen en riesgo a los mismos como las discriminaciones y abarca los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y laborales. Con respecto a las prácticas laborales de manera más específica los contenidos de la norma hacen referencia a las condiciones de trabajo, la protección social, las relaciones interpersonales dentro del empleo, salud ocupacional y el desarrollo humano a lo interno del ámbito laboral. Por otra parte, la materia fundamental ligada al medio ambiente se enfoca en la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático; así como la protección al medio ambiente y la biodiversidad (Secretaría General de ISO, 2010).

Otra de las materias fundamentales que abarca la ISO 26000 son las prácticas justas de operación, donde la guía orientadora toma elementos como la anti-corrupción, la participación política responsable, la competencia justa, la

cadena de valor responsable y es respeto a los derechos de la propiedad como base para la gobernanza de las organizaciones. Dichos elementos de gobernanza, tienen relación con otra de las materias enfocadas en el desarrollo comunal donde la propuesta indica la necesidad de que exista una participación activa de la comunidad promoviendo la educación y la cultura, paralelo a la creación de empleos, habilidades, acceso a la tecnología, creación de riqueza e ingresos, así como el mantenimiento de buenos niveles en salud pública (Secretaría General de ISO, 2010).

Por tanto, al estar involucradas las siete materias de la responsabilidad social en la norma ISO 26000, es necesario recalcar que al ser esta norma de utilidad para cualquier tipo de organización, independientemente de su nivel de desarrollo y del país en el que se encuentre, lo importante es tener claro que no todas las áreas pueden trabajarse de igual manera para todas las organizaciones, por lo que es tarea de cada una determinar y comprender qué asuntos resultan pertinentes para su abordaje de acuerdo a la naturaleza de la organización, a través de conversaciones con las partes interesadas sobre las posibilidades de aporte que cada quien pueda brindar, en búsqueda de la sostenibilidad.

Marco legal costarricense relacionado a la PNRS

Como parte de los antecedentes de la política se mencionan algunas leyes del marco legal costarricense que están vinculadas a la PNRS según el instrumento de política. Las mismas se recuperan debido a la importancia de evidenciar que el Estado costarricense, a pesar de contar con un instrumento propio y específico sobre responsabilidad social a partir del año 2017; desde épocas anteriores ya contaba con instrumentos legales relacionados a las materias de la misma.

Tabla 10: Marco legal costarricense que antecede a la PNRS.

Dimensión	Ley	No. de Ley
Económica	Ley fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas	8262
Ambiental	Ley Orgánica del Medio Ambiente	7554
Social	Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales	4229
	Código de la niñez y la adolescencia	7739
	Ley sobre regulaciones al tabaco	9028
	Ley General de control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud	8655
	Ley general sobre VIH-Sida	771
	Código de trabajo	2
	Ley contra el hostigamiento sexual	7476
	Ley Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad	7600

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de la República (2017).

El esbozo anterior permite entrever que la mayor cantidad de legislación nacional vinculada a la PNRS es del sector social, relacionada a poblaciones vulnerabilizadas históricamente en estrecha relación al ámbito laboral, ya sea por prevención del trabajo infantil y por la promoción del empleo para personas con discapacidad; así mismo se relacionan a temas de salud pública y al género.

Sobre la dimensión ambiental y económica, la cantidad de legislación relacionada es mínima, sin embargo, la mayor parte de normas de cumplimiento obligatorio para las organizaciones generalmente se vinculan a aspectos tributarios, de transparencia y de protección al medio ambiente, mientras que el abordaje de lo social históricamente se ha dado desde el Estado a partir de políticas sociales focalizadas.

Sin embargo, como parte del marco normativo nacional que antecede y sustenta a la PNRS 2017-2030 se incluye el Plan Nacional de Desarrollo⁸¹ Alberto Cañas Escalante de la administración del ex presidente Luis Guillermo Solís del Partido Acción Ciudadana (PAC) en el periodo 2015-2018; mismo que presenta multiplicidad de áreas de intervención mediante 164 programas o proyectos, concentrándose la mayor parte de ellos en los sectores Educativo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, Ambiente, Energía Mares y Ordenamiento Territorial, Trabajo y Seguridad Social, Turismo y Transporte e Infraestructura (Ministerio de Planificación Nacional MIDEPLAN, 2014).

Las propuestas sectoriales de intervención en su conjunto responden al cumplimiento de los objetivos nacionales de cada uno de los tres pilares del ex presidente que constituyen la visión estratégica del PND, basados en la reducción de la pobreza y la desigualdad, el crecimiento económico y la generación de empleo de calidad (MIDEPLAN, 2014). Aunado a esto, el PAC desde su estatuto partidario y, como partido líder de la PNRS 2017-2030 manifiesta impulsar la potenciación de la democracia a partir de la

⁸¹ El PND es el marco orientador del quehacer del Gobierno de la República. Es el referente para definir las políticas públicas, las prioridades, los objetivos y los programas que han sido fijados para los niveles nacional, sectorial, regional-territorial. El PND es vinculante para entidades públicas, ministerios y demás órganos del Estado y constituye el marco global que orientara los Planes Estratégicos Sectoriales y Regionales, así como los Planes Operativos Institucionales (POI), según los niveles de autonomía que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN, 2014, p. 19).

la consolidación de una cultura de bien público, basada en la solidaridad social, la defensa del medio ambiente, la igualdad de oportunidades para todos, el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento de la ley, y la cooperación activa entre gobernantes y gobernados (Partido Acción Ciudadana, 2017a, p. 3).

Lo anterior es consecuente con lo que plantea la responsabilidad social en cuanto a la visión de solidaridad que implica la participación de todos los sectores de la sociedad desde los macros hasta los micros para poder responder a las necesidades colectivas y particularizadas de acuerdo a los grupos poblacionales.

Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)

La Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) es una organización empresarial sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad del país, a través de la promoción de modelos de negocios responsables y sostenibles en las empresas (AED, 2019, p. 3). Está conformada por más de 140 empresas que trabajan de forma coordinada con la sociedad civil y el Estado a través de alianzas público-privadas bajo un enfoque de impacto colectivo (AED, 2019, p. 3).

A partir de su experiencia, la AED destaca que la incidencia a partir de la sensibilización sobre la incorporación de criterios de sostenibilidad en las diferentes partes interesadas es necesaria para la promoción de los impactos colectivos orientados al desarrollo sostenible de Costa Rica; “partiendo de herramientas y lineamientos internacionales como el Pacto Global, las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la ISO26000, desde AED velamos por que las empresas incorporen consideraciones sociales y ambientales en su estrategia de negocios” (AED, 2019, p. 5).

Por lo anterior, esta organización figura como un actor importante en la creación de la PNRS 2017-2030 por ser un agente orientador de procesos en responsabilidad social y lidera alianzas empresariales con el Estado y la sociedad civil para el desarrollo sostenible de Costa Rica. De hecho, desde su fundación en 1997 (...) se ha consolidado como la organización referente en Costa Rica en temas de responsabilidad social y sostenibilidad y como la ventana a una nueva forma de hacer negocios para las empresas que desean impactar de forma positiva a las partes interesadas con las que se relacionan (AED, 2019, p. 3).

Con el propósito de contribuir a “una sociedad próspera, inclusiva, digna y en armonía con el medio ambiente a través de un sector empresarial consciente, articulado y comprometido” (AED, 2019, p.3) la AED promueve modelos de negocios responsables y sostenibles a través de las buenas prácticas empresariales en las tres dimensiones del desarrollo: ambiental, social y económico (AED, 2019).

Por ejemplo, en la dimensión ambiental se busca fomentar y escalar la incorporación de prácticas ambientales sostenibles como parte de los modelos de negocios de las empresas, contemplando elementos como energía y cambio climático; materiales residuales, agua y saneamiento y biodiversidad. En la dimensión social, AED promueve un estilo de desarrollo socialmente sostenible en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales que promueva la justicia y la equidad, el respeto a los derechos humanos y que sea políticamente sostenible al profundizar la democracia y garantizar el acceso a la participación de todos los actores en la toma de decisiones públicas. Por último, la dimensión económica desde la AED tiene el objetivo de aumentar la generación de valor de las empresas a través de las buenas prácticas de gobernanza; la creación de empleo de calidad e inclusivo, la mejora de la competitividad a través de los encadenamientos responsables, el

emprendimiento y desarrollo de productos y servicios responsables para las personas consumidoras (AED, 2019).

En ese sentido, la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) juega un papel importante como orientador sobre los factores de competitividad de las organizaciones vinculados con la incorporación de la responsabilidad social a sus propios sistemas de gestión, lo cual facilita “la atracción de inversiones y operaciones de empresas extranjeras que se identifiquen con este vínculo (...) minimizando impactos negativos y maximizando los positivos en las personas y en el planeta” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.17).

Capítulo V

Hacia el trasfondo de los planteamientos de la PNRS 2017-2030

La alineación de política presentada en el capítulo anterior demuestra que la PNRS nace de un contexto concreto con antecedentes e intereses orientados hacia la sostenibilidad principalmente impulsados desde el plano de los organismos internacionales.

Esta situación contribuye a la creación de agendas políticas que se orienten al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país en años anteriores y que de cierto modo el cumplimiento de dichos compromisos puede posicionar a la nación en rangos de confianza dentro de las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales que sostienen parte de la economía; lo cual influye en las condiciones de vida de las poblaciones. En ese sentido, se esclarece que las relaciones internacionales no solamente se tratan del cumplimiento de mandatos políticos, sino que son una oportunidad de crecimiento para los países en tanto mantengan sanas interacciones con otras naciones.

Siendo así, interesa abordar en este capítulo aspectos relevantes sobre el contexto en el que surge la PNRS; así como la descripción de sus contenidos primordiales sobre principios, implementación, seguimiento, entre otros elementos.

Posteriormente el análisis trasciende de la descripción de los contenidos de la PNRS a la alineación concreta que presenta con los últimos Planes Nacionales de Desarrollo y con los ODS como mandato internacional de peso para el país en este momento. Para ello, se realizan algunos apartados que contextualizan a la política sobre su surgimiento y planteamientos, complementado con otro apartado que refleje los elementos comunes denominadores entre la PNRS y

en los PND Alberto Cañas Escalante (2015-2018) y el del Inversión Pública del Bicentenario (2019-2022), en relación con los ODS o Agenda 2030.

Dicho ejercicio abre la posibilidad de dilucidar con mayor claridad las líneas políticas e intenciones que orientan el accionar del país en la actualidad en materia de responsabilidad social y sostenibilidad. Para ello, es primordial contar con el respaldo de la alineación de política realizada en el primer capítulo en conjunto con su especificidad ampliada en el presente capítulo, pues los contenidos de la PNRS deben visualizarse desde la interconexión que presenta con otros instrumentos de política ya descritos, en tanto el análisis de coyuntura supone la articulación de la realidad y la inserción en ella; entendiendo dicha articulación como relación, forma, sentido y carácter de las conexiones⁸².

Surgimiento de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 en medio de un contexto político-electoral cambiante

El primer elemento a tomar en cuenta para el desarrollo del presente capítulo tiene que ver con la contextualización del momento político en el que se encontraba Costa Rica al momento de la creación de la PNRS; por tanto, es necesario encuadrar de una manera más concreta el evento histórico a nivel de elecciones presidenciales que se dio en el país.

Inicialmente, se indica que la Política Nacional de Responsabilidad Social (PNRS) 2017-2030 está situada en un contexto socioeconómico y sociopolítico inestable como consecuencia de políticas neoliberales históricas que han vulnerado las finanzas públicas costarricenses, pero presenta la particularidad de la innovación en tanto, nace del Partido Acción Ciudadana (PAC) en la

⁸² Ver Capítulo III.

administración de Luis Guillermo Solís (2015-2018) como una herramienta para afrontar las carencias o necesidades actuales de la población en las dimensiones social, económica y ambiental, como componentes para la sostenibilidad.

Ante ello, se acota como evento fundamental para el desarrollo de dicha política que en el año 2014 el pueblo costarricense, por elección popular, decide cortar con el patrón recurrente de elegir gobernantes de los partidos políticos Liberación Nacional (PLN) o Unidad Social Cristiana (PUSC) (estructura bicéfala o bipartidismo). De esa forma, al ser estos partidos de corte neoliberal, los gobiernos encontraban la toma de decisiones políticas influenciada por los intereses de la iglesia católica y el empresariado triada que ha tendido a legitimarse mutuamente y a desvalidar las expresiones de inconformidad social, limitando la participación ciudadana (Ponce. 2014).

En este punto es importante recordar que el hecho de romper con el bipartidismo fue un evento que produjo incertidumbre pues se contaba con un cambio histórico a nivel político y el nuevo partido gobernante era desconocido en su momento en cuanto a la forma en la que ejercerían el poder. Así, se trae a colación que el bipartidismo tradicional se orientaba originalmente a canalizar “las expectativas de los sectores medios y bajos de la sociedad costarricense y conformaron un peculiar modelo de fusión de la política y los negocios” (Ponce, 2014, párr. 14). Más recientemente, el bipartidismo costarricense adopta una línea abiertamente neoliberal, desmarcándose de sus postulados originales de equidad y justicia social (Ponce, 2014).

Caracterización del Partido Acción Ciudadana, como línea política que respalda la creación de la PNRS 2017-2030

El Partido Acción Ciudadana (PAC) asume su primera administración en el año 2014 cuando queda como presidente de Costa Rica Luis Guillermo Solís,

siendo esta una coyuntura que propició expectativa sobre qué camino tomaría el país a partir de ese momento dado. Así, el PAC ingresa al Poder Ejecutivo en una experiencia primeriza hasta el año 2018; relevando nuevamente en mayo de ese año la administración a Carlos Alvarado, actual presidente del país y hasta el año 2021 convirtiéndose en el partido oficialista por dos periodos consecutivos.

Dicho lo anterior, se procede a describir las bases que fundamentan al PAC, principalmente desde asuntos ideológicos y programáticos con el fin de comprender de mejor manera las intenciones de la creación de la PNRS.

Inicialmente se contempla que el objetivo esencial del PAC planteado en su estatuto es,

el desarrollo de la democracia, la defensa de la libertad y la promoción de la justicia y del bien común, para mantener un clima de paz y propiciar el desarrollo armónico del país en todos los ámbitos. Con tal fin, promoverá la participación efectiva de las y los costarricenses en la conducción y vigilancia de los asuntos públicos mediante el ejercicio pleno de los derechos democráticos (PAC, 2017a, p.2).

La cita anterior da cuenta que el elemento de la acción ciudadana es fundamental para el partido pues, en apariencia las demandas ciudadanas sobre necesidades sentidas y observadas en el país y con poblaciones específicas dan luces al gobierno sobre las líneas que las administraciones PAC deben llevar de acuerdo al contexto específico que enmarca las demandas sociales. Esto, según el objetivo partidario daría con el encuentro del bien común en pro del desarrollo armónico del país.

Además, la “Acción Ciudadana nació con dos objetivos políticos centrales, crear un modelo de desarrollo solidario, y combatir la corrupción para llevar la

ética y honradez a la función pública” (Alvarado, 2007, párr. 53). Dicho modelo de desarrollo solidario a su vez, propone buscar los medios para garantizar

el acceso equitativo de las oportunidades a todos los habitantes, en el cual el Estado debe intervenir en aquellas actividades en las cuales las decisiones de la iniciativa privada —motor de la economía— no siempre conduzcan a la maximización del bienestar. El modelo de desarrollo propuesto por el PAC tiene a la protección del ambiente como un fin en sí mismo y un medio para la competitividad internacional (Alvarado, 2007, párr. 53).

Por tanto, según el PAC, la acción ciudadana como motor base de la política desde lo ético hasta lo técnico debe estar mediada por intervención estatal que regule de cierto modo los intereses de los actores sociales, principalmente cuando el sector privado resulta ser poco productivo a nivel de creación de valor para bienestar ciudadano; estando de la mano, y custodiada por el Estado, la protección del ambiente como un plus para la competitividad del país en los mercados internacionales.

A raíz de lo anterior resulta necesario colocar la orientación ideológica del partido oficialista con el propósito de visibilizar los puntos que conducen las acciones del mismo, sin embargo, en el ideario ciudadano del PAC se encuentran datos de interés a este respecto al concretar,

En el Partido Acción Ciudadana no nos sentimos inclinados a definir una ideología, porque creemos que la realidad es sumamente compleja para simplificarla en una sola palabra. Más bien, nuestras propuestas deben resultar del estudio sistemático y el análisis permanente de la situación actual de nuestro país y la del entorno internacional. (PAC, 2017bB, p. 29).

Dicha aclaratoria, en conjunto con el objetivo partidario reafirma el hecho de que una de las estrategias de los gobiernos PAC (desde lo plasmado en las bases del partido) trata del análisis constante de las coyunturas nacionales en forma de estudios sistemáticos o integrales, más allá de la adhesión a ideologías políticas. Dicha estrategia, aunque tienen suficientes tintes eclécticos, a su vez se relaciona con las metodologías diagnósticas para la toma de decisiones políticas, tomando en cuenta el interés del partido por la consulta ciudadana, así como la presencia de actores sociales que ejercen presiones sobre las formas de gobierno.

Lo anterior es interesante pues da la impresión de que el PAC adapta sus acciones conforme se transforman los mandatos internacionales y nacionales en conjunto con el análisis del contexto costarricense independientemente de la orientación que trasciendan a las decisiones que se tomen.

Dicha resistencia partidaria a definirse expresamente dentro de alguna ideología política parece que surge a partir de una crítica que colocan en el ideario ciudadano sobre la adhesión discursiva a las ideologías políticas dado a que, según el documento, la identificación con diversas ideologías ha propiciado que algunos grupos se aferren a dogmas políticos, práctica que el PAC no comparte pues,

Aunque cada uno de esos conceptos [hablando de ideologías] define diferentes formas de organización de las sociedades humanas, de producir y distribuir la riqueza, el uso hasta el abuso de esos conceptos, los han convertido en una especie de “palabras mágicas”. Algunas personas, a las que no les gusta o no pueden pensar, encuentran muy fácil aferrarse a los dogmas o “recetario sencillo” propios de cada línea de pensamiento, para no tener que analizar ni profundizar en los diferentes temas, pues esto demanda esfuerzo, reflexión y debate. Aunque de esa manera cualquier

planteamiento podría parecer coherente y consistente, el aferrarse a los dogmas suele ser muy peligroso para la democracia (PAC, 2017b, p. 28).

Lo anterior argumentado con que las ideologías constituyen una simplificación muy burda o grosera de la realidad y en que son utilizadas como discurso por algunos partidos políticos para ganar votos, pero cuando llegan al poder, se manejan bajo principios distintos a los anunciados durante campaña electoral (PAC, 2017b), por lo que aparenta que la mínima manifestación ideológica a nivel de documentos formales del PAC podría ser un mecanismo de defensa ante el populismo como práctica política cuestionable.

A este respecto, el PAC ejemplifica:

(...) Durante las últimas dos décadas, algunos políticos que dicen pertenecer a partidos inspirados en el pensamiento socialdemócrata o socialcristiano, una vez en el gobierno han tomado medidas de corte liberal. Por eso se les ha llamado neoliberales, que significa “nuevos liberales”, porque el liberalismo original apareció en Europa en el siglo XVIII. Basta un ejemplo para ilustrar claramente este punto. Mientras en la teoría un socialcristiano y un socialdemócrata deberían defender el papel del Estado, en nuestro país, durante los últimos años se ha tratado de destruirlo o de reducirlo a la mínima expresión.

Con ese tipo de actuaciones los políticos incoherentes solo han conseguido amenazar seriamente nuestro sistema político, porque la gente pierde la confianza en los dirigentes que dicen pensar de una forma, pero luego, una vez que llegan al poder, actúan de otra muy diferente. La unión, alrededor de nombres de ideologías, no era entonces unión alrededor de una visión

compartida sino una simple treta para atraer a los votantes (PAC, 2017b, p. 29).

A pesar de lo anterior, es conocido que, aunque los partidos políticos, personas e incluso Estados sientan mayor afinidad con alguna ideología que con otras (lo cual va más allá de la manifestación abierta de la identidad) las acciones históricas de los mismos van marcando pautas o patrones sobre ideologías específicas en mayor proporción que otras, pues el dinamismo de la realidad no permite ideologías impenetrables.

En ese sentido, el discurso de los documentos formales del PAC en conjunto con la diversidad de corrientes políticas de quienes integran al partido propician un panorama nublado sobre la orientación real del partido en cuanto a su estructura, la realidad es que la caracterización específica sobre la línea ideológica que sigue el PAC queda a la interpretación de cada ciudadano(a) a partir del tipo de acciones que se implementen en la gestión de determinado presidente que gobierne desde el PAC, pues las acciones demuestran más que las palabras y la política debe ser un ámbito activo, más allá de mantenerse en la pasividad de los discursos.

Por último, como parte fundamental de la caracterización del PAC se colocan los principios de su estatuto, mismos que se rigen bajo el objetivo planteado en párrafos anteriores y complementado de cierto modo por las formas de hacer política que el partido oficialista impulsa basado en la observación y análisis de los contextos. Se entiende pues, que, aunque el PAC no manifieste inclinación clara por ninguna orientación o ideología política, sus principios fundamentales permiten conocer las bases que sustentan las acciones partidarias.

Entre los principios más relevantes identificados destaca la *cultura del bien público* que pretende impulsar el partido “basada en la solidaridad social, la defensa del medio ambiente, la igualdad de oportunidades para todos, el

respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento de la ley, y la cooperación activa entre gobernantes y gobernados” (PAC, 2017a, p.2).

Para lograr dicha cultura el partido considera relevante contar con otro de los principios que es la *participación de la ciudadanía* en conjunto con el *combate a la corrupción*. Ambos principios se complementan en el sentido de que, para comenzar, el PAC indica que defenderá con celo las instituciones republicanas sustentadas en los principios de la democracia representativa, para ello se requiere del apoyo ciudadano por lo que el partido impulsará mecanismos para que la sociedad civil disponga, con arreglo a la ley, de nuevos espacios para apoyar y fiscalizar la labor del gobierno, las instituciones y los funcionarios públicos, en procura de un aprovechamiento más eficiente de los recursos nacionales y locales (PAC, 2017a).

Dicha vigilancia ciudadana, según el PAC, permite combatir todas las formas de corrupción política, tanto para salvaguardar los recursos públicos como para evitar que la corrupción se constituya en una fuente de ventaja competitiva que desvirtúe el principio de la libre competencia en el ámbito de la economía y la producción (PAC, 2017a).

Así, el combate a la corrupción se coloca como un aporte en la búsqueda de condiciones adecuadas para el *desarrollo*; siendo este justamente otro de los principios fundamentales en el estatuto del PAC.

De esta forma, se entiende que todos los principios contienen una perspectiva de desarrollo sostenible y según lo que plantea el PAC, los objetivos país a nivel de desarrollo requieren para su materialización que la ciudadanía comprenda y asuma el poder de injerencia que pueden ejercer sobre las acciones políticas a implementar, siendo esto lo que el PAC menciona como parte de la acción ciudadana:

Primero, debemos señalar que el pueblo somos todos y cada uno de los habitantes de un país, en nuestro caso, quienes vivimos en Costa Rica. Existe un ideal común: el país que queremos. Para hacer realidad esa visión que compartimos, todos debemos trabajar y asumir la responsabilidad que nos corresponde; todos tenemos no solo el derecho, sino el deber de participar en la conducción del país, y todos somos importantes. De aquí nace la cultura del respeto hacia todas las personas, cultura que es medular en nuestro pensamiento (PAC, 2017b, p.24).

Volviendo al desarrollo, se acota que el PAC lo define como “el proceso de reducción de la pobreza compatible con la protección del medio ambiente” (PAC, 2017a, p.7). Es decir, el tipo de ejercicio activo de la ciudadanía que el PAC propone se orienta hacia el desarrollo, entendiéndose este como mejoras en la calidad de vida de las personas a nivel socioeconómico, sin que ello influya de manera negativa en la conservación del ambiente; lo anterior dentro de un sistema productivo capitalista conocido históricamente por explotar la fuerza de trabajo y los recursos naturales de manera discriminada; en otras palabras un generador de desigualdades y vulnerabilidades.

Sin embargo, dicha concepción de desarrollo, está íntimamente relacionada con el desarrollo sostenible promovido por diversidad de organismos internacionales e instrumentos de política pública tanto nacional como de mandato internacional. De esa forma “la acción pública debe garantizar el acceso universal a las herramientas de creación de riqueza, para que el esfuerzo de cada individuo defina el lugar que ocupa en la sociedad” (PAC, 2017a, p.7).

Asimismo, el PAC menciona que las mejores herramientas para crear riqueza se fundamentan en la iniciativa individual y la empresa privada, que “en el largo plazo podrían también conducir a la reducción de la pobreza, pero en el corto y mediano plazo para materializar este fin, así como para proteger el ambiente,

es necesario que el Estado asuma responsabilidades especiales” (PAC, 2017a, p.7). Dichas responsabilidades especiales se vinculan a la necesidad de procurar que el desarrollo económico garantice “la conservación y protección efectiva de nuestras riquezas naturales, como patrimonio que pertenece a toda la humanidad” (PAC, 2017a, p.7).

Por tanto, parece ser que desde los planteamientos partidarios del PAC la responsabilidad de gobernanza la tiene el Estado, la ciudadanía y las empresas, teniendo presente que el equipo gubernamental debe representar al país por decisión popular. Así, a partir de las administraciones PAC se comienza a detectar un estilo de gobierno con intentos de descentralización de la toma de decisiones públicas, a partir de la promoción de corresponsabilidades para otros actores sociales sobre “el país que queremos”.

En esa línea, el principio de igualdad de género dentro del partido se redirecciona hacia la participación política como derecho humano, la cual es “una condición necesaria para el fortalecimiento democrático y el desarrollo humano sostenible” (PAC, 2017a, p.5) debido a que la paridad tiene como fin alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, mecanismos de participación y representación social para erradicar la exclusión estructural de las mujeres (PAC, 2017a).

De esa forma, se entiende que el PAC a pesar de no identificarse con una ideología política concreta, presenta intenciones por escrito en sus documentos oficiales inclinadas hacia la producción de la riqueza a partir procesos productivos estables con respaldo de las instituciones estatales y de manera consciente sobre los impactos en el ambiente (PAC, 2017a y PAC, 2017b); lo cual se relaciona con la visión de sostenibilidad como fin último de las acciones políticas implementadas o a implementar.

Específicamente, el lanzamiento de la PNRS en el año 2017 durante la administración del ex presidente Luis Guillermo Solís, con rectoría en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) figura como una acción política que se alinea con las aparentes intenciones del PAC, siendo ésta “un firme compromiso de la Administración Solís Rivera para la construcción de un país sustentable, que lidera con el ejemplo y promueve modelos de gestión responsable” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 2).

Este hecho es relevante pues la PNRS nace durante la primera administración de un partido político que nunca antes había sido el partido oficialista y, la elaboración de nuevos instrumentos de política da luces sobre la orientación que los gobiernos PAC han presentado durante sus dos administraciones, tanto con Luis Guillermo Solís y como con el actual gobierno de Carlos Alvarado.

Así, se procede a explicar cómo los planteamientos concretos de la PNRS y los Planes Nacionales de Desarrollo se alinean con los ODS y, a los mandatos internacionales que Costa Rica ha ratificado para sí. Es decir, todos los instrumentos de política indicados deben presentar coincidencias entre sí que orienten al país al cumplimiento de mandatos provenientes de las relaciones internacionales.

Para tal cometido se ha decidido desagregar los planteamientos de la PNRS tal cual se plasman en el documento oficial para reorganizarlos en categorías que simplifiquen la exposición de sus contenidos. Esto dado a que al entenderse la PNRS como una política nacional alineada a instrumentos de política internacionales promotores de la sostenibilidad⁸³, interesa analizar la PNRS desde una perspectiva de Trabajo Social en búsqueda de comprender cuál es

⁸³ Ver capítulo IV.

la intencionalidad final de esta política y si es competente con el quehacer profesional de Trabajo Social.

Lineamientos generales de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030

Como es primordial en cualquier temática que se estudie se inicia describiendo a la PNRS desde su propia concepción de la materia, siendo este un aspecto de relevancia para el análisis del instrumento de política pues es desde los conceptos que se orientan las acciones.

Para comenzar se explica que la PNRS busca “promover la Responsabilidad Social entre las empresas y organizaciones públicas y privadas para que las buenas prácticas vayan aflorando y generalizándose, a la vez que se involucra y sensibiliza a la población sobre su importancia” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 4). Al mismo tiempo concibe a la responsabilidad social como,

la gestión ética y responsable de empresas y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales y de buen gobierno de forma transversal en su actividad y en los impactos que esta genera. Este comportamiento responsable no sólo redundará en una mejora de la sociedad y el medio ambiente, sino en el aumento de la competitividad y la eficiencia de empresas, organizaciones y sus trabajadores, contribuyendo al desarrollo sostenible del país y por ende a una sociedad más próspera, equitativa, solidaria y justa (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 4).

Es decir, la PNRS se enfoca en promover que las organizaciones del país adquieran para sí y para su cadena de valor prácticas responsables de

funcionamiento como parte de la búsqueda y conservación conjunta de mejores calidades materiales y de vida para la sociedad, en relación con el crecimiento del desarrollo nacional.

De esa forma, la PNRS coloca a la materia de la responsabilidad social tal cual como un fenómeno clave en las estrategias de gestión de los gobiernos, las empresas privadas, tanto como a las empresas públicas, entidades de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y el conjunto de la sociedad costarricense (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017) debido al potencial transformador que posee a pequeña o gran escala; dependiendo del compromiso y cantidad de actores involucrados en la implementación de procesos de gestión responsables.

Dicha condicionalidad sobre el compromiso y la proporcionalidad para la generación de efectos e impactos significativos permite comprender que el bienestar general no es ajeno a la producción de los mercados, sin embargo, el bienestar ha estado históricamente vulnerado por esa misma producción; por lo que las consecuencias del modelo capitalista ha propiciado que en la actualidad se tomen previsiones y acciones para mitigar de cierto modo las grandes proporciones de desigualdad social, así como los daños ambientales existentes. Ante ello, la responsabilidad social es una guía para operacionalizar los procesos de manera consciente con los otros incluso, dentro de las dinámicas del mercado capitalista.

Sin embargo, para que la PNRS se mantenga funcionando como guía orientativa y promotora de la responsabilidad social en Costa Rica se requiere asegurar que las acciones se acojan a los planteado en el documento oficial de la política; por lo que el MEIC se establece como la institución que planifica, implementa y da seguimiento a la PNRS, a partir del Decreto Ejecutivo N°40459-MEIC y por medio del Consejo Asesor de Responsabilidad Social (CARS) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Ante eso, se destaca que a partir de la PNRS el Estado adquiere un papel promotor de la responsabilidad social en el país a partir de una metodología de la sensibilización, información, orientación y monitoreo de las relaciones en responsabilidad social. Por tanto, el MEIC como encargado, tiene el compromiso de emitir cada año un informe de rendición de cuentas de la implementación de la política tomando para su análisis al menos tres indicadores de impacto para cada eje de la política y se promoverá su discusión en la Asamblea Legislativa y en foros relevantes sobre la materia (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017) ⁸⁴.

Adicionalmente, como parte del proceso de evaluación y seguimiento de la política se realizará cada dos años procesos de actualización de materias incluidas en el alcance de la PNRS a fin de tener claras las temáticas a tratar de acuerdo a la evolución del estado del arte de la responsabilidad social en el país y el extranjero (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Dicho proceso de actualización de materias se realizará a través de un proceso de consulta pública abierto y participativo, liderado por el Consejo Asesor Mixto de Responsabilidad Social. El objetivo de esta consulta pública será el de actualizar las materias que abarca la Política Nacional y validar la vigencia de las metas y objetivos trazados, a fin de elaborar una Política Nacional que esté acorde con las necesidades de la sociedad y el mercado costarricense (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 42).

Así, el potencial de incidencia que la responsabilidad social y la PNRS como tal pueden tener para la transformación de la gestión de las organizaciones y del

⁸⁴ Los ejes de la PNRS se describen en las siguientes páginas.

Estado, con participación de la ciudadanía por medio de consultas públicas, representa su propio valor social, económico y ambiental.

Estructuración, fundamentos e intenciones de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030

En el apartado anterior denota que la implementación de la PNRS por parte de las organizaciones pasa por la voluntariedad y por la comprensión de que las propias acciones tienen efectos e impactos sobre terceros, por lo que el Estado costarricense promueve la ejecución de acciones responsables desde el año 2017.

Para comprender de manera más clara se inicia explicando las principales motivaciones que presenta la PNRS, siendo organizar la visión del Estado sobre su papel promotor de la responsabilidad social, lo cual implica la necesidad de identificar las temáticas prioritarias que deben ser incluidas en una visión país responsable y sostenible de acuerdo con los ODS (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Por tanto, al tener claro que actualmente las finanzas públicas costarricenses se encuentran debilitadas, es requerido por limitaciones de recursos identificar las necesidades nacionales y de las poblaciones en relación al cumplimiento de los ODS y a partir de ello, priorizar las áreas a intervenir desde el Estado con un enfoque de responsabilidad social tal como se propone en la PNRS. Esto es colocado como otra de las motivaciones de la PNRS sobre “identificar las principales temáticas que deben ser incluidas en una visión de país y sociedad responsable y sostenible” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.16).

Ante esto, al existir dicha política hace relativamente poco tiempo, se entiende que los primeros acercamientos al cumplimiento de los planteamientos de la

política pueden ser complejos o confusos y que se requiere probar estrategias necesarias para el aprendizaje político.

Lo anterior, pues se trata de una nueva experiencia de política pública, gobernanza y experimentación del partido oficialista, que como toda innovación trae consigo lecciones por aprender. Por esa razón, la priorización de las áreas de intervención es relevante para el aprovechamiento máximo de los recursos en un contexto nacional de restricción del gasto y la inversión pública.

Lo anterior, puede impulsar al Estado a crear alianzas con otros sectores de la sociedad pues la última motivación de la PNRS es favorecer una visión compartida entre empresas, Estado y sociedad civil sobre la importancia de la responsabilidad social para el “crecimiento económico, lucha contra la pobreza, conservación del entorno natural y la promoción de Costa Rica como un país libre de corrupción” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.16).

De esa forma, el documento oficial de la PNRS permite entrever los beneficios o aportes que la responsabilidad social puede brindar a la sociedad como un todo; mismos que se describen a continuación.

- Beneficios de la responsabilidad social planteados desde la PNRS

La PNRS dentro de su marco estratégico coloca las bases que fundamentan el modelo de crecimiento y desarrollo sostenible que el país presente alcanzar, bajo la explicación de las áreas sobre las cuales la responsabilidad social puede impactar.

Así, la incidencia que la responsabilidad social puede generar en pro de la sostenibilidad primeramente hace hincapié en la creación de valor desde una visión que integre lo social, económico y ambiental, esto en el abanico de beneficios u aportes que la responsabilidad social permite. De esta forma se

explica que el primer factor positivo que se menciona es **la competitividad de las empresas y el crecimiento económico nacional**.

Esto pues las relaciones del mercado vinculadas a la competitividad son visualizadas como aspectos cambiantes de manera constante y además su dinamicidad es un agente de crecimiento económico nacional, debido a los frecuentes procesos de evolución que obligan a las organizaciones a mirar hacia sus propias formas de gestión desde aristas sociales, ambientales y de buen gobierno como aspectos a mantener bajo control para una buena estrategia competitiva (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Lo anterior se da pues,

los aspectos intangibles de las empresas, como la reputación y la marca adquieren un valor significativo en las valuaciones de inversores. Por otra parte, se evidencia un mayor interés por parte de consumidores y la sociedad civil por aspectos éticos y de calidad en la gestión de las empresas y en los productos y servicios que desarrollan (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.17).

Así mismo, la competitividad basada en acciones de responsabilidad social es propulsora del crecimiento económico sostenible del país y, de la atracción de las inversiones y operaciones de empresas extranjeras que también se vinculen a la responsabilidad social, de forma tal que se favorece la economía nacional con menor cantidad de impactos negativos a partir de la producción (Gobierno de la República de Costa Rica).

De la mano con el punto anterior, se encuentra como beneficio la **inclusión social y la lucha contra la pobreza** como impacto social positivo en tanto la PNRS aspira a que las acciones de responsabilidad social ayuden a la lucha contra las desigualdades materiales y por ingresos a través de,

un enfoque inclusivo en el que políticas y procesos incluyan esta dimensión de impacto social a lo largo de sus operaciones y en la gestión de su cadena de suministro. En áreas como compras, gestión de personas, comunicación, relaciones con la comunidad, debe existir un mandato de contribuir, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el principio fundamental de promover la cohesión social y la lucha contra la pobreza (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.17).

Es decir, desde la PNRS se tiene conciencia sobre cómo las formas de consumo de las personas en la actualidad están ligadas a la nueva necesidad de las organizaciones de operar bajo lineamientos de gestión responsable que contribuyan al alcance de los ODS. De esta manera se observa cómo la responsabilidad social requiere de acciones tanto a lo interno, como a lo externo de la organización en tanto las cadenas de suministro, la comunicación y las relaciones con la comunidad son elementos para ser dirigidos desde una perspectiva de RS hacia afuera, y cuando se trabajan temas de reducción de la condición de pobreza del público interno (personas colaboradoras), se toman como acciones alineadas con los ODS hacia adentro de la organización⁸⁵.

Otro de los puntos mencionados como beneficios de la responsabilidad son los planteamientos sobre la **protección del medio ambiente, mitigación y la adaptación al cambio climático** que desde hace varios años se han ido sintiendo u observando con mayor claridad y amplitud. De esa forma, al ser Costa Rica un país que se conoce internacionalmente por promover la protección de los recursos naturales y el ambiente en general, desde la PNRS se considera que se debe “hacer énfasis en los aspectos ambientales de la gestión de empresas, organizaciones públicas y privadas” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.17) para impactar positivamente al ambiente

⁸⁵ En el siguiente capítulo se profundiza en el tema de la lucha contra la pobreza desde la Responsabilidad Social, en vinculación con el Trabajo Social.

de tal forma que las acciones permitan mitigar los efectos negativos de los procesos de producción ya provocados con anterioridad sobre el entorno natural.

A pesar de ello, se acota que, en Costa Rica al ya existir variedad de instrumentos de política en materia ambiental, la PNRS incluye esos elementos en búsqueda de la potenciación de los avances y reputación que el país ha logrado en protección y conservación medio ambiental⁸⁶.

En otra área, aparece la **transparencia en la gestión pública y privada** como un pilar beneficioso para la generación de confianza entre la ciudadanía, los mercados y el Estado, dado a que “la transparencia radica en la eficiencia de la gestión y, la racionalización de los recursos, así como contribuir a evitar la corrupción y el soborno” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.18). Para lograrlo, se requiere del ejercicio de modelos de gestión responsable y sostenible en las que se integran aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, asumiendo que “la gestión responsable y sostenible impacta de manera positiva en la eficiencia de empresas y organizaciones públicas y privadas, limita sus impactos sociales y ambientales negativos y apunta a la creación de valor compartido en la sociedad” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.18).

De lo anterior se identifica la necesidad de que, entre el sector público, empresas y organizaciones de la sociedad civil tengan mayor confianza entre sí, debido a que al estar la PNRS alineada con elementos clave del desarrollo sostenible de Costa Rica, el que los actores sociales confíen entre ellos

⁸⁶ A este respecto, Costa Rica recibió en setiembre 2019 el galardón “Campeones de la Tierra 2019” siendo éste la máxima distinción en materia ambiental emitida por la ONU; lo anterior debido a los esfuerzos que ha hecho el país en protección de la naturaleza y lucha contra el cambio climático. El premio fue recibido por el presidente Carlos Alvarado en representación del país (Astorga, 2019). Así mismo, la ONU indica que el “éxito de Costa Rica al colocar las preocupaciones ambientales en el centro sus estrategias políticas y económicas es evidencia de que la sostenibilidad es alcanzable y económicamente viable” (citada por Astorga, 2019, párr.6).

permite la colaboración mutua y se da oportunidad de alcanzar de manera más completa las metas país vinculadas a la sostenibilidad. Así,

la Responsabilidad Social promueve la colaboración y las alianzas entre empresas, organizaciones y entidades de la sociedad civil ya que entiende que la colaboración ayuda a generar sinergias, racionalizar recursos y facilitar canales de comunicación. Pero fundamentalmente la colaboración y las alianzas multi-sectoriales ayudan a generar mayor confianza entre sectores y esto permite que se pongan en marcha más iniciativas que redunden en el beneficio de la sociedad y de los diversos grupos de interés que participan.

Esta Política Nacional aspira a facilitar cauces de comunicación y diálogo en empresas, comunidades y otro tipo de organizaciones de la sociedad civil. Al generar mayor confianza, se pueden desarrollar iniciativas más ambiciosas y que aporten mejores beneficios para todas las partes y que estén alineadas con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo y otros procesos clave orientados al crecimiento económico de Costa Rica. En particular se promueve la necesidad de articular con mayor eficacia e impacto las alianzas público-privadas y las alianzas público-privadas para el desarrollo (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.19).

Con respecto a lo anterior se indica que más adelante se profundiza en las alianzas público privadas (APP) y las alianzas público privadas para el desarrollo (APPD), sin embargo, es importante adelantar que la generación de alianzas maximiza los recursos disponibles para las prácticas que garanticen el ejercicio de los derechos humanos como responsabilidad compartida entre las organizaciones públicas, privadas y sociedad civil, al ser esta una tarea fundamental de los países. A ese propósito, la PNRS,

asume el compromiso de promover la defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones y en lo que respecta a los derechos laborales, sociales, económicos, políticos y culturales de todas las personas que habitan en el país, sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las siete Convenciones clave en materia de derechos humanos a las que suscribe Costa Rica (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.19).⁸⁷

Así, para la consecución de los beneficios mencionados a partir de las acciones en responsabilidad social y por ende, de la PNRS, se menciona el enfoque y principios establecidos para que dicha política presente una efectiva implementación.

- Enfoque y principios de la PNRS

La PNRS en su concepción de responsabilidad social asume un **enfoque multisectorial** que entiende que,

la Responsabilidad Social compete a empresas del sector privado de todos los tamaños, sectores de actividad y estructuras de propiedad, así como a empresas públicas, entidades de la administración pública a todos los niveles y a otras organizaciones de la sociedad civil, tercer sector, sector académico, sindicatos entre otros (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.20).

⁸⁷ Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948); Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966); Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984); Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

De esa forma, al ser la responsabilidad social competencia de todos los sectores de la sociedad, incluyendo el plano individual de cada ciudadano(a), la política en cuestión también adopta un **enfoque de valor compartido**, en el sentido de que las políticas y los procesos orientados a la Responsabilidad Social tendrían “un impacto económico, social y ambiental positivo tanto para quien se ve afectado por estas acciones como por quien las gestiona e implementa” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.20). Es decir, la responsabilidad social son acciones en las que tanto quien las realiza como quien las recibe, obtiene en el ideal resultados positivos, se trata de una relación ganar-ganar.

Ante eso y, para la efectiva implementación de dichas intenciones, la PNRS asume una serie de principios rectores basados en la coherencia y la consistencia, la exhaustividad, la mejora continua, la voluntariedad, la transformación y la proporcionalidad (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Dichos principios en su conjunto buscan asegurar la efectividad de la política con rutas claras y objetivas que permitan la integración de la responsabilidad social en todos los aspectos de la gestión de las organizaciones, por lo que los planteamientos de la PNRS deben ser consistentes con respecto a otros instrumentos de política vigentes en el país para evitar la duplicidad de esfuerzos.

Así mismo, esa consistencia entre planteamientos de instrumentos de política debe presentar una visión completa sobre el estado del arte de la materia en Costa Rica y a nivel internacional, para lo cual se contó con el apoyo de personas expertas en el tema que durante la creación de la política brindaron aportes teóricos y técnicos para la puesta en marcha de procesos de

actualización, establecimiento de metas, medición de objetivos y una intencionalidad de mejora continua (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Así, los principios rectores de la PNRS coherencia y consistencia, exhaustividad y mejora continua son base ética y técnica fundamental para continuar con la aplicación de principios de corte más idealista y operativo como lo son la voluntariedad, lo transformacional y la proporcionalidad.

En esa línea, se describen los principios que se consideran más importante por la sustentante; siendo estos el principio de voluntariedad, proporcionalidad y transformacional.

En el caso concreto del **principio de voluntariedad**, se aclara que éste indica que las acciones en responsabilidad social van más allá del cumplimiento normativo que las diversas organizaciones deben cumplir de acuerdo con el sector productivo en el que se encuentran. Así, la aplicación de acciones en responsabilidad social que trasciendan el cumplimiento de las normas nacionales es de carácter voluntario desde el entendimiento y la sensibilización sobre el impacto positivo que las buenas acciones producen en el entorno.

De esa manera, el principio de voluntariedad empuja el poder **transformacional** que la adopción de nuevas o mejores acciones tiene sobre las formas en las que se gestionan organizaciones, así como en la eficiencia, competitividad y la creación de valor compartido, promoviendo cambios cualitativos positivos en esos sentidos (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Por último, la PNRS plantea de manera clara que la **proporcionalidad** es un factor relevante a tomar en cuenta debido el impacto transformacional de las organizaciones depende de la diversidad de tamaños, orígenes y fines de las

mismas. Por tanto, las expectativas sobre gestión responsable que vaya a tener cada organización deben ser congruentes con sus posibilidades y con el potencial de impacto que tienen sobre la sociedad, la economía y el ambiente; ofreciendo a la vez desde el Estado, los apoyos especiales que cada organización pueda requerir para su proceso (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Con base en el marco estratégico y principios rectores de la PNRS, se procede a delinear la relación existente entre los Planes Nacionales de Desarrollo 2014-2018 y 2019-2022 y la PNRS 2017-2030, estando todos estos instrumentos alineados a los ODS como mandato global.

Ejes de la Política Nacional de Responsabilidad Social alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y a los Planes Nacionales de Desarrollo Alberto Cañas Escalante (2014-2018) y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (2019-2022).

Como se presentó en la introducción de este capítulo, lo que capta la atención en este momento es la descripción y análisis de los ejes de la PNRS, así como sus generalidades con la alineación que presenta con los ODS y los Planes Nacionales de Desarrollo de la administración actual y la anterior.

Dicho interés radica en que la exposición clara de una alineación más específica da la posibilidad de visibilizar la línea que se marca entre el mandato internacional de los ODS, el posicionamiento político del PAC desde el año 2014 cuando tiene su primer gobierno y la PNRS como guía orientativa sobre la responsabilidad social en Costa Rica, siendo esta creada por el PAC.

Estas relaciones o líneas de acción planificadas desde el Estado son de importancia conocerlas pues este tipo de toma de decisiones políticas delimitan las formas que va tomando el Estado costarricense una vez que la ciudadanía decidió romper con el bipartidismo tradicional.

Cabe destacar que al ser la PNRS una política con enfoque de integralidad y multidimensionalidad, los ejes de la misma tienen potencial de generar efectos sobre el ambiente, la economía nacional y el bienestar social. Sin embargo, al ser esta una investigación analizada desde la perspectiva de una Trabajadora Social la exposición se inclina en mayor proporción en la dimensión social que en la económica y la ambiental; pero se mantiene el hincapié en que efectivamente, la PNRS tiene intenciones de transformación multidimensional.

Así, en el presente apartado se decide realizar una exposición concreta sobre las relaciones presentes entre los planes nacionales de desarrollo a partir del año 2014 y hasta la actualidad, y los ejes de la PRNS 2017-2030 en relación con los ODS, con el fin de visibilizar que aunque el PND 2014-2018 se puede considerar como un instrumento que antecede la creación de la PNRS, lo cierto es que ambos PND se han desarrollado de manera paralela a los procesos de creación, publicación e implementación de la política en análisis.

De esa misma forma, se decide mostrar la información tanto a nivel gráfico como a modo descriptivo, centrándose en la comparación y análisis de los elementos comunes de los instrumentos de política contemplados en este capítulo específicamente, debido a que ese ejercicio permite detectar las líneas de acción nacionales que se están tomando en la actualidad y a partir de la asunción del Poder Ejecutivo por parte del PAC⁸⁸.

⁸⁸ Se adelanta que en el siguiente capítulo se encuentra la forma en la que el Estado costarricense ha materializado con algunas acciones políticas la concepción que se entiende en el país sobre responsabilidad social a partir de lo planteado en la PNRS, lo anterior también complementado por el análisis personal de la autora de esta investigación.

- Los siete ejes de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030

La PNRS desde su documento oficial presenta dimensiones que en conjunto apuntan a un modelo de crecimiento y sostenibilidad en el país; éstas son transversales y se traducen en los siete ejes de la política. Es importante mencionar que estos ejes o dimensiones no tienen una jerarquía establecida entre sí para su aplicación (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Asimismo, dichos ejes se evidencian como prioridades gubernamentales tanto del ex presidente Luis Guillermo Solís como del actual presidente Carlos Alvarado, según el detalle del PND de cada administración que se presenta más adelante con respecto a los ejes de la PNRS; esto dado a que dichos ejes y por tanto los PND están “estrechamente vinculados con las temáticas principales de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 22).

Eje 1: Promoción de la responsabilidad social como elemento transformador de organizaciones más sostenibles.

Inicialmente el eje primero de la PNRS recalca que la responsabilidad social es un elemento clave en la gestión de cualquier tipo y tamaño de organización, incluyendo hasta a las personas trabajadoras independientes y al sector emprendedor dado a la capacidad para la eficiencia y la competitividad que ofrece la materia (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

De esa forma, para la PNRS es necesario e importante promover la responsabilidad social en el país a partir de la sensibilización a través del intercambio de buenas prácticas, herramientas de gestión y modelos de diálogo con grupos de interés; incluyendo la integración de los principios de la

responsabilidad social no solamente en la gestión de las organizaciones, sino, en ámbitos como la educación formal, la capacitación técnica y la investigación orientada a la innovación (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

- Lineamientos del eje 1.

El primer eje de la política contiene seis lineamientos que amplían la explicación del mismo. Entre ellos se encuentra **sensibilizar sobre el alcance, valores intrínsecos y modelos de gestión de la responsabilidad social**, con el fin de demostrar la mediante campañas informativas los beneficios y oportunidades de la responsabilidad social, adaptados a la realidad de organizaciones de diversos tamaños, estructuras y sectores de la actividad (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Esto, se relaciona con el principio de proporcionalidad de la PNRS y es relevante pues se requiere de ejemplos de buenas prácticas, nacionales o internacionales para que las organizaciones se animen a implementar acciones de responsabilidad social sintiendo menos riesgo al conocer los efectos generados a de gestión a partir de los datos o ejemplos compartidos en los procesos de sensibilización.

El segundo de los lineamientos del eje 1 se trata de **reconocer buenas prácticas de gestión responsable** lo cual complementa al lineamiento anterior. La PNRS a partir de este lineamiento reconoce que es relevante reconocer las acciones ejemplares emprendidas por diversas organizaciones en cuanto a la gestión responsable de sus procesos, por lo que se pretende establecer criterios objetivos de valoración de buenas prácticas en las dimensiones social, económica, ambiental y de buen gobierno (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Integrar la responsabilidad social en la educación, la formación y en la investigación se presenta como el tercer lineamiento del eje 1. Con él se pretende incluir en las entidades educativas públicas a nivel de educación

general básica, diversificada y superior módulos de capacitación en responsabilidad social dentro de los programas de estudio; así mismo se espera fomentar la investigación de tendencias en materias de responsabilidad social (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Vinculado a este lineamiento, se encuentra el cuarto: **Fomentar la investigación y desarrollo e innovación (I+D+i) con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno**, el cual busca apoyar los proyectos que impacten positivamente en la sostenibilidad social o ambiental del país, así como empoderar a la sociedad a través del acceso a la tecnología y a la información en todos los lugares (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Como quinto lineamiento se presenta **fomentar la inversión pública y privada con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno** para el cual se pretende crear guía que muestren a los inversores el valor de invertir con criterios de sostenibilidad, así como el fomento de mesas de diálogo para la promoción de la inversión responsable (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Como último lineamiento del eje 1 se encuentra el **seguimiento a la agenda internacional de responsabilidad social y desarrollo sostenible** con el fin de que la PNRS se mantenga en una mejora continua con relación a las tendencias de la responsabilidad social a nivel nacional e internacional (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Eje 2: Transparencia y buen gobierno en la base de todo sistema de gestión responsable.

La transparencia y el buen gobierno conforman la base de toda organización orientada hacia la responsabilidad social, tomando en cuenta que el cumplimiento de las normativas vigentes es el punto de partida para cualquier

modelo de responsabilidad social en pro del cumplimiento básico de los DDHH apoyado por la revisión, medición y comunicación de los impactos de empresas y organizaciones (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

- Lineamientos del eje 2.

La **lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno** es el primer lineamiento del eje 2 de la PNRS. Con este lineamiento se pretende sensibilizar a las organizaciones sobre la necesidad de identificar los actos de corrupción aunado a lo planteado por la OCDE sobre la lucha contra el soborno del 2009, así como las recomendaciones de la Convención Interamericana contra la corrupción (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Ligado a esto, se coloca el lineamiento segundo sobre el **fomento a la fiscalidad responsable** que se basa en la sensibilización a la población sobre la importancia del cumplimiento normativo en materia fiscal y los riesgos que implica la evasión vinculado a la reputación de las organizaciones (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Cabe destacar que, aunque los temas de fiscalidad los relacionan desde la PNRS a la reputación de las organizaciones por un asunto de competitividad dentro del mercado, lo cierto es que es fundamental la vigilancia de las recaudaciones a partir del pago de impuestos para la redistribución del dinero por medio de los planes, programas y proyectos de política pública tomando mayor importancia dentro del contexto de debilitamiento de las finanzas públicas que experimenta Costa Rica actualmente.

Por otra parte, **promover y proteger los DDHH en la gestión de las organizaciones públicas y privadas** figura como elemento de interés y por tanto es colocado como un tercer lineamiento del eje 2 de la PNRS. Para esto se propone desde la política la elaboración de planes de empresa y DDHH sobre la base de los principios rectores de Naciones Unidas y otras iniciativas

destacadas a nivel internacional, incorporando la divulgación de información sobre la identificación de riesgos en materia de DDHH, así como la propuesta de medidas preventivas en ese aspecto y su extensión hacia los programas educativos (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

El cuarto lineamiento del eje 2 es **promover la publicación de informes de responsabilidad social por parte de las organizaciones** con base en los modelos estandarizados reconocidos internacionalmente para su publicación en una plataforma web sobre responsabilidad social que permita la comunicación y validación de los reportes, por lo que dichos informes serían de acceso público (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Así, el lineamiento quinto se relaciona de manera directa al cuarto, debido a que éste **impulsa prácticas de buen gobierno en empresas y organizaciones**. Para lograrlo, se apuesta por la sensibilización sobre métodos de implementación y de medición de la efectividad de los mecanismos de buen gobierno, para lo cual se tiene en consideración el principio de proporcionalidad en cuanto al nivel de desarrollo de cada organización en función del impacto económico, social y ambiental que posean (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Como sexto lineamiento, **promover aspectos de transparencia en todos los ámbitos de la gestión**, colaborando a las organizaciones sobre la manera de incorporar mecanismos de transparencia a partir de las experiencias ya implementadas como la Red Interinstitucional de Transparencia o el Portal de Transparencia Institucional del Ministerio de la Presidencia, en conjunto con lo planteado en las líneas directrices de la OCDE (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Por último, el séptimo lineamiento del eje 2 se basa en **facilitar la eficiencia en la gestión burocrática**, esto como parte de la simplificación de trámites en lo que respecta al cumplimiento por parte de las organizaciones en general, específicamente sobre aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno con

énfasis en la precariedad laboral y salarios mínimos (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

De esa forma, denota que el eje de transparencia y buen gobierno pretende dotar de herramientas a las organizaciones para que su forma de administración sea más simple en cuanto a tramitología, más apoyada en sus procesos de rendición de cuentas incluyendo informes de responsabilidad social o de sostenibilidad como también se les conoce y que a su vez esos acompañamientos permitan efectos positivos en las condiciones laborales de las personas con base en el cumplimiento de los DDHH.

Eje 3: Articulación y participación social y lucha contra la pobreza.

Este eje se enfoca un los impactos que las organizaciones tienen sobre las comunidades en las que operan, indistintamente de su tamaño o sector de actividad, por lo cual se requiere facilitar el diálogo con las poblaciones locales y organizaciones de la sociedad civil para contribuir al desarrollo de las mismas, estando de la mano la lucha contra la pobreza bajo la promoción de alianzas público privadas (APP) y alianzas público privadas para el desarrollo (APPD) como mecanismo efectivo para la vertebración social de las organizaciones, de forma articulada y colaborativa (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

- Lineamientos del eje 3.

En esta ocasión, el eje planteado solamente presenta tres lineamientos, sin embargo, los presentes se muestran con características más proactivas sobre la ejecución de acciones en responsabilidad social, en comparación con los lineamientos de los ejes 1 y 2 los cuales se basan mayoritariamente en

elementos éticos de la gestión de las organizaciones y con un papel más informativo/sensibilizador por parte del Estado.

El primer lineamiento del eje 3 es **promover modelos de gestión del impacto social colectivo de la empresa y las organizaciones**; para ello se facilitarán herramientas y procesos que ayuden a entender los impactos que la gestión tiene en relación con las comunidades, así como de otros grupos de interés mediante el apoyo de modelos de gestión e indicadores considerados a nivel internacional como buenas prácticas (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Es decir, la estrategia en este lineamiento, así como en varios de los anteriores, tiene que ver con la observación de acciones exitosas en otros contextos, para su adaptación al propio y posterior implementación/evaluación.

El siguiente lineamiento se trata **de fomentar las alianzas público privadas (APP) y las alianzas público privadas para el desarrollo (APPD)** en favor de todas las dimensiones del desarrollo sostenible para Costa Rica, estando directamente vinculado con el Pacto Nacional sobre los ODS; para lograrlo, las alianzas se fomentarán a través de procesos de diálogo, capacitación y el reconocimiento a las buenas prácticas desde el ejemplo u otros incentivos⁸⁹(Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Como tercer y último lineamiento del eje 3, se encuentra **activar economías y sociedades a nivel local en el marco del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza**. Para esto, indica la PNRS que se pondrán en marcha procesos que vinculen las acciones en responsabilidad social con las necesidades manifiestas en los PND⁹⁰, así como en otros instrumentos de política nacional para facilitar programas específicos, espacios de colaboración

⁸⁹ Con respecto a los incentivos para la promoción de la responsabilidad social en el país, Dinarte (2019) menciona que los mismos pueden partir del reconocimiento público de las buenas prácticas, hasta la valoración de mejorar en las condiciones de comercialización y funcionamiento de las organizaciones.

⁹⁰ Principalmente el PND 2015-2018 Alberto Cañas Escalante.

y participación activa de los actores sociales en las políticas públicas orientadas a dichos fines (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Específicamente, este tercer lineamiento será claramente ejemplificado en el siguiente capítulo pues, para el mismo se indica que la activación de las economías a nivel local en el marco de la lucha contra la pobreza “se realizará sobre la base de modelos existentes de comprobada efectividad. Se articulará la vinculación a nivel de municipios para implementar proyectos a nivel local y con foco en las necesidades específicas de las diferentes provincias y municipios” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 31).

Así, más adelante se encuentran descritas algunas iniciativas de responsabilidad social identificadas como buenas prácticas internacionales (de Colombia principalmente); que combinan los elementos de lucha contra la pobreza mediante APP y APPD materializadas en programas sociales de empleabilidad, atención integral y focalizada a familias en condición de pobreza extrema y pobreza no extrema; así como por medio de herramientas informáticas y metodológicas para la sistematización y análisis de los datos de estas acciones.

Eje 4: Gestión de las personas y fomento del empleo.

El eje 4 por su parte plantea un enfoque de protección de las personas trabajadoras en cuanto a sus condiciones de vida se trata; estando vinculado de igual manera al mandato de los DDHH sobre aspectos como “la no discriminación, la igualdad (en todas sus formas), la conciliación, la salud y el bienestar o la formación continua” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 32). Lo anterior está

orientado a la cohesión social, la creación de empleo de calidad, la incorporación de colectivos en riesgo de exclusión, el fomento del empleo joven o el impulso de la diversidad, requieren la inversión de esfuerzos por parte de las administraciones públicas y las empresas públicas y privadas (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 32).

De esa forma, el eje 4 se encuentra íntimamente relacionado con los planteamientos del eje 3 de la misma política, en tanto en el eje 3 se colocan pinceladas sobre estrategias técnicas y metodológicas en pro de la lucha contra la pobreza a nivel nacional por medio de APP y APPD; y, en el eje 4 se aterriza a la clase trabajadora como población fundamental en dicha lucha y se menciona además algunas áreas de impacto de las iniciativas en responsabilidad social orientadas específicamente a la dimensión socioeconómica de las poblaciones en vulnerabilidad.

- Lineamientos del eje 4.

Como se delinea en los párrafos anteriores, los lineamientos del eje 4 están todos relacionados con la empleabilidad y las condiciones laborales de las personas, sin embargo, para efectos de esta investigación se clasifican en dos subgrupos: los relacionados al trabajo digno de la población económicamente activa y los que por otra parte se refieren a la inclusión en el empleo a poblaciones vulnerables.

Lineamientos del eje 4 de la PNRS relacionados al trabajo digno

A como se define la categoría, el primero de los lineamientos colocado para este eje es **promover el trabajo digno, formalizado y seguro**; complementado por lineamientos claros sobre el **fomento del bienestar de los(as) trabajadores(as) en todas sus dimensiones** a partir de la

estimulación de la **igualdad de oportunidades, la diversidad e inclusión y la conciliación entre la vida laboral y personal/familiar** (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Dichos planteamientos son explicados a continuación en el mismo orden en que fueron mencionados.

Según lo planteado en la PNRS, dentro de los objetivos principales de estos lineamientos se busca promover la implementación de medidas que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras, más allá de la propia organización en la cual laboran o brindan servicios, sino a través de toda la cadena de valor y con mayor ahínco en la cadena global de valor (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Es decir que los derechos de las personas trabajadoras se esperan sean cumplidos tanto en la organización central como por parte de sus proveedores; recordando que esos proveedores a su vez son organizaciones centrales en otras comunidades y, mediante la responsabilidad social se puede lograr construir redes de apoyo a nivel de organizaciones aportar a la generación de desarrollo sostenible desde la dimensión del empleo.

Para que se comprenda mejor, se expone que la cadena de valor consiste en el conjunto de actividades, necesarias para la producción de un bien o servicio, que se llevan a cabo en distintas localidades geográficas (Roldán, 2017, párr. 1)

Así mismo, las cadenas de valor que expanden sus localidades geográficas de un país a otro son denominadas cadenas globales de valor (Roldán, 2017); así de país a país cada proveedor brinda su aporte para la producción de algún bien o servicio con valor agregado; “de modo que el producto final es más valioso que la suma de sus componentes o insumos. Cuando existe valor

añadido en un producto, los consumidores estarán dispuestos a pagar más por él que por el conjunto de sus partes” (Roldán, 2017, p. 4), así, tal cual funciona el mercado.

Por tanto, al componerse el mercado de actividades interdependientes entre sí para la producción de bienes o servicios de valor agregado, es que se requiere que se genere un efecto dominó de buenas prácticas a partir del componente de la responsabilidad social que implica el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras desde un enfoque de DDHH, planteado en el eje 4 de la PNRS. Esto, con el propósito de asegurar la estabilidad del sistema socioeconómico, disminuyendo riesgos de debilitamientos financieros nacionales o de sectores de la sociedad y manteniendo a su vez entornos ambientales controlados⁹¹.

Otro de los lineamientos del eje 4 de la PNRS relacionados al trabajo digno considera que los derechos de las personas trabajadoras no solamente se abordan bajo las condiciones de salud y seguridad mínimas que exige la legislación, sino que tiene que ver con un clima laboral óptimo, adecuadas condiciones de infraestructura para crear espacios inclusivos, así como la promoción de hábitos saludables de los(as) trabajadores(as) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

⁹¹ Las cadenas globales de valor surgieron con el intercambio y apertura comercial entre distintos países. A partir de la década de los noventa, las cadenas de valor experimentaron un crecimiento acelerado tras la apertura de China, India y otras economías emergentes que proveyeron de mano de obra muy barata. Asimismo, el desarrollo de las telecomunicaciones y tecnologías de información impulsó fuertemente su crecimiento ya que fue factible reducir de manera considerable los costos de comunicación y coordinación entre las fronteras (Roldán, 2017, párr. 6). Por tanto, generar efectos multiplicadores de buenas prácticas entre las organizaciones integrantes de diversidad de cadenas locales de valor y cadenas globales de valor es de relevancia para avanzar hacia las metas de sostenibilidad del país; aportando a su vez efectos positivos en los países donde se ubican algunos de los proveedores.

Para conseguir trascender del cumplimiento legal a la satisfacción de necesidades humanas en el trabajo con impacto en su vida personal y por ende en la sociedad, otro de los lineamientos

busca que todas las organizaciones promuevan la igualdad en términos de género, edad, discapacidad, nacionalidad, población indígena, población ex privada de la libertad, orientación sexual e identidad de género o estado civil para que la fuerza laboral sea un reflejo de la sociedad (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 32).

Principalmente, se hace énfasis en este lineamiento en la facilitación del acceso de las mujeres a los puestos directivos y a la integración de políticas de promoción de la mujer en el ámbito laboral para contribuir a su autonomía económica (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Finalmente, el lineamiento pendiente de explicar en este subgrupo busca aportar a la construcción de una sociedad “basada en la calidad de vida de las personas que a su vez repercute en la competitividad del país” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 33). De esa forma, la PNRS indica que se necesita una nueva organización del trabajo en el que tanto hombres como mujeres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de sus vidas (empleo, familia, ocio) mediante

fórmulas como el teletrabajo, la flexibilización de los horarios y la racionalización de los mismos que evidencian las prácticas familiarmente responsables de las empresas. Se fomentará la corresponsabilidad del cuidado de niños y otras personas vulnerables, como un elemento fundamental de la promoción del empoderamiento económico y social de las personas (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 33).

Lineamientos del eje 4 de la PNRS relacionados a la inclusión de poblaciones vulnerables en el mercado laboral

Los lineamientos del eje 4 vinculados a la inclusión de poblaciones vulnerables dentro del mercado laboral se enfocan en aspectos como capacitar a las personas a nivel técnico pues invertir en ello es “es apostar por el potencial de crecimiento y desarrollo de la organización y del país” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 33).

Sin embargo, desde lo planteado en la PNRS se interpreta que esta inversión será costeadada (al menos en una parte) por la cada organización que decida acogerse a la línea de la PNRS respecto a la creación de programas de capacitación técnica, como mejora interna de los recursos humanos: “se promoverá implementar iniciativas que faciliten e incentiven a que las organizaciones inviertan un mayor presupuesto y horas en la capacitación interna y externa de los[as] empleados[as]” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 33).

Ante esto se percibe que puede estarse dando una delegación de funciones del Estado a las organizaciones propiamente, en cuanto a las habilidades de sus propios(as) trabajadores(as) y al financiamiento de capacitaciones técnicas de los(as) mismos(as). De ser así, la estrategia parecería estar pensada como un mecanismo político de afrontamiento al endeudamiento público, en contraposición con la limitada recaudación fiscal costarricense; pues se aprecia que la capacidad presupuestaria para educación superior en el país se está reduciendo y cada vez prevalece con más fuerza la educación técnica.

Como ejemplo de ello destaca las actuales decisiones del Ministerio de Hacienda con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), aparentemente ya negociadas y firmadas desde julio 2019 entre los

representantes de las universidades públicas y del gobierno (Marín, 2019) a raíz de lo cual en la actualidad se está viendo comprometido un monto de

70 000 millones de colones que fueron clasificados como transferencia de capital, lo que significa que estos recursos no se podrán utilizar en gastos corrientes, por ejemplo, becas, contratación de docentes, proyectos de investigación y acción social, sino sólo en infraestructura y equipamiento (Marín, 2019, párr. 1).

Así, aunque la propuesta del lineamiento habla específicamente de que las organizaciones inviertan mayor presupuesto para capacitar a sus empleados(as), lo cual denota que se refieren a capacitaciones privadas (no gratuitas); se mantiene presente que por ejemplo el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) contribuye con “la movilidad social de las personas y el crecimiento de la productividad en el país, mediante la respuesta oportuna, innovadora y pertinente a las necesidades de capacitación, formación profesional y certificación de las personas y empresas” (Instituto Nacional de Aprendizaje INA, 2018, p. 19) por lo cual, es claro que la inversión pública para capacitaciones técnicas en esa línea continua siendo un apoyo para el desarrollo nacional.

Lo anterior, permite “disminuir la brecha existente en entre la educación que reciben los jóvenes y las necesidades que presenta el mercado laboral y para ampliar los programas de orientación y acompañamiento de los[as] jóvenes durante y tras su formación” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 33) con el fin de facilitar la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión al mercado laboral por condiciones de vulnerabilidad social o bien, promover el emprendimiento.

A este respecto es importante destacar también que las propuestas para la empleabilidad de personas en riesgo social mencionan el apoyo de la empresa

privada para la contratación de estas personas y de las ONGs como mediadores de estos procesos. Específicamente,

Para favorecer la incorporación de colectivos en riesgo de exclusión al mercado laboral, se promoverá la generación de incentivos específicos para que las empresas y organizaciones públicas y privadas contraten a personas que por sus diferentes circunstancias (personas sin hogar, personas con algún tipo de discapacidad, personas mayores, personas migrantes, mujeres víctimas de la violencia de género, población indígena, etc.) tienen dificultades a la hora de encontrar un empleo. El trabajo conjunto con el tercer sector supondrá un apoyo fundamental en la implementación exitosa de los programas que se pongan en marcha⁹² (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 33-34)

Eje 5: Respeto al medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático.

El eje 5 expresa una correlación entre la conservación y protección del ambiente con el desarrollo integral y sostenible que pueda lograr el país a raíz de ello, lo cual implica mejorar la economía y además, este es un mandato internacional y un compromiso del país para continuar con una estrategia de reducción de gases de efecto invernadero, promoción de la eficiencia energética y fomento del uso de energías renovables conocido con los acuerdos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático

⁹² Este elemento sobre el tercer sector se encuentra ejemplificado en el siguiente capítulo, mediante la Estrategia Socio-Laboral del gobierno de Carlos Alvarado, la cual es explicada en ese mismo espacio.

(COP 21) celebrada en París en el año 2015 (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

- Lineamientos del eje 5.

Los lineamientos del eje 5 comienzan por **vincular iniciativas ya existentes** en materia ambiental con los esfuerzos que otras organizaciones pueden incorporar a su gestión con impacto en el ecosistema natural, a modo de reproducción de buenas prácticas. Para ello se toman en cuenta como opción el reconocimiento y otros incentivos con criterios mínimos de rigor evaluativa sobre las acciones emprendidas para movilizar o motivar a otras organizaciones sobre el emprendimiento de acciones que favorezcan al ambiente (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Este aspecto de reproducción de buenas prácticas demanda capacitación, sensibilización y comunicación sobre lo emprendido de parte de las organizaciones, así como para que la ciudadanía como agente activo de la sociedad alerte a las autoridades sobre potenciales riesgos de contaminación, lo cual fomenta el **uso responsable del suelo, aire, agua y la reducción de la contaminación** siendo éste el segundo lineamiento del eje 5, orientado a proteger la **biodiversidad** como tercer lineamiento y alineado a la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Así los primeros tres lineamientos del eje se orientan en un mediano-largo plazo **promover la mitigación y adaptación al cambio climático y la eficiencia energética** focalizadas en apoyos para la “reducción y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero como parte de la estrategia de país de Costa Rica ante los acuerdos de París en el 2015 y de la estrategia de carbono neutralidad” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 36). Para ello se fomentarán programas de mejora de la eficiencia energética y

sobre energías limpias, inclusive desde los centros educativos del país para **prevenir y gestionar los residuos desde una visión de circularidad**; es decir, fomentar la cultura de la gestión de residuos y el reciclaje con apoyo de los municipios para facilitar el aprendizaje y la acción conjunta (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Eje 6: Gestión integral de la cadena de valor: consumidores y proveedores.

El eje 6 de la PNRS expone que la gestión integral de la cadena de valor se basa en analizar los impactos positivos, negativos, actuales y potenciales que las organizaciones tienen sobre una amplia gama de proveedores y clientes (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

De tal forma, el eje y los lineamientos del mismo muestran énfasis en la gestión consciente y responsable tanto desde la forma en que se producen los bienes y servicios, hasta el consumo de los mismos.

Entre los lineamientos se aborda la **protección de datos y respeto de la privacidad**, tomando en cuenta que los riesgos asociados a la ciberseguridad es un tema sensible, por lo que se busca controlar el flujo de la información y decidir quién, cómo y para qué fines trata, accede y comparte los datos personales; esto en función de los derechos del consumidor(a) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Otro de los lineamientos apuesta por **fomentar la publicidad responsable** que no vulnere la dignidad de las personas; al mismo tiempo que buscar posicionar el etiquetado responsable, que incluya información fiable sobre el producto o servicio como mecanismo de información al consumidor(a) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

- Lineamientos del eje 6.

El primer lineamiento de este eje es **promover mecanismos de protección de datos y respeto de la privacidad** y está relacionado a la ciberseguridad, al almacenamiento, uso y manejo de los datos de las personas como abordaje de los derechos de los(as) consumidores(as) (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Seguidamente, aparecen lineamientos con relación a la publicidad y a la conciencia del consumo como parte de la necesidad de creación de una cultura del consumo responsable para con las personas y el ambiente (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Así, **fomentar la publicidad responsable** (incluyendo el **etiquetado responsable** de los productos) y, **facilitar modelos de consumo responsable** ayuda a sensibilizar a la sociedad sobre los impactos que producen los hábitos de consumo de las personas, sean positivos o negativos (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Ambos son lineamientos del eje 6.

Como últimos lineamientos, el eje 6 busca **fomentar la incorporación de criterios de buen gobierno en las licitaciones y compras públicas sustentables**. El objetivo de este lineamiento es que en los carteles de licitaciones públicas se contemplen criterios sociales, económicos, ambientales y de buen gobierno para tomar en cuenta las ofertas de los potenciales proveedores, incluyendo mecanismos que no perjudiquen las posibilidades de participación de las pymes, trabajadores(as) independientes o emprendedores(as), fomentando el tejido empresarial local y nacional (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Lo anterior, permite que **los principios y prácticas de la responsabilidad social se trasladen a lo largo de la cadena de suministro de las organizaciones** en términos económicos, ambientales, de DDHH, derechos laborales y sociales (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Eje 7: La responsabilidad social en las relaciones exteriores de Costa Rica.

El eje 7 de la PNRS entiende la importancia que tienen las relaciones internacionales con respecto a la formulación del desarrollo sostenible de los países bajo una perspectiva de responsabilidad social, por lo que resulta necesario definir canelas de acción que le permitan a Costa Rica fortalecer una imagen externa de país sostenible y responsable, para colocarse como un destino de inversiones extranjeras, destinatario de la cooperación internacional para el desarrollo y un facilitador de APP y APPD (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

- Lineamientos del eje 7.

Entre sus lineamientos se encuentra **vincular a la responsabilidad social con acuerdos comerciales y proyectos de cooperación al desarrollo**, siempre y cuando se realicen en el marco de las competencias de las instituciones y en completo apego al principio de legalidad (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Así mismo, se visualiza a la **sostenibilidad como parte de la propuesta de valor del país para la atracción de inversión extranjera directa**, para ello se socializará en espacios político-comerciales los aspectos diferenciales del país incluyendo la dimensión de la responsabilidad social en el país, de acuerdo a lo planteado en la PNRS (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Consecuentemente con los lineamientos anteriores y con los ejes relacionados a las cadenas de valor y cadenas de suministro, **promover la responsabilidad social de empresas y productos costarricenses en el exterior** es el último lineamiento del eje 7 de la PNRS.

Esto promueve que las empresas costarricenses exportadoras operen bajo criterios de responsabilidad social y lo evidencien en los mercados extranjeros en los que se colocan, con el propósito de identificar nuevos mercados de consumidores(as) responsables como clave para aumentar las exportaciones que se desarrollan bajo ese enfoque (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017).

Principios programáticos de los PND Alberto Cañas Escalante (2015-2018) y el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (2019-2022) asociados a los planteamientos de la PNRS.

Una vez descritos los planteamientos concretos de la PNRS se visualiza que los mismos se muestran como un abordaje integral de la realidad donde cada actor sea partícipe importante en los procesos de avance nacional hacia el desarrollo sostenible, visión que ha sido sostenida desde el PND de Luis Guillermo Solís al plantearse los tres pilares u objetivos nacionales basados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad; el crecimiento económico y empleo, así como la transparencia y la eficiencia (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017). Con ello, “el país refuerza su compromiso para la búsqueda del desarrollo humano sustentable y la cohesión social con el establecimiento de una visión compartida sobre el futuro nacional y la definición de programas y proyectos que permiten su logro” (MIDEPLAN, 2014, p. 66).

Lo anterior va en línea con los colocados como parte de los fundamentos éticos y programáticos del PAC que apuestan por “la búsqueda del bien común y la solidaridad internacional para enfrentar los desafíos de la pobreza mundial” (Partido Acción Ciudadana PAC, 2014, párr. 1) y sintetizan sus intenciones generales hacia el deseo de tener,

un país democrático, con una sociedad incluyente, con un sólido sistema económico y productivo, asegurado en un Estado con instituciones fuertes y comprometidas; un país que se desenvuelva en paz y solidaridad, próspero, en armonía consigo mismo y con su entorno natural, y hermanado con los demás pueblos de la Tierra; un país plenamente consciente de que la humanidad es una sola (PAC, 2014, párr. 11).

Por tanto, el PND de Luis Guillermo Solís que sustenta la elaboración y lanzamiento de la PNRS presenta una visión prospectiva de desarrollo de las políticas públicas que “busca trascender la visión de corto plazo que ha prevalecido en años anteriores y definió un horizonte prospectivo que permita alcanzar cambios sustantivos hacia la conquista de una Costa Rica desarrollada, sin pobreza, equitativa y con sostenibilidad ambiental” (MIDEPLAN, 2014, p. 24).

Cumplir con el conjunto de aspiraciones que como sociedad se comparte requiere combinar la mirada de largo plazo con los esfuerzos del presente y del mediano plazo. La planificación prospectiva coadyuva en esta tarea, ya que permite fortalecer la toma de decisiones públicas y fortalecer la gestión institucional. La visión prospectiva sitúa el horizonte, más allá del periodo de gobierno y establece una perspectiva de análisis y de acción más estratégica, de mayor temporalidad, donde el cuatrienio se

convierte en una fase necesaria y sustantiva, pero cuyo impacto dependerá de su continuidad temporal (MIDEPLAN, 2014, p. 64).

Lo anterior, da cuenta de que desde la administración de Luis Guillermo Solís se plantean acciones gubernamentales que se conviertan en interés estatal, lo cual implica que las acciones de gobierno a gobierno presenten cierta continuidad en sus intereses y metodologías siempre y cuando la experiencia y las evaluaciones reflejen que los caminos tomados son adecuados para tratar de cumplir con los objetivos nacionales de disminución de brechas de desigualdad en diversidad de dimensiones de la realidad.

Para lograr el impulso de dichos objetivos, el Gobierno de la República promueve la atracción de la inversión extranjera, principalmente en sectores que desarrollen actividades productivas de alto valor agregado, que generen más empleo de calidad, respeten el ambiente y las normativas laborales y propicien encadenamientos productivos capaces de crear alianzas virtuosas entre actores económicos diversos.

Esto, da luces sobre las aspiraciones gubernamentales que se vinculan a los principios de responsabilidad social como modelo de gestión que concretamente se coloca dentro de los elementos del combate a la pobreza como foco político de interés innegable desde los gobiernos PAC, según lo muestra la siguiente imagen:

Figura 7: Elementos de simultaneidad para el combate a la pobreza: una propuesta de trabajo intersectorial.



Fuente: MIDEPLAN, 2014, p. 69.

De igual forma y bajo la intencionalidad de darle continuidad a los programas entre gobiernos, el PND de Carlos Alvarado Quesada también contempla al desarrollo sostenible como pilar fundamental de sus propuestas, en tanto es comprendido como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Además, el PND del actual presidente de la república coincide con los planteamientos de la PNRS en tanto apuesta por la gestión para resultados en el desarrollo lo cual implica la vigilancia de los proyectos de inversión pública bajo el respeto por los Derechos Humanos, la gestión del riesgo, el gobierno abierto y la participación ciudadana; incorporando a su vez el enfoque de desarrollo sostenible (MIDEPLAN, 2019).

De este instrumento, específicamente se señalan “138 indicadores que están vinculados directa o indirectamente con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos para Costa Rica, lo que representa un 63,0% del total de los indicadores” (MIDEPLAN, 2019, p. 42). Por tanto,

La vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con esta Política Nacional [PNRS] es inherente a la naturaleza de ambas ya que, en el cumplimiento de una, se avanza en el cumplimiento de la otra. Un número significativo de temáticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como por ejemplo industrialización e innovación inclusiva, empleo digno, consumo sostenible y responsable, igualdad de género, no discriminación, infraestructura sostenible y resiliente se vinculan directamente con la agenda de Responsabilidad Social de empresas y organizaciones públicas y privadas (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.10).

Esta Política Nacional atiende a la necesidad de aplicar estas nociones en la gestión de las personas que trabajan en empresas y organizaciones públicas y privadas, así como extender estas protecciones a proveedores de empresas y organizaciones en aspectos relacionados con los derechos laborales y económicos y de los trabajadores de estos proveedores, así como consumidores y usuarios y comunidades y sociedades locales. Se adopta así una visión amplia de la Responsabilidad Social que extiende la dimensión de los derechos humanos como un aspecto clave y transversal (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.19-20).

Capítulo VI

Iniciativas Estatales y público-privadas de Costa Rica relacionadas a la responsabilidad social a partir del año 2015.

Como parte importante del análisis de la PNRS 2017-2030 se debe incluir las acciones en responsabilidad social con origen en el Estado o bien, a partir de alianzas público-privadas que la sustentante ha logrado identificar durante el proceso de tesis, a partir de la observación y análisis de las transformaciones que la política social y la política pública han presentado en los últimos años principalmente en el área combate a la pobreza; por ser hasta la fecha un tema prioritario para los gobiernos PAC.

Así, se procede a argumentar una serie de iniciativas que abordan acciones en responsabilidad social ejercidas desde el Estado a partir del año 2015 o bien, en alianzas que incluyen a este actor social, interesando a la sustentante que el Estado aparezca como actor participante o promotor de las acciones pues históricamente la responsabilidad social ha estado dirigida por la empresa privada y, con la PNRS ese patrón se transforma para ser área de competencia para una mayor cantidad de actores sociales.

Cabe destacar que se toma como punto de arranque el año 2015 pues desde ese año es que la PNRS se comienza a gestar y se considera que, desde momento, sus planteamientos ya se encontraban permeando la política social y pública del país.

A raíz del análisis se argumentan a continuación acciones de responsabilidad social traducidas en herramientas para la sistematización de datos poblacionales (tomados desde los servicios sociales y públicos); hasta la ramificación de estrategias de asistencia social principalmente que se han innovado con el pasar del tiempo, presentándose cada vez más focalizadas a

nivel de sujetos(as) de intervención, pero con enfoque de derechos humanos y articuladas a nivel interinstitucional.

Alianzas Público-Privadas (APP) y Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD)

Como se vio en la introducción de este capítulo, las alianzas toman un papel importante cuando se habla de responsabilidad social, debido a la necesaria colaboración entre actores para que las acciones ejecutadas presenten efectos e impactos positivos de una manera más efectiva.

Por esa razón, para describir y analizar las acciones en responsabilidad social emitidas desde el Estado, se decide iniciar con las APP y APPD como ejemplos clave de las acciones ejercidas en responsabilidad social dado a que dichas alianzas fueron establecidas mediante el proyecto de ley “Ley General de Alianzas Público-Privadas (APP)” (Chan, 2019, p.1) y el decreto “Fomento para la generación de apoyo mediante las alianzas público privadas para el desarrollo en el sector público” (MEIC y MIDEPLAN, 2018, p.1); lo cual evidencia que el Estado es un actor interesado en aliarse a otros; es decir, que el Estado al elaborar instrumentos para formalizar las alianzas público-privadas parece ser el principal interesado en el contexto actual en concretar articulaciones entre organizaciones del sector público o bien, con organizaciones pertenecientes a otros sectores como el privado o las ONGs.

Cabe recordar que, como pasaba en el apogeo de las ONG, el Estado se encuentra en una situación de vulnerabilidad económica que no le permite dar abasto con todas las necesidades de la población. Por tanto, las APP y APPD figuran como estrategias de apoyo entre sectores a nivel de recursos, para hacer frente a las demandas ciudadanas y al mandato internacional cuando se trata de iniciativas con origen en el Estado.

El desbalance financiero del Gobierno Central se ha venido acentuando durante los últimos años, así como el alto endeudamiento, en este marco, los recursos no son suficientes para destinar a la inversión pública en infraestructura y servicios públicos. En esta coyuntura las Asociaciones Público- Privadas (APP) se presentan como una alternativa innovadora de financiamiento para atender funciones del gobierno (MIDEPLAN, 2019, p.239).

De esa forma, las APP específicamente surgen como mecanismo que facilita el financiamiento para proyectos en los cuales median contratos de largo plazo entre el sector público y el privado, ya sea para gestionar activos o servicios públicos requeridos por la población. En otras palabras, el Estado utiliza las APP y APPD para financiar la satisfacción de necesidades identificadas en las poblaciones y al mismo tiempo las organizaciones privadas y ONGs aportan recursos de acuerdo a sus intenciones, conformándose por tanto en convenios entre partes, negociados según el balance de intereses de cada actor participante.

Para referirse a las APP, Carmen Chan utiliza la siguiente definición:

Los proyectos de Alianza Público-Privada (...), son esquemas de asociatividad que se realizan mediante una relación contractual de largo plazo, entre entidades del sector público y del sector privado, nacional o extranjera, para la prestación de servicios o desarrollo de una obra pública, en función del interés general, o del usuario final (Chan, 2019, p.5).

Así, aunque las APP son medios para financiar proyectos orientados a dar respuesta a los ODS, se reconoce que el éxito en la implementación de proyectos de responsabilidad social son necesarios los recursos económicos, pero también hace falta dar “un salto cualitativo en la [esencia de la] relación

entre el sector público, privado y sociedad civil para trabajar de forma colaborativa en la atención de los retos de sostenibilidad, crecimiento y desarrollo del país” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 2) debido a que el cumplimiento de las metas propuestas en los PND depende de la calidad de las relaciones que existan entre sectores sociales y de la economía nacional y de su articulación para la cooperación conjunta.

Es decir, las organizaciones deben tener claridad de que los recursos que destinan para la cooperación entre sectores de la sociedad deben dirigirse a acciones que aporten al desarrollo integral de la sociedad mediante “la optimización de recursos aportados por el sector privado y alineado a los objetivos y metas de las instituciones públicas en aras de crear beneficios a la sociedad en general de manera sostenible” (MEIC y MIDEPLAN, 2018, p. rr. 5).

Así, Costa Rica al apostar por alcanzar niveles aceptables de cumplimiento de los ODS y otros mandatos internacionales, mediante las APP y las APPD y acciones de responsabilidad social, entre otras medidas; se hace necesario resaltar que el cumplimiento de las metas de los PND debe ser integral para generar mejoras uniformes para diversos sectores de la población, priorizados de acuerdo a las necesidades gubernamentales y poblacionales.

Para comprender mejor, se da el ejemplo de que un país puede avanzar en la reactivación de la economía y el crecimiento económico, pero esto no es garantía directa de más y mejores empleos para la población económicamente activa (Gobierno de la República e IMAS, 2015).

O bien, se puede hacer más eficiente la política social selectiva y llegar primero a quienes más lo necesitan, pero esto tampoco es garantía de cumplimiento pleno de objetivos si no se acompaña de más y mejores empleos en las diferentes regiones del país, así como de un crecimiento que se distribuya mejor entre la población (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.10).

Por tanto, retos globales y financieros a lo interno del país empujan a repensar e innovar la forma en la que se hace y se piensa la política pública, pues la centralidad en el Estado poco a poco se va desdibujando, para dar paso a una política pública más colaborativa e integradora, donde diversidad de actores sociales tienen voz y voto sobre las decisiones políticas del país.

De esa forma los documentos oficiales sobre las APP y APPD mencionados con anterioridad dejan en claro que Costa Rica requiere implementar un modelo colaborativo entre actores sociales que aumente el nivel de transparencia en la gestión pública y la participación ciudadana y con ello mejorar la eficiencia del aparato gubernamental. Así se encuentra establecido en el objetivo 17 de los ODS al indicar que para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil (MEIC y MIDEPLAN, 2018).

En el Decreto Ejecutivo 40933 se establece con claridad:

Se ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, a aplicar los lineamientos y objetivos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo en el Sector Público, Decreto Ejecutivo N° 40933-MEIC-MIDEPLAN (MEIC y MIDEPLAN, 2018, párr. 13).

Así mismo el Proyecto de la Ley General de la Alianza Público-Privada propone la conformación de alianzas con carácter de contrato entre organizaciones públicas con empresas de capital privado cuando los primeros no disponen de los suficientes recursos económicos, técnicos, tecnológicos o de recursos humanos para poder desarrollar los servicios públicos y de infraestructura manera eficaz y eficiente (Chan, 2018).

Dicho proyecto surge de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa y fue presentado como una herramienta de trabajo estratégica en el país (Chan, 2018), específicamente por la diputada independiente Carmen Irene Chan Mora, quien anteriormente pertenecía a la fracción del Partido Restauración Nacional.

Como parte del deber que tiene la Asamblea Legislativa de promover el mayor bienestar de la población, se busca establecer un marco jurídico habilitante para fomentar, dar seguimiento y continuidad a una fórmula de Alianza Pública Privada, que genere actividad económica, de una manera ágil, expedita y transparente, utilizando instrumentos y formas organizativas del derecho privado y público (Gourzong, citado por Martínez, 2019, párr. 5).

Por tanto, las APP y APPD tienen como fin dinamizar la economía nacional mediante los aportes de los sectores público y privado, siendo

un modelo que contribuye directamente al proceso de reactivación económica con la generación de empleos directos e indirectos», por lo que explicó que «desde un inicio impulsamos la idea de gestionar una ley que venga a permitirle al Estado una nueva herramienta en la gestión, desarrollo y construcción de obra pública; así como en el área social y de salud, sin necesidad de aumentar el déficit fiscal (Chacón, citado por Martínez, 2019, párr. 6).

De esa forma, al percibir que el Estado es el actor más interesado en concretar las APP y APPD es importante conocer que ello no significa necesariamente tener un Estado abiertamente servil del sector privado por conveniencia económica, pues según la propulsora de este proyecto de ley,

el Estado y las municipalidades no comprometerán fondos públicos para financiar a los inversionistas privados, ni otorgarán avales con ese

fin, sin embargo, el contrato puede prever aportes de fondos del Estado o municipales por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las municipalidades y los usuarios (Chan, 2018, p.9).

Asimismo,

El contrato de Alianza público- privada, sólo podrá celebrarse con personas físicas o jurídicas cuyo objeto social o fines sean, de manera exclusiva, realizar aquellas actividades necesarias para desarrollar el proyecto respectivo. El objeto social también podrá incluir la participación en el concurso correspondiente. El interés público deberá primar en el proyecto de alianza público-privada (Chan, 2018, p.59).

Es decir, los actores participantes en las APP y APPD harán transferencia colaborativa de recursos en tanto los receptores o emisores de los mismos tengan injerencia en el desarrollo de las acciones, lo cual podría ser parte de los mecanismos de control para una sana gobernanza y dirección de los proyectos planteados.

A propósito de todo lo anterior, la diputada Chan asegura que “el proyecto 20.916 no es una iniciativa improvisada sino resultado de un estudio de varios años y un análisis comparado de las legislaciones existentes en materia de APP en América Latina y Europa” (Marín, 2019, párr. 5).

De esta manera, se procede a ejemplificar algunas de las APP y APPD de relevancia en el país bajo la comprensión de que las APP y APPD son inherentes a la responsabilidad social y por ende, las acciones basadas en alianzas de este tipo que ejecute el Estado, son concebidas en esta investigación como acciones de responsabilidad social a nivel público con apoyo del sector privado.

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Para iniciar la explicación del IPM como acción en responsabilidad social desde el Estado y como producto de una APP es importante iniciar comentando que desde la Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo se comprende la pobreza como

el resultado de un proceso socio-histórico en el que se conjugan una serie de determinantes de orden económico, social, político e ideológico. Se manifiesta como un fenómeno multidimensional que requiere de una intervención que abarque las diferentes dimensiones con acciones integrales; las cuales deben amalgamarse en una política social que articule la oferta de servicios sociales selectivos y universales, y que se complementen entre sí (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.12).

Dato que es importante tener en cuenta pues el IPM como herramienta se utiliza para la atención de poblaciones en condición de pobreza y pobreza extrema; realizando sus ponderaciones a partir de la información que capta de SINIRUBE para el cálculo del IPM de los hogares registrados en las Fichas de Inclusión Social (FIS).

El IPM funciona como herramienta básica en la operacionalización de las políticas sociales principalmente del país, siendo clave por ejemplo para la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, constituyéndose como un elemento innovador para complementar la medición de pobreza por ingresos al incorporar una serie más amplia de variables vinculantes al desarrollo humano entre las que destacan: educación, trabajo, salud, vivienda y protección social (Gobierno de la República e IMAS, 2015).

El IPM permitirá monitorear y seguir al menos 20 variables relacionadas con pobreza y conocer su impacto. Este nivel de detalle se constituye, además, en una herramienta de rendición de cuentas, donde se visibilizan los actores institucionales que deben trabajar por mejorar los indicadores nacionales (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.22).

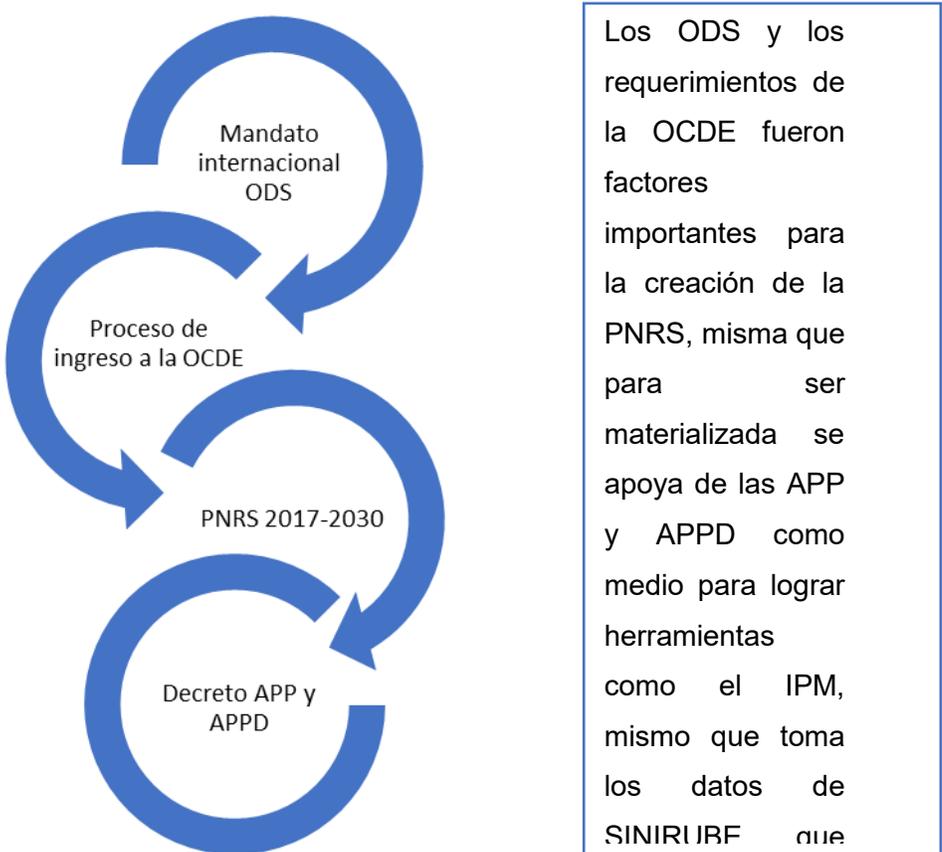
Esta herramienta para la medición de la pobreza fue posible mediante una alianza tripartita con el Gobierno de Costa Rica en la administración Solís Rivera, la Asociación Horizonte Positivo (H+) y el Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI); a raíz de ello Horizonte Positivo facilitó la implementación de la herramienta IPM desde octubre de 2015, convirtiendo a Costa Rica en el primer país a escala mundial donde este se instala con apoyo de la empresa privada (Viquez, 2017). “Hoy IPM es el mecanismo oficial utilizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para la medición de pobreza y el referente principal para la elaboración del presupuesto público del sector social, en esa nación” (Viquez, 2017, párr. 6).

Esto permite visualizar con facilidad elementos del IPM que responden a la responsabilidad social; por ejemplo, la asociación entre organizaciones para la creación de este instrumento que sirve de línea base para analizar las políticas públicas y sociales en el país de una manera más precisa. Al mismo tiempo, las políticas que se analicen con estos datos son para generar impactos en materia económica, social y ambiental.

Por tanto, el IPM está creado para generar políticas alrededor del análisis de los datos provenientes de SINIRUBE en pro del desarrollo humano de las poblaciones como

respuesta a los ODS y algunos requerimientos para ingresar a la OCDE; pues la alineación de la PNRS refleja que dicha política se mueve en esa línea, al igual que sus acciones.

Figura 8: Relaciones vinculadas a la creación del IPM como herramienta para complementar la medición de la pobreza en Costa Rica.



Fuente: Elaboración propia.

Así, al considerarse en esta investigación al IPM como una acción en responsabilidad social desde el Estado, ligada a alianzas público privadas que tiene gran influencia sobre las decisiones que se toman para las poblaciones más vulnerables es que se sugiere cautela al momento de mediar las APP o APPD pues en el proceso confluyen intereses de diversidad de sectores, muchas veces contradictorios y en algunos puntos complementarios, pero que no todos son, necesariamente, intereses con intenciones de bienestar colectivo, sino que al contrario presentan marcadas relaciones de poder que

pueden comprometer la voluntad y la objetividad para direccionar las políticas nacionales o bien, las acciones institucionales desde la operacionalización de las políticas.

En todo caso, al visualizar el IPM como herramienta se interpreta que el aporte de la alianza tripartita tuvo efectos positivos al sector público en cuanto se generó un tipo de medición de la pobreza que permite respaldar el criterio profesional de quienes diseñan, ejecutan y evalúan programas relacionados políticas de reducción de la pobreza y la pobreza extrema, con base en la comprensión de que la pobreza es un fenómeno multidimensional y que figura como un área de interés en la agenda pública.

El IPM Empresarial

Basado en el IPM, la Asociación Horizonte Positivo con el apoyo técnico de Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) creó el Índice de Pobreza Multidimensional Empresarial (IPMe)⁹³.

Cabe destacar que la diferencia entre el IPM y el IPM empresarial es que en el segundo se adicionan variables sobre el grado de endeudamiento que tiene cada colaborador, y, a pesar de que dicha variable no se pondera en el resultado del IPM empresarial, ofrece información valiosa para efectos de priorizar los casos y facilitar la toma de decisiones a nivel de empresa (Viquez, 2017, párr.16).

De esa forma, el IPMe es una herramienta mediante la cual numerosas compañías están iniciando programas de responsabilidad social para disminuir la condición de pobreza de las personas integrantes de sus organizaciones (Viquez, 2017) y, con la posibilidad de “referir sus casos a programas públicos para ciertos servicios, realizar APPs, hacer estudios comparativos con otras

⁹³ El IPMe presenta los mismos indicadores que el IPM.

empresas o entre sucursales de varios países, entre otras ventajas” (Estrategia y negocios, 2018, párr. 2, citando a Víquez, 2018).

Por otra parte, adicional a la atención de la condición socioeconómica de las familias, “Horizonte Positivo tiene alianzas con nueve ONGs de distintos sectores (educativo, financiero, vivienda, psicología, entre otros) que trabajan en conjunto con las empresas, para ayudar a salir de la pobreza multidimensional a los empleados de las mismas” (Estrategia y negocios, 2018, párr. 22).

Lo anterior permite visualizar que herramientas como el IPMe da la opción al sector privado tomar iniciativa para atender las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de sus trabajadores(as) y la de sus familias con colaboración de instituciones públicas, como parte de las políticas internas de la organización.

Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios(as) SINIRUBE

Tal como se vio en el apartado anterior las APP y APPD son pieza clave en el análisis de la PNRS 2017-2030 pues permite comprender por medio de ejemplos claros la forma en que los planteamientos de la política son materializados en acciones específicas.

En esta ocasión, el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios(as) (SINIRUBE) aparece en Costa Rica como una plataforma tecnológica que sistematiza y unifica los datos de las personas que son atendidas en las instituciones del país, por lo que es de cobertura nacional. A pesar de que SINIRUBE se crea antes del 2015, actualmente se encuentra tomando fuerza a

nivel operativo y está incidiendo en la política social principalmente, por lo que se toma en cuenta en este capítulo.

SINIRUBE fue creado a partir de la Ley N° 9137 del 30 de abril de 2013, indicándose por el Decreto N° 38954-MTSSMDHIS-MIDEPLAN, que SINIRUBE debe consolidarse como una herramienta operativa para los programas sociales y que será el ente encargado de la recepción, administración y validación del sistema de mapas sociales y su uso en la toma de decisiones en materia de la política social de combate a la pobreza. (Gaceta, 2019).

Por tanto, en el artículo 1 y 3 de la Ley 9137 se establece a SINIRUBE como la fuente de información socioeconómica de las personas y los hogares que habitan en Costa Rica para todas las instituciones públicas del sector social de manera obligatoria, así como registro unificado de información sobre los programas sociales, sus beneficios y sus beneficiarios (Gaceta, 2019). Cabe destacar que SINIRUBE “se crea como un órgano de desconcentración máxima y adscrita al IMAS, otorgándole un importante papel para liderar esta acción sustantiva y esencial como herramienta para la reducción de la pobreza del país” (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p. 20).

Todo lo anterior se debe a que dicho sistema se orienta hacia un uso más eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales destinados a la lucha contra la pobreza a partir de evaluaciones sistemáticas y periódicas de la política social que promueva mayor eficacia, elimine duplicidades y propicie complementariedades entre las instituciones que otorgan apoyos socioeconómicos a la población como parte de la lucha contra la pobreza. Esto, pues uno de los factores que ha imposibilitado una mayor eficiencia e impacto de la inversión social lo constituye la dispersión y desarticulación de la información entre los actores institucionales que atienden la pobreza (Gobierno de la República e IMAS, 2015).

Aunado a ello, se considera que otro de los obstáculos del país con ese propósito se enmarca en un

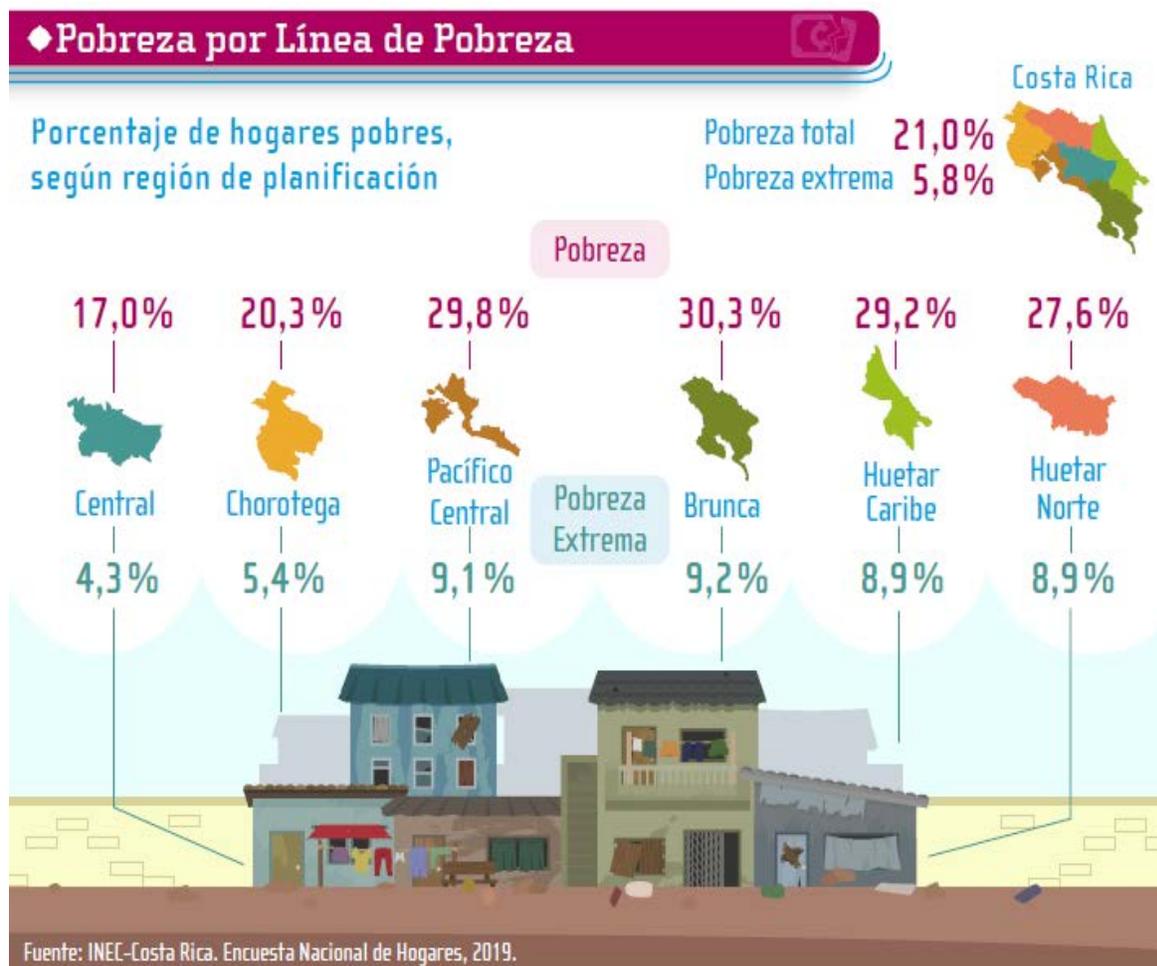
débil o ausente liderazgo en el Sector Social; por la heterogeneidad en los métodos de medición de la pobreza de cada institución, según sus criterios y poblaciones que atienden; y por un crecimiento no planificado de la oferta social, así como una regulación ambigua con respecto al desarrollo de sistemas de información, lo que ha conllevado durante los últimos años a la creación de decretos y leyes en esta materia (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.19).

De esta forma se tiene una historicidad institucional costarricense en la que se ha acostumbrado que cada sector e institución se administra y organiza de acuerdo a sus propias normas y, la comunicación interinstitucional ha sido una práctica poco frecuentada; propiciando en alguna medida la fuga de recursos públicos durante la ejecución de políticas y programas sociales redistributivas y asistencialistas. “Como efectos de esta situación se identifican duplicidades en la asignación de beneficios a las familias; filtración de poblaciones que no deben ser prioridad al no estar en condición de pobreza; clientelismo y dependencia de familias y comunidades (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.19).

Por tanto, al constituirse SINIRUBE con la información que cada institución le proporciona a partir de la atención de personas usuarias de los servicios sociales costarricenses, se puede catalogar esta plataforma como una acción en responsabilidad social desde el Estado con efectos en las posibilidades de planificación de los programas de asistencia, empleabilidad, empresariedad, capacitación, educación formal y salud necesarios para enfrentar los patrones de pobreza en la población, tanto en características de ingreso como en otras múltiples dimensiones.

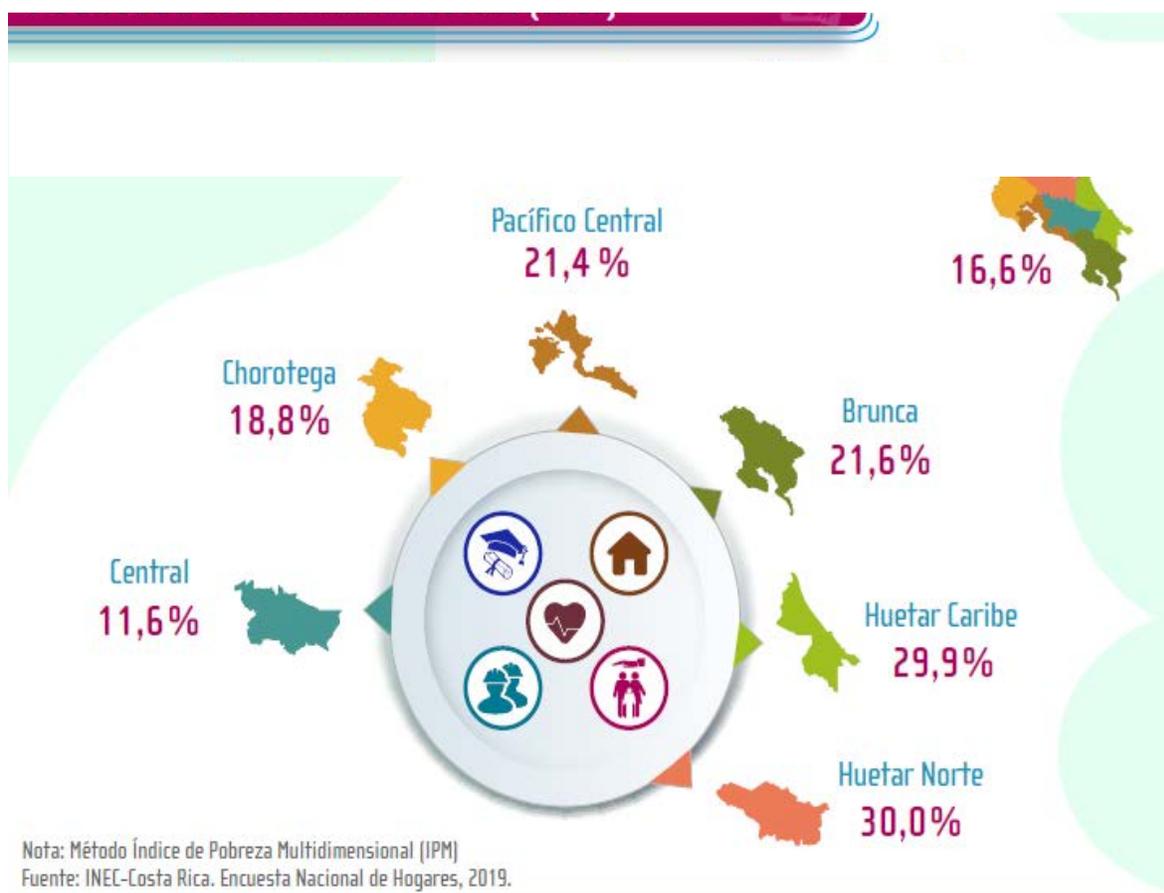
Las siguientes figuras muestran a modo resumen los datos más actualizados del país sobre pobreza:

Figura 9: Porcentajes totales y por región, de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema en Costa Rica, año 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2019b.

Figura 10: Porcentajes totales y por región sobre hogares en condición de pobreza multidimensional en Costa Rica, año 2019.



Fuente: INEC, 2019

Este sistema además de ser una herramienta para la simplificación de trámites (Ley 8220 – Protección al ciudadano del exceso de trámites y requisitos administrativos), funge como un “sistema de seguimiento y evaluación, el cual es esencial para dar seguimiento a aspectos tales como la priorización de las familias, los cambios generados producto de las intervenciones de las instituciones, las complementariedades y o duplicidades de la inversión social” (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.20).

De esta forma y para ese fin, SINIRUBE se alimenta primordialmente del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por ser la institución encargada de atender a las familias y hogares en condición de pobreza que habitan en el país, pero todavía existe “la necesidad de realizar ajustes al modelo econométrico, a los instrumentos y mecanismos de captura de datos y, fundamentalmente, al desarrollo de una metodología unificada de medición de la pobreza, entre otras acciones [como la actualización en tiempo real de los datos]” (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.20).

Todo lo anterior muestra cómo un sistema de información le permite al Estado costarricense tener una opción para reducir algunos costos de la política pública y social, lo cual le es útil para superar las limitantes financieras del país actuales. Asimismo, SINIRUBE al contener información consolidada que sirve de orientación a las instituciones y que está bajo el manejo del Estado, se consolida como una herramienta de seguimiento, monitoreo y control alrededor de los datos poblacionales vinculados a la pobreza, pero que también son útiles para la toma de decisiones políticas alrededor de temas económicos, mercados, impuestos, vivienda, turismo, inversión pública, entre otros.

Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo

La Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo entró a regir en el año 2015 durante la administración Solís Rivera y se encuentra impregnada de los pilares del PND Alberto Cañas Escalante en tanto, la intervención sobre la pobreza extrema que se plantea en el marco de la estrategia persigue el ideal de un “país solidario e inclusivo que garantiza el bienestar de las presentes y futuras generaciones que participan en el ejercicio democrático, y confían en el accionar institucional transparente y efectivo” (MIDEPLAN, 2014, p.63).

Como parte de Puente al Desarrollo, se tiene el Plan de reducción de la pobreza extrema, el cual se deriva del tercer eje del PND, combate a la pobreza y reducción de la desigualdad, establecido como prioridad por la Administración Solís Rivera, a partir de un principio ético de atender prioritariamente a las familias más afectadas por la pobreza, las más pobres de entre las pobres. (...) Consecuentemente, para la atención prioritaria de la pobreza extrema se establecen los principios fundamentales basados en una filosofía de generación de capacidades y de generación de capital humano, como alternativa al asistencialismo que ha caracterizado las políticas de protección social en el pasado (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.31).

Así, al tratarse de una visión país; Puente al Desarrollo se integrada por multiplicidad de instituciones públicas que trabajan de manera articulada para solventar necesidades de grupos sumamente focalizados de la población y distribuidos en todo el territorio nacional los cuales son seleccionados con apoyo de los mapas sociales que se crean con los datos de SINIRUBE. Estos grupos poblacionales se caracterizan por encontrarse en condición de pobreza y pobreza extrema, y se utiliza el IPM para valorar la condición de salida versus la de entrada de las familias participantes en la estrategia pues su objetivo general es “reducir la pobreza extrema garantizando el acceso de la población a la oferta articulada, preferente, sostenible e integral de programas y servicios interinstitucionales⁹⁴” (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.46) y sus objetivos específicos se concretan en:

1. Facilitar a las familias en pobreza extrema, ubicadas en 75 distritos prioritarios, el acceso al sistema de protección social con transferencias

⁹⁴ En el anexo 5 se encuentra enunciada la oferta programática por dimensiones de la Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo.

monetarias para atención de necesidades elementales, la seguridad social, la salud y la educación. 2. Fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades de la población en pobreza extrema, así como la incorporación al empleo, al emprendedurismo y a la tecnología, como factores determinantes de la superación de la pobreza. 3. Facilitar el acceso de las familias en pobreza extrema a condiciones dignas de vivienda, así como el acceso al patrimonio para la sostenibilidad de la calidad de vida. 4. Fortalecer el desarrollo territorial y organizacional para facilitar el acceso de las familias en pobreza extrema a la infraestructura básica y productiva (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.46).

Por tanto, al tomarse en cuenta desde Plan Puente al Desarrollo que la pobreza se debe atender priorizando la satisfacción de necesidades humanas elementales para la subsistencia, para después reforzar el acceso a la educación como derecho en búsqueda de mejorar las habilidades de las personas y la inclusión social para incorporar a estas personas al mercado laboral o, al menos, que lleguen a tener mejores oportunidades de empleabilidad es que se considera que dicha estrategia nacional está transversalizada por la responsabilidad social del Estado, de las personas participantes de la estrategia bajo la corresponsabilidad familiar y, de las organizaciones no estatales que se involucran para el desarrollo de la misma.

Lo anterior, se afirma desde la comprensión de que para que Puente al Desarrollo sea una realidad para el impacto social sobre la pobreza extrema y multidimensional es requerido el trabajo en articulación pues, actualmente se intenta abordar la pobreza en el país desde la visión de que las condiciones de vida en todas sus aristas se relacionan no solamente al ingreso, sino a las oportunidades de desarrollo integral del ser humano en línea con los lineamientos internacionales sobre los ODS.

Así, al haberse mantenido las instituciones del país históricamente desarticuladas, proceder a articularlas es per sé una acción en responsabilidad social del Estado en tanto se deben proteger los recursos públicos para su efectiva y eficiente utilización para la equidad social.

Al mismo tiempo, se considera que el hecho de que los últimos gobiernos se hayan interesado en abordar la condicionalidad de pobreza de una manera distinta a la tradicional (por medio del asistencialismo) reafirma el carácter de responsabilidad pues, se entiende que para obtener resultados distintos se deben corregir patrones inadecuados de políticas de combate a la pobreza como lo es en este caso.

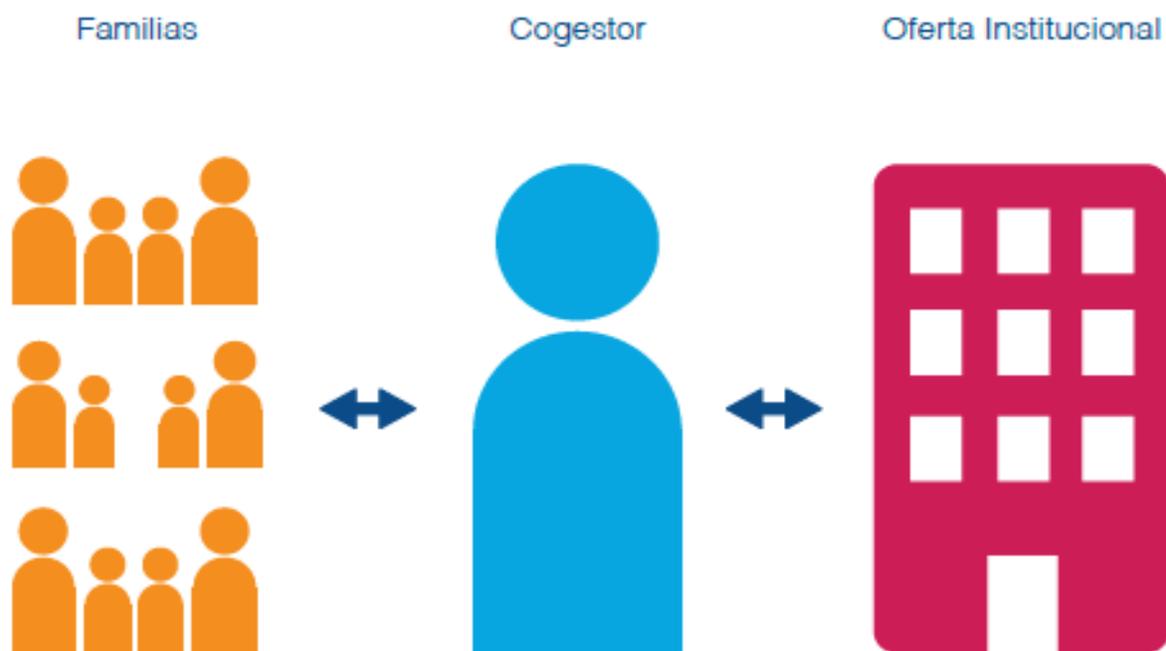
La decisión para el cambio se sustenta desde el más alto nivel en las orientaciones políticas emitidas por la Administración Solís Rivera, para construir una oferta gubernamental, que de forma articulada incida en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad, según se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo. Los lineamientos que direccionan este cambio son: •La atención de las familias en pobreza con énfasis en las familias que se ubican en condición de pobreza extrema. •La definición de 75 distritos prioritarios que concentran el 65% de la población en condición de pobreza extrema. •La identificación y selección de las familias, con el uso del SIPO como puerta de entrada a la oferta estatal selectiva, y base del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios para alinear y articular los beneficios (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.31).

De tal manera, Puente al Desarrollo se compone de una dimensión operativa en la cual su unidad ejecutora está ubicada física y organizacionalmente en el IMAS; lo cual implica que en esta institución existen áreas de trabajo para la Estrategia a saber: personas cogestoras sociales y Subgerencia de Desarrollo

Social (la subgerencia articula y coordina con la unidad ejecutora el trabajo a desarrollar) (Gobierno de la República e IMAS, 2015).

En este punto, es importante reseñar que a pesar de que las personas cogestoras sociales son profesionales funcionarias(os) del IMAS, su labor trasciende a la institución a la que pertenecen pues éstos son responsables de vincular las necesidades de las familias (de acuerdo al plan familiar de trabajo realizado por la persona cogestora), con las ofertas de servicios y beneficios del conjunto de instituciones que intervienen en el logro de la meta compartida (Gobierno de la República e IMAS, 2015). También, cumplen con la labor de identificar las “posibilidades de aporte del sector privado y las organizaciones sociales para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de intervención familiar” (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.29).

Figura 11: Persona cogestora social como unidad ejecutora de la Estrategia Nacional Plan Puentes al Desarrollo



Fuente: Gobierno de la República e IMAS 2015 (p.35).

Es decir, la Estrategia Nacional Plan Puentes al Desarrollo articula tanto entre instituciones del sector público, como algunas organizaciones del sector privado y no gubernamental; siendo inclusive las personas cogestoras sociales por sí mismas elementos de articulación al conocer toda la oferta programática del sector social por su responsabilidad laboral de guiar a las familias a cargo de su atención⁹⁵ de acuerdo a las posibilidades que el Estado ofrece, en

⁹⁵ Perfil de las familias Puentes al Desarrollo: 1. Que se encuentran en situación de pobreza extrema. 2. Residentes en los distritos prioritarios. 3. Familias con jefatura femenina, (mujeres adultas o adolescentes), con personas menores de edad dependientes. 4. Familias con personas adultas mayores o personas con discapacidad, económicamente dependientes. 5. Familias con personas mayores de 15 años desempleadas. 6. Familias con personas afectadas por enfermedades terminales. 7. Familias indígenas. Esta característica aplica para distritos prioritarios con población indígena, este se aplicará como segundo filtro (Gobierno de la República e IMAS, 2015, p.47). De esta forma se observa cómo en Costa Rica el combate a

conjunto de algunas otras colaboraciones que se logren consolidar por medio de mapeo de actores sociales y negociación en el ámbito local.

De la misma manera, la Estrategia coincide con la responsabilidad social como modelo de gestión por su constante monitoreo y sistematización de los procesos que se llevan a cabo con el objeto de conocer los avances en la prestación de los servicios y en la gestión de la Estrategia, por lo que las instituciones del nivel nacional deberán reportar periódicamente la atención del número de personas en condición de pobreza atendidas, el número de personas que acceden a un derecho y la ejecución presupuestaria (Gobierno de la República e IMAS, 2015).

Cabe destacar que gran parte del monitoreo que se realiza se basa en el cruce de los datos albergados en los sistemas de información del IMAS y SINIRUBE que es alimentado con información de multiplicidad de instituciones, esto con el fin de manejar una adecuada transparencia con respecto a los avances o retrocesos de la estrategia en su ejecución

Así, tanto a nivel de planificación como de evaluación de la estrategia se transversalizan las alianzas público privadas por medio de SINIRUBE como una plataforma tecnológica de información compartida, así como en la articulación de instituciones públicas para la prestación de servicios sociales.

- Política Social del Bicentenario

El 26 de marzo del 2019 el gobierno de Costa Rica presentó la nueva política social del bicentenario que se coloca como una ampliación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, manteniendo la línea de la atención integral e

la pobreza se encuentra priorizado por la condición de pobreza extrema paralelo al cumplimiento de otros parámetros o criterios de inclusión de modo que se focalizan los recursos de la atención integral para aquellas familias que presentan varios elementos de vulnerabilidad social; desde un enfoque de pobreza multidimensional.

interinstitucional, en búsqueda de entornos más seguros y la inserción de la población al mercado laboral (Gobierno de la República de Costa Rica, 2019).

Dicha ampliación se compone de cinco aristas: puente al bienestar, puente a la comunidad, puente al agro, puente al trabajo y puente a la prevención los cuales se describen a continuación:

Puente al bienestar coordinado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Amplía de manera paulatina la atención integral de la metodología Puente al Desarrollo a toda la población beneficiaria de programas sociales.

Puente a la comunidad liderado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). Busca impulsar el desarrollo urbano en asentamientos informales y zonas vulnerables de la estrategia Puente al Desarrollo.

Puente al agro reúne al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y al Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Articula las acciones del sector agro en torno a familias y distritos prioritarios, bajo una lógica de seguimiento al cumplimiento de logros.

Puente al trabajo, donde unen esfuerzos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Busca mejorar las capacidades de formación, alineadas a las necesidades de empleabilidad de cada territorio, para la inserción al mercado laboral.

Puente a la prevención, como un eje transversal que unirá para trabajar juntos los ministerios de Justicia y Paz, Seguridad Pública y Cultura (Gobierno de la República de Costa Rica, 2019, párr. 6).

Lo anterior refleja como las formas de gobierno de una administración a otra pueden presentar variaciones, aunque pertenezcan al mismo partido político.

En el caso de Puente al Desarrollo implementado en el país por primera vez en la administración Solís Rivera, comienza a atender la pobreza desde un enfoque multidimensional para lo cual, en la administración Alvarado Quesada se mantiene la misma línea de atención, sin embargo, se amplía el abordaje de la estrategia y a su vez se subdivide en cinco aristas que focalizan los servicios sociales a poblaciones específicas.

Hogares Conectados

Hogares conectados aparece como una acción en responsabilidad social desde el Estado debido a su carácter de articulación público-privada con empresas públicas y privadas de telecomunicaciones⁹⁶ para su funcionamiento, así como por su intencionalidad de reducir brechas tecnológicas entre sectores de la sociedad.

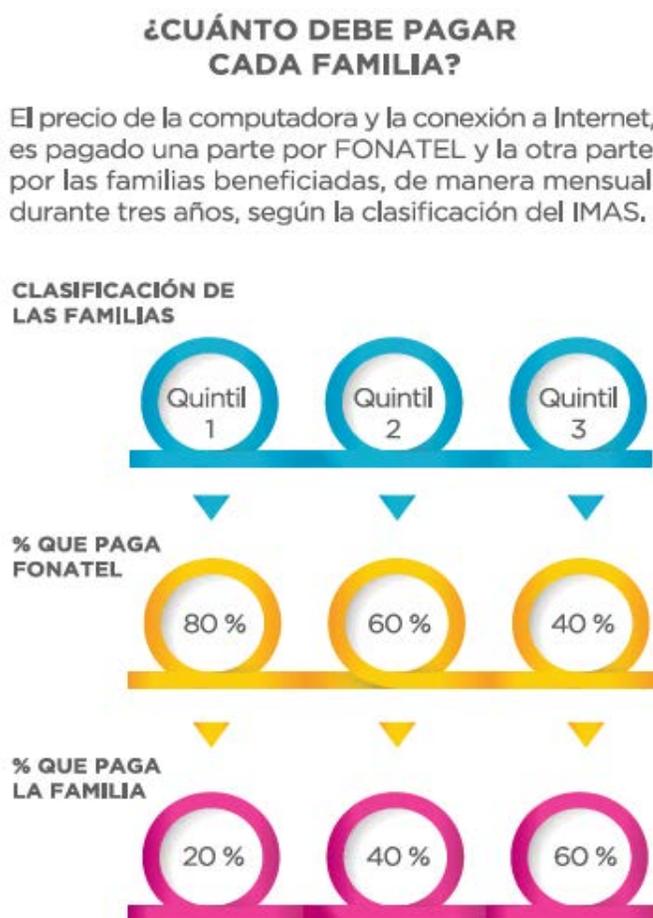
En ese sentido, Hogares Conectados es un programa que apuesta por el acceso a la tecnología y la reducción de brechas digitales para poblaciones en condición de vulnerabilidad social; tanto para apoyar los procesos educativos de las personas, como para impulsar el acceso a información sobre servicios públicos y privados, bolsas de empleo, entre otros recursos provechosos para el desarrollo personal en un mundo globalizado. Por tanto, su objetivo radica en

reducir la brecha digital, facilitando las mismas oportunidades a las familias en situación de pobreza, para que tengan acceso a una computadora y puedan utilizar internet de manera segura, responsable y productiva, para buscar información clave e importante, para el estudio, para el trabajo y para la vida diaria (IMAS, s.fa, p1).

⁹⁶ Los operadores de telecomunicaciones autorizados para el programa son Kolbi, Cabletica, Telecable, Tigo, Coopelesca, Coopesantos y Coopeguanacaste (IMAS, s.fa).

Así, Hogares conectados dota de una computadora portátil y servicio de internet a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema subsidiado por un periodo de tres años, siendo cubierto el costo de los productos en una parte por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) (IMAS, s.fb) y otra parte por las familias, calculando el monto a pagar por cada familia de acuerdo a sus capacidades.

Figura 12: Porcentajes subsidiados en el Programa Hogares Conectados, por clasificación de las familias según quintil.



Fuente: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), s.fa (p. 2).

De esa manera, las APP o APPD permiten al Estado tener acceso al otorgamiento de oportunidades en este caso tecnológicas y, como parte de la lógica de la responsabilidad social, dotar de acceso a internet a las familias es parte de los procesos, sin embargo es relevante ofrecer formación sobre el uso de tecnologías de información a estas personas, pues se conoce que el internet abre puertas a mundos nuevos y, que no todos esos mundos son adecuados para todas las personas.

Por tanto, se creó como complemento a esta acción lo que se conoce como e-Mentores el cual bajo un enfoque de ciudadanía digital, a través de recursos audiovisuales interactivos se le enseña a las personas a hacer uso seguro y responsable de las TIC, conformándose e-Mentores en un espacio de autoformación para la prevención y respuesta del abuso y explotación sexual en línea (IMAS, s.fc, párr. 11).

Programas de responsabilidad social promovidos y orientados por la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)

Como se vio en el capítulo IV, la AED es un actor importante a nivel nacional en temas de responsabilidad social, por lo que en esta ocasión se retoma a dicha organización para visibilizar programas específicos que implementan en el área de estudio, en línea con los planteamientos de la PNRS para la cual colaboraron.

Para iniciar se explica que la AED ha impulsado plataformas de acción para las empresas que son parte de la alianza que se ramifican en programas específicos de responsabilidad social con diversidad de enfoques. A continuación, se describe cada uno de ellos:

Tabla 11: Programas en responsabilidad social impulsados por AED, por plataformas de acción.

Plataforma	Programa	Descripción
Espacios de Articulación AED	Banco de Alimentos	Proporciona alimentos y productos de primera necesidad a personas en condición de pobreza extrema, por medio de organizaciones sociales; evitando que los productos se pierdan por mal manejo, logística, etc.
	Red de empresas inclusivas	Empresas que emplean personas en condición de discapacidad en coordinación con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.
	Alianza de Empresas sin pobreza extrema	pretende contribuir a las acciones institucionales para la erradicación de personas en condición de pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras en alianza con el sector empresarial, la sociedad civil y el gobierno.
	Red de empresas contra el trabajo infantil	Se trata de una red de empresas acompañadas por el Ministerio de Trabajo (MTSS) que contribuye a la prevención y erradicación del trabajo infantil y adolescente peligroso en Costa Rica a través del intercambio de conocimientos y buenas prácticas e identificación de riesgos de trabajo infantil en la cadena de valor de cada organización.
	Mujeres empresarias	Apoya el fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres de la cadena de valor de las empresas aliadas, ya sea desde proveedoras hasta clientas, mediante una oferta integral de servicios.
	Yo emprendedor	Promueve que las empresas asociadas se sumen a los esfuerzos por fortalecer el ecosistema de emprendimiento de Costa Rica y el desarrollo de proyectos en alianzas

Plataforma	Programa	Descripción
		público-privadas.
	Iniciativa sectorial de alimentos y bebidas	Espacio de articulación para discutir los principales retos de sostenibilidad de las empresas del sector alimentos y bebidas.
	Iniciativa de sostenibilidad en el sector financiero	Con este programa se busca mejorar la competitividad y elevar los estándares de gobernanza, sociales y ambientales de las empresas financieras nacionales en acompañamiento de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, el Instituto de Gobierno Corporativo, el Punto Nacional de Contacto de la OCDE en COMEX y la Embajada de los Países Bajos.
	Pride Connection	Espacio de encuentro para empresas comprometidas con los derechos humanos de las poblaciones LGTBI, en búsqueda de espacios inclusivos visualizando la diversidad de la fuerza laboral como factor de competitividad.
	Arise	Es una alianza entre la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y el sector privado para Inversiones Sensibles al Riesgo que busca crear sociedades resilientes ante los desastres naturales.
s de la platafor ma de inciden cia	Alianza de Empresas por la Innovación Pública	AED apoya la innovación de los servicios públicos colocando a las personas en el centro del diseño mediante el enfoque de ciencias del comportamiento, generando alianzas público-privadas

Plataforma	Programa	Descripción
	Alianza Empresarial por el cuidado	Apoyan el desarrollo de la primera infancia paralelo a la participación laboral de las mujeres y el balance de vida y trabajo a partir del diagnóstico de las necesidades de cuidado en los hogares de las personas trabajadoras, generando esquemas innovadores de responsabilidad compartida para ese fin entre la empresa, la persona trabajadora y las instituciones públicas. Para esto, existe un convenio entre AED, la Fundación DEHVI y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con participación de INAMU y UNICEF.
	Alianza Empresarial por la Educación	Promueven la educación de calidad en coordinación con el MEP.
	Comunidad de aprendizaje empresarial para la formación dual	Permite a las empresas abrir procesos de formación técnica y profesional para sus trabajadores(as).

Fuente: Elaboración propia con base en AED (2019).

La descripción de los programas o iniciativas en responsabilidad social que respalda la AED dan cuenta de que los mismos se alinean tanto a los ODS como a la PNRS 2017-2030 y que además la gran mayoría de ellos están relacionados a las condiciones de vida de las personas trabajadoras, tanto en su aspecto material como en habilidades blandas y duras; así mismo, se identifican esfuerzos de protección a poblaciones históricamente vulnerabilizadas como lo son las personas menores de edad, las mujeres y la población sexualmente diversa.

Además, llama la atención que estas acciones se realizan en APP, sobre todo cuando se requiere del apoyo de la asistencia social para la ejecución de los programas por ejemplo los referentes a cuidado, siendo este un tema tan relevante de abordar en cuanto a la igualdad y equidad de género se refiere y, sobre todo, para la incorporación formal de las mujeres al mercado laboral como derecho humano. Ante esto es necesario destacar que las acciones de asistencia que se realizan dentro de las organizaciones como parte de la responsabilidad social con válidas y relevantes en tanto las mismas se asocian directa o indirectamente con la naturaleza de la organización y con bienestar hacia su público meta (Cascante, 2019).

Convenio Coltras-AED

El convenio entre el Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica y AED es importante rescatar como una iniciativa que refleja la articulación de un gremio de ciencias sociales con una organización promotora de la materia en el país, pues la responsabilidad social ha sido manejada por otras profesiones como administración de empresas y comunicación o mercadeo.

Ante esto, es necesario indicar que, el COLTRAS toma la iniciativa de acercarse a AED tras la identificación de que ésta organización consultaba por profesionales en Trabajo Social que tuvieran conocimiento o experiencia en el área de responsabilidad social para ser contratados por servicios profesionales, específicamente para la aplicación de herramientas de medición de la pobreza y la pobreza extrema a lo interno de empresas pertenecientes al programa empresas sin pobreza extrema de la AED (Sauma, 2019).

Esta situación, generó que en el año 2019 se facilitaran algunas capacitaciones a personas agremiadas que estuviesen interesadas en ésta área del conocimiento y que a su vez pudieran combinar su formación profesional para aprovechar oportunidades laborales que surgieron en el marco de la responsabilidad social.

Ante esto, acota Sauma (2019) que para Trabajo Social es primordial avanzar en la incorporación del ejercicio profesional en empresa privada y otro tipo de organizaciones diversas de la institucionalidad pública en tanto el contexto no permite posicionarse solamente desde un sector, sino que es requerido para la supervivencia de la profesión insertarse en estos espacios; además de continuar capacitándose para poder comprender la realidad desde otras perspectivas más colaborativas y menos antagónicas.

Apertura de prácticas académicas sobre responsabilidad social en la Escuela de Trabajo Social UCR, Sede Rodrigo Facio

Por último y no menos importante, se rescata el hecho de que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica apertura prácticas profesionales en el sector de responsabilidad social direccionando acciones en pro de la exigibilidad del respeto a los derechos humanos de las personas

trabajadoras, clientes, usuarios y proveedores de las organizaciones en las que las(os) estudiantes se inserten.

Esto, además de propiciar en el estudiantado oportunidades de acercamiento a áreas de intervención novedosas para la profesión, permite visibilizar a los(as) colegas que en este momento se encuentran ejerciendo la profesión en responsabilidad social y que desde sectores no tradicionales también pueden generar transformación según su autonomía relativa y condiciones laborales se los permita.

De esta forma, destaca que desde la academia se ha identificado la necesidad de incorporarse poco a poco en la materia desde una perspectiva crítica y bajo la pericia técnica que la formación profesional ofrece. Dichas prácticas profesionales se ubican en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coope Ande, la Asociación Solidarista de Empleados de la Cooperativa Dos Pinos.

A raíz de lo anterior, Morales (s.f.) indica:

Conocer y analizar este tipo de espacios no tradicionales, facilita la comprensión de las acciones empresariales en estos temas, así como identificar la orientación estratégica seleccionada por entidades públicas y la evaluación de aliados o patrocinadores de entidades del tercer sector. La importancia del manejo de espacios no tradicionales en aras de facilitar futuros procesos de gestión social, así también como por conocimiento general de un tema que tiene cada vez mayor incursión. Máxime en entornos de incorporación laboral cada vez más complejos y deteriorados, aunados a la precarización laboral.

Esta alternativa representa un reto académico en el sentido de innovar en un espacio no tradicional, de acercarse desde un análisis crítico a una Política Pública de reciente incorporación a nivel nacional y ante todo una oportunidad para que desde la profesión de Trabajo Social se participe con mayor proactividad en la comprensión e implementación de este modelo de gestión con un alto nivel de ética en el proceso y desde un enfoque de derechos humanos (párr. 8-9).

A modo de cierre

A través del recorrido de la reconstrucción de la PNRS desde el marco internacional hasta el nacional que la sustenta, pasando por sus planteamientos concretos y finalizando con la ejemplificación de acciones en responsabilidad social promovidas desde el Estado en los últimos años, se entiende que la PNRS se construye como una política pública de enfoque multidimensional y de derechos humanos que apuesta por la implementación de modos de producción más sostenibles con el equilibrio natural-social.

Se cree que esto obedece en parte a las demandas ciudadanas que por cambios generacionales y una reconstrucción de hábitos individuales-sociales de consumo han impulsado que se tomen decisiones políticas en respuesta a las nuevas transformaciones culturales que se acogen por la protección del entorno y de los derechos humanos de todas las poblaciones.

Aunado a esto, la globalización y el acceso a la información ha permitido que el acceso a mundos de información, en conjunto con los riesgos del cambio climático brinde posibilidades para la prevención del impacto social y medio

ambiental negativo, para un desarrollo económico creciente o, al menos, estable en el país.

Entonces, al ser la responsabilidad social un modelo de gestión promovido por los organismos internacionales y por la PNRS a lo interno del país es que se considera que la PNRS es manifestación de un llamado de atención mundial hacia la articulación de actores como mecanismo de unión, pues el cambio climático en conjunto con las brechas de desigualdad económica y social por ejemplo, son factores que vulneran los mercados en tanto el modelo de producción del capitalismo salvaje es cada vez menos sostenible pues su supervivencia depende en gran parte de los recursos naturales y de las condiciones de vida de la clase trabajadora, que deben mantener un balance adecuado para el mantenimiento del *status quo*. Por tanto, el proceso de ingreso a la OCDE se alinea con las orientaciones políticas gubernamentales hacia el desarrollo sostenible.

Así, ahora en Costa Rica la responsabilidad social es parte de la política pública del país, cuando históricamente ese ha sido un tema casi exclusivo del sector privado dando pie a nuevas formas de relaciones entre actores sociales, destacando que

en los últimos años se ha observado una tendencia común en muchos países, así como a nivel de bloques regionales, por la publicación de estrategias, políticas, leyes y planes nacionales de Responsabilidad Social y sostenibilidad que responden a un incremento en la concienciación, de la sociedad y todos los actores que la componen, sobre la necesidad de que las organizaciones integren y promuevan valores relacionados con

aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p. 9).

Como es claro, este ha sido un tema de interés en la agenda política nacional de las administraciones de Luis Guillermo Solís y la de Carlos Alvarado por el costo de oportunidad que implica ser miembro de la OCDE. En este punto se recuerda que el proceso de adhesión a la OCDE inició formalmente en el 2015 y alcanzar la incorporación le permitiría a Costa Rica posicionarse en el mercado internacional como una nación confiable para la inversión extranjera, lo cual es necesario en la coyuntura actual por el debilitamiento financiero-tributario que atraviesa el país.

Por tanto, el ingreso a la OCDE es una estrategia de política económica con probables efectos en otras dimensiones colaterales como la social y ambiental para el cual se utiliza la responsabilidad social como medio para alcanzar dichos estándares, la cual es promovida como modelo de gestión desde el Estado, apostando por la corresponsabilidad de actores sociales para propiciar bienestar social, económico y ambiental; aportando al proceso de incorporación a la OCDE.

En ese sentido da la impresión de que la PNRS es en el fondo una política que funciona para subsanar las limitaciones actuales del Estado bajo el argumento de la corresponsabilidad entre actores para obtener financiamiento de capital privado que le permita avanzar en las metas país con menos inversión pública, siendo este un proceso evolutivo y para la reproducción del sistema de capitalista, pero desde procesos productivos innovadores y menos nocivos para el bienestar general de la sociedad.

Además, se considera que el interés real del Partido Acción Ciudadana con respecto a la promoción de la responsabilidad social radica en concretar

alianzas con el sector privado de manera tal que las metas nacionales se cumplan con el aporte Estatal que la capacidad de las finanzas públicas le permita, en complemento con el aporte de recursos materiales, técnicos y humanos desde otras organizaciones.

Dicho lo anterior, denota que la PNRS en su esencia es una política pública de corte económico con potencial para impactar en el ambiente y lo social; donde las alianzas juegan un papel imprescindible.

Esto, le permite al Estado delegar parte de sus funciones a otros sectores de la sociedad en el marco de las alianzas público-privadas lo cual abre camino a la reestructuración del aparato estatal mediante la fusión de instituciones, traslados de programas, creación de nuevos programas entre otras estrategias para la reducción del “gasto” público, situación que valida la reducción del Estado pues al contar con la colaboración de otras organizaciones, se flexibilizan las opciones para hacer recortes en el presupuesto nacional.

Sin embargo, aunque el país cuenta con este instrumento y la adhesión a la organización se diera pronto, no existe garantía de que por defecto se perciban resultados positivos de manera inmediata, pues todos los procesos políticos, sociales y económicos de tal magnitud requieren tiempo para poder observar sus frutos.

Esta disyuntiva obliga al Estado a idear o fortalecer estrategias políticas de premura en tanto se logran los cometidos con la OCDE para atender las necesidades latentes de la sociedad, por lo que a partir de esta investigación resalta que esas estrategias ya han sido tomadas, evaluadas y reestructuradas. Las mismas están mayoritariamente asociadas al combate de la pobreza extrema como patrón de violencia estructural en la sociedad

capitalista sumado a todas sus manifestaciones conformando la cuestión social tal como se observa en el capítulo VI.

Lo anterior denota que, aunque la PNRS se crea en un contexto económico y político convulso, desde años antes se venía trabajando en el país con la articulación interinstitucional para la focalización de recursos a población en pobreza extrema, iniciando por distritos prioritarios con mayor concentración de focos de pobreza definidos a partir de mapas sociales, para luego extenderse a otras zonas geográficas. Esto, tiene relación directa con los planteamientos de los PND de las administraciones en mención y con los ejes de la PNRS.

En ese sentido, aunque por ejemplo la Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo se inicia dos años antes de la publicación de la PNRS, de previo este programa se nota transversalizado por la responsabilidad social⁹⁷.

Así, los efectos se traducen en la implementación de decisiones políticas que de una u otra forma están transformando los patrones relacionales entre actores sociales, lo cual resulta interesante pues el Estado insiste en promover la responsabilidad social desde su propio accionar a partir de la experimentación política, al mismo tiempo que se mantiene inmerso en una coyuntura fiscal compleja que compromete la capacidad Estatal para hacerle frente a las necesidades poblacionales.

⁹⁷ La Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo ha tenido continuidad desde el año 2015, pasando por ella ya dos administraciones del PAC, y siendo innovada en el presente para abarcar mayor parte de la población, lo cual da cuenta del alto interés mostrado por los gobiernos PAC en cuando al combate a la pobreza extrema. Además, La Defensoría de los Habitantes recomendó a la Presidencia de la República mantener y fortalecer la estrategia de atención a la pobreza conocido como “Puente al Desarrollo”, (...) ya [que] es pilar de las acciones que Costa Rica debe cumplir respecto de las metas de la Agenda 2030 (Universidad de Alcalá, 2018, párr. 1).

De esa manera, en el caso de la política social que es de interés para Trabajo Social se ha logrado visualizar en los últimos meses con mayor intensidad cómo los programas sociales se ven constantemente vulnerados o recreados a causa de complicaciones financieras, por ejemplo, en los últimos meses se ha evidenciado menor cantidad de recursos presupuestarios en el sector público, impactando de manera directa por ejemplo la capacidad de cobertura e incluso de pago de las transferencias monetarias condicionadas Avancemos; además, FONABE sufrió una reestructuración importante llegando al cierre técnico-operativo de la mayoría de sus funciones, siendo trasladadas las transferencias monetarias condicionadas de primaria al IMAS⁹⁸.

Estas situaciones son claras consecuencias de la reestructuración que el Estado costarricense está experimentando, lo cual tiene resultado en su propia reducción, con una proyección de complementariedad con el sector privado de quien se espera colaboración para la prevención y atención de las manifestaciones de la cuestión social a partir de esfuerzos individuales por parte de las organizaciones con apoyo del Estado.

Es decir, la reestructuración del Estado que se visualiza como resultado de la investigación se basa en la toma de recursos públicos para su focalización por intereses prioritarios gubernamentales (pobreza extrema, derechos humanos y ambiente), atendiendo las necesidades identificadas tanto con recursos propios, como con recursos del sector privado, coordinados y acordados a través de alianzas público-privadas o públicos privadas para el desarrollo. Las primeras toman forma de proyecto con fecha de inicio y caducidad y as segundas se direccionan cumplimiento de los ODS lo que requiere programas con sostenibilidad en el tiempo para visualizar mejoras en la movilidad social ascendente.

⁹⁸ Información conocida por experiencia laboral-profesional actual de la sustentante.

En ese sentido, estos grupos empobrecidos y vulnerados víctimas del mismo sistema que se intenta sostener; son ahora percibidos como poblaciones objetivo de atención para mejorar sus condiciones de vida, en cumplimiento de derechos humanos y en colaboración con el mantenimiento del mercado, por lo que son intervenidos entre el Estado y el sector privado en una dinámica circular y colaborativa en sus intenciones de desarrollo *económico* sostenible.

En esa línea el estudio permite concluir que el énfasis en esa población no se da necesariamente por un enfoque de derechos humanos (aunque están implícitos en la responsabilidad social), sino que el interés principal del Estado es la reproducción del *status quo* en una sociedad donde la mayor parte de las personas tengan capacidad adquisitiva para el consumo de bienes y servicios dinamizando la economía.

De la misma forma la capacidad adquisitiva de las personas es un asunto de interés para las empresas, por lo que la responsabilidad social se direcciona a garantizar condiciones mínimas de vida digna para los grupos de interés de la organización que implementa ese modelo de gestión, para la reproducción del capital. Esto, es expuesto por una alta representante del BAC San José, empresa reconocida a nivel nacional por sus programas de responsabilidad social:

La responsabilidad social, es en todo caso, una estrategia de negocios. Esta realidad inquieta y preocupa cada vez más a los sectores empresariales, pues sin duda, la condición socioeconómica de los habitantes de un país incide directamente en su habilidad para acrecentar el capital humano de las personas, su potencial de productividad y su capacidad de consumo (Viquez, 2017, párr. 3).

Por tanto, que la población en pobreza extrema se encuentre inmersa en el desempleo y la informalidad es una realidad que no le conviene al capital, pues estas personas no tienen capacidad de consumo en los mercados. Además,

La inequidad y falta de oportunidades es además caldo de cultivo idóneo para el surgimiento de grupos violentos como las pandillas y las maras, que tienen secuestradas comunidades enteras en varias naciones de nuestra Región, impidiendo el acceso a ciertos mercados y agregando un factor más a los muchos que hoy alejan la inversión extranjera en esta parte del mundo (Viquez, 2017, párr. 4).

Por lo tanto, se trata de compatibilizar el carácter global de la responsabilidad social de las empresas con los condicionantes nacionales como contexto institucional, valores culturales, necesidades, expectativas y percepciones de cada sociedad (Vives, 2009 citado por Ayuso y Mutis), aún teniendo claro que a pesar de que las APP y APPD resultan convenientes para la sociedad, cada actor social que participe en las acciones de responsabilidad social tiene sus propios intereses y, al tratarse las mismas de negociaciones, cada sector aporta recursos complementarios en el marco de políticas públicas neoliberales.

Así, las APP y APPD dan la posibilidad de reestructurar instituciones para el recorte del “gasto público” lo cual produce una reducción del Estado notable que impacta de manera directa al gremio de trabajo social como clase trabajadora por ser el Estado su mayor empleador. Es decir, la cantidad de espacios laborales en el Estado cada vez se ve más disminuida a causa de los cierres técnicos de instituciones y traslados de programas sociales como ocurrió con FONABE en julio 2019.

Ante ese panorama de reducción del Estado junto con las tendencias neoliberales del PAC, el sector privado comienza a presentarse como un ejecutor de la responsabilidad social lo que al mismo tiempo surge como una oportunidad de apertura del mercado laboral para la profesión en el sector privado, el cual es contrario a los nichos de mercado tradicionales, pero es una posibilidad latente en el contexto actual.

Ante ello, se recuerda que el trabajo social es una profesión que responde a la reproducción del status quo, que debe adaptarse a las reconfiguraciones que la economía política obliga a los países a tomar. Además, el “Servicio Social es constituido, constituyente y constitutivo de las relaciones sociales capitalistas, que son relaciones portadoras de intereses antagónicos, incompatibles e inconciliables” (Guerra, 2004, p. 11).

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones

El presente capítulo captura la exposición de las conclusiones que arroja el proceso de investigación sobre el análisis de la PNRS 2017-2030, dando respuesta al problema de planteado: *¿Cómo la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 le permite al gremio de Trabajo Social ampliar su inserción profesional en el mercado laboral, en medio de un contexto de reestructuración-reducción del Estado?*

Para ello, se procede a explicar las conexiones que se lograron identificar a lo largo del proceso de investigación bajo la lupa teórica del funcionalismo estructural que permitió analizar las relaciones de mutua dependencia entre los actores del sistema social vinculados a la PNRS; recordando que la misma promueve el desarrollo sostenible, como compromiso del Estado costarricense con el cumplimiento de los ODS, los cuales a su vez son camino para lograr el ingreso del país a la OCDE⁹⁹.

Por tanto, al ser la responsabilidad social promovida en la actualidad por el Estado como un modelo de gestión es que esta materia ha dejado de ser un ámbito de acción exclusivo del sector privado y ha pasado también a ser parte de la visión pública. Esto, es de interés visibilizarlo para el cierre de la investigación, pues “los procesos que dan como resultado transformaciones en la estructura del sistema se convierte en un dato problemático dentro del sistema teórico” (Martín, 2015, p. 209) y, es claro cómo los procesos de ingreso

⁹⁹ Dicha meta tiene sustento en que los países miembros de la OCDE tienen mayores posibilidades de mejorar sus condiciones internas pues se posicionan en el mercado internacional como actores de confianza para los inversores extranjeros. Asimismo, se recuerda que la OCDE es una organización que orienta a los países sobre las rutas adecuadas para el cumplimiento de los ODS pertinentes para su realidad particular.

a la OCDE han estado transformando la política pública y social costarricense, en tanto el Estado ha estado prestando atención a temas como la responsabilidad social, que en otros momentos parecía un ámbito lejano desde lo público.

Es decir, la creación y lanzamiento de una política pública desde el Estado enfocada en la responsabilidad social como modelo de gestión, que permite al país cumplir con mandatos internacionales vinculados al ambiente, la sociedad y la economía nacional, da cuenta sobre las nuevas formas en las que la política se renueva, se transforma y se expande hacia multiplicidad de actores sociales, cumpliendo cada uno de ellos con una función dentro de la estructura social, según la prospección colaborativa entre sectores hacia el desarrollo sostenible que se interpreta del análisis de la PNRS.

Esas funciones diversas que cumple cada actor desde los planteamientos de la política, generan cambios en las relaciones entre el Estado-el sector privado-las ONGs y la ciudadanía, donde a partir de la PNRS impresiona que el Estado se posiciona como agente orientador cumpliendo con ello buena parte de su responsabilidad social al promover dicho modelo de gestión; es decir, el Estado adopta un papel directivo y promotor, más no se identifican altos grados de corresponsabilidad desde las acciones desde la institucionalidad pública.

Por otra parte, el sector privado se coloca en los planteamientos de la PNRS como un actor consciente de sus acciones y omisiones que pone en su centro la corresponsabilidad de cumplir con los mínimos legales, y además aportar desde otras acciones vinculadas a la responsabilidad social, partiendo de la naturaleza de la organización. Las ONGs por su parte, son colaboradoras del Estado y de las empresas para abordar temas concretos como la empleabilidad

mediante programas sociales, así como la sensibilización sobre las poblaciones históricamente vulneradas y discriminadas.

Por último, la sociedad civil se nota partícipe en la creación de la política en tanto se realizaron varias consultas públicas para dicho fin, sin embargo los elementos que emite la PNRS omiten de manera significativa a la población, reduciéndola casi a ser sujetos pasivos para la aplicación de la responsabilidad social.

Así, los actores sociales más representativos dentro de la PNRS son las empresas privadas, instituciones públicas incluyendo al Estado como institución macro y en menor medida las poblaciones; manteniendo principalmente el Estado, las ONGs y otras organizaciones privadas relaciones de poder donde median intereses sobre los mercados o sobre los impactos que los mismos tienen sobre la sociedad y cómo eso transversaliza la función Estatal. Por tanto, cada actor en mención presenta un rol definido dentro de la estructura de la PNRS que, de trasladarse a la realidad concreta, se estaría experimentando una transformación relacional entre los actores, pero siempre manteniendo la lucha por los intereses de cada quien.

Con respecto a la sociedad civil, cabe destacar que ésta se coloca desde la PNRS en una posición de objetos de intervención, más no de sujetos de intervención, en tanto se parte discursivamente desde un enfoque de derechos humanos, pero en sus planteamientos evidencia reconocimiento nulo sobre el papel protagónico de la ciudadanía dentro de la política en su etapa de ejecución. Ante ello, se rescata que aunque se tomó en cuenta la opinión de la ciudadanía mediante consultas públicas para efectos del diseño de la política, en el instrumento el discurso tiende a ser propulsor de acciones desde las posibilidades organizacionales, sin necesariamente contar con la participación activa de las poblaciones más vulnerables a quienes impactarían las acciones

a realizarse y tampoco se identifican corresponsabilidades claras con respecto a este actor desde lo operativo.

Ahora, tomando en consideración que la PNRS deja en segundo plano la acción ciudadana, se detecta además que las relaciones entre otro tipo de actores dentro de los grupos de interés de las organizaciones, tienden a presentarse más equitativas a nivel de ganancias, pero siempre representando pugnas de poder, pues se promociona a la responsabilidad social como un modelo de gestión de fin último ganar-ganar y ello implica la mediación de intereses de mercado a nivel de plusvalía o reconocimiento público.

En otras palabras, las relaciones que se dan entre dichos actores están delineadas por el poder, principalmente cuando se trata de alianzas público-privadas, públicas-públicas, privadas-privadas; pues entre proveedores, clientes, accionistas, instituciones se plantea la posibilidad de negociar aportes para un fin común, que genere a su vez efectos colaterales positivos ligados al crecimiento económico o reconocimiento dentro de sus grupos de interés. Es decir, la responsabilidad social que se plantea desde la PNRS “promueve acciones que ayuden a las empresas y organizaciones públicas y privadas a (...) incorporar estas dimensiones sociales, ambientales y de buen gobierno en su sistema de gestión para mejorar su diferenciación competitiva” (Gobierno de la República de Costa Rica, 2017, p.17).

De esa manera, se comprende que la PNRS está transversalizada por relaciones de poder encubiertas de buenas intenciones que buscan de una manera alternativa, satisfacer las necesidades de las poblaciones, del mercado y del ambiente con un mismo método: el desarrollo sostenible.

Sin embargo, dicho desarrollo sostenible se promueve lograr a partir de las posibilidades de cada actor. En el caso del Estado, lo que la investigación da cuenta es que éste al encontrarse en una situación fiscal compleja, toma un papel protagónico promocional de la responsabilidad social en el país con el fin de delegar funciones que históricamente la institucionalidad pública ha abordado, pero que en la actualidad presenta dificultades económicas para su operación eficiente.

Ante esto, parece ser que una vez publicada la política en cuestión, las organizaciones pueden obtener beneficios o incentivos particulares mediante la emisión de acciones en responsabilidad social que previenen o subsanan manifestaciones de la cuestión social en diversas poblaciones, a partir de los esfuerzos y capitales privados o bien, mixtos. Este tipo de reorganización social y forma de plantear la política pública demuestra cómo la intencionalidad del gobierno de turno se basa en el neoliberalismo, que toma como alternativa la reducción del Estado como “reducción del gasto” ante las limitaciones fiscales que presenta el país, pero a la vez delegando sus funciones al sector privado bajo la premisa de la corresponsabilidad para el desarrollo sostenible.

Así, es visible que el tema de responsabilidad social se presenta en la realidad del sector público, desde la promoción y la facilitación de alianzas entre sectores; pero se potencia en el sector privado por ser éste el pionero en la materia, como estrategia política neoliberal.

Ante tal panorama en el que se conjugan elementos como limitaciones económicas a nivel nacional, en contraposición con la inminente necesidad de atender las diversas situaciones sociales que se dan en la realidad a partir del sistema sociopolítico neoliberal, la alternativa planteada propone la creación de relaciones entre actores, por conveniencia, para tratar algún problema de

interés común, con el fin de obtener beneficios particularizados para cada actor; ya sea por la emisión de las acciones, o por la recepción de las mismas.

Lo anterior, es por un lado una oportunidad, y por otro lado un reto específicamente visualizándolo desde el Trabajo Social como clase trabajadora, pues la creación de alianzas o relaciones entre sectores para abordar temas sociales, ambientales y económicos envuelve al gremio de tal forma que le permite insertarse laboralmente en espacios no tradicionales, pero desde el ejercicio profesional asumiendo la prevención o la intervención sobre problemas sociales específicos de las comunidades o de las poblaciones internas de las organizaciones. Es decir, para Trabajo Social la responsabilidad social se coloca como un área de intervención en la cual puede variar el espacio laboral desde el que se emiten las acciones, sin embargo se mantiene como sujetos de intervención a las poblaciones más vulnerables de la sociedad; tal como lo respalda la política pública y la política social en sus planteamiento, recordando siempre que la PNRS un instrumento de política más al cual la instrumentalidad de la profesión responde.

Es decir, esta investigación arroja que definitivamente, la responsabilidad social es un campo que le compete a la profesión del Trabajo Social por su instrumentalidad como por los impactos que dicho modelo de gestión puede generar en la sociedad de manera positiva, aun manteniendo como fin último el beneficio económico y/o de reputación de las organizaciones que emiten las acciones en responsabilidad social, con algún nivel de maduración que trascienda a la filantropía y al cumplimiento de los mínimos legales.

Para ello, se es claro que la responsabilidad social para su ejercicio y planificación requieren de conocimiento en el funcionamiento social, institucional, social; así como entendimiento de mediaciones sobre el sistema

económico capitalista y sus impactos en las poblaciones utilizando como vehículo principalmente a las empresas privadas, amparadas en gobiernos neoliberales.

Lo anterior denota con claridad las razones principales por las cuales la PNRS y la responsabilidad social en general son reto y oportunidad para Trabajo Social: Por un lado, permite al gremio ampliar sus posibilidades de inserción laboral en el sector privado o no tradicional para la profesión, pero por otro la persona profesional se mantiene inmersa en dinámicas donde lo que predomina son las relaciones de poder en pro del mercado, así como las decisiones políticas que respaldan dichas relaciones.

Por tanto, a partir de este estudio se concluye que Trabajo Social debe aprovechar a la responsabilidad social como innovación de la profesión pues ya en Costa Rica el Estado se comienza a reducir de manera más evidente y palpable, pero, bajo estrategias sutiles que mantiene a la población disfrutando de sus derechos, pero lesiona los derechos de las personas trabajadoras públicas¹⁰⁰. Aunado a esto, se recuerda que las condiciones de precarización laboral para la profesión en la actualidad son comunes en el mercado laboral, mismo en el que se maneja casi un 17% de desempleo para el gremio.

Esto, da como consecuencia una confrontación con la realidad que ofrece la opción de tomar los recursos disponibles que es el conocimiento de la formación profesional y la experiencia laboral; en conjunto con el análisis de la

¹⁰⁰ El caso de FONABE que sufre un cierre técnico en julio 2019 es una muestra de las acciones de reducción del Estado que se han implementado en los últimos años, durante las administraciones PAC. Sin embargo, la población se mantiene disfrutando de los subsidios estatales, mientras que las labores para la atención de estas familias se recargan en las mismas personas profesionales que ocupaban desde antes, los puestos en el IMAS por ejemplo, al ser la institución que absorbe el quehacer de FONABE y lo acoge en forma de programa de transferencias monetarias condicionada.

realidad nacional actual para tomar decisiones profesionales y gremiales en torno a las condiciones de empleabilidad para las(os) profesionales incorporadas(os) y las(os) futuras(os).

Esa es una tarea que le corresponde emprender al gremio desde su consciencia de clase, sin embargo, se reconoce que para lograrse se debe trabajar en tanto es necesario que se impulsen capacitaciones en esta área pues la misma implica expandir la comprensión de la política pública ejecutada desde organizaciones diversas a la institucionalidad pública. Dicho cambio de entorno, ya de por sí proporciona necesidades de adaptación con el simple hecho de que en el Estado la Ley es el límite; en el sector privado, el límite es lo ilegal.

Ello, da cuenta de que si bien, la responsabilidad social se puede trabajar desde cualquier organización legítima e incluso desde el plano personal, insertarse en sus labores desde el sector privado quizá amplíe las posibilidades para proponer proyectos desde una perspectiva de Trabajo Social o interdisciplinaria con aportes de Trabajo Social. Mientras, que en el sector público, se evidencia cómo las posibilidades de coordinar y generar alianzas se vuelve más complejo por las limitaciones económicas institucionales para el sector social y sobre todo, por la recarga laboral que se vive; sucediendo lo mismo con las alianzas con el sector privado, a pesar de que la política social de asistencia en el país actualmente presenta intenciones de asociación sectorial en los planteamientos de los programas sociales; lo cual tiene claros fundamentos de la responsabilidad social¹⁰¹.

¹⁰¹ Ejemplo claro de ello se da dentro de la Estrategia Nacional Plan Puente al Desarrollo y su transformación al Modelo de Intervención implementado por el IMAS; cuando las personas profesionales asumen altas cargas de trabajo con las familias, lo que dificulta la coordinación con otras instituciones u organizaciones para planificar acciones colaborativas y de injerencia común para el bienestar de poblaciones específicas. Esto, retarda los efectos e impactos que

Por esta razón, se concluye que la PNRS fundamenta su creación también para la validación de procesos políticos ya iniciados con anterioridad y, en el marco de la política poder promover la reproducción de estas iniciativas de articulación para objetivos comunes. Al mismo tiempo, este estudio resalta las APP y APPD como mecanismos legítimos de asociación para la gobernanza y el bienestar social en el marco del modelo de gestión de la responsabilidad social desde el Estado.

Así, se recomienda tanto a las unidades académicas del país que imparten la carrera de Trabajo Social, al COLTRAS y a las personas agremiadas que se busquen opciones de capacitación con componentes de criticidad al respecto de la responsabilidad social, con el fin de comprender más a fondo el tema y lograr que más profesionales del gremio se coloquen y posicionen dentro de los espacios no tradicionales, que según apunta esta investigación, son parte del nuevo panorama laboral para las(os) Trabajadoras(es) Sociales. Además, se recomienda específicamente para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica incorporar en análisis de la responsabilidad social dentro de las asignaturas relacionadas a pobreza y asistencia social, pues la política social para estos ámbitos se encuentra marcada por este modelo de gestión, principalmente a partir del año 2015.

Otra de las razones por las que se considera que Trabajo Social debe incorporarse al área de responsabilidad social es justamente que la PNRS y, sobre todo, la responsabilidad social como modelo de gestión son herramientas que dan respuesta a los ODS para Costa Rica, favoreciendo el cumplimiento

la política social pueda tener en la realidad concreta, pues la reducción del Estado propicia que estrategias de corte asistencial, se vuelvan asistencialistas en la práctica con altos porcentajes de la población (información analizada a partir de la experiencia profesional de la sustentante).

de los estándares solicitados por la OCDE a fin de lograr la adhesión del país a dicha organización.

Cabe destacar en esta línea que, los ODS y la Agenda 2030 con la que Costa Rica se comprometió y que sustentan el accionar de la OCDE son compromisos políticos de mediano-largo plazo, que en este caso se extienden hasta la próxima década, lo cual apunta a que el cumplimiento de los ODS es el rumbo que la política pública y social costarricense ha tomado como vía hacia el desarrollo nacional, tomando medios alternativos de abordaje como las alianzas público-privadas para prevenir o tratar las consecuencias negativas que las diversas organizaciones generan o podrían generar en el entorno natural y social.

A pesar de ello la puesta en práctica de la responsabilidad social, tal como lo promueve la PNRS, implica la necesidad de sensibilizar a amplios sectores de la población dado al carácter de voluntariedad que es inherente a la responsabilidad social. Es decir, el instrumento de política tal cual no es un agente activo, sino que se parte de él para exponer cómo el Estado costarricense concibe a la responsabilidad social, desde el principio de voluntariedad que para desarrollarse depende del nivel de concientización que las organizaciones puedan generar alrededor de sus propios procesos de producción.

Por tanto, al implicar la ejecución de la PNRS empezar por la sensibilización sobre la responsabilidad social, lo esperado es que los esfuerzos surtan efectos en tanto la gestión de las organizaciones se vuelquen hacia transformaciones culturales sobre la manera adecuada de hacer las cosas en el contexto actual, bajo el entendimiento de que para la manutención del sistema hegemónico es necesario tener condiciones de vida aceptables en la sociedad, pues esta es productora y consumidora de los mercados, mismos

que sostienen los intercambios comerciales necesarios para satisfacer necesidades humanas, tanto creadas como las inherentes al ser en sociedad. De esa forma, la responsabilidad social busca pasar de un paradigma individualista propio del sistema neoliberal a uno más colaborativo que facilite sinergias para la reproducción continua del sistema.

Dichas colaboraciones se cree son necesarias pues, históricamente el capitalismo se ha caracterizado por utilizar de manera indiscriminada los recursos que la sociedad y la naturaleza le ofrecen para su evolución, sin embargo en la época actual el cambio climático y otros factores de índole económica y de relaciones políticas internacionales dan cuenta de que los recursos son limitados y que por tanto en este momento las alianzas son clave en el desarrollo de los Estados y del mercado en general.

Por ende, se puede decir a raíz de esta investigación que la responsabilidad social ya es parte de la política social costarricense y que poco a poco se va encontrando con el sector privado desde intenciones colaborativas, más no inocentes. Siempre es importante reconocer que, Trabajo Social es una profesión compleja por el componente político que la envuelve, por lo que la criticidad sobre el ejercicio profesional es de las más eficaces herramientas para afrontar los retos que la realidad nacional obliga a superar.

Referencias bibliográficas

- Abad, B., y Martín, I. (2015). El Trabajo Social ante la crisis. Nuevos retos para el ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales. Cuadernos de Trabajo Social. (28)(2), p. 175-185. Universidad del País Vasco. España. Recuperado de http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n2.48765
- Abarca, A., Alpízar, F., Rojas, C., y Sibaja, G. (2012). Técnicas cualitativas de investigación. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Acuña. M., Agüero, C., Campos., A., Campos, R., Castro, A. y Jiménez, S. (2012). Trabajo Social costarricense y la empresa privada nacional: génesis y desarrollo del trabajo profesional. Memoria del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.
- Aguilar, F., Araya, J., y Murillo, E. (1990). El Trabajo Social Liberal en la prestación de Servicios profesionales en Costa Rica. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.
- Alfaro, Y., Mora, M. y Solórzano, S. (2012). Contradicciones en el mundo del trabajo: Un análisis de las particularidades y posibilidades para el Trabajo Social en el sector privado de capital transnacional. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Alianza Empresarial para el Desarrollo. (s.f). Somos AED. Costa Rica. Recuperado de <https://www.aedcr.com/sites/default/files/docs/One%20Pager%20AED%20v4.pdf>

Alianza Empresarial para el Desarrollo (2019). Oferta de valor 2019. Costa Rica. Recuperado de <https://www.aedcr.com/recurso/publicaciones/oferta-de-valor-2019-aed>

Alvarado, C. (2007). Transición política en Costa Rica y el Partido Acción Ciudadana. Nuevo Mundo Mundos Nuevos, cuestiones del tiempo presente. Recuperado de DOI: [10.4000/nuevomundo.3620](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3620)

Alvarado, C. (2019). Directriz N° 46-H. Publicado en La Gaceta N°117 del 24 de mayo 2019. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/05/24/ALCA117_24_05_2019.pdf

Alvarado, C., Bermúdez, J., y Dinarte, G. (2019). Directriz N° 060-MTSS-MDHIS. Publicado en La Gaceta N° 202 del 24 de octubre 2019. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/10/24/COMP_24_10_2019.pdf

Alvarado, H., Cubero, N., Gordon, V., Jiménez, A., Sackis, R., y Vargas, S. (1999). Mercado laboral y ejercicio profesional en Trabajo Social. Memoria de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Alvarado, S. y Salas, M. (2016). Responsabilidad Social en el grupo UNICOMER – cadenas empresariales Gollo y Curacao: un estudio socio crítico desde el enfoque Ecológico del Trabajo Social. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, Universidad Libre de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Antunes, R. (1995). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo. Biblioteca Latinoamericana de Trabajo Social. Cortez: Brasil.

Arancibia, I. y Coraggio, J. (2014). Recuperando la economía: entre la cuestión social y la intervención social. Cuadernos de Trabajo Social Vol. 27-1, p. 211-221. Recuperado de http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.40153

Araya, L. y Castillo, W. (1996). Características generales del Trabajo Social en la empresa pública y privada. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Astorga, L. (20 de setiembre 2019). ONU nombra a Costa Rica como campeón de la Tierra, su máximo galardón ambiental. La Nación. Recuperado de **Página 239 de 286**

<https://www.nacion.com/ciencia/medio-ambiente/onu-nombra-a-costarica-como-campeon-de-la-tierra/SPNOZQEP2RB2TJXSQ5EK2FBC4A/story/>

Ayuso, S., y Mutis, J. (2010). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas ¿una herramienta para asegurar la responsabilidad global de las empresas?. Georgetown University. (4) (2). Recuperado de DOI: <https://doi.org/10.3232/GCG.2010.V4.N2.02>

Babbie, E. (2000). Fundamentos de la investigación social. [Traducido al español de The basics of Social Research]. México: Editorial Carsa S.A.

Baeza, G., Duarte., J., Rapso, M., Saborío, M., Sequeira, M. y Ulate, O. (1983). Hacia una forma de intervención del Trabajo Social en una empresa pública costarricense: ICE. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Barrantes, C. (1 de julio 2019). Procuraduría a favor de dotar de presupuesto e independencia a la COPROCOM. Sinart Costa Rica Noticias. Recuperado de <http://www.costaricanoticias.cr/detalle/5953/procuraduria-a-favor-de-dotar-de-presupuesto-e-independencia-a-la-coprocom>

Benavides, M., y Gómez, C., (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación Revista Colombiana de Psiquiatría, (34) (1), p. 118-124. Asociación Colombiana de Psiquiatría. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>

Blasco, J. (2009). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Revista de Responsabilidad Social de la Empresa (1) (pp. 181-192). Madrid, España. Recuperado de

https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/1_0.pdf

Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. Revista Psicoperspectivas (II), p. 53-82. Chile: Pontificia Universidad Católica del Valparaíso. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/File/3/3>

Campos, C., Contreras, E., y Rodríguez, M. (1998). Preparación para la jubilación en la empresa privada: DEMASA. Trabajo Final de Graduación bajo la modalidad de Proyecto para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Campoy, T., y Gomes, E. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. En Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación, p. 273-300. Madrid, España: EOS. Recuperado de http://www2.unifap.br/qtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf

Calderón, M., Canclini, M., Castillo, A. y Schweitzer, A. (2004). Contexto actual del ámbito laboral, calidad de empleo y Trabajo Social. Estudio de caso de una empresa de la ciudad de Temuco, IX región. Tesis para optar al

Título de Asistente Social, Licenciado en Desarrollo Familiar y Social.
Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Temuco. Chile.
Recuperado de
<https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/05/tesis-31.pdf>

Carballo, P. (2005). Mercado de trabajo y flexibilidad laboral en las Ciencias Sociales. Revista Reflexiones (84) (1), p. 33-40. Costa Rica. Recuperado de
<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11410/10759>

Castro, A., Fuentes, A., Gutiérrez, M. (1996). Organización de servicios comunales en torno a la actividad turística mediante la estrategia de la microempresa comunal: una propuesta de Trabajo Social. Proyecto de graduación para optar por el título de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Regional de Guanacaste. Guanacaste, Costa Rica.

Castro, A. y Morales, A. (2017). Trabajo Social y Responsabilidad Social en el contexto costarricense. Comunicación para el XIII Congreso Estatal y I Congreso Iberoamericano de Trabajo Social (no publicada). Mérida, España.

Castro, A. y Villegas, A. (2015). Posible ingreso de Costa Rica a la OCDE y sus implicaciones jurídicas. Tesis para optar por el Grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho. San José, Costa Rica.

Centro Vincular. (s.f). Descripción Norma ISO 26000 [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=rsQ_IM9vrwQ

Cerdas, A. (2005). Calidad de vida laboral en Espejos El Mundo: La intervención de Trabajo Social Empresarial acorde a la Norma de Responsabilidad Social. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Chacón, A., Fernández, F., Meoño, A., Rojas, T., y Sandoval, S. (2005). La Salud Ocupacional y los factores de riesgo psicosocial en las empresas privadas del sector servicios del Área Metropolitana: Políticas y prácticas existentes. Memoria de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Chan, C. (2019). Proyecto de Ley: Ley General de la Alianza Público-Privada (APP). San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-20916.pdf>

Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica COLTRAS. (2015). Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.trabajosocial.or.cr/common/web/uploadsCkfinder/files/reglamento/Reforma%20parcial%20y%20exp%20motiv%20Ley%20Coltras.pdf>.

Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica COLTRAS. (2019a). Informe de actualización de datos 2018. San José, Costa Rica. Recuperado de

http://www.trabajosocial.or.cr/common/web/uploads/descargas/r3sgsHbeKk-r_enhfpjAha4-bcSiEDLR.pdf?fbclid=IwAR21q3BQTaBz-JroBKV6k_AE82FoPo3AKJp20wgC7hBaCFhalCCXCky4Y7k

Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica COLTRAS. (2019b). Informe de labores fiscalía 2018-2019. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.trabajosocial.or.cr/common/web/uploads/descargas/73JWvrUoUXtDfA8vHbjWROM-WAHlYroL.pdf>

Colegio de Trabajadores(as) Sociales de Costa Rica COLTRAS. (2019c). Informe de labores junta directiva 2018-2019. San José, Costa Rica. Recuperado de https://campustrabajosocial.or.cr/cv/courses/CIN/document/Actas-e-Infomes/junta-directiva/Informe-de-labores-de-Junta-Directiva-marzo-2019.pdf?cidReq=CIN&id_session=0&gidReq=0&gradebook=0&origin=

ComunicaRSE. (4 de diciembre, 2016). Costa Rica diseña una política nacional de Responsabilidad Social. Transparencia. Argentina. Recuperado de <http://www.comunicarseweb.com.ar/noticia/costa-rica-disena-una-politica-nacional-de-responsabilidad-social>

Córdoba, J., y Valverde, R. (2 de julio 2019). Dyal Jiménez sobre OCDE “el otro año llevaremos cinco años de candidatura, es suficiente para haber hecho los cambios”. Semanario Universidad. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/el-otro-ano-llevaremos-cinco-anos-de-candidatura-es-suficiente-para-haber-hecho-los-cambios/>

Echeverría, M. (1985). Intervención del Trabajo Social en una empresa industrial textil costarricense INTEX. Trabajo Final de Graduación bajo la modalidad de Proyecto para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Escuela de Trabajo Social ETSoc.(2004). Plan de Estudio del Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social 2004 (Resolución VD-R-9166-2014, rige a partir del 2015). Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/images/PLAN20042015.pdf>

Esquivel, F. (2004). Cuestión social: Algunas mediaciones determinantes para su estudio en la formación profesional. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. En: La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. Espacio: Buenos Aires, Argentina.

Esquivel, F. (2014). Desarrollo del campo laboral en el Trabajo Social de Costa Rica durante el siglo XX (1942-2000). Revista de Ciencias Sociales (146) (IV), p. 85-100). Costa Rica. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/download/19117/19183>.

Estrategia y Negocios. (21 de noviembre 2018). ¿Qué es el Índice de Pobreza Multidimensional Empresarial (IPMe) y cómo se usa en Centroamérica?. Recuperado de <https://www.estrategiaynegocios.net/empresasymanagement/1235719->

[330/qu%C3%A9-es-el-%C3%ADndice-de-pobreza-multidimensional-empresarial-ipme-y-c%C3%B3mo-se](#)

Díaz, C. (2016). Los objetivos de desarrollo sostenible: un principio de naturaleza incierta y varias dimensiones fragmentadas. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Anuario español de derecho internacional (32) (pp. 9-48). DOI: 10.15581/010.32.9-48

Fallas, Y. (2009). Trabajo Social, formación profesional y categoría trabajo. Revista Reflexiones (88) (1), p. 67-76. Costa Rica. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/download/11509/10855>.

Flores, C. y Martínez, G. (2006). Hacia una concepción del Trabajo Social contemporáneo en México. Revista Katálisis (9) (2), p. 249-259. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rk/v9n2/a12v09n2.pdf>.

Fonseca, S. y Herrera, K. (2017). Los modelos de gestión de la Responsabilidad Social en organizaciones públicas y privadas en Costa Rica, una perspectiva desde Trabajo Social. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad Latina de Costa Rica, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Trabajo Social. Sede San Pedro, San José, Costa Rica.

Galante, E., y Mora, C. (2016). Diagnóstico Nacional de la Situación de la Responsabilidad Social en CR. Una producción auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Costa Rica. Recuperado de <http://www.meic.go.cr/documentos/8qt7vsn4p/DiagEstadoSituacionES.pdf>

Gallardo, H. (1990). Fundamentos de Formación Política: Análisis de Coyuntura. Editorial Literatura Alternativa, Santiago de Chile. Recuperado de <https://praxislibertaria.files.wordpress.com/2013/09/helio-gallardo-fundamentos-de-formacion-politica-analisis-de-coyuntura.pdf>

García, H. (2010). Informe de sistematización: Experiencia profesional de Trabajo Social en el ámbito empresarial, Finca Las Delicias, Municipio de Barberena, Santa Rosa. Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperado de http://www.repositorio.usac.edu.gt/3941/1/15_1498.pdf

Guerra, Y. (2004). Instrumentalidad del proceso de trabajo y servicio social. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-051.pdf>

GobiernoCR (12 de diciembre, 2016). Arrancó construcción de Política Nacional de Responsabilidad Social. Tejiendo desarrollo en la marcha. Costa Rica. Recuperado de <http://gobierno.cr/arranco-construccion-de-politica-nacional-de-responsabilidad-social/>

Gobierno de la República de Costa Rica. (2017). Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.meic.go.cr/documentos/8qt7vsn4p/PN_ResponsaSocialCR_2017.pdf

Gobierno de la República de Costa Rica. (26 marzo 2019). Gobierno presenta Política Social del Bicentenario. Costa Rica. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/gobierno-presenta-politica-social-del-bicentenario/>

Gobierno de la República de Costa Rica. (20 setiembre 2019). 50 privadas de libertad serán parte de un modelo que combate la pobreza a través del empleo. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/09/50-privadas-de-libertad-seran-parte-de-un-modelo-que-combate-la-pobreza-a-traves-del-empleo/>

Gobierno de la República e Instituto Mixto de Ayuda Social. (2015). Puente al Desarrollo: Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/files/puente/Documento-Estrategia-Puente-al-Desarrollo.pdf>

Gómez, A. (2014). Responsabilidad social empresarial, innovación y crisis económica: Análisis teórico y contraste empírico en empresas de Castilla y León. Tesis doctoral. Facultad de Educación y Trabajo Social. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. España. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/16092/1/Tesis795-160219.pdf>

Grant, E., Meléndez, M., Segura, V. y Vargas, J. (1992). Trabajo Social como alternativa de acción en empresas de zonas francas: Los casos de Carters y la N&B de Costa Rica. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa

Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. Mc Graw-Hill, 4ta edición. México. Recuperado de <https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodologc3ada-de-la-investigacic3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf>

Hernández, S. (2016). La fundamental convergencia teórica entre el pensamiento económico Keynesiano y el Estructural-Funcionalismo sociológico de Talcott Parsons. Revista de Economía Crítica (22) (pp. 49-64). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n22/Chulia-La-fundamental-convergencia-teorica.pdf>

Herrera, A. (1994). Modelo de Trabajo Social Empresarial. Tesis para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Autónoma de México. México. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B9yAdGmw9YLUSm1qaGdTdG1BbE0/view>

Herrera, L. y Prendas, S. (2014). La Responsabilidad Social: Una propuesta gerencial desde el Trabajo Social para COOPEGRECIA R.L., distrito central de Grecia, 2013. Propuesta de Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, Modalidad Proyecto. Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, Departamento de Ciencias Sociales, carrera de Trabajo Social. Alajuela, Costa Rica.

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (s.f.a). Programa Hogares Conectados: Internet fijo y computadoras. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/brochure_informativo_hogares_conectados.pdf

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (s.fb). Manual del beneficiario: Guía con los pasos y los requisitos que debe cumplir su hogar, para mantenerse activo como parte del Programa Hogares Conectados. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/manual_de_las_familias_beneficiarias_hogares_conectados.pdf

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (s.fc). Hogares Conectados (IMAS-MICITT-SUTEL). Costa Rica. Recuperado de <https://www.imas.go.cr/beneficios/hogares-conectados-imas-micitt-sutel>

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2018). Plan estratégico institucional 2019-2025. Costa Rica. Recuperado de https://www.ina.ac.cr/Documentos%20compartidos/PEI_2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019a). Comparación interanual: Población Nacional según indicadores generales de la condición de actividad. Encuesta Continua de Empleo, Tercer trimestre 2019 – octubre 2019. Costa Rica. Recuperado de <http://inec.cr/encuestas/encuesta-continua-de-empleo>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019b). Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2019: Así es Costa Rica en el 2019. San José,

Costa Rica. Recuperado de http://inec.cr/sites/default/files/infografias-pdf/imgenaho_2019.pdf

IntegraRSE. (2016). La Responsabilidad Social conceptos y generalidades. Capacitación impartida por Elena Rodríguez, Trabajadora Social consultora de Responsabilidad Social. San José, Costa Rica.

International Organization for Standardization (ISO) (2010). Norma internacional guía en Responsabilidad Social (ISO 26000). Geneva, Suiza. Recuperado de <http://americalatinagenera.org/newsite/images/U4ISO26000.pdf>

Jiménez, A. (1970). Introducción del Servicio Social a la industria. Tesis de grado. Escuela de Servicio Social, Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Jiménez, G. y Peralta, H. (1998). Trabajo Social en microempresas. Trabajo Final de Graduación para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Kosik, Karel. (1992). Dialéctica de lo concreto: estudio sobre los problemas del hombre y el mundo. México: Editorial Grijalbo.

Lombana, E. (2014). Técnicas de recopilación y análisis de datos cualitativos. Venezuela: Universidad de Yacambú, Vicerrectoría de Investigación y postgrado. [VIDEO]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YmNaMLIBCbo>

Lukács, G. (2004). Ontología del ser social: el trabajo. Ediciones Herramienta: Argentina

Madrigal, N. y Córdoba, C. (1977). Los obreros textiles como posible grupo estratégico para el Trabajo Social. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Mallardi, M. (2013). La categoría Trabajo en Lukács: Implicancias y fundamentos ontológicos del ser social. Revista Trabajo y Sociedad (21). Santiago del Estero, Argentina. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712013000200021

Marín, A. (2019). El Ministerio de Hacienda redirecciona 70 000 millones del FEES. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/10/14/el-ministerio-de-hacienda-redirecciona-70-000-millones-del-fees.html>

Marín, C. (1 febrero 2019). Carmen Chan asegura que está dispuesta a trabajar junto al PLN por Ley General de APP. Elmundo.CR. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/costa-rica/carmen-chan-asegura-que-esta-dispuesta-a-trabajar-junto-al-pln-por-ley-general-de-app/>

Marín, D. (2012). Flexibilización laboral del Trabajo Social en la terciarización de Servicios Sociales en el espacio de Coopesalud R.L. Tesis sometida

a consideración de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Martín, P. (2015). Avatares del cambio en la Teoría General de la Acción de Talcott Parsons. *Revista Sociológica* (30)(85), pp. 197-232. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v30n85/v30n85a7.pdf>

Martínez, V. (23 de mayo, 2019). Proyecto de ley impulsará las Alianzas Público-Privadas. *Elmundo.cr*. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/costa-rica/proyecto-de-ley-impulsara-las-alianzas-publico-privadas/>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). (20 marzo 2018). Decreto ejecutivo 40933. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86373&nValor3=112050&strTipM=TC#ddown

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PND-2015-2018-Alberto-Canas-Escalante.pdf

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). (2019). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-

2022. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Costa%20Rica%20PNDIP%20%202019-2022.pdf>

Montaño, C. (2000). La naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Serie Ensayos. 2da edición. Cortez: Sao Paulo, Brasil. Recuperado de http://www.fts.uner.edu.ar/academica/ccs/archivos/catedras/2010/Trabajo_Social_Con/Montano_I.pdf

Morales, E. (2009). Acercamiento a la Responsabilidad Social en Costa Rica: Estudio de la proyección en el Programa Acción Social de ASEMECO – Hospital Clínica Bíblica. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.

Morales, E. (s.f). Política de Responsabilidad Social. Costa Rica. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/index.php/2013-05-30-20-41-54/docencia/184>

Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015. New York, Estados Unidos. Recuperado de https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Netto, J. (1992). Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cortez, Sao Paulo, Brasil. Recuperado de

http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/fundamento_trabajo_social/mat_estudio/Netto_Capitalismo_Monopolista.pdf

Novack, George. (1984). Introducción a la lógica marxista. Argentina: Ediciones Pluma.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS). Naciones Unidas Asamblea General. Revista Española del Tercer Sector (31), (pp. 179-183). Recuperado de https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/31_1.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2013). Líneas Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales. OCDE Publishing Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2015). La OCDE establece la hoja de ruta para la adhesión de Costa Rica. Francia. Recuperado de <https://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-establece-la-hoja-de-ruta-para-la-adhesion-de-costarica.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2018a). Acerca de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. México. Recuperado de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2018b). Convención de la OCDE. México. Recuperado de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaoede.htm>

Partido Acción Ciudadana (PAC). (2014). El país que queremos: Fundamentos de la propuesta ética y programática convocatoria a la ciudadanía 2014-2018. Recuperado de <https://pac.cr/el-pais-que-queremos/>

Partido Acción Ciudadana (PAC). (2017a). Partido Acción Ciudadana: Estatuto. Costa Rica. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutos/accionciudadana.pdf>

Partido Acción Ciudadana (PAC). (2017b). Ideario Ciudadano. Recuperado de <https://pac.cr/wp-content/uploads/2017/01/IDEARIO-CIUDADANO.pdf>

Pereira, P. (2002). Necesidades Humanas: Para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia. Sao Paulo Brasil: Cortez Editora.

Picado, M. (2004). Algunos planteamientos para repensar la formación profesional en Trabajo Social. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. En: La cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. Espacio: Buenos Aires, Argentina.

Presidencia de la República. (2019). Decreto Ejecutivo N° 41569 MEP-MTSS-MDHIS. Publicado en La Gaceta N°41 del 27 de febrero 2019. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2019/02/27/COMP_27_02_2019.pdf

Poder Ejecutivo. (2019). Decreto Ejecutivo N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM- MCSP. Publicado en La Gaceta N°138 del 19 de junio 2019. Recuperado de <http://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-%20MCSP.pdf>

Ponce, G. (2014). Informe especial No. 1 Costa Rica: elecciones y agudización de la crisis del sistema político. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20150720032110/http://www.escuelalegislativa.gob.ec/index.php/noticias/92-informe-especial-no1-costa-rica-elecciones-y-agudizacion-de-la-tesis-del-sistema-politico>

República de Costa Rica. (18 de noviembre 2014). Plan Nacional de Desarrollo definió metas e incorpora agenda de evaluación [entrada de blog]. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/blog-presidencia/2014/11/125-plan-nacional-de-desarrollo-2015-2018/>

República de Costa Rica. (20 de setiembre 2019). 50 privadas de libertad serán parte de un modelo que combate la pobreza a través del empleo. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/09/50-privadas-de-libertad-seran-parte-de-un-modelo-que-combate-la-pobreza-a-traves-del-empleo/>

Rojas, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. Tiempo de educar (12)(24), p. 277-297. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>

Roldán, J. (s.f). El Trabajo Social en la Empresa. Colectivo de Trabajadores Sociales de empresa de Madrid. Madrid, España, Recuperado de <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/1040/15%20-%20EL%20TRABAJO%20SOCIAL%20EN%20LA%20EMPRESA.pdf>

Rozas, M. (2001). La intervención profesional en la relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rodríguez, C. (2003). Nociones y destrezas básicas sobre el análisis de datos cualitativos. Santo Domingo, República Dominicana: Seminario internacional: El proceso de investigación en educación, algunos elementos clave. Recuperado de http://www.ugr.es/~ugr_unt/Material%20M%F3dulo%201/Nociones%20y%20destrezas%20b%20E1sicas%20sobre%20el%20análisis%20de%20datos%20cualitativos.pdf

Secretaria General de ISO. (2010). Norma Internacional ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social. Ginebra, Suiza. Recuperado de <http://americatlatinagenera.org/newsite/images/U4ISO26000.pdf>

Satriano, C. (2006). Pobreza, Políticas Públicas y Sociales. Revista Mad. No. 15, Departamento de Antropología Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/15/satriano.pdf>

Trapero, P. (2014). Consultoría en Responsabilidad Social Empresarial, el Cambio desde la Gestión Ética y Socialmente: El Trabajador Social como consultor RSE. Trabajo Final de Grado en Trabajo Social. Universitat de Barcelona. Barcelona, España. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2445/61274>

Viquez, R. (29 junio 2017). Combate a la pobreza desde el sector empresarial.
La república. Recuperado de
<https://www.larepublica.net/noticia/combate-a-la-pobreza-desde-el-sector-empresarial>

Anexos

Anexo No. 1

Universidad de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

TFG modalidad tesis: Análisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030

Guía de entrevista semi estructurada para profesionales en Trabajo Social con experiencia laboral en Responsabilidad Social.

Persona entrevistada: _____

Cédula de identidad: _____

Correo electrónico y/o teléfono: _____

Organización _____ que
representa: _____

Función que ejerce en la organización: _____

Objetivo de la entrevista: La presente entrevista semi estructurada fue solicitada a su persona y diseñada con el fin de obtener información de primera mano sobre la perspectiva que tienen las(os) profesionales en Trabajo Social sobre la Responsabilidad Social como modelo de gestión organizacional, así como área de inserción laboral para el gremio.

Cabe destacar que los datos suministrados por su persona solamente serán utilizados para los fines que esta investigación propone desde su objetivo general "Analizar coyunturalmente la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 para comprender las oportunidades y desafíos que este

instrumento le permite al Trabajo Social en un contexto de reducción del Estado, con efectos en la empleabilidad para la profesión”.

1. ¿Cómo comprende usted la responsabilidad social a nivel conceptual?
2. Según su experiencia laboral en el área de responsabilidad social, explique si existe coincidencia entre el concepto que usted maneja y las acciones realizadas en esa área.
3. ¿En la organización tienen conocimiento de la PNRS? ¿Se alinean las acciones en responsabilidad social que la Institución/Organización/Empresa a los planteamientos de la PNRS (2017-2030)? Si no conoce la política en mención, favor indicarlo.
4. ¿Cuáles son los principales grupos de interés (*stakeholders*) internos y externos de la organización y por qué cree usted que son relevantes para la organización?
5. ¿Cuáles alianzas público-privadas ha establecido la Institución/Organización/Empresa para llevar a cabo las acciones en Responsabilidad Social?
6. ¿Cuáles son los efectos demostrables a nivel cualitativo o cuantitativo que los grupos de interés (*stakeholders*) han reflejado como consecuencia de las acciones realizadas en responsabilidad social? ¿Han generado informes de la gestión en materia de Responsabilidad Social / Sostenibilidad?
7. ¿Las acciones en responsabilidad social se han realizado de manera voluntaria o existe algún incentivo que promueva dichas iniciativas? En cualquiera de los casos favor describa cuál es el fin que se espera alcanzar con la implementación de la responsabilidad social.
8. ¿De qué manera se relaciona la responsabilidad social con los Derechos Humanos?
9. ¿En qué áreas de la realidad social se puede intervenir a través de la responsabilidad social?
10. ¿Cuál es el perfil de los(as) profesionales que conforman el equipo de

Responsabilidad Social donde usted labora?

11. Mencione los retos ético-políticos que implican para usted ejercer labores de Responsabilidad Social. *Favor relacione su respuesta con los principios que fundamentan el quehacer del Trabajo Social.* En caso de tener recomendaciones o comentarios finales sobre la Responsabilidad Social que no se hayan mencionado con anterioridad, favor expresarlas en este espacio.

FIN DE LA ENTREVISTA

Anexo No. 2

Universidad de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

TFG modalidad tesis: Análisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030

Guía de entrevista semi estructurada para actores involucrados en el proceso de elaboración de la PNRS.

Persona entrevistada: _____

Cédula de identidad: _____

Correo electrónico y/o teléfono: _____

Organización _____ que
representa: _____

Función que ejerce en la organización: _____

Objetivo de la entrevista: La presente entrevista semi estructurada fue solicitada a su persona y diseñada con el fin de obtener información de primera mano sobre las razones que llevaron al país a crear un instrumento de política pública en materia de Responsabilidad Social, así como los efectos esperados para la población a partir de la puesta en práctica de la PNRS.

Cabe destacar que los datos suministrados por su persona solamente serán utilizados para los fines que esta investigación propone desde su objetivo general “Analizar coyunturalmente la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 para comprender las oportunidades y desafíos que este instrumento le permite al Trabajo Social en un contexto de reducción del Estado, con efectos en la empleabilidad para la profesión!.

”.

1. ¿Cuál es el contexto sociopolítico internacional en el que se inicia la

creación de la PNRS?

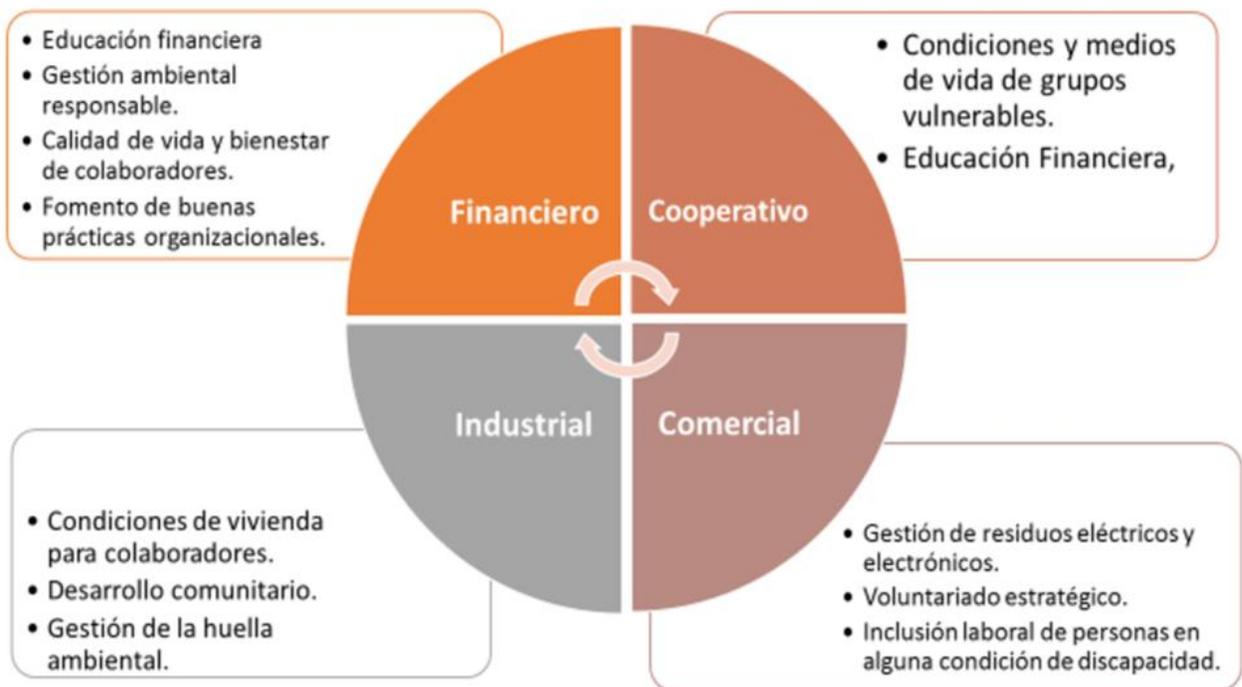
2. ¿Cuál es el contexto sociopolítico nacional en el que se inicia la creación de la PNRS?
3. ¿Con qué interés el Estado crea la PNRS?
4. ¿Qué entiende por responsabilidad social?
5. Desde su perspectiva: ¿Cuáles de los actores involucrados en la elaboración de la PNRS fueron los que brindaron mayores aportes?
6. ¿Cómo se promueve la aplicación de una política nacional de acatamiento voluntario? Es decir, ¿cuáles son los parámetros o argumentos utilizados para promover las buenas prácticas en responsabilidad social?
7. ¿Entre el sector público y el privado quienes tienen mayor conocimiento y/o experiencia en la aplicación de acciones en responsabilidad social?
8. ¿Las acciones en responsabilidad social en Costa Rica son ejecutadas como modelo de gestión organizacional a modo transversal o, son más bien acciones aisladas?
9. ¿Cuál ha sido el avance o tendencia con respecto a las articulaciones público-privadas alrededor de la responsabilidad social?
10. ¿Cuáles son los efectos esperados a pequeño y mediano plazo a nivel país a partir de la implementación de la PNRS?
11. ¿De qué manera se relacionan los planteamientos de la PNRS con los Derechos Humanos?
12. ¿Existe evidencia de que se hayan realizado acciones en responsabilidad social a partir de la creación de la PNRS?
13. ¿Qué mecanismo de monitoreo han establecido o ideado para las acciones que se desprenden de la PNRS?

FIN DE LA ENTREVISTA

Anexo No. 3

Sectores y ámbitos de intervención de profesionales en Trabajo Social en Responsabilidad Social, Costa Rica.

Sectores y ámbitos de intervención de profesionales en Trabajo Social



Fuente: *Elaboración Propia.*

Fuente: Castro y Morales (2017, p. 8)

Anexo No. 4

Organizaciones promotoras de la Responsabilidad Social en Costa Rica

Nombre de la organización	Acciones para la promoción de la Responsabilidad Social en Costa Rica	Datos adicionales
Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS)	Ser una plataforma de integración permanente para la definición, validación, posicionamiento, implementación y seguimiento de una agenda nacional de RS en Costa Rica.	Creada en 2008. Agrupa más de 60 entidades (cámaras sectoriales, organismos internacionales, entre otros).
Asociación para el Desarrollo (AED)	Contribuir a una sociedad próspera, inclusiva, digna y en armonía con el ambiente, mediante un sector empresarial consciente, articulado y comprometido.	Nace en 1997. Agrupa a más de 140 entidades (públicas, privadas, ONGs y PYMES)
Aliarse para el Liderazgo	Ejercer liderazgo en la formación y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo sostenible de Costa Rica, mediante investigación, capacitación e intercambio de experiencias y proyectos.	Nace en 2007. Agrupa a más de 25 organizaciones de diversos sectores.
Instituto Tecnológico de	Especialidad académica en Responsabilidad Social	Curso anual, libre. Tiene aproximadamente 5 años de

Costa Rica (TEC)		impartirse.
Instituto Centroamericano de Empresas (INCAE)	Programa en Responsabilidad Social: competitividad, crecimiento y estrategia.	Es un programa académico de especialización anual que lleva aproximadamente dos años de impartirse.
Universidad FUNDEPOS	Responsabilidad Social corporativa: Participación comprometida	Es un programa académico de especialización para miembros de INFOCOOP. Lleva 5 años de impartirse.
Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)	Maestría en Responsabilidad Social y Sostenibilidad	Posgrado académico único a nivel centroamericano. En mayo 2017 comenzó la primera promoción de la misma donde son estudiantes dos Trabajadoras Sociales (las únicas profesionales de Ciencias Sociales en la maestría, en un grupo de 30 personas).

Fuente: Elaboración propia a partir de Castro y Morales (2017, p. 4 y 6)

Anexo No. 5

Oferta programática por dimensiones en la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo según institución, a partir del año 2015 y hasta la actualidad.

Dimensión	Institución	Oferta programática
Protección Social / Salud	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	Régimen no contributivo (RNC) y Seguro por el Estado
	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)	Exigibilidad de derechos de personas con discapacidad, así como el otorgamiento de becas para esta población.
	Centro de Educación y Nutrición – Centros infantiles de atención integral (CEN-CINAI)	Nutrición preventiva
Asistencia Social	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Oferta programática institucional que incluye subsidios económicos para necesidades básicas, capacitación técnica para el empleo y el emprendedurismo, transferencias monetarias condicionadas Crecemos (antiguas becas FONABE) y Avancemos; ideas productivas, mejoramiento de vivienda y cuidado para personas menores de edad.
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) – Red de cuidado	Subsidios para la red de atención progresiva para el cuidado integral de las PAM.
Niñez y Adolescencia	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Atención centros de alimentación, subsidio de centros diurnos, centros de atención integral, procesos formativos para padres,

		madres y encargados(as), becas para adolescentes madres.
Género	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Procesos socioeducativos de empoderamiento femenino para la reducción de la violencia de género; articulación para atención de situaciones de violencia contra las mujeres.
Educación Formal	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Educación pública de primaria y secundaria a población de todas las edades mediante diversas modalidades de estudio.
Capacitación y empleabilidad	Ministerio de Trabajo	Programa Empléate, PRONAE (obra comunal, ideas productivas, capacitación y apoyo a personas indígenas; erradicación del trabajo infantil y equiparación de oportunidades para personas con discapacidad.
	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Educación técnica para población de 15 a 60 años, con niveles académicos de primaria completa en adelante.
Habitabilidad	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Apoyos para familias con vivienda propia en mal estado, familias sin vivienda ni lote para construcción; familias con lote para construcción sin vivienda.

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno de la República e IMAS (2015, p.26) y experiencia profesional de la sustentante.

Anexo No. 6



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Facultad de Ciencias Sociales, Escuela
de Trabajo Social
Directora de tesis: MsC. Heilen Díaz
Gutiérrez.

**Formulario para el consentimiento informado basado en la ley
n° 9234 “Ley reguladora de investigación biomédica” y el
“reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica
para las investigaciones en las que participan seres humanos”**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL (2017-2030)**

Código (o número) de proyecto:

Nombre de el/la investigador/a principal: Irene Belinda Castro Fernández.

Nombre del/la participante:

Medios para contactar a la/al participante:

Números de teléfono

Correo _____ electrónico

—

Contacto a través de otra
persona _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

Es realizada por Irene Belinda Castro Fernández, egresada de Licenciatura – Escuela de Trabajo Social Universidad de Costa Rica, cédula 1-1461-0302, quien, como parte de su Trabajo Final de Graduación modalidad tesis, se encuentra actualmente en proceso de recolección de información. Cabe destacar que, por tratarse de una investigación académica, el costo de la misma es relativamente bajo y es financiado con recursos propios de la sustentante.

La presente investigación tiene motivación principal en la generación de conocimiento a partir del análisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 en relación con el Trabajo Social, siendo ésta una profesión de las Ciencias Sociales.

Por tanto, la información que se desea obtener es la que usted conozca sobre alguna de estas ramas del conocimiento: Trabajo Social y/o Responsabilidad Social. Cabe destacar que el estudio tiene una duración máxima de tres semestres que rigen a partir de marzo 2018, sin embargo, su participación será limitada pues el rol que desempeña en esta investigación es el de persona informante clave.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

El proceso de investigación de la tesis “An lisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030” requiere la realización de entrevistas a personas informantes clave¹⁰².

Al figurar usted como un(a) informante clave, se le indica que el problema de investigación es *¿Cómo la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 le permite al gremio de Trabajo Social ampliar su inserción profesional en el mercado laboral, en medio de un contexto de reestructuración-reducción del Estado?*

por tanto, todo lo que se le vaya a preguntar en esta entrevista tendrá relación directa con las actividades y tareas planteadas en la estrategia metodológica de investigación¹⁰³ para responder el cuestionamiento en mención.

Para recolectar parte de la información que fundamenta esta investigación, la sustentante realiza entrevistas en la modalidad que por previo acuerdo y posibilidades se convenga entre las partes (investigadora e informantes clave). Entre las modalidades o medios que se pueden utilizar para realizar una entrevista se menciona y destaca la entrevista personal; aunque también se validan vías alternativas de comunicación como el correo electrónico, llamada telefónica o videollamada.

Se realizará una entrevista a cada informante clave, cada encuentro tiene una duración aproximada de dos horas por lo cual ese es, más o menos, el tiempo que usted invertirá en la participación de este estudio. Si usted está de acuerdo, el sonido (voz) de las comunicaciones establecidas entre la sustentante y usted (informante clave) serán grabadas con el fin de

¹⁰² Estas personas fueron previamente seleccionadas a partir de la definición de criterios de inclusión y la puesta en marcha de líneas de comunicación entre la sustentante y las(os) informantes clave.

¹⁰³ La estrategia metodológica de la investigación se encuentra en el Diseño de TFG “An lisis de la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030” (Castro, 2017).

poder procesar posteriormente la información de formato “audio” a texto (transcripción de las entrevistas) y así proceder a elaborar el documento final.

C. RIESGOS

Se considera que su colaboración en este estudio no representa ningún riesgo, pues las entrevistas requieren que exprese su criterio profesional sobre la responsabilidad social como modelo de gestión y específicamente la Política Nacional de Responsabilidad 2017-2030 y sobre la profesión de Trabajo Social en caso de que aplique. Por tanto, en ningún momento se le solicitarán datos que invadan la privacidad de la persona informante clave, ni la del lugar donde labora.

De igual manera, la colaboración queda a disposición y disponibilidad de la persona informante clave. El aporte intelectual, al ser voluntario, no representa ninguna remuneración para quien colabora con la investigación.

D. BENEFICIOS

Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo, sin embargo, es posible que la investigadora aprenda más acerca de la responsabilidad social como modelo de gestión, la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 y su vinculación y/o contradicciones con los principios del Trabajo Social. Este conocimiento es relevante para el gremio del Trabajo Social, tanto a nivel laboral como profesional y, para las poblaciones a las que se les impacte desde la Responsabilidad Social.

E. VOLUNTARIEDAD

Su colaboración como informante clave en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier

momento.

F. CONFIDENCIALIDAD

Su colaboración como informante clave en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de manera anónima, excepto que usted autorice expresamente la revelación de su identidad.

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Irene Belinda Castro Fernández y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más información más adelante sobre las conclusiones u otro dato de la investigación, puede obtenerla llamando a Irene Belinda Castro Fernández al teléfono 6154-4645 en el horario lunes a viernes de 4pm a 9pm. Además, puede consultar a la sección de Investigación de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica al teléfono 2511-4532, de lunes a viernes de 8am a 5pm.

Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica **a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Usted no perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

Recibirá una copia de esta fórmula firmada por ambas partes para su uso personal.

I. CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la testigo

Lugar, fecha y hora

Versión junio 2017

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 63 del Comité Ético Científico, realizada el 07 de junio del 2017.